

**Caja Costarricense de Seguro Social  
Gerencia Médica  
Dirección Proyección de Servicios de Salud  
Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud**



**Memoria de áreas de salud, sectores,  
EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y  
puestos de visita periódica en el ámbito  
nacional al 30 de junio de 2021**

**Noviembre 2021**

**INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO**

Título del Documento	Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica en el ámbito nacional al 30 de junio de 2021
Elaborado por	Tatiana Blandón Otárola
Colaboración	Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud Directores Médicos y colaboradores de las áreas de salud
Dueño del proceso y documento	Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud (AAPSS)
Fecha de creación	2 de febrero de 2021
Versión de documento	V 1.1
Fecha de versión	1 de noviembre de 2021
Supervisión, revisión y aprobación por	Jorge Quesada Rodríguez
Ubicación del documento	Sitio Colaborativo AAPSS en la intranet institucional <a href="http://intranet/Organizacion/GM/proyeccion/SitePages/aapss.aspx">http://intranet/Organizacion/GM/proyeccion/SitePages/aapss.aspx</a>

**HISTORIAL DE REVISIONES**

Fecha	Versión	Ajustes
10 de setiembre de 2021	1.0	Versión original de documento sin revisión ni ajustes
1 de noviembre de 2021	1.1	Cambios en el contenido del documento

**JORGE QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)**  
 Digitally signed by  
 JORGE QUESADA  
 RODRIGUEZ (FIRMA)  
 Date: 2021.11.01  
 13:19:46 -06'00'

---

**Jorge Quesada Rodríguez**  
 Jefe  
 Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud

**TABLA DE CONTENIDOS**

<b>Información del documento</b>	<b>i</b>
<b>Historial de revisiones</b>	<b>i</b>
<b>Tabla de contenidos</b>	<b>ii</b>
<b>Índice de cuadros</b>	<b>iv</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de gráficos</b>	<b>vi</b>
<b>Índice de figuras</b>	<b>vi</b>
<b>Siglas y acrónimos</b>	<b>vii</b>
<b>Glosario</b>	<b>viii</b>
<b>Presentación</b>	<b>ix</b>
<b>Introducción</b>	<b>ix</b>
<b>Metodología</b>	<b>x</b>
<b>Limitaciones</b>	<b>xi</b>
<b>1. Resultados</b>	<b>1</b>
<b>1.1 CANTIDAD DE ÁREAS DE SALUD</b>	<b>1</b>
1.1.1 ÁREAS DE SALUD POR RIPSS	3
1.1.2 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO	3
1.1.2.1 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA	3
1.1.2.2 ÁREAS DE SALUD POR CANTÓN	6
1.1.2.3 DISTRITOS	10
<b>1.2 CANTIDAD EBAIS CONFORMADOS</b>	<b>19</b>
1.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS Y ÁREA DE SALUD	19
1.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO	21
1.2.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA	21
1.2.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR CANTÓN	23
1.2.3 EBAIS NUEVOS CONFORMADOS U OFICIALIZADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS EN EL 2021	33
<b>1.3 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN</b>	<b>35</b>
1.3.1 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR RIPSS	35
1.3.1.1 PROMEDIO DE HABITANTES A CUBRIR POR ÁREA DE SALUD SEGÚN RIPSS	36
1.3.1.2 PROMEDIO DE HABITANTES EN EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS	37
1.3.2 POBLACIÓN POR CUBRIR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN ÁREA DE SALUD	38
1.3.2.1 ÁREAS DE SALUD CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES A CUBRIR COMO POBLACIÓN DIRECTA	40
1.3.2.2 TAMAÑOS EXTREMOS DE ÁREAS DE SALUD POR RIPSS SEGÚN POBLACIÓN DIRECTA A CUBRIR	40
1.3.2.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR EBAIS CONFORMADOS SEGÚN ÁREA DE SALUD	41
1.3.3 POBLACIÓN ADSCRITA EBAIS CONFORMADO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	44
1.3.3.1 TAMAÑOS EXTREMOS DE EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS	44
1.3.3.2 EBAIS CONFORMADOS CON 4000 O MENOS HABITANTES Y CON 4000 HABITANTES Y MÁS	45
<b>1.4 EBAIS CONFORMADOS POR CONDICIÓN CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS</b>	<b>48</b>
1.4.1 ÁREAS DE SALUD CON LA TOTALIDAD DE SUS EBAIS CONFORMADOS CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS	50
1.4.2 ÁREAS DE SALUD CON LA MAYOR CANTIDAD DE EBAIS CONFORMADOS EN LA SEDE DEL ÁREA	51
<b>1.5 SEDES DE ÁREA Y EBAIS CONFORMADOS UBICADOS DENTRO DE LA PLANTA FÍSICA DE UN HOSPITAL</b>	<b>52</b>
<b>1.6 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA</b>	<b>54</b>
1.6.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS	54
1.6.1.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA POR RIPSS	54
1.6.1.2 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS	57
1.6.1.2.1 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS SEGÚN TIPO	58
1.6.1.3 CANTIDAD DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS	59
1.6.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS	63
1.6.2.1 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA POR RIPSS	63
1.6.2.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE EBÁIS POR RIPSS	64
1.6.2.3 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LOS PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA	65
1.6.3 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP	65
1.6.3.1 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA	65

1.6.3.2	ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE EBÁIS	66
1.6.3.3	PRESTATARIOS DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA	67
1.6.4	ÁREAS DE SALUD Y EBAIS CONFORMADOS CON Y SIN PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS.	68
1.6.5	PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA: POBLACIÓN ADSCRITA, FRECUENCIA DE VISITA MENSUAL A COMUNIDADES ATENDIDAS EN PUESTO, HORAS MENSUALES EMPLEADAS EN TRASLADO AL PUESTO Y HORAS DE ATENCIÓN MENSUALES EN PUESTO	71
1.7	ÁREAS DE SALUD, EBAIS CONFORMADOS, SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA QUE ATIENDEN PUEBLOS INDÍGENAS POR RIPSS	72
2.	<b>Conclusiones y recomendaciones</b>	77
3.	<b>Bibliografía</b>	78
3.1	CITADA	78
3.2	CONSULTADA	78
4.	<b>Anexos</b>	79
4.1	CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA ADSCRIPCIÓN DISTRITAL DE LAS ÁREAS DE SALUD	79
4.2	ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN Y EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR	88
4.2.1	ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR O COMPLETAR LA ATENCIÓN DE SU POBLACIÓN ADSCRITA BAJO EL MODELO DE EBAIS	88
4.2.2	EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR EN ÁREAS DE SALUD DONDE NO SE HA CONSOLIDADO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON EBAIS	89
4.2.3	EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR TRAS SECTORIZACIÓN EN EL ÁREAS DE SALUD	91
4.3	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS (PERIODO 2006-2021)	95
4.3.1	INCREMENTO DE EBAIS POR SEMESTRE DE CONFORMACIÓN EN EL PAÍS (PERIODO 2006-2021)	98
4.3.2	COMPORTAMIENTO DEL INCREMENTO DE LOS EBAIS POR SEMESTRE SEGÚN CONFORMACIÓN EN LAS RIPSS (PERIODO 2006-2021)	99
4.3.3	DISTRIBUCIÓN DE LOS EBAIS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS (PERIODO 2006-2021)	99
4.3.4	CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS POR SEMESTRE SEGÚN RIPSS (PERIODO 2006-2020)	110
4.4	EBAIS CONFORMADOS CON CAMBIO DE NOMBRE	113
4.5	ENTREGA E INAUGURACIÓN DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP CONSTRUIDAS POR LA CCSS (PERIODO 2006-2021)	120
4.5.1	SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP ENTREGADOS O INAUGURADOS	123
4.5.1.1	AÑO 2008	123
4.5.1.2	AÑO 2009	124
4.5.1.3	AÑO 2010	125
4.5.1.4	AÑO 2011	126
4.5.1.5	AÑO 2012	127
4.5.1.6	AÑO 2013	128
4.5.1.7	AÑO 2014	129
4.5.1.8	AÑO 2015	130
4.5.1.9	AÑO 2016	130
4.5.1.10	AÑO 2017	131
4.5.1.11	AÑO 2018	131
4.5.1.12	AÑO 2019	132
4.5.1.13	AÑO 2020	133

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Áreas de salud por cantón a cubrir según provincia. Corte al 30 de junio de 2021.....	9
Cuadro 2. Porcentaje de distribución de la población adscrita de las áreas de salud a nivel de distrito. Corte al 30 de junio de 2021 .....	10
Cuadro 3. EBAIS conformados por semestre según RIPSS y área de salud. Año 2020-2021 (valores absolutos)20	
Cuadro 4. Distribución de los EBAIS conformados por semestre de reporte según provincia para el periodo 2005-2021 (valores absolutos y relativos) .....	22
Cuadro 5. Distribución de los cantones según cantidad de EBAIS conformados que los cubren. Corte al 30 de junio de 2021. ....	23
Cuadro 6. EBAIS conformados por semestre según provincia y cantón. Periodo 2005-2020 (valores absolutos) 24	
Cuadro 7. EBAIS conformados atendiendo población de dos o más cantones por provincia, cantón, distrito según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2021 .....	28
Cuadro 8. Población directa e indirecta según RIPSS al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos) .....	35
Cuadro 9. Población directa e indirecta por cubrir por área de salud según RIPSS. I semestre de 2021 (valores absolutos) .....	39
Cuadro 10. Población adscrita directa e indirecta en áreas de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos) .....	40
Cuadro 11. Áreas de salud con adscripciones extremas de población directa a cubrir en el primer nivel de atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos).....	41
Cuadro 12. Distribución de las áreas de salud según promedio de habitantes por EBAIS conformado. Corte al 30 de junio de 2021 .....	41
Cuadro 13. Promedio de habitantes por semestre y EBAIS conformado según RIPSS y área de salud. Año 2020-2021 (valores absolutos) .....	42
Cuadro 14. EBAIS conformados con adscripción poblacional extrema según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos).....	44
Cuadro 15. EBAIS conformados por cantidad de población empleando criterio de < o = 4000 hab. según RIPSS para el periodo 2007-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos) .....	46
Cuadro 16. EBAIS conformados por ubicación según RIPSS al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos) .....	49
Cuadro 17. Distribución de las áreas de salud según cantidad de EBAIS conformados concentrados. Corte al 30 de junio de 2021 .....	51
Cuadro 18. Áreas de salud por sede de área y EBAIS conformados ubicados en la planta física de un hospital según condición y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 .....	52
Cuadro 19. Sedes de ebáis por cantidad de EBAIS albergados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 .....	58
Cuadro 20. Puestos de visita periódica (PVP) por semestre según RIPSS. Periodo 2005-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos) .....	62
Cuadro 21. Distribución de los EBAIS conformados con puestos de visita periódica (PVP) según semestre. Periodo 2008-2021 .....	68
Cuadro 22. Área de Salud y EBAIS conformados con y sin puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 31 de diciembre de 2020 (valores absolutos y relativos).....	68
Cuadro 23. Distribución de las áreas de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2021 .....	69
Cuadro 24. Áreas de salud con la mayor y menor cantidad de puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos) .....	69
Cuadro 25. Distribución de la cantidad de puestos de visita Periódica (PVP) por área de salud según RIPSS. Año 2020-2021 (valores absolutos) .....	70
Cuadro 26. Distribución de las 669 localidades atendidas bajo la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) según cantidad de población adscrita. Corte al 30 de junio de 2021 .....	71
Cuadro 27. Comunidades atendidas bajo la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) por población adscrita y horas mensuales empleadas en traslado y atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos) .....	72
Cuadro 28. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes y puestos de visita periódica (PVP) por atención a pueblos indígenas según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos) .....	73

Cuadro 29. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) <sup>(1)</sup> que atienden población indígena por pueblo, cantidad cubierta <sup>(2)</sup> , frecuencia de visita mensual y horas de traslado y atención mensual al PVP según RIPSS al 30 de junio de 2021 .....	75
Cuadro 30. Distritos nuevos creados en Costa Rica. Periodo 2011-2021 .....	79
Cuadro 31. Cambios de adscripción poblacional por área de salud según cantón y distrito. Periodo 2009-2021. 84	
Cuadro 32. Áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral por cantidad y población de EBAIS conformados y pendientes según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos).....	90
Cuadro 33. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 .....	90
Cuadro 34. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud con nueva resectorización cuya población total es atendida bajo el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 .....	91
Cuadro 35. EBAIS conformados por año y semestre según RIPSS. Periodo 2005-2020 (valores absolutos y relativos) .....	95
Cuadro 36. EBAIS por área de salud y semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2006-2021 .....	101
Cuadro 37. Distribución de los EBAIS conformados por área de salud y semestre de inactivación del código según RIPSS. Periodo 2006-2021.....	108
Cuadro 38. Distribución de los EBAIS conformados y códigos inactivados por semestre según RIPSS. Periodo 2006-2021 (valores absolutos) .....	110
Cuadro 39. Distribución de los EBAIS conformados con cambio de nombre por RIPSS y área de salud según semestre. Periodo 2008-2021 .....	113
Cuadro 40. Total de edificaciones entregadas o inauguradas en áreas de salud a nivel nacional por tipo según año (Periodo 2006-2021).....	120
Cuadro 41. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2008 .....	123
Cuadro 42. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2009 .....	124
Cuadro 43. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2010 .....	125
Cuadro 44. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2011 .....	126
Cuadro 45. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2012 .....	127
Cuadro 46. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2013 .....	128
Cuadro 47. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2014 .....	129
Cuadro 48. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2015 .....	130
Cuadro 49. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2016 .....	130
Cuadro 50. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2017 .....	131
Cuadro 51. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2018 .....	131
Cuadro 52. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2019 .....	132
Cuadro 53. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2020 .....	133

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas de salud que adscriben población de dos o más provincias. Corte al 30 de junio de 2021.....	4
Tabla 2. Distribución de los cantones según cantidad de áreas de salud que los cubren. Corte al 30 de junio de 2021.....	6
Tabla 3. Áreas de salud según cantidad de EBAIS concentrados. Corte al 30 de junio de 2021.....	52

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Promedio de habitantes por EBAIS conformado. Periodo 2005-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	37
Gráfico 2. Distribución de EBAIS conformados por cantidad de población adscrita empleando criterio de 4000 o menos habitantes por EBAIS periodo 2007-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	48
Gráfico 3. Cantidad de EBAIS conformados desconcentrados y concentrados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.....	49
Gráfico 4. Distribución de puestos de visita periódica para el periodo 2005-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos).....	63
Gráfico 5. Sedes de área alquiladas y prestadas por arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2021 ....	66
Gráfico 6. Distribución de sedes de ebáis alquiladas y prestadas según tipo de arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2021.....	66
Gráfico 7. Distribución de puestos de visita periódica prestados según tipo de prestatario. Corte al 30 junio de 2021.....	67
Gráfico 8. Distribución de los EBAIS conformados a nivel nacional por semestre. Periodo 2005-2021 (valores absolutos).....	98
Gráfico 9. Cantidad de EBAIS por semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2005-2021.....	99
Gráfico 10. Distribución de los EBAIS conformados e inactivados por semestre. Periodo 2006-2021.....	112

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Nomenclatura primer nivel de atención.....	viii
Figura 2. Gestión del proceso para la elaboración de la memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP.....	xi
Figura 3. Áreas de Salud administradas por terceros. Corte al 30 de junio de 2021.....	2
Figura 4. Distribución absoluta y porcentual de las áreas de salud por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.....	3
Figura 5. Distribución absoluta y porcentual de la adscripción poblacional de las áreas de salud por provincia. Corte al 30 de junio de 2021.....	4
Figura 6. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.....	19
Figura 7. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por provincia. Corte al 30 de junio de 2021.....	21
Figura 8. Promedio de habitantes a cubrir por área de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.....	36
Figura 9. Promedio de habitantes a cubrir por EBAIS conformado según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021..	37
Figura 10. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área por RIPSS y Red. Corte al 30 de junio de 2021.....	54
Figura 11. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de ebáis por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2020....	57
Figura 12. Distribución absoluta y porcentual de los puestos de visita periódica por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.....	60
Figura 13. Atención de pueblos indígenas en el I nivel de atención de la CCSS. Corte al 30 de junio de 2021....	74
Figura 14. Sedes de área entregadas e inauguradas por la CCSS en el periodo 2006-2021.....	121
Figura 14. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) construidos por la CCSS y entregados e inaugurados en el periodo 2006-2021.....	122



**SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

---

<b>ÁAPSS</b>	Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud
<b>ÁS</b>	Área de salud
<b>ÁES</b>	Área Estadísticas en Salud
<b>ARIM</b>	Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento
<b>ATAP</b>	Asistente técnico de atención primaria
<b>CCP</b>	Centro Centroamericano de Población
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense de Seguro Social
<b>CD</b>	<i>compact disc</i> o disco compact
<b>Cecoin</b>	Centro de Codificaciones Institucionales
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>Colove</b>	Comisión local de vigilancia epidemiológica
<b>DAE</b>	Dirección Actuarial y Económica
<b>DAI</b>	Dirección de Arquitectura e Ingeniería
<b>DAPE</b>	Dirección Administración de Proyectos Especiales
<b>DPSS</b>	Dirección Proyección de Servicios de Salud
<b>DRIPSS</b>	Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud
<b>EBAIS</b>	Equipo básico de atención integral en salud
<b>EDUS</b>	Expediente digital único en salud
<b>GAM</b>	Gran área metropolitana
<b>GM</b>	Gerencia Médica
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo
<b>MDI</b>	Modelo de Datos Institucionales
<b>Mideplan</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>Minsa</b>	Ministerio de Salud
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PP</b>	Plan-presupuesto
<b>PVP</b>	Puesto de visita periódica
<b>Redes</b>	Registros y estadísticas de salud
<b>RIPSS</b>	Red integrada de prestación de servicios de salud
<b>SIAC</b>	Sistema de afiliación y citas
<b>SICO</b>	Sistema de información de coronado
<b>SIES</b>	Sistema integrado de expediente de salud
<b>SIFF</b>	Sistema de información de ficha familiar
<b>SIIP</b>	Sistema integrado institucional de presupuesto
<b>UGM</b>	Unidades geoestadísticas mínimas



**GLOSARIO**

En la *figura 1* se detallan las definiciones básicas empleadas en la prestación de servicios de salud de un primer nivel de atención:

## Nomenclatura primer nivel de atención

**EBAIS desconcentrado:** EBAIS ubicado fuera de la sede de área, en una sede de ebáis.

**Sede de ebáis:** infraestructura que alberga uno o más EBAIS; suele localizarse en el sector a cubrir. Cuando un EBAIS se desplaza a otras localidades para atender en un PVP, esta se considera su sede principal. Hay sedes que albergan un EBAIS, dos EBAIS, tres EBAIS o más. Puede incorporar consultorios de odontología y de otros profesionales, farmacia, laboratorio clínico y servicio de urgencias.

**Sede de área:** planta física en la cual se ubican los servicios administrativos y de apoyo al diagnóstico y tratamiento; además, puede incluir un servicio de urgencias, quirófanos, sala de partos, consultorios para medicina especializada y otros profesionales y puede albergar uno o más EBAIS o ninguno.

**EBAIS concentrado:** EBAIS ubicado en la sede de área.

**Área de salud:** organización definida para la prestación de servicios integrales de salud ambulatorios de un primer o segundo nivel de atención, en una población delimitada geográficamente.

**Sector:** subdivisión territorial de las áreas de salud en donde un EBAIS es responsable de brindar los servicios integrales de salud de un primer nivel de atención.

**EBAIS:** equipo básico de atención integral en salud conformado por un médico general, un auxiliar de enfermería, un ATAP, un asistente de redes (asistente técnico de redes en el caso de EBAIS desconcentrados) y puede incluir un técnico de salud en farmacia.

**EBAIS conformado:** EBAIS con el recurso humano completo, con equipos e insumos y con una infraestructura donde brindar los servicios de atención integral en salud a la población de un sector delimitado.

**EBAIS pendiente de conformar:** EBAIS al que le falta completar el recurso humano, el equipo e insumos, delimitar el sector a cubrir, contar con una edificación donde laborar e implementar el modelo de atención integral en toda su gestión.

**Puesto de visita periódica:** edificación ubicada en localidades con problemas de accesibilidad geográfica o funcional; donde, en forma periódica, un EBAIS se traslada desde la sede de área o de ebáis, para brindar los servicios de atención integral en salud a la población.



Fuente: CCSS. Gerencia Médica. Dirección Proyección de Servicios de Salud. Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

**Figura 1. Nomenclatura primer nivel de atención**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

## PRESENTACIÓN

---

En un trabajo conjunto con las autoridades de las 105 áreas de salud de la CCSS, se actualiza semestralmente los datos referentes a la oferta del primer nivel de atención, se realiza un corte al 30 de junio y otro al 31 de diciembre de cada año. La información suministrada cuenta con el aval de las DRIPSS.

Los insumos se recolectan a través de un sitio colaborativo en la intranet institucional. Esta es la **entrega 31 del estudio**, la línea base se estableció en el segundo semestre de 2005, y, en el tiempo, se incorporan nuevas variables según necesidades de información local, de la red, central y nacional.

Esta edición acopia y analiza información acerca de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y PVP para el primer semestre de 2021; además, reúne un análisis histórico de datos medidos desde el 2005.

Es un análisis técnico y objetivo, fundamentado en un trabajo sometido a controles para garantizar la validez de la información. No pretende ser un producto acabado, por lo tanto, esta sujeto a mejoras. Se espera que los resultados sean de beneficio para la institución, así como para otras entidades gubernamentales y no gubernamentales usuarias de este producto.

Este estudio contribuye al seguimiento de los lineamientos y de las metas vigentes del *Plan Nacional de Desarrollo*, del *Plan Estratégico Institucional* y del *Plan Táctico* de la GM y aporta información acerca de la oferta del primer nivel de atención necesaria para la toma de decisiones.

## INTRODUCCIÓN

---

Esta es la **edición 31.º 1** de la *Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP en el ámbito nacional*. Se realiza una recapitulación, actualización y análisis en las siguientes variables:

Áreas de salud	Sedes de área y sedes de ebáis
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por RIPSS, provincia y cantón</li> <li>▪ Adscripción poblacional por distrito</li> <li>▪ Pendientes de implementar o completar atención de población bajo el modelo institucional</li> <li>▪ Población que cubrir</li> <li>▪ Promedio de habitantes</li> <li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por RIPSS, área de salud y EBAIS</li> <li>▪ Ubicadas en planta física hospitalaria</li> <li>▪ Condición de propiedad de sedes</li> <li>▪ Nombre de arrendatario o prestatario</li> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Teléfono</li> <li>▪ Sedes entregadas o inauguradas</li> <li>▪ Entrega e inauguración histórica de sedes</li> </ul>

---

<sup>1</sup> Para el I semestre de 2007, 2011 y 2012, así como el II semestre de 2013, se presentó un informe ejecutivo con aspectos puntuales. El documento elaborado para el II semestre de 2012, fue una entrega sintetizada y gráfica.

EBAIS conformados	Puestos de visita periódica
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por RIPSS, provincia cantón y área de salud</li> <li>▪ Nuevos, reportados o inactivados</li> <li>▪ Sin sector definido</li> <li>▪ Pendientes de conformar</li> <li>▪ Población que cubrir</li> <li>▪ Promedio de habitantes</li> <li>▪ EBAIS pendientes de conformar</li> <li>▪ Conformación histórica</li> <li>▪ Concentrados y desconcentrados</li> <li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Por RIPSS, área de salud y EBAIS</li> <li>▪ Población adscrita</li> <li>▪ Condición de propiedad de PVP</li> <li>▪ Nombre de arrendatario o prestatario</li> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Teléfono</li> <li>▪ PVP entregados o inaugurados</li> <li>▪ Entrega e inauguración histórica de PVP</li> <li>▪ Cantidad de población de pueblos indígenas adscritos</li> <li>▪ Frecuencia de visita mensual por el EBAIS</li> <li>▪ Horas mensuales de traslado y atención del EBAIS</li> </ul>

Se registran los cambios ocurridos en el periodo del 1. ° de enero al 30 de junio de 2020. El informe contiene variables incorporadas a solicitud de diversas instancias de la CCSS, el Mideplan y la CGR, según sea la necesidad de información requerida en el tema de seguimiento y cumplimiento de metas.

El **objetivo principal** de este estudio es registrar la evolución del primer nivel de atención, su caracterización y oferta, formas de gestión y organización, dotando así a la institución de información actualizada para la toma de decisiones.

## METODOLOGÍA

Este estudio se actualiza dos veces en el año, se hace un corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Es un análisis de ámbito nacional que contempla las 105<sup>2</sup> áreas de salud institucionales, diez de ellas administradas por terceros.

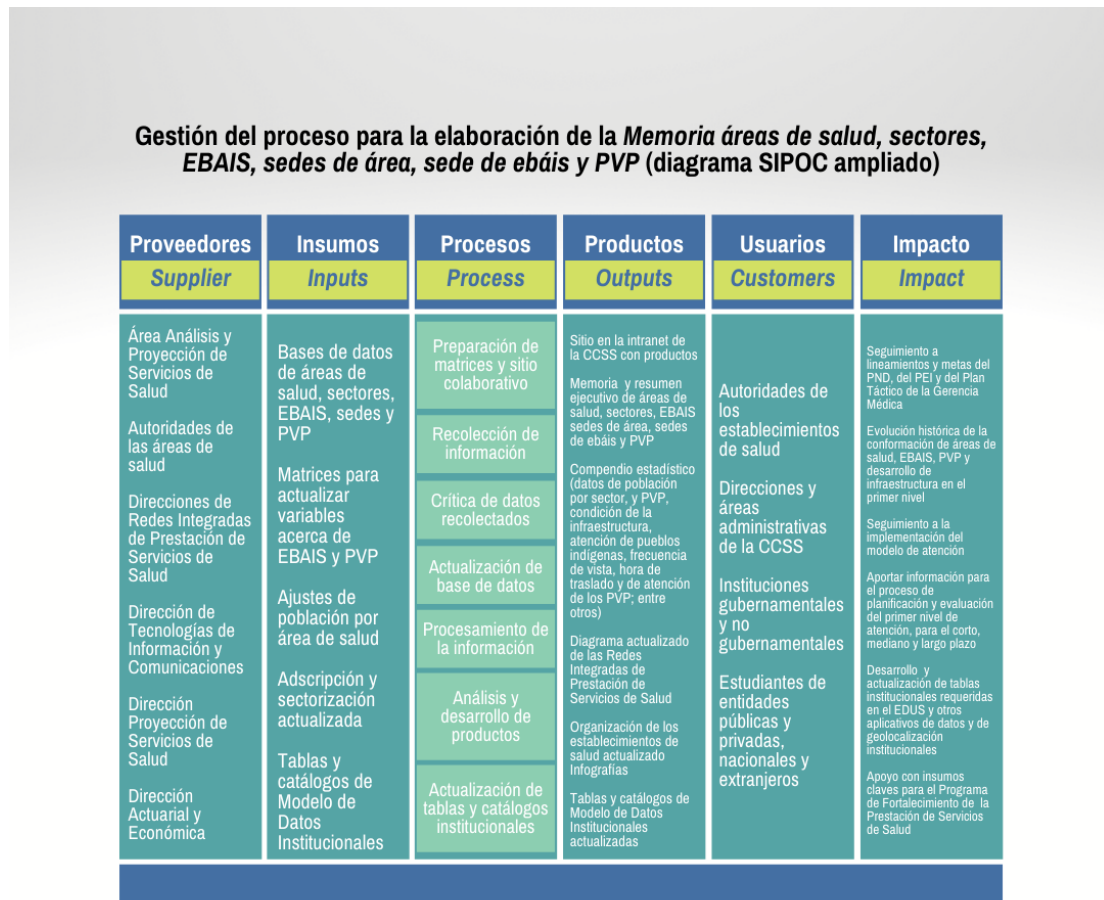
La metodología del trabajo ha variado en el tiempo:

2005-2009	Envío de <b>instrumentos impresos</b> a las DRIPSS, quienes los remitían a las áreas de salud para llenado a mano y posterior devolución.
2010-2011	Envío de <b>instrumentos digitales (Excel®) en CD</b> a las DRIPSS, quienes los remitían a las áreas de salud para su llenado y devolución por correo electrónico o en CD.
2012-2021	Colocación de <b>instrumentos digitales (Excel®) en un sitio colaborativo</b> en intranet CCSS para llenado en línea por las áreas de salud y la revisión por parte de las DRIPSS. Debido a que las áreas de salud administradas por terceros no contaban con acceso a la red interna de la CCSS ni usuario institucional, el trabajo se realizaba vía correo electrónico, sin embargo, a partir del 2020, ya están autorizadas para ingresar a la red interna de la CCSS.

Para facilitar el proceso a los proveedores de información, los instrumentos a completar incorporan, como punto de referencia, los datos de la última memoria lo cual sirve de parámetro de referencia para introducir con criterio técnico los cambios. Por su importancia, se hace énfasis en la calidad de la información a enviar y en su atención en el tiempo máximo de entrega establecido. Lo anterior, permite obtener información confiable en forma oportuna.

<sup>2</sup> No se incorpora el establecimiento de salud ubicado en el Centro de Atención Institucional La Reforma debido a su naturaleza, este atiende población cautiva y no cuenta con sectores o EBAIS propiamente dichos; por ello, no se cataloga como un área de salud. El mismo se adscribe geográfica a la RIPSS Central Norte.

En la *figura 2* se esquematiza el proceso metodológico para la elaboración de la memoria:



Fuente: CCSS. Gerencia Médica. Dirección Proyección de Servicios de Salud. Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud.



**Figura 2. Gestión del proceso para la elaboración de la memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sede de ebáis y PVP**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

**LIMITACIONES**

La instancia oficial en la CCSS de emitir los datos demográficos es la DAE (oficio GM 38.747-5 del 20-12-2012). La información de población está disponible para consulta en la dirección <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales>.

A partir de 2013<sup>3</sup> se solicita a las AS distribuir la población total suminsitrada por la DAE<sup>4</sup> entre sus sectores, los datos poblacionales fueron obtenidos de la página web de la DAE el 7 de junio. Por regla de tres, hicieron ajustes de la población del sector a partir del dato del nivel local. Debido a actualización realizada por la DAE, el dato era diferente al brindado en abril de 2013 a las AS para el PP. Esto generó molestia en las autoridades locales.

Debido a lo anterior y para evitar discrepancias con el nivel local, a partir de 2014, se instruye a las AS a reportar el dato poblacional por sector bajo la fuente de su preferencia, indicando cuál es esta, en el análisis de la información, se hace una comparación con lo emitido por el ente oficial.

Para el 2014-2020, se obtienen el dato de población total del AS actualizado por la DAE con nuevas adscripciones y publicado en su sitio web el:

13 de jun. de 2014	1 de mar. de 2017	18 de feb. de 2020
3 de jul. de 2015	19 de dic. de 2017	13 de jul. de 2020
11 de dic. de 2015	2 de oct. de 2018	12 de abr. de 2021
11 de feb. de 2016	10 de jun. de 2019	23 de jul. de 2021
20 de set. de 2016		

Las AS, en forma diferenciada, han utilizado diversas fuentes de información para el dato de la población adscrita de cada sector: censo realizado por los ATAP<sup>5</sup>, el registro de afiliados al AS<sup>6</sup>, las proyecciones ajustadas emitidas por el INEC o el dato institucional suministrado por la DAE, entre otras. Unificar la fuente del dato poblacional para el sector es una meta que se podría superar en el momento de implementar el módulo de ficha familiar del EDUS en un 100 % o de establecer un mecanismo de estimación según adscripción de UGM.

Se debe tener presente al momento de hacer comparaciones poblacionales históricas del periodo 2006-2012, el ajuste poblacional realizado por el INEC-CCP ante el descenso observado en la tasa de natalidad, lo que modificó, a partir de diciembre de 2008, las proyecciones de población del Censo de Población del 2000. Este ajuste planteó una disminución de la población en 2009 con respecto al 2008, para el total del país y para cada una de las provincias. 72 cantones disminuyeron su población y solo nueve la aumentaron: **Alajuelita, Desamparados, Garabito, Matina, Pococí, San Isidro, Sarapiquí, Vásquez Coronado y Zarcero.**

Finalmente, este trabajo es delimitado por los estudios de adscripción geográfica y resectorización de las AS a cargo de la DPSS. Esta labor, por su magnitud y complejidad, no va al mismo ritmo en tiempo con el desarrollo de este trabajo y de las necesidades locales. Por ello, el dato poblacional por sectores y AS, no se dispone en un 100 %, cuando esto sea así, se tendrá información poblacional más precisa. En esta edición, se emplean los datos de adscripción distritales oficializados por la DPSS y la DAE para el I semestre de 2021.

<sup>3</sup> Al momento de realizar la memoria del I semestre de 201 no se disponía de datos poblacionales por parte INEC para ese año. El último censo de población se realizó del 30-05-2011 al 03-06-2011. El 18-12-2012, se emitieron datos preliminares, y el 30-05-2012, se dieron a conocer los definitivos. Hasta setiembre de 2012, se publicaron las proyecciones nacionales para el 2012 con población cerrada sin incluir la migración; en junio de 2013, se publican las proyecciones nacionales hasta el 2025, y en octubre de 2014, se publican las estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupo de edad 2000-2025.

<sup>4</sup> La DAE ha dispuesto para efectos de la estimación poblacional lo siguiente: 1) Para el periodo 2011-2015, la estimación de población adscrita es realizada por la DAE según las proyecciones de población por sexo y grupo de edad basadas en el IX Censo Nacional de Población 2011. 2) Para el periodo 2016-2025, la estimación de población adscrita se realizó tomando como base las estimaciones de proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edad del INEC. Ambas, contienen la resectorización aprobadas por la DPSS a diciembre de 2014 (oficio DAE-126-15 del 13-02-2015).

<sup>5</sup> El dato obtenido por el censo del ATAP presenta una condición de registro distinta a la que emplea el INEC en su censo: en el caso del primero, se hace un registro de demanda, es decir, de la persona que se encuentre en determinado momento en la zona, y el INEC, hace un registro «de hecho», es decir, por residencia habitual. Lo anterior, genera una diferencia en el resultado obtenido al ser metodologías son diferentes, por lo tanto, no son comparables.

<sup>6</sup> Cuando se incluye en la población a las personas afiliadas, estas pueden no ser del área de adscripción del establecimiento de salud, pudiendo existir duplicación en el dato con el del AS quien debe cubrir realmente a esos habitantes.

## 1. RESULTADOS

### 1.1 CANTIDAD DE ÁREAS DE SALUD



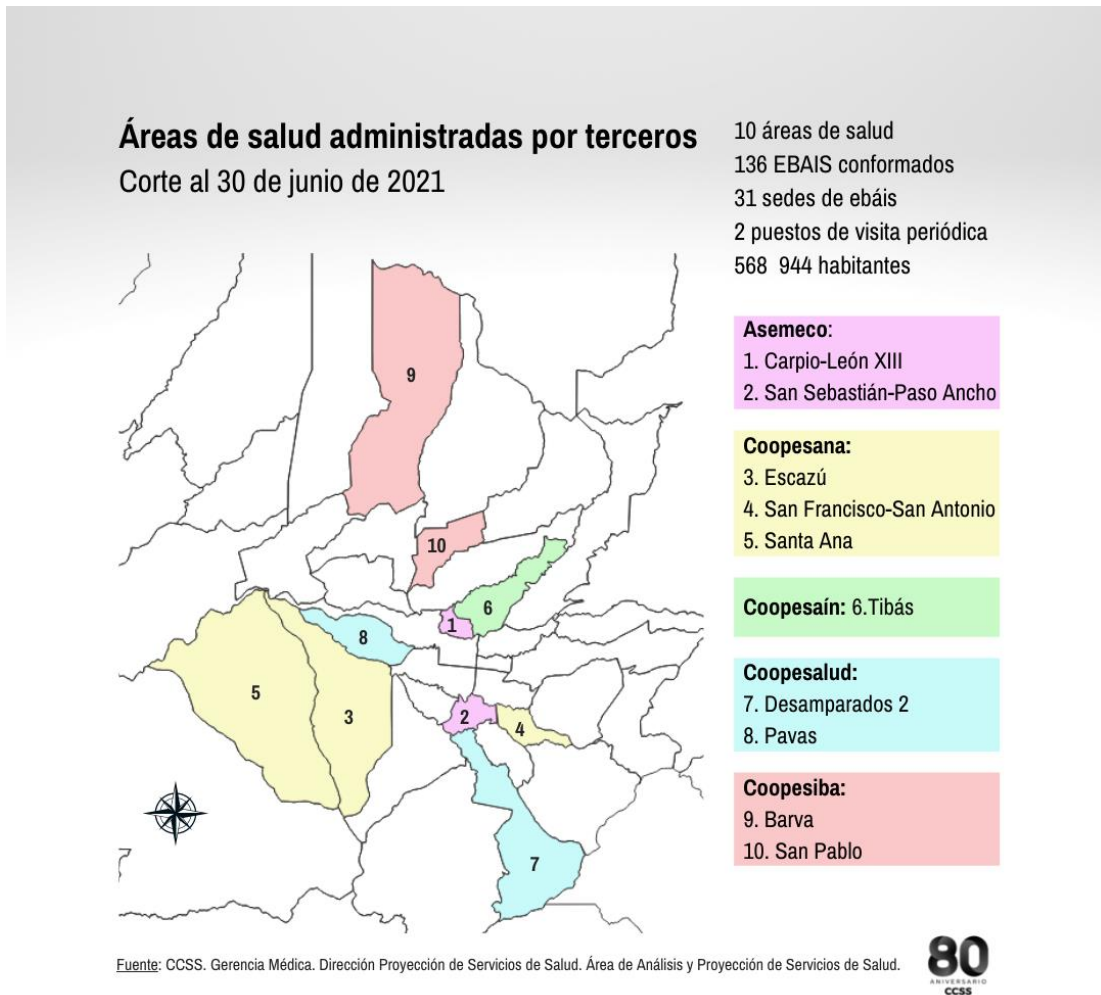
Desde el 2005, se han presentado tres variaciones en la cantidad de ÁS total y por RIPSS. Estos cambios deben considerarse al realizar análisis históricos y comparativos entre las RIPSS.

RIPSS	Cantidad de áreas de salud				
	2005	2008	2014	2019	2020
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>106</b>	<b>105</b>
Central Sur	27	32	32	32	31
Central Norte	31	26	26	26	26
Chorotega	13	13	13	14	14
Pacífico Central	10	10	11	12	12
Huetar Norte	8	8	8	8	8
Huetar Atlántica	8	8	8	8	8
Brunca	6	6	6	6	6

<b>Primera variación</b>	A partir de 2008, las ÁS Catedral Noreste, Coronado, Goicoechea 2, Goicoechea 1 y Moravia pasan administrativamente de la RIPSS Central Norte a la Central Sur (acuerdo de Junta Directiva del 24 de abril de 2008, sesión N. ° 8244, artículo 12. °). Por lo tanto, antes de 2008, la RIPSS Central Norte contaba con 31 ÁS y la RIPSS Central Sur con 27.
<b>Segunda variación</b>	A partir de abril de 2014, el ÁS San Rafael-Chomes-Monteverde, de la RIPSS Pacífico Central, se separa en dos: el ÁS San Rafael de Puntarenas y el ÁS Chomes-Monteverde (acuerdo de Junta Directiva del 3 de abril de 2014, sesión N. ° 8707, artículo 23. °). Por lo tanto, la RIPSS Pacífico Central pasa de 10 ÁS, a 11. Esto implicó el aumento en un ÁS para el país.
<b>Tercera variación</b>	Por acuerdo de Junta Directiva (artículo 16. °, sesión n. ° 8980 del 26 de julio de 2018), el ÁS Peninsular, de la DRIPSS Pacífico Central, se separa en tres: el ÁS Jicaral-Islas, el ÁS Paquera y el ÁS Cóbano. El ÁS Jicaral-Islas pasa a ser dependencia de la RIPSS Chorotega. Por lo tanto, la RIPSS Pacífico Central pasa de 11 ÁS, a 12, y la RIPSS Chorotega de 13 a 14. Esto implica el aumento en dos ÁS para el país. En una primera etapa, en el SIIP del año 2019, se separan las unidades ejecutoras por código y con presupuesto asignado (oficio DRIPSSPC-AR-099-2019). En una segunda etapa, a partir del 1. ° de abril de 2019, se inicia con el registro de la producción de manera independiente (oficio DASC-0017-2019).
<b>Cuarta variación</b>	A partir del 18 de febrero de 2020, las ÁS Curridabat 2, Montes de Oca 2 y San Juan-San Diego-Concepción 2 dejan de ser administradas por la Unibe y pasan a ser gestionadas directamente por la CCSS. Como parte de este cambio, el ÁS Catedral Noreste asume los EBAIS del ÁS Montes de Oca 2 por lo que esta última unidad ejecutora desaparece. El ÁS Catedral Noreste cambia de nomenclatura a Carmen-Montes de Oca. Lo anterior genera una disminución de un área de salud en el país, la RIPSS Central Sur pasa de 32 ÁS a 31.

Hay 10 ÁS administradas por terceros:



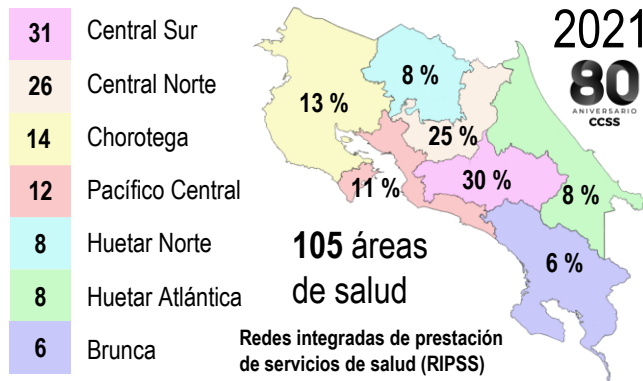


**Figura 3. Áreas de Salud administradas por terceros. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### 1.1.1 ÁREAS DE SALUD POR RIPSS



Por RIPSS, la **Central Sur** tiene la mayor cantidad de ÁS, con 31; seguida de la Central Norte, con 26; ambas congregan el 55 % de la totalidad de ÁS del país. Las RIPSS con más cantidad de ÁS, guardan una relación con una mayor cantidad de población adscrita, y por tanto, de EBAIS conformados,

**Figura 4. Distribución absoluta y porcentual de las áreas de salud por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.1.2 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO

#### 1.1.2.1 ÁREAS DE SALUD POR PROVINCIA

De las 105 ÁS, **74** adscriben población de una única provincia, **30** deben cubrir población de dos provincias y **una** de tres provincias - Puerto Viejo-Sarapiquí - (ver *tabla 1*). Esta forma de organización y de fragmentación geográfica está influenciada por la variable accesibilidad geográfica de los usuarios a los servicios de salud de la institución.

**Tabla 1. Áreas de salud que adscriben población de dos o más provincias. Corte al 30 de junio de 2021**

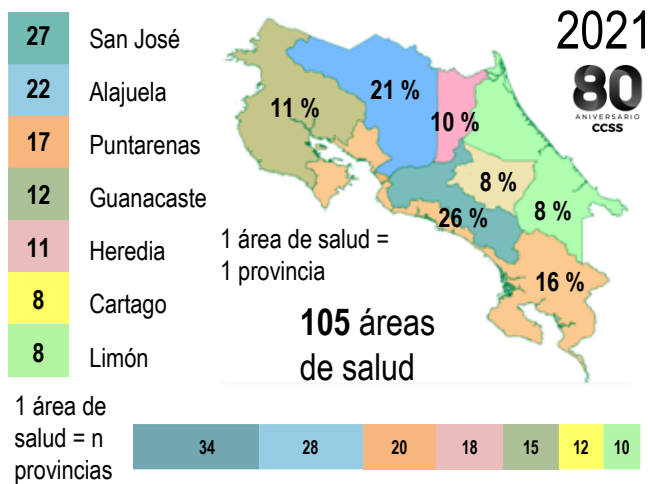
Provincia	Secundaria <sup>(2)</sup>						
Principal <sup>(1)</sup>	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
San José			<ul style="list-style-type: none"> <li>Carmen-Montes de Oca</li> <li>Desamparados 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Moravia</li> <li>Tibás</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérez-Zeledón</li> </ul>	
Alajuela	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atenas</li> <li>Orotina-San Mateo</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Aguas Zarcas</li> <li>Alajuela Norte</li> <li>Alajuela Sur</li> <li>Pital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortuna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Ramón</li> </ul>	
Cartago	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corralillo-La Sierra</li> <li>El Guarco</li> <li>San Juan-San Diego-Concepción</li> </ul>						<ul style="list-style-type: none"> <li>Turrialba-Jiménez</li> </ul>
Heredia		<ul style="list-style-type: none"> <li>Belén-Flores</li> <li>Puerto Viejo-Sarapiquí</li> <li>Santa Bárbara</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>Puerto Viejo-Sarapiquí</li> </ul>
Guanacaste		<ul style="list-style-type: none"> <li>Bagaces</li> <li>Tilarán</li> </ul>				<ul style="list-style-type: none"> <li>Abangares</li> </ul>	
Puntarenas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garabito</li> <li>Parrita</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Montes de Oro</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Chomes-Monteverde</li> <li>Jicaral-Islands</li> </ul>		
Limón			<ul style="list-style-type: none"> <li>Guápiles</li> <li>Siquirres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cariani</li> </ul>			

- (1) Provincia con la mayor cantidad de población adscrita (principal).
- (2) Provincia con la menor cantidad de población adscrita (secundaria).

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

**San José** es la provincia con más **ÁS** cubriendo su territorio, con 34; le sigue Alajuela, con 28; Puntarenas, con 20; Heredia, con 18; Guanacaste, con 15; Cartago, con 12, y Limón, con 10. Si se asignan las 31 **ÁS** cubriendo más de una provincia, solo la de mayor cantidad de población adscrita; el orden y la cantidad de **ÁS** por provincia varía (ver figura 5).

El **47 % de las AS**, adscriben primordialmente población de la provincia San José y Alajuela; el 38 %, de Puntarenas, Guanacaste y Heredia, y el restante 15 %, de Cartago y Limón. La cantidad de **ÁS** por provincia guarda relación con la concentración de población y considera la accesibilidad geográfica y funcional.



**Figura 5. Distribución absoluta y porcentual de la adscripción poblacional de las áreas de salud por provincia. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

Esta variable de ÁS por provincia se analizó por primera vez en la memoria del I semestre de 2008, y, desde entonces, se han hecho los siguientes ajustes ante cambios en la adscripción poblacional por estudios de resectorización, el detalle a continuación:

2008	Se le adscribe al <b>ÁS Garabito</b> parte del distrito Carara en el cantón Turrubares de la provincia San José; previamente, solo atendía población de la provincia Puntarenas.
2012	Se le asigna al <b>ÁS Pérez Zeledón</b> parte de los distritos Pilas y Colinas del cantón Buenos Aires de la provincia Puntarenas; previo a esto, solo atendía población de la provincia San José.
2013	Se le adscribe al <b>ÁS San Juan-San Diego-Concepción</b> , parte del distrito Sánchez del cantón Curridabat de la provincia San José; anteriormente, solo atendía población de la provincia Cartago.
2014	Al <b>ÁS San Ramón</b> se le asigna parte del distrito San Rafael del cantón Esparza de la provincia de Puntarenas; antes, solo atendía habitantes de la provincia Alajuela.
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>ÁS El Guarco</b> se le adscribe parte del distrito San Cristóbal del cantón Desamparados y del distrito Jardín del cantón Dota de la provincia San José; anteriormente, solo atendía población de la provincia Cartago.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Turrialba-Jiménez</b> se le asigna parte del distrito Valle La Estrella del cantón y la provincia Limón; anteriormente, únicamente atendía población de la provincia Cartago.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Alajuela Norte</b> se le adscribe parte del distrito Santo Domingo del Roble del cantón Santa Bárbara de la provincia Heredia; previamente, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Fortuna</b> se le asigna parte del distrito Arenal del cantón Tilarán de la provincia Guanacaste; previo a esto, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Guápiles</b> se le adscribe parte de distrito Santa Rosa del cantón Oreamuno y del distrito Santa Cruz del cantón Turrialba, ambos de la provincia Cartago; antes, solo atendía población de la provincia Limón.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Tilarán</b> se le asigna parte del distrito Venado del cantón San Carlos de la provincia Alajuela; previamente, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> </ul>
2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>ÁS Belén-Flores</b> se le adscribe parte del distrito San Rafael del cantón Alajuela de la provincia Alajuela; antes, solo atendía población de la provincia Heredia.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Siquirres</b> se le asigna parte del distrito Chirripó del cantón Turrialba de la provincia Cartago; antes, solo atendía población de la provincia Limón.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Orotina-San Mateo</b>, deja de adscribir parte del distrito Tárcoles, del cantón Garabito de la provincia Puntarenas.</li> </ul>
2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>ÁS Chomes-Monteverde</b> se le asigna parte de los distritos Las Juntas y Sierra del cantón Abangares de la provincia Guanacaste; antes, solo atendía población de la provincia Puntarenas.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Abangares</b> se le adscribe parte del distrito Guacimal del cantón Puntarenas de la provincia Puntarenas; antes, solo atendía población de la provincia Guanacaste.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Alajuela Sur</b> se le asigna parte del distrito San Juan del cantón Santa Bárbara de la provincia Heredia; antes, solo atendía población de la provincia Alajuela.</li> <li>▪ Al <b>ÁS Puerto Viejo-Sarapiquí</b> se le adscribe parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela y del distrito Río Cuarto del cantón Grecia, ambos de la provincia Alajuela; antes solo atendía población de la provincia Heredia.</li> </ul>
2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al <b>ÁS Puerto Viejo-Sarapiquí</b> se le asigna parte del distrito Rita del cantón Pococí de la provincia Limón; antes solo atendía población de la provincia Alajuela y Heredia.</li> </ul>
2019	Al separarse el <b>ÁS Peninsular</b> en tres: Jicaral-Islas, Paquera y Cóbano, se incrementan en dos ÁS más adscribiendo población de la provincia Puntarenas. Además, el ÁS Jicaral-Islas pasa a adscribir parte de los distritos San Pablo y Bejuco del cantón Nandayure de la provincia Guanacaste,
2020	Al pasar los EBAIS del <b>ÁS Montes de Oca 2</b> al <b>ÁS Carmen-Montes de Oca</b> , se reduce en un ÁS las unidades a cubrir habitantes de la provincia de San José y Cartago (69,66 % del distrito San Ramón del cantón La Unión).
2021	Al <b>ÁS Bagaces</b> se le asigna parte del distrito Aguas Claras del cantón Upala de la provincia de Alajuela; antes, solo atendía habitantes de la provincia Guanacaste.

### 1.1.2.2 ÁREAS DE SALUD POR CANTÓN

De los 83 cantones del país, el 28 % (23), están adscritos a solo un ÁS; los restantes 60 cantones, se adscriben a dos o más ÁS. El cantón que distribuye más población entre las ÁS es Puntarenas, con diez; le siguen **San José, Alajuela y San Carlos**, con nueve cada uno; Desamparados y Heredia, con siete cada uno; Cartago, Goicoechea, Pococí y Sarapiquí, con cinco cada uno; Curridabat, Guatuso, La Unión, Limón, San Pablo, San Rafael, San Ramón y Santa Bárbara, con cuatro cada uno; 18 cantones tienen población adscrita a tres ÁS, y 24 cantones a dos ÁS. Esta condición de fragmentación cantonal debido a la accesibilidad afecta significativamente el manejo de la información: la unidad de medida al dejar de ser cantonal o distrital limita hacer cruces de variables existentes a nivel de cantón o distrito, esto limita el análisis de la información.

**Tabla 2. Distribución de los cantones según cantidad de áreas de salud que los cubren. Corte al 30 de junio de 2021**

Áreas de salud	=	Cantones
1	=	23
2	=	24
3	=	18
4	=	8
5	=	4
6	=	0
7	=	2
8	=	0
9	=	3
10	=	1

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

Esta variable se analizó por primera vez en la edición del I semestre de 2008, los cambios registrados en el tiempo son los siguientes:

<b>2008</b>	El ÁS Garabito pasa a cubrir parte de población del cantón Turrubares (18,9 % del distrito Carara) según estudio de áreas de atracción entre esta Unidad y las ÁS Orotina-San Mateo y Puriscal-Turrubares.
<b>2011</b>	Se le asigna parte de la población del distrito Ulloa del cantón Heredia al ÁS Belén-Flores, posterior a aval de estudio de resectorización del ÁS Heredia-Virilla.
<b>2012</b>	Luego de estudio de adscripción del ÁS Buenos Aires, se le asigna parte de la población de los distritos Pilas y Colinas al ÁS Pérez Zeledón y el distrito Chánguena del cantón Buenos Aires al ÁS Coto Brus, también al ÁS Buenos Aires se le asigna parte de la población del distrito Palmar del cantón Osa.
<b>2014</b>	Se asigna: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al ÁS Carmen-Montes de Oca parte del distrito Mata de Plátano del cantón Goicoechea y parte del distrito Granadilla del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al ÁS Goicoechea 1 parte del distrito San Rafael del cantón Montes de Oca.</li> <li>■ Al ÁS Concepción San Diego-San Juan parte del distrito Sánchez del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al ÁS San Francisco-San Antonio parte del distrito Tirrases del cantón Curridabat.</li> <li>■ Al ÁS Grecia parte del distrito Carrillos del cantón Poás.</li> </ul>
<b>2015</b>	Se asigna: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al ÁS Cartago parte del distrito El Tejar del cantón El Guarco.</li> <li>■ Al ÁS El Guarco parte del distrito San Cristóbal del cantón Desamparados, y parte del distrito Jardín del cantón Dota.</li> <li>■ A las ÁS Turrialba-Jiménez y Talamanca parte del distrito Valle La Estrella del cantón Limón.</li> <li>■ Al ÁS Heredia-Cubujuquí parte del distrito San Joaquín del cantón Flores.</li> <li>■ Al ÁS San Pablo parte del distrito Heredia del cantón Heredia, y parte del distrito Santiago del cantón San Rafael.</li> <li>■ Al ÁS San Rafael de Heredia parte del distrito Heredia del cantón Heredia.</li> <li>■ Al ÁS Santo Domingo parte del distrito San José del cantón San Isidro.</li> <li>■ Al ÁS Upala parte del distrito Katira del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al ÁS Tilarán parte del distrito Venado del cantón San Carlos y parte del distrito Cote del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al ÁS Guatuso parte del distrito Venado del cantón San Carlos.</li> <li>■ Al ÁS Fortuna parte del distrito Arenal del cantón Tilarán y parte del distrito San Rafael del cantón Guatuso.</li> <li>■ Al ÁS Guápiles parte del distrito Santa Rosa del cantón Oreamuno y parte del distrito Santa Cruz del cantón Turrialba.</li> <li>■ Al ÁS Alajuela Norte parte del distrito Santo Domingo del Roble del cantón Santa Bárbara.</li> </ul>

<b>2016</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Rosa parte del distrito San Jorge del cantón Los Chiles.</li> <li>■ Al AS Los Chiles parte del distrito Pocosol del cantón San Carlos.</li> <li>■ A las AS San Rafael de Heredia y Heredia-Cubujuquí, parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo, y se le excluye este distrito al AS Santo Domingo.</li> <li>■ Al AS Belén-Flores parte del distrito San Rafael del cantón Alajuela.</li> <li>■ Al AS Atenas parte del distrito Desmonte del cantón San Mateo</li> <li>■ Al AS Escazú parte de los distritos Santa Ana y Pozos o Concepción del cantón Santa Ana.</li> <li>■ Al AS Florencia parte del distrito Ángeles del cantón San Ramón.</li> <li>■ Al AS Guácimo parte del distrito Germania del cantón Siquirres.</li> <li>■ Al AS Hojanca parte del distrito Nicoya del cantón Nicoya,</li> <li>■ Al AS Siquirres parte de los distritos Chirripo del cantón Turrialba, Colorado del cantón Pococi, Batán del cantón Matina y Pocora del cantón Guácimo.</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Orotina-San Mateo parte del distrito Tárcoles del cantón Garabito.</li> </ul>
<b>2017</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Chomes-Monteverde parte de los distritos Las Juntas y Sierra, del cantón Abangares, y parte del distrito Quebrada Grande del cantón Tilarán.</li> <li>■ Al AS Abangares parte del distrito Guacimal del cantón Puntarenas.</li> <li>■ Al AS Alajuela Sur parte del distrito San Juan del cantón Santa Bárbara.</li> <li>■ Al AS Corredores parte de los distritos Guaycará y Pavón del cantón Golfito.</li> <li>■ Al AS Golfito parte del distrito Corredor del cantón Corredores.</li> <li>■ Al AS Puerto Viejo-Sarapiquí parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela, y del distrito Río Cuarto del cantón Grecia.</li> <li>■ Al AS Paraíso-Cervantes parte del distrito Tierra Blanca del cantón Cartago.</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Bárbara parte del distrito Sarapiquí del cantón Alajuela.</li> <li>■ Al AS San Rafael de Heredia parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> </ul>
<b>2018</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Buenos Aires parte del distrito Pittier del cantón Coto Brus.</li> <li>■ Al AS Pérez Zeledón parte del distrito Savegre del cantón Quepos.</li> <li>■ Al AS Puerto Viejo-Sarapiquí parte de los distritos Rita y Colorado del cantón Pococi</li> </ul> <p>Se quita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Santa Rosa parte del distrito San Jorge del cantón Los Chiles.</li> </ul>
<b>2019</b>	<p>Al separarse el <b>AS Peninsular</b> en tres: Jicaral-Islas, Paquera y Cóbano, se incrementan en dos áreas de salud más adscribiendo población del cantón Puntarenas.</p> <p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS San Rafael de Heredia parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> <li>■ Al AS Santo Domingo parte del distrito San Pablo del cantón San Pablo.</li> <li>■ Al AS Jicaral-Islas parte de los distritos San Pablo y Bejuco del cantón Nandayure.</li> <li>■ Al AS Aguas Zarcas parte del distrito Varablanca del cantón Heredia.</li> <li>■ Al AS Coronado parte de los distritos San Vicente y Trinidad del cantón Moravia.</li> <li>■ Al AS Moravia parte de los distritos Dulce Nombre de Jesús y Patalillo del cantón Vázquez de Coronado.</li> </ul>
<b>2021</b>	<p>Se asigna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Al AS Quepos parte del distrito Parrita del cantón Parrita.</li> <li>■ Al AS Santa Cruz parte del distrito Sardinal del cantón Carrillo.</li> <li>■ Al AS Bagaces parte del distrito Aguas Claras del cantón Upala.</li> </ul>

En La Gaceta del 06-07-2015 se publicó la Ley N. ° 9291, denominada *Cambio de nombre del cantón VI de la provincia de Puntarenas para que en adelante se denomine Quepos*, por lo tanto, deja de llamarse Aguirre.

En La Gaceta del 20-04-2018 se publica la Ley N. ° 9440 donde se establece la creación del cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia. En La Gaceta del 26-10-2018 se aprueba la delimitación de los distritos del cantón y cabecera. El 23-04-2019, el TSE da a conocer la declaratoria de resultados del plebiscito celebrado para la elección de la cabecera del cantón Río Cuarto, mediante resolución N. ° 2688-E11-2019, quedando el orden de los distritos, según el respaldo popular obtenido por cada uno de ellos, es: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel.

En La Gaceta 147 del 07-08-2019 147, se publica el alcance 176, que informa del decreto legislativo N. ° 9658 cuyo artículo único señala los siguiente: *Se denomina el cantón XII, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Sarchí*. Por lo tanto, deja de llamarse Valverde Vega.

La distribución de las áreas de salud por cantón se muestra en *cuadro 1*:

**Cuadro 1. Áreas de salud por cantón a cubrir según provincia. Corte al 30 de junio de 2021**

Provincia	Cantón	Área de salud	Provincia	Cantón	Área de salud	Provincia	Cantón	Área de salud			
San José	101 San José	Carmen-Montes de Oca	Alajuela	201 Alajuela	Aguas Zarcas	Heredia	401 Heredia	Aguas Zarcas			
		Carpio-León XIII			Alajuela Central			Belén-Flores			
		Hatillo			Alajuela Norte			Heredia-Cubujuquí			
		Mata Redonda-Hospital			Alajuela Oeste			Heredia-Virilla			
		Pavas			Alajuela Sur			San Pablo			
		San Francisco-San Antonio			Poás			San Rafael de Heredia			
	San Sebastián-Paso Ancho	Santa Bárbara		Santa Bárbara							
	Zapote-Catedral	Puerto Viejo-Sarapiquí		Aguas Zarcas							
	103 Desamparados	106 Aserri		Aserri	210 San Carlos		216 Rio Cuarto	Aguas Zarcas	410 Sarapiquí	405 San Rafael	Horquetas-Río Frio
				Corralillo-La Sierra				Ciudad Quesada			Pital
				Desamparados 1				Florencia			Puerto Viejo-Sarapiquí
				Desamparados 2				Fortuna			Heredia-Cubujuquí
Desamparados 3			Guatuso	San Isidro							
El Guarco			Los Chiles	San Pablo							
108 Goicoechea	107 Mora	San Francisco-San Antonio	216 Rio Cuarto	204 San Mateo	Atenas	406 San Isidro	408 Flores	Belén-Flores			
		Carmen-Montes de Oca			Orotina-San Mateo			Heredia-Cubujuquí			
		Coronado			Alfaro Ruiz			San Pablo			
		Goicoechea 1			Naranjo			San Rafael de Heredia			
		Goicoechea 2			Parrilla			Santo Domingo			
		Tibás-Uruca-Merced			Carpio-León XIII			Santo Domingo			
118 Curridabat	112 Acosta	Curridabat	202 San Ramón	206 Naranjo	Alfaro Ruiz	407 Belén	409 San Pablo	Belén-Flores			
		San Francisco-San Antonio			Fortuna			Heredia-Cubujuquí			
		San Juan-San Diego-Concepción			Montes de Oro			San Pablo			
		Aserri			San Ramón			San Rafael de Heredia			
		Acosta			Atenas			Santo Domingo			
		Mora-Palmichal			Orotina-San Mateo			Tibás			
112 Acosta	113 Tibás	Mora-Palmichal	213 Upala	208 Poás	Poás	403 Santo Domingo	402 Barva	San Isidro			
		Parrilla			Bağaces			San Isidro			
		Carpio-León XIII			Upala			Santo Domingo			
		Tibás			Grecia			Belén-Flores			
		Tibás-Uruca-Merced			Atenas			Heredia-Cubujuquí			
		Coronado			Palmares			Belén-Flores			
114 Moravia	116 Turrubares	Moravia	203 Grecia	212 Valverde Vega	Valverde Vega	404 Santa Bárbara	407 Belén	Belén-Flores			
		Moravia			Palmares			Belén-Flores			
		Tibás			Orotina-San Mateo			Belén-Flores			
		Garabito			Alfaro Ruiz			Belén-Flores			
		Orotina-San Mateo			Valverde Vega			Belén-Flores			
		Puriscal-Turrubares			Los Chiles			Belén-Flores			
109 Santa Ana	110 Alajuelita	Escazú	601 Puntarenas	603 Buenos Aires	Buenos Aires	301 Cartago	303 La Unión	Cartago			
		Santa Ana			Cócano			Corralillo-La Sierra			
		Alajuelita			Esparza			El Guarco			
		Aserri			Jicaral-Islas			Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca			
		Coronado			Montes de Oro			Paraiso-Cervantes			
		Moravia			Paquera			Carmen-Montes de Oca			
115 Montes de Oca	117 Dota	Carmen-Montes de Oca	605 Osa	606 Quepos	Pérez Zeledón	305 Turrialba	307 Oreamuno	Desamparados 3			
		Goicoechea 1			Golfito			La Unión			
		El Guarco			Osa			San Juan-San Diego-Concepción			
		Los Santos			Esparza			Guápiles			
		Escazú			San Ramón			Turrialba-Jiménez			
		Puriscal-Turrubares			Quepos			Cartago			
104 Puriscal	105 Tarrazú	Los Santos	602 Esparza	607 Golfito	Pérez Zeledón	306 Alvarado	304 Jiménez	Guápiles			
		Los Santos			Corredores			Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca			
		Pérez Zeledón			Buenos Aires			Cartago			
		Los Santos			Coto Brus			Corralillo-La Sierra			
		Pérez Zeledón			Parrilla			El Guarco			
		Los Santos			Quepos			Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca			
Los Santos	Corredores	Paraiso-Cervantes									
Guanacaste	502 Nicoya	Hojancha	604 Montes de Oro	612 Monteverde	Montes de Oro	702 Pococí	701 Limón	Cariri			
		Nicoya			Garabito			Guácimo			
		Santa Cruz			Chomes-Monteverde			Guápiles			
		Abangares			Chomes-Monteverde			Siquirres			
		Abangares			Fortuna			Puerto Viejo-Sarapiquí			
		Abangares			Tilarán			Limón			
	507 Abangares	Tilarán	Talamanca								
	508 Tilarán	504 Bagaces	Fortuna	609 Parrilla	610 Corredores	Golfito	706 Guácimo	705 Matina	Turrialba-Jiménez		
			Chomes-Monteverde			Quepos			Valle La Estrella		
			Colorado			Corredores			Guácimo		
			Chomes-Monteverde			Golfito			Guápiles		
			Fortuna			Montes de Oro			Siquirres		
Fortuna			Montes de Oro			Siquirres					
504 Bagaces	505 Carrillo	Bagaces	604 Montes de Oro	611 Garabito	Montes de Oro	703 Siquirres	704 Talamanca	Siquirres			
		Cañas			Garabito			Siquirres			
		Cañas			Chomes-Monteverde			Siquirres			
		Carrillo			Chomes-Monteverde			Siquirres			
		Carrillo			Chomes-Monteverde			Siquirres			
		Santa Cruz			Chomes-Monteverde			Siquirres			
509 Nandayure	511 Hojancha	Jicaral-Islas	501 Liberia	503 Santa Cruz	Hojancha	506 Cañas	510 La Cruz	Matina			
		Nandayure			Nicoya			Santa Cruz			
		Nandayure			Liberia			Cañas			
		Nandayure			Nicoya			La Cruz			
		Nandayure			Nicoya			La Cruz			
		Nandayure			Nicoya			La Cruz			

1 cantón = 10 áreas de salud  
 1 cantón = 9 áreas de salud  
 1 cantón = 7 áreas de salud  
 1 cantón = 6 áreas de salud  
 1 cantón = 5 áreas de salud

1 cantón = 4 áreas de salud  
 1 cantón = 3 áreas de salud  
 1 cantón = 2 áreas de salud  
 1 cantón = 1 área de salud

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.



### 1.1.2.3 DISTRITOS

El *cuadro 2* detalla la distribución de los distritos según el porcentaje de adscripción oficial en las 105 áreas de salud de la Institución al 30 de junio de 2021

**Cuadro 2. Porcentaje de distribución de la población adscrita de las áreas de salud a nivel de distrito. Corte al 30 de junio de 2021**

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11201 San Ignacio	100
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11202 Guaitil	100
Central Sur	Acosta	1 San José	112 Acosta	11204 Cangrejal	100
Central Sur	Acosta	1 San José	106 Aserri	10603 Vuelta del Jorco	90
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11001 Alajuelita	100
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11002 San Josecito	100
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11003 San Antonio	83,16
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11004 Concepción	94,42
Central Sur	Alajuelita	1 San José	110 Alajuelita	11005 San Felipe	100
Central Sur	Aserri	1 San José	103 Desamparados	10303 San Juan de Dios	100
Central Sur	Aserri	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	88
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10601 Aserri	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10602 Tarbaca o Praga	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10603 Vuelta del Jorco	10
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10604 San Gabriel	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10605 La Legua	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10606 Monterrey	100
Central Sur	Aserri	1 San José	106 Aserri	10607 Salitritos	73,44
Central Sur	Aserri	1 San José	110 Alajuelita	11003 San Antonio	16,84
Central Sur	Aserri	1 San José	110 Alajuelita	11004 Concepción	5,58
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	101 San José	10101 Carmen	100
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	101 San José	10104 Catedral	6,69
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	4,78
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	115 Montes de Oca	11501 San Pedro	100
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	115 Montes de Oca	11502 Sabanilla	100
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	115 Montes de Oca	11503 Mercedes o Betania	100
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	115 Montes de Oca	11504 San Rafael	97,51
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	1 San José	118 Curridabat	11802 Granadilla	9,93
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	69,66
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30101 Oriental	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30102 Occidental	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30103 Carmen	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30104 San Nicolás	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30105 Aguacaliente o San Francisco	96,95
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30108 Tierra Blanca	6,02
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30109 Dulce Nombre	94,72
Central Sur	Cartago	3 Cartago	301 Cartago	30110 Llano Grande	100
Central Sur	Cartago	3 Cartago	307 Oreamuno	30701 San Rafael	17,99
Central Sur	Cartago	3 Cartago	308 El Guarco	30801 El Tejar	2,14
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10805 Ipis	94,28
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10806 Rancho Redondo	100
Central Sur	Coronado	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	12,274
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11101 San Isidro	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11102 San Rafael	100
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11103 Dulce Nombre de Jesús	99,64
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11104 Patalillo	98,49
Central Sur	Coronado	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11105 Cascajal	100
Central Sur	Coronado	1 San José	114 Moravia	11403 Trinidad	4,22
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10306 Frailes	100
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10308 San Cristóbal	85,79
Central Sur	Corralillo-La Sierra	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	11,26
Central Sur	Corralillo-La Sierra	3 Cartago	301 Cartago	30107 Corralillo	100
Central Sur	Corralillo-La Sierra	3 Cartago	308 El Guarco	30804 Patio de Agua	100
Central Sur	Curridabat	1 San José	118 Curridabat	11801 Curridabat	100
Central Sur	Curridabat	1 San José	118 Curridabat	11802 Granadilla	90,07
Central Sur	Curridabat	1 San José	118 Curridabat	11803 Sánchez	91,96
Central Sur	Curridabat	1 San José	118 Curridabat	11804 Tirrases	97,74
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10301 Desamparados	100
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10312 Gravilias	100
Central Sur	Desamparados 1	1 San José	103 Desamparados	10304 San Rafael Arriba	3,70
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10302 San Miguel	100
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10304 San Rafael Arriba	96,30
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10307 Patarrá	17,16
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10309 Rosario	0,74
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10311 San Rafael Abajo	100
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	103 Desamparados	10313 Los Guídos	8,38
Central Sur	Desamparados 2	1 San José	106 Aserri	10607 Salitritos	26,56
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10307 Patarrá	82,84
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10310 Dams	100
Central Sur	Desamparados 3	1 San José	103 Desamparados	10313 Los Guídos	91,62
Central Sur	Desamparados 3	3 Cartago	303 La Unión	30308 Río Azul	88,74

Continúa

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	El Guarco	1 San José	103 Desamparados	10308 San Cristóbal	14,21
Central Sur	El Guarco	1 San José	117 Dota	11702 Jardín	0,78
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30106 Guadalupe o Arenilla	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30105 Aguacaliente o San Francisco	3,05
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	301 Cartago	30111 Quebradilla	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30801 El Tejar	97,86
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30802 San Isidro	100
Central Sur	El Guarco	3 Cartago	308 El Guarco	30803 Tobosi	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10201 Escazú	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10202 San Antonio	100
Central Sur	Escazú	1 San José	102 Escazú	10203 San Rafael	100
Central Sur	Escazú	1 San José	109 Santa Ana	10901 Santa Ana	0,34
Central Sur	Escazú	1 San José	109 Santa Ana	10903 Pozos o Concepción	1,91
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	70,61
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	80,684
Central Sur	Goicoechea 1	1 San José	115 Montes de Oca	11504 San Rafael	2,49
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10801 Guadalupe	100
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10802 San Francisco	100
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10803 Calle Blancos	79,65
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10804 Mata de Plátano	24,61
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10805 Ipis	5,72
Central Sur	Goicoechea 2	1 San José	108 Goicoechea	10807 Purral	7,042
Central Sur	Hatillo	1 San José	101 San José	10110 Hatillo	99,72
Central Sur	Hatillo	1 San José	101 San José	10111 San Sebastián	3,34
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30301 Tres Ríos	100
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30302 San Diego	2,65
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30303 San Juan	11,43
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30304 San Rafael	100
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30305 Concepción	14,89
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30306 Dulce Nombre	93,11
Central Sur	La Unión	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	4,045
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10501 San Marcos	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10502 San Lorenzo	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	105 Tarrazú	10503 San Carlos	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11701 Santa María	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11702 Jardín	99,22
Central Sur	Los Santos	1 San José	117 Dota	11703 Copey	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12001 San Pablo	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12002 San Andrés	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12003 Llano Bonito	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12004 San Isidro	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12005 Santa Cruz	100
Central Sur	Los Santos	1 San José	120 León Cortes	12006 San Antonio	100
Central Sur	Mata Redonda-Hospital	1 San José	101 San José	10103 Hospital	100
Central Sur	Mata Redonda-Hospital	1 San José	101 San José	10108 Mata Redonda	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10701 Colón	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10702 Guayabo	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10703 Tabarcia	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10706 Jaris	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	107 Mora	10707 Quitirrisí	100
Central Sur	Mora-Palmichal	1 San José	112 Acosta	11203 Palmichal	100
Central Sur	Moravia	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11103 Dulce Nombre de Jesús	0,36
Central Sur	Moravia	1 San José	111 Vázquez de Coronado	11104 Patalillo	1,51
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11401 San Vicente	74,80
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11402 San Jerónimo	100
Central Sur	Moravia	1 San José	114 Moravia	11403 Trinidad	95,78
Central Sur	Moravia	4 Heredia	403 Santo Domingo	40304 Paracito	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	301 Cartago	30108 Tierra Blanca	93,98
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	306 Alvarado	30601 Pacayas	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	306 Alvarado	30603 Capellades	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30701 San Rafael	82,01
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30702 Cot	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30703 Potrero Cerrado	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30704 Cipreses	100
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	3 Cartago	307 Oreamuno	30705 Santa Rosa	94,53
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	301 Cartago	30109 Dulce Nombre	5,28
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30201 Paraíso	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30202 Santiago	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30203 Orosi	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30204 Cachi	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30205 Llanos de Santa Lucía	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	302 Paraíso	30206 Birrisito	100
Central Sur	Paraíso-Cervantes	3 Cartago	306 Alvarado	30602 Cervantes	100
Central Sur	Pavas	1 San José	101 San José	10109 Pavas	100

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10401 Santiago	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10402 Mercedes Sur	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10403 Barbacoas	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10404 Gnifo Alto	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10405 San Rafael	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10406 Candelarita	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10407 Desamparaditos	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10408 San Antonio	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	104 Puriscal	10409 Chires	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	107 Mora	10704 Piedras Negras	90
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	107 Mora	10705 Picagres	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	116 Turrubares	11601 San Pablo	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	116 Turrubares	11602 San Pedro	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	116 Turrubares	11603 San Juan de Mata	22,76
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	116 Turrubares	11604 San Luis	100
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 San José	116 Turrubares	11605 Carara	0,88
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	101 San José	10106 San Fco. Dos Ríos	100
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	103 Desamparados	10305 San Antonio	100
Central Sur	San Francisco-San Antonio	1 San José	118 Curridabat	11804 Tirrases	2,26
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30302 San Diego	97,35
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30303 San Juan	88,57
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30305 Concepción	85,11
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30306 Dulce Nombre	6,89
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30307 San Ramón	26,295
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	3 Cartago	303 La Unión	30308 Río Azul	11,26
Central Sur	San Juan-San Diego-Concepción	1 San José	118 Curridabat	11803 Sánchez	8,04
Central Sur	San Sebastián-Paso Ancho	1 San José	101 San José	10110 Hatillo	0,28
Central Sur	San Sebastián-Paso Ancho	1 San José	101 San José	10111 San Sebastián	96,66
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10901 Santa Ana	99,66
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10902 Salitral	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10903 Pozos o Concepción	98,09
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10904 Uruca o San Joaquín	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10905 Piedades	100
Central Sur	Santa Ana	1 San José	109 Santa Ana	10906 Brasil	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30401 Juan Vías	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30402 Tucurrique	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	304 Jiménez	30403 Pejibaye	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30501 Turrialba	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30502 La Suiza	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30503 Peralta	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30504 Santa Cruz	98,63
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30505 Santa Teresita	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30506 Pavones	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30507 Tuis	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30508 Tayutic	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30509 Santa Rosa	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30510 Tres Equis	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30511 La Isabel	100
Central Sur	Turrialba-Jiménez	3 Cartago	305 Turrialba	30512 Chirripó	98,81
Central Sur	Turrialba-Jiménez	7 Limón	701 Limón	70102 Valle la Estrella	14,59
Central Sur	Zapote-Catedral	1 San José	101 San José	10104 Catedral	93,31
Central Sur	Zapote-Catedral	1 San José	101 San José	10105 Zapote	100
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20101 Alajuela	55,41
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	12,28
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20104 San Antonio	4,27
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20106 San Isidro	18,13
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20109 Río Segundo	38,36
Central Norte	Alajuela Central	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	36,36
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20101 Alajuela	44,59
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20103 Carrizal	97,37
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20106 San Isidro	81,87
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	66,13
Central Norte	Alajuela Norte	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	60,39
Central Norte	Alajuela Norte	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40405 Santo Domingo	16,26
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	87,61
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	9,98
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20111 Turrucares	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20112 Tambor	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	201 Alajuela	20113 La Garita	100
Central Norte	Alajuela Oeste	2 Alajuela	208 Poás	20804 Carrillos	89,35
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20102 San José	0,11
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20104 San Antonio	95,73
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20105 Guácima	100
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20108 San Rafael	99,29
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20109 Río Segundo	61,64
Central Norte	Alajuela Sur	2 Alajuela	201 Alajuela	20110 Desamparados	3,25
Central Norte	Alajuela Sur	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40403 San Juan	1,37

Continúa...

Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	206 Naranjo	20603 San José	48,55
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	206 Naranjo	20604 Cirri Sur	24,85
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21101 Zarco	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21102 Laguna	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21103 Tapezco	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21104 Guadalupe	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21105 Palmira	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21106 Zapote	100
Central Norte	Alfaro Ruiz	2	Alajuela	211 Alfaro Ruiz	21107 Las Brisas	100
Central Norte	Atenas	1	San José	10704 Piedras Negras	10	
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	204 San Mateo	20402 Desmonte	18,34
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20501 Atenas	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20502 Jesús	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20503 Mercedes	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20504 San Isidro	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20505 Concepción	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20506 San José	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20507 Santa Eulalia	100
Central Norte	Atenas	2	Alajuela	205 Atenas	20508 Escobal	100
Central Norte	Barva	4	Heredia	40201 Barva	40201 Barva	100
Central Norte	Barva	4	Heredia	40202 Barva	40202 San Pedro	100
Central Norte	Barva	4	Heredia	40203 Barva	40203 San Pablo	97,07
Central Norte	Barva	4	Heredia	40204 Barva	40204 San Roque	100
Central Norte	Barva	4	Heredia	40205 Barva	40205 Santa Lucía	75,44
Central Norte	Barva	4	Heredia	40206 Barva	40206 San José de la Montaña	96,63
Central Norte	Barva	4	Heredia	404 Santa Bárbara	40404 Jesús	4,05
Central Norte	Belén-Flores	2	Alajuela	201 Alajuela	20108 San Rafael	0,71
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	401 Heredia	40102 Mercedes	0,38
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	0,37
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	3,858
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	407 Belén	40701 San Antonio	100
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	407 Belén	40702 La Ribera	100
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	407 Belén	40703 Asunción	100
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	408 Flores	40801 San Joaquín	92,9
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	408 Flores	40802 Barrantes	100
Central Norte	Belén-Flores	4	Heredia	408 Flores	40803 Llorente	100
Central Norte	Carpio-León XIII	1	San José	101 San José	10107 Uruca	58,67
Central Norte	Carpio-León XIII	1	San José	113 Tibás	11304 León XIII	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20301 Grecia	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20302 San Isidro	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20303 San José	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20304 San Roque	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20305 Tacares	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20307 Puente de Piedra	100
Central Norte	Grecia	2	Alajuela	203 Grecia	20308 Bolívar	100
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	94,81
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	401 Heredia	40102 Mercedes	99,62
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	30,51
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	24,667
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	405 San Rafael	40502 San Josecito	72,54
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	408 Flores	40801 San Joaquín	7,1
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	3,5
Central Norte	Heredia Cubujuqui	4	Heredia	409 San Pablo	40902 Rincón de Sabanilla	5,13
Central Norte	Heredia-Virilla	4	Heredia	401 Heredia	40103 San Francisco	69,12
Central Norte	Heredia-Virilla	4	Heredia	401 Heredia	40104 Ulloa	71,475
Central Norte	Horquetas-Río Frío	4	Heredia	410 Sarapiquí	41003 Horquetas	93,42
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20601 Naranjo	100
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20602 San Miguel	100
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20603 San José	51,45
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20604 Cirri Sur	75,15
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20605 San Jerónimo	100
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20606 San Juan	100
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20607 El Rosario	100
Central Norte	Naranjo	2	Alajuela	206 Naranjo	20608 Palmitos	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20701 Palmares	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20702 Zaragoza	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20703 Buenos Aires	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20704 Santiago	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20705 Candelaria	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20706 Esquipulas	100
Central Norte	Palmares	2	Alajuela	207 Palmares	20707 La Granja	100
Central Norte	Poás	2	Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	23,41
Central Norte	Poás	2	Alajuela	208 Poás	20801 San Pedro	100
Central Norte	Poás	2	Alajuela	208 Poás	20802 San Juan	100
Central Norte	Poás	2	Alajuela	208 Poás	20803 San Rafael	100
Central Norte	Poás	2	Alajuela	208 Poás	20804 Carrillos	10,65
Central Norte	Poás	2	Alajuela	208 Poás	20805 Sabana Redonda	100

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	2 Alajuela	201 Alajuela	20114 Sarapiquí	5,98
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	2 Alajuela	216 Río Cuarto	21602 Santa Rita	7,37
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	2 Alajuela	216 Río Cuarto	21603 Santa Isabel	5,75
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41001 Puerto Viejo	99,55
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41002 La Virgen	93,49
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41003 Horquetas	6,32
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41004 Llanuras de Gaspar	86,72
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	4 Heredia	410 Sarapiquí	41005 Cureña	83,18
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	7 Limón	702 Pococí	70203 Rita	0,24
Central Norte	Puerto Viejo Sarapiquí	7 Limón	702 Pococí	70206 Colorado	0,201
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	405 San Rafael	40505 Concepción	12,8
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40601 San Isidro	100
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40602 San José	99,42
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40603 Concepción	100
Central Norte	San Isidro	4 Heredia	406 San Isidro	40604 San Francisco	100
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	2,51
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	405 San Rafael	40503 Santiago	0,96
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	91,05
Central Norte	San Pablo	4 Heredia	409 San Pablo	40902 Rincón de Sabanilla	94,87
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	401 Heredia	40101 Heredia	2,68
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	402 Barva	40203 San Pablo	2,93
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	402 Barva	40205 Santa Lucía	24,56
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	402 Barva	40206 San José de la Montaña	2,01
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	405 San Rafael	40501 San Rafael	100
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	405 San Rafael	40502 San Josecito	27,46
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	405 San Rafael	40503 Santiago	99,04
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	405 San Rafael	40504 Los Ángeles	100
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	405 San Rafael	40505 Concepción	87,20
Central Norte	San Rafael de Heredia	4 Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	0,73
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20201 San Ramón	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20202 Santiago	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20203 San Juan	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20204 Piedades Norte	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20205 Piedades Sur	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20206 San Rafael	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20207 San Isidro	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20208 Angeles	96,86
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20209 Alfaro	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20210 Volio	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20211 Concepción	100
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20212 Zapotal	84,91
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20213 Peñas Blancas	87,70
Central Norte	San Ramón	2 Alajuela	202 San Ramón	20214 San Lorenzo	100
Central Norte	San Ramón	6 Puntarenas	602 Esparza	60204 San Rafael	1,08
Central Norte	Santa Bárbara	2 Alajuela	201 Alajuela	20103 Carrizal	2,63
Central Norte	Santa Bárbara	2 Alajuela	201 Alajuela	20107 Sabanilla	0,48
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	401 Heredia	40105 Varablanca	98,71
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	402 Barva	40206 San José de la Montaña	1,36
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40401 Santa Bárbara	100
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40402 San Pedro	100
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40403 San Juan	98,63
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40404 Jesús	95,95
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40405 Santo Domingo	83,74
Central Norte	Santa Bárbara	4 Heredia	404 Santa Bárbara	40406 Puraba	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40301 Santo Domingo	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40302 San Vicente	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40305 Santo Tomás	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40306 Santa Rosa	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40307 Tures	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	403 Santo Domingo	40308 Pará	100
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	406 San Isidro	40602 San José	0,58
Central Norte	Santo Domingo	4 Heredia	409 San Pablo	40901 San Pablo	4,68
Central Norte	Tibás	1 San José	113 Tibás	11301 San Juan	100
Central Norte	Tibás	1 San José	113 Tibás	11303 Anselmo Llorente	100
Central Norte	Tibás	1 San José	113 Tibás	11305 Colima	15,29
Central Norte	Tibás	1 San José	114 Moravia	11401 San Vicente	25,20
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	4 Heredia	403 Santo Domingo	40303 San Miguel	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1 San José	101 San José	10102 Merced	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1 San José	101 San José	10107 Uruca	41,33
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1 San José	113 Tibás	11302 Cinco Esquinas	100
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1 San José	113 Tibás	11305 Colima	84,71
Central Norte	Tibás-Uruca-Merced	1 San José	108 Goicoechea	10803 Calle Blancos	20,35
Central Norte	Valverde Vega	2 Alajuela	212 Valverde Vega	21201 Sarchi Norte	100
Central Norte	Valverde Vega	2 Alajuela	212 Valverde Vega	21202 Sarchi Sur	100
Central Norte	Valverde Vega	2 Alajuela	212 Valverde Vega	21203 Toro Amarillo	100
Central Norte	Valverde Vega	2 Alajuela	212 Valverde Vega	21204 San Pedro	100
Central Norte	Valverde Vega	2 Alajuela	212 Valverde Vega	21205 Rodríguez	100
Chorotega	Abangares	5 Guanacaste	507 Abangares	50701 Las Juntas	98,05
Chorotega	Abangares	5 Guanacaste	507 Abangares	50702 Sierra	82,65
Chorotega	Abangares	5 Guanacaste	507 Abangares	50703 San Juan	100
Chorotega	Abangares	5 Guanacaste	507 Abangares	50704 Colorado	7,66
Chorotega	Abangares	6 Puntarenas	601 Puntarenas	60107 Guacimal	0,54

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Chorotega	Bagaces	2	Alajuela	213 Upala	21301 Upala	2,92
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50401 Bagaces	100
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50402 La Fortuna	100
Chorotega	Bagaces	5	Guanacaste	504 Bagaces	50403 Mogote	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	504 Bagaces	50404 Río Naranjo	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50601 Cañas	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50602 Palmira	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50603 San Miguel	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50604 Bebedero	100
Chorotega	Cañas	5	Guanacaste	506 Cañas	50605 Porozal	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50501 Filadelfia	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50502 Palmira	100
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50503 Sardinal	99,34
Chorotega	Carrillo	5	Guanacaste	505 Carrillo	50504 Belén	100
Chorotega	Colorado	5	Guanacaste	507 Abangares	50704 Colorado	92,34
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	502 Nicoya	50201 Nicoya	0,54
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51101 Hojancha	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51102 Monte Romo	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51104 Huacas	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51105 Matambú	100
Chorotega	Hojancha	5	Guanacaste	511 Hojancha	51103 Puerto Carrillo	74,02
Chorotega	Jicaral-Islas	5	Guanacaste	509 Nandayure	50904 San Pablo	4,49
Chorotega	Jicaral-Islas	5	Guanacaste	509 Nandayure	50906 Bejuco	47,49
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60101 Puntarenas	2,90
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60104 Lepanto	98,18
Chorotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60105 Paquera	11,32
Chocotega	Jicaral-Islas	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60113 Chira	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51001 La Cruz	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51002 Santa Cecilia	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51003 La Garita	100
Chorotega	La Cruz	5	Guanacaste	510 La Cruz	51004 Santa Elena	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50101 Liberia	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50102 Cañas Dulces	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50103 Mayorga	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50104 Nacascolo	100
Chorotega	Liberia	5	Guanacaste	501 Liberia	50105 Curubandé	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50901 Carmona	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50902 Santa Rita	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50903 Zapotal	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50904 San Pablo	95,51
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50905 Porvenir	100
Chorotega	Nandayure	5	Guanacaste	509 Nandayure	50906 Bejuco	52,51
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50201 Nicoya	99,46
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50202 Mansión	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50203 San Antonio	93,93
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50204 Quebrada Honda	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50205 Sámara	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50206 Nosara	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	502 Nicoya	50207 Belén de Nosarita	100
Chorotega	Nicoya	5	Guanacaste	511 Hojancha	51103 Puerto Carrillo	25,98
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	502 Nicoya	50203 San Antonio	6,07
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50301 Santa Cruz	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50302 Bolsón	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50303 Veintisiete de Abril	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50304 Tempate	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50305 Cartagena	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50306 Cuajiniquíl	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50307 Diríá	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50308 Cabo Velas	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	503 Santa Cruz	50309 Tamarindo	100
Chorotega	Santa Cruz	5	Guanacaste	505 Carrillo	50503 Sardinal	0,66
Chorotega	Tilarán	2	Alajuela	210 San Carlos	21010 Venado	3,70
Chorotega	Tilarán	2	Alajuela	215 Guatuso	21503 Cote	11,30
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50801 Tilarán	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50802 Quebrada Grande	98,33
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50803 Tronadora	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50804 Santa Rosa	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50805 Libano	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50806 Tierras Morenas	100
Chorotega	Tilarán	5	Guanacaste	508 Tilarán	50807 Arenal	96,70
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21301 Upala	97,08
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21302 Aguas Claras	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21303 San José (Pizote)	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21304 Bijagua	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21305 Delicias	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21306 Dos Ríos	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21307 Yolillal	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	213 Upala	21308 Canalete	100
Chorotega	Upala	2	Alajuela	215 Guatuso	21504 Katira	3,51
Pacifico Central	Barranca	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60108 Barranca	99,44
Pacifico Central	Barranca	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60115 El Roble	53,50
Pacifico Central	Chacarita	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60112 Chacarita	100
Pacifico Central	Chacarita	6	Puntarenas	601 Puntarenas	60115 El Roble	46,50

Continúa...



## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción			
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	507	Abangares	50701	Las Juntas	1,95
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	507	Abangares	50702	Sierra	17,35
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	5	Guanacaste	508	Tilarán	50802	Quebrada Grande	1,67
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60102	Pitahaya	100
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60103	Chomes	100
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60106	Manzanillo	100
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60107	Guacimal	99,46
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	612	Monteverde	61201	Monteverde	100
Pacífico Central	Chomes-Monteverde	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60114	Acapulco	100
Pacífico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60104	Lepanto	1,82
Pacífico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60105	Paquera	5,98
Pacífico Central	Cóbano	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60111	Cóbano	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60201	Espíritu Santo	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60202	San Juan Grande	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60203	Macacona	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60204	San Rafael	98,92
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60205	San Jerónimo	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	602	Esparza	60206	Caldera	100
Pacífico Central	Esparza	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60108	Barranca	0,56
Pacífico Central	Garabito	1	San José	116	Turrubares	11605	Carara	99,12
Pacífico Central	Garabito	6	Puntarenas	611	Garabito	61101	Jacó	100
Pacífico Central	Garabito	6	Puntarenas	611	Garabito	61102	Tárcoles	100
Pacífico Central	Montes de Oro	2	Alajuela	202	San Ramón	20208	Ángeles	0,12
Pacífico Central	Montes de Oro	2	Alajuela	202	San Ramón	20212	Zapotal	15,09
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60101	Puntarenas	0,36
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60116	Arancibia	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604	Montes de Oro	60401	Miramar	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604	Montes de Oro	60402	La Unión	100
Pacífico Central	Montes de Oro	6	Puntarenas	604	Montes de Oro	60403	San Isidro	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	1	San José	116	Turrubares	11603	San Juan de Mata	77,24
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204	San Mateo	20401	San Mateo	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204	San Mateo	20402	Desmonte	81,66
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204	San Mateo	20403	Jesús María	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	204	San Mateo	20404	Labrador	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209	Orotina	20901	Orotina	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209	Orotina	20902	El Mastate	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209	Orotina	20903	Hacienda Vieja	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209	Orotina	20904	Coyolar	100
Pacífico Central	Orotina-San Mateo	2	Alajuela	209	Orotina	20905	La Ceiba	100
Pacífico Central	Paquera	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60105	Paquera	82,70
Pacífico Central	Parrita	1	San José	112	Acosta	11205	Sabanillas	100
Pacífico Central	Parrita	6	Puntarenas	609	Parrita	60901	Parrita	99,51
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606	Quepos	60601	Quepos	100
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606	Quepos	60602	Savegre	89,54
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	606	Quepos	60603	Naranjito	100
Pacífico Central	Quepos	6	Puntarenas	609	Parrita	60901	Parrita	0,49
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60101	Puntarenas	96,74
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	6	Puntarenas	601	Puntarenas	60110	Isla del Coco	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	201	Alajuela	20114	Sarapiquí	94,02
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	216	Río Cuarto	21601	Río Cuarto	98
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	216	Río Cuarto	21602	Santa Rita	4,05
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210	San Carlos	21004	Aguas Zarcas	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210	San Carlos	21005	Venecia	100
Huetar Norte	Aguas Zarcas	2	Alajuela	210	San Carlos	21009	La Palmera	8,543
Huetar Norte	Aguas Zarcas	4	Heredia	401	Heredia	40105	Varablanca	1,29
Huetar Norte	Aguas Zarcas	4	Heredia	410	Sarapiquí	41002	La Virgen	1,93
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210	San Carlos	21001	Quesada	100
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210	San Carlos	21002	Florencia	3,55
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210	San Carlos	21003	Buenavista	100
Huetar Norte	Ciudad Quesada	2	Alajuela	210	San Carlos	21009	La Palmera	58,045
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	202	San Ramón	20208	Ángeles	3,02
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210	San Carlos	21002	Florencia	83,89
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210	San Carlos	21008	La Tigra	100
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210	San Carlos	21009	La Palmera	33,412
Huetar Norte	Florencia	2	Alajuela	210	San Carlos	21011	Cutris	0,78
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	202	San Ramón	20213	Peñas Blancas	12,30
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21002	Florencia	12,56
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21007	La Fortuna	100
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21010	Venado	89,91
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21011	Cutris	4,34
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21012	Monterrey	100
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	210	San Carlos	21013	Pocosol	0,11
Huetar Norte	Fortuna	2	Alajuela	215	Guatuso	21501	San Rafael	2,01
Huetar Norte	Fortuna	5	Guanacaste	508	Tilarán	50807	Arenal	3,30
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	210	San Carlos	21010	Venado	6,39
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215	Guatuso	21501	San Rafael	97,99
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215	Guatuso	21502	Buenavista	100
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215	Guatuso	21503	Cote	88,70
Huetar Norte	Guatuso	2	Alajuela	215	Guatuso	21504	Katira	96,49
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	210	San Carlos	21013	Pocosol	0,44
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214	Los Chiles	21401	Los Chiles	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214	Los Chiles	21402	Caño Negro	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214	Los Chiles	21403	El Amparo	100
Huetar Norte	Los Chiles	2	Alajuela	214	Los Chiles	21404	San Jorge	100

Continúa...



## Continuación cuadro 2


RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción	
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	216	Río Cuarto	2
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	216	Río Cuarto	88,58
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	216	Río Cuarto	94,25
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	210	San Carlos	100
Huetar Norte	Pital	2	Alajuela	210	San Carlos	2,97
Huetar Norte	Pital	4	Heredia	410	Sarapiquí	4,58
Huetar Norte	Pital	4	Heredia	410	Sarapiquí	16,82
Huetar Norte	Santa Rosa	2	Alajuela	210	San Carlos	91,91
Huetar Norte	Santa Rosa	2	Alajuela	210	San Carlos	99,45
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410	Sarapiquí	0,45
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410	Sarapiquí	0,26
Huetar Atlántica	Cariari	4	Heredia	410	Sarapiquí	13,28
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702	Pococí	63,90
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702	Pococí	33,19
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702	Pococí	100
Huetar Atlántica	Cariari	7	Limón	702	Pococí	70,213
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	15,86
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	95,97
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	100
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	97
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	100
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	706	Guácimo	51,64
Huetar Atlántica	Guácimo	7	Limón	702	Pococí	28,984
Huetar Atlántica	Guápiles	3	Cartago	305	Turrialba	1,37
Huetar Atlántica	Guápiles	3	Cartago	307	Oreamuno	5,47
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702	Pococí	100
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702	Pococí	100
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702	Pococí	35,86
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	702	Pococí	66,81
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	706	Guácimo	100
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	706	Guácimo	4,03
Huetar Atlántica	Guápiles	7	Limón	706	Guácimo	48,36
Huetar Atlántica	Limón	7	Limón	701	Limón	100
Huetar Atlántica	Limón	7	Limón	701	Limón	4,49
Huetar Atlántica	Limón	7	Limón	701	Limón	100
Huetar Atlántica	Limón	7	Limón	701	Limón	100
Huetar Atlántica	Matina	7	Limón	705	Matina	100
Huetar Atlántica	Matina	7	Limón	705	Matina	100
Huetar Atlántica	Matina	7	Limón	705	Matina	99,83
Huetar Atlántica	Matina	7	Limón	705	Matina	100
Huetar Atlántica	Siquirres	3	Cartago	305	Turrialba	1,19
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	702	Pococí	0,602
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	84,14
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	703	Siquirres	100
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	705	Matina	0,17
Huetar Atlántica	Siquirres	7	Limón	706	Guácimo	3
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	701	Limón	0,49
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	704	Talamanca	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	704	Talamanca	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	704	Talamanca	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	704	Talamanca	100
Huetar Atlántica	Talamanca	7	Limón	704	Talamanca	100
Huetar Atlántica	Valle La Estrella	7	Limón	701	Limón	80,43
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	100
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	98,40
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	91,02
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	100
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	43,04
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	75,64
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	61,23
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	100
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	100
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	605	Osa	0,75
Brunca	Buenos Aires	6	Puntarenas	608	Coto Brus	1,31
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	610	Corredores	98,22
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	610	Corredores	100
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	610	Corredores	100
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	610	Corredores	100
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	610	Corredores	100
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	607	Golfito	5,64
Brunca	Corredores	6	Puntarenas	607	Golfito	29,23
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	8,98
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	603	Buenos Aires	38,77
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	98,69
Brunca	Coto Brus	6	Puntarenas	608	Coto Brus	100

Continúa...

## Continuación cuadro 2

RIPSS	Área de salud	Provincia	Cantón	Distrito	% de adscripción
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	610 Corredores	61001 Corredor	1,78
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	605 Osa	60503 Sierpe	20
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	605 Osa	60505 Piedras Blancas	5
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60701 Golfito	100
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60702 Puerto Jiménez	100
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60703 Guaycará	94,36
Brunca	Golfito	6 Puntarenas	607 Golfito	60704 Pavón	70,77
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60501 Puerto Cortés	100
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60502 Palmar	99,25
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60503 Sierpe	80
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60504 Bahía Ballena	100
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60505 Piedras Blancas	95
Brunca	Osa	6 Puntarenas	605 Osa	60506 Bahía Drake	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11901 San Isidro de El General	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11902 El General	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11903 Daniel Flores	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11904 Rivas	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11905 San Pedro	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11906 Platanares	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11907 Pejibaye	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11908 Cajón	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11909 Barú	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11910 Río Nuevo	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11911 Páramo	100
Brunca	Pérez Zeledón	1 San José	119 Pérez Zeledón	11912 La Amistad	100
Brunca	Buenos Aires	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60302 Volcán	1,60
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60305 Pilas	56,96
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	603 Buenos Aires	60306 Colinas	24,36
Brunca	Pérez Zeledón	6 Puntarenas	606 Quepos	60602 Savegre	10,46

**Fuente:** Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por la Dirección Red de Servicios de Salud.



A partir del II semestre de 2014, mediante un PVP, se brindó servicios de salud al distrito 60110 **Isla del Coco** del cantón Puntarenas de la provincia del mismo nombre. Se realizaba un viaje cada tres meses y se permanecía en el lugar una semana. Posteriormente, desde el I semestre de 2016, los funcionarios y la tripulación de la Isla del Coco se atienden al llegar a tierra en la sede del EBAIS Barrio El Carmen del AS San Rafael de Puntarenas. Además, personal capacitado en primeros auxilios ubicado en la isla, cuenta con la opción de teleconsulta en el caso de alguna urgencia. Con ello, a la fecha, los 487 distritos del país tienen asignados al menos un AS responsable de atender a sus habitantes.

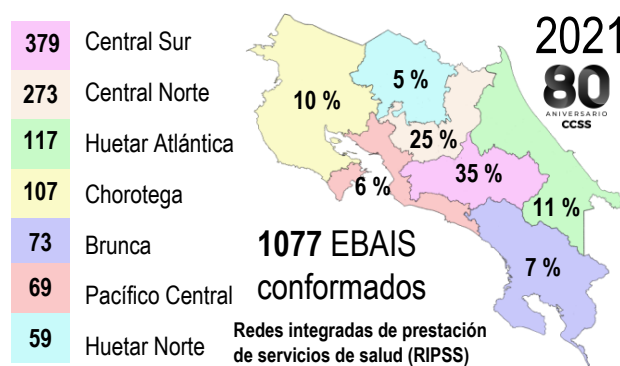
En el *anexo 4.1* se detallan los cambios históricos en la adscripción oficial en las 105 áreas de salud.

## 1.2 CANTIDAD EBAIS CONFORMADOS

Al 30 de junio de 2021, la institución cuenta con **1077 EBAIS conformados**. En el *anexo 4.2* se muestra las ÁS que han implementado de forma parcial el modelo de atención adoptado por la CCSS.



### 1.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS Y ÁREA DE SALUD



**Figura 6. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

De los 1077 EBAIS conformados, 379 (35 %) se localizan en la **RIPSS Central Sur**; 273 (25 %) en la RIPSS Central Norte y 117 (11 %) en la RIPSS Huetar Atlántica; esto representa aproximadamente  $\frac{3}{4}$  partes del total de EBAIS conformados del país, los restantes 308 EBAIS (29 %) se distribuyen en el resto de las RIPSS.

La cantidad de EBAIS conformados guarda una relación directa con la distribución de la población adscrita a las RIPSS; esto quiere decir que, las RIPSS con mayor cantidad de población, son las que más EBAIS conformados registran.

En el *anexo 4.3* se muestra el comportamiento histórico de la conformación e inactivación de EBAIS desde el 2005, año donde se establece la línea base de este estudio.

En el *cuadro 3* se detalla la cantidad de EBAIS conformados por ÁS según RIPSS para el 2020:

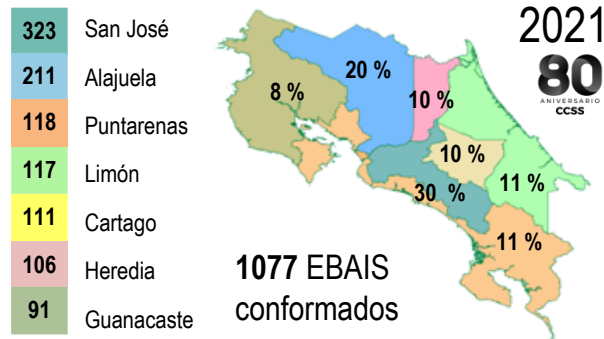
**Cuadro 3. EBAIS conformados por semestre según RIPSS y área de salud. Año 2020-2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	II sem. 2020	I sem. 2021	RIPSS	Área de salud	II sem. 2020	I sem. 2021
<b>Central Sur</b>				<b>Central Norte</b>			
1.	Acosta	5	5	1.	Alajuela Central	11	11
2.	Alajuelita	16	16	2.	Alajuela Norte	16	16
3.	Aserrí	14	14	3.	Alajuela Oeste	17	17
4.	Carmen-Montes de Oca	14	14	4.	Alajuela Sur	14	14
5.	Cartago	22	22	5.	Alfaro Ruiz	4	4
6.	Coronado	16	16	6.	Atenas	7	7
7.	Corralillo-La Sierra	6	6	7.	Barva	10	10
8.	Curridabat	15	15	8.	Belén-Flores	9	9
9.	Desamparados 1	11	11	9.	Carpio-León XIII	13	13
10.	Desamparados 2	23	23	10.	Grecia	15	15
11.	Desamparados 3	13	13	11.	Heredia-Cubujuquí	17	19
12.	El Guarco	13	13	12.	Heredia-Virilla	14	14
13.	Escazú	16	16	13.	Horquetas-Río Frio	7	7
14.	Goicoechea 1	8	8	14.	Naranjo	11	11
15.	Goicoechea 2	10	10	15.	Palmares	7	7
16.	Hatillo	4	4	16.	Poás	6	6
17.	La Unión	7	8	17.	Puerto Viejo-Sarapiquí	9	9
18.	Los Santos	9	9	18.	San Isidro	4	6
19.	Mata Redonda-Hospital	8	8	19.	San Pablo	6	6
20.	Mora-Palmichal	7	7	20.	San Rafael de Heredia	7	7
21.	Moravia	14	14	21.	San Ramón	19	19
22.	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	14	14	22.	Santa Bárbara	8	8
23.	Paraiso- Cervantes	13	13	23.	Santo Domingo	8	8
24.	Pavas	25	25	24.	Tibás	12	13
25.	Puriscal-Turubares	10	10	25.	Tibás-Uruca-Merced	10	12
26.	San Francisco-San Antonio	8	8	26.	Valverde Vega	5	5
27.	San Juan-San Diego-Concepción	12	12	<b>Pacífico Central</b>			
28.	San Sebastián-Paso Ancho	11	11	1.	Barranca	11	11
29.	Santa Ana	11	11	2.	Chacarita	8	8
30.	Turrialba-Jiménez	23	23	3.	Chomes-Monteverde	5	5
31.	Zapote-Catedral	0	0	4.	Cóbano	2	2
<b>Chorotega</b>				5.	Esparza	9	9
1.	Abangares	5	5	6.	Garabito	5	5
2.	Bagaces	5	6	7.	Montes de Oro	4	4
3.	Cañas	8	8	8.	Orotina-San Mateo	8	8
4.	Carrillo	9	9	9.	Paquera	2	2
5.	Colorado	2	2	10.	Parrita	4	4
6.	Hojancha	2	2	11.	Quepos	7	7
7.	Jicaral-Islas	4	4	12.	San Rafael de Puntarenas	4	4
8.	La Cruz	7	7	<b>Huetar Atlántica</b>			
9.	Liberia	11	13	1.	Cariari	18	18
10.	Nandayure	5	5	2.	Guácimo	12	12
11.	Nicoya	15	15	3.	Guápiles	18	18
12.	Santa Cruz	13	13	4.	Limón	20	20
13.	Tilarán	6	6	5.	Matina	11	11
14.	Upala	12	12	6.	Siquirres	19	19
<b>Huetar Norte</b>				7.	Talamanca	14	14
1.	Aguas Zarcas	9	9	8.	Valle La Estrella	5	5
2.	Ciudad Quesada	13	13	<b>Brunca</b>			
3.	Florencia	7	7	1.	Buenos Aires	10	10
4.	Fortuna	6	6	2.	Corredores	9	9
5.	Guatuso	4	4	3.	Coto Brus	15	15
6.	Los Chiles	7	7	4.	Gófito	9	9
7.	Pital	5	5	5.	Osa	10	10
8.	Santa Rosa	8	8	6.	Pérez Zeledón	20	20
<b>Total</b>						<b>1066</b>	<b>1077</b>

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

## 1.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA, CANTÓN Y DISTRITO

### 1.2.2.1 EBAIS CONFORMADOS POR PROVINCIA



**Figura 7. Distribución absoluta y porcentual de los EBAIS conformados por provincia. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las RRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Desde la línea base establecida en el II semestre de 2015, San José ha sido la provincia con la mayor cantidad de EBAIS conformados, con 323; el segundo lugar lo tiene Alajuela, con 211. Estas dos provincias reúnen el 50 % del total de EBAIS conformados de la institución.

Hasta el II semestre de 2008, Puntarenas ocupaba el tercer lugar con la mayor cantidad de EBAIS conformados; a partir del 2009, pasa al cuarto lugar, intercambiando la posición con Limón, y en el II semestre de 2018, vuelven a cruzar puestos. Sigue la provincia Cartago y, a partir del II semestre de 2014, Heredia asciende al sexto lugar, colocando a Guanacaste en el último puesto.

Hay 37 EBAIS conformados que atienden población de dos provincias, en estos casos, al igual que se hizo con las AS, el EBAIS conformado se asigna a la provincia con la mayor cantidad de población a cubrir. Más adelante, en el *cuadro 7*, se detallan la adscripción de estos EBAIS.

El comportamiento histórico de los EBAIS conformados según provincia para el periodo 2005-2021, se muestran a continuación en el *cuadro 4*:

**Cuadro 4. Distribución de los EBAIS conformados por semestre de reporte según provincia para el periodo 2005-2021 (valores absolutos y relativos)**

Provincia	EBAIS conf. II sem. 2005 (Línea base)		EBAIS conformados																			
			Año 2006				Año 2008				Año 2009				Año 2010				Año 2011			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>895</b>	<b>100</b>	<b>903</b>	<b>100</b>	<b>919</b>	<b>100</b>	<b>950</b>	<b>100</b>	<b>962</b>	<b>100</b>	<b>972</b>	<b>100</b>	<b>974</b>	<b>100</b>	<b>982</b>	<b>100</b>	<b>991</b>	<b>100</b>	<b>1012</b>	<b>100</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>
San José	253	28	255	28	267	29	287	30	287	30	288	30	288	30	292	30	292	29	312	30	312	31
Alajuela	170	19	172	19	173	19	177	19	183	19	186	19	186	19	186	19	192	19	192	19	192	19
Puntarenas	107	12	108	12	108	12	109	11	110	11	111	11	111	11	112	11	112	11	112	11	113	11
Limón	103	12	105	12	106	12	107	11	109	11	113	12	114	12	114	12	117	12	117	11	117	12
Cartago	102	11	102	11	102	11	102	11	103	11	104	11	105	11	107	11	107	11	107	10	107	11
Heredia	76	8	77	9	79	9	83	9	84	9	84	9	84	9	84	9	84	8	85	8	85	8
Guanacaste	84	9	84	9	84	9	85	9	86	9	86	9	86	9	87	9	87	9	87	8	87	9

Provincia	EBAIS conformados																			
	Año 2012				Año 2013				Año 2014				Año 2015				Año 2016			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1011</b>	<b>100</b>	<b>1019</b>	<b>100</b>	<b>1030</b>	<b>100</b>	<b>1033</b>	<b>100</b>	<b>1040</b>	<b>100</b>	<b>1041</b>	<b>100</b>
San José	312	31	312	31	312	31	312	31	310	31	310	30	318	30	319	31	319	31	319	31
Alajuela	192	19	193	19	193	19	194	19	195	19	195	19	197	19	197	19	202	19	203	20
Puntarenas	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11	113	11	114	11	115	11	114	11
Limón	117	12	117	12	117	12	117	12	117	12	117	11	118	11	118	11	117	11	115	11
Cartago	107	11	107	11	107	11	107	11	104	10	104	10	104	10	105	10	106	10	106	10
Heredia	85	8	85	8	85	8	85	8	85	8	93	9	93	9	93	9	94	9	97	9
Guanacaste	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9	87	9	87	8	87	8	87	8	87	8

Provincia	EBAIS conformados																	
	Año 2017				Año 2018				Año 2019				Año 2020				Año 2021	
	I semestre		I semestre		I semestre		I semestre		I semestre		I semestre		II semestre		I semestre			
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%		
<b>Total</b>	<b>1043</b>	<b>100</b>	<b>1042</b>	<b>100</b>	<b>1045</b>	<b>100</b>	<b>1048</b>	<b>100</b>	<b>1053</b>	<b>100</b>	<b>1057</b>	<b>100</b>	<b>1064</b>	<b>100</b>	<b>1066</b>	<b>100</b>	<b>1077</b>	<b>100</b>
San José	319	31	318	31	318	30	318	30	316	30	316	30	319	30	320	30	323	30
Alajuela	204	20	204	20	206	20	206	20	207	20	210	20	211	20	211	20	211	20
Puntarenas	115	11	115	11	115	11	117	11	117	11	117	11	117	11	118	11	118	11
Limón	115	11	115	11	115	11	116	11	116	11	116	11	117	11	117	11	117	11
Cartago	106	10	106	10	106	10	106	10	107	10	108	10	110	10	110	10	111	10
Heredia	97	9	97	9	97	9	97	9	102	10	102	10	102	10	102	10	106	10
Guanacaste	87	8	87	8	88	8	88	8	88	8	88	8	88	8	88	8	91	8

Nota: Para el 2007 no se disponen de datos, la memoria realizada no incluyó esta variable.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Desde la primera edición de este estudio, en el 2005, y, hasta a la fecha, la provincia con el mayor incremento efectivo de EBAIS conformados es San José, con 67; sigue Alajuela, con 41; Heredia, con 26; Limón, con 14; Puntarenas, con 11; Cartago, con ocho, y Guanacaste, con cuatro.

### 1.2.2.2 EBAIS CONFORMADOS POR CANTÓN

El cantón con la mayor dotación de EBAIS conformados es **San José** con **68**.

Para efectos de analizar los datos a nivel cantonal, en aquellos casos en donde se debe atender población de dos cantones o más, el EBAIS conformado se asigna al cantón que registra la mayor cantidad de población a cubrir. En este sentido, el cantón 101 San José es el que registra la mayor cantidad de EBAIS conformados, con 68; le sigue el cantón 201 Alajuela, con 58; el cantón 103 Desamparados, con 55, y el cantón 210 San Carlos, con 45.

**Cuadro 5. Distribución de los cantones según cantidad de EBAIS conformados que los cubren. Corte al 30 de junio de 2021.**

Cantones	=	EBAIS conf.
46	=	De 1 a 10
26	=	De 11 a 20
4	=	De 21 a 30
3	=	De 31 a 40
4	=	Más de 41

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

Se identifican 45 cantones cubiertos por un rango de entre uno a 10 EBAIS conformados, se distingue **Turrubares de la provincia San José y Monteverde de la provincia Puntarenas, con solo un EBAIS cada uno**. Hay 26 cantones, con rangos entre 11 y 20 EBAIS conformados adscritos en cada cantón; cuatro, con rangos de entre 21 y 30 (cantones 108 Goicoechea, 303 La Unión, 401 Heredia y 701 Limón), y tres, con rangos de entre 31 y 40 (cantones 301 Cartago, 601 Puntarenas y 702 Pococí). La distribución histórica de los EBAIS conformados para los 82 cantones del país se detalla en el *cuadro 6*.



**Cuadro 6. EBAIS conformados por semestre según provincia y cantón. Periodo 2005-2020 (valores absolutos)**

Provincia / cantón	EBAIS conformados																																
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021			
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.			
<b>COSTA RICA</b>	<b>895</b>	<b>903</b>	<b>919</b>	<b>950</b>	<b>962</b>	<b>972</b>	<b>974</b>	<b>982</b>	<b>991</b>	<b>1012</b>	<b>1013</b>	<b>1013</b>	<b>1014</b>	<b>1015</b>	<b>1011</b>	<b>1019</b>	<b>1030</b>	<b>1033</b>	<b>1040</b>	<b>1041</b>	<b>1043</b>	<b>1042</b>	<b>1045</b>	<b>1048</b>	<b>1053</b>	<b>1057</b>	<b>1064</b>	<b>1066</b>	<b>1077</b>				
<b>San José</b>	<b>253</b>	<b>255</b>	<b>267</b>	<b>287</b>	<b>287</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>292</b>	<b>292</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>310</b>	<b>310</b>	<b>318</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>319</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>316</b>	<b>316</b>	<b>319</b>	<b>320</b>	<b>323</b>			
101 San José <sup>(1)</sup>	35	35	35	49	49	49	49	49	49	59	59	59	59	59	63	63	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	68		
102 Escazú	9	10	10	10	10	10	10	10	10	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		
103 Desamparados <sup>(2)</sup>	33	34	45	52	52	52	52	52	52	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	55	55	55	55	55			
104 Puriscal	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9			
105 Tarrazú	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
106 Aserrí <sup>(3)</sup>	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
107 Mora <sup>(4)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6			
108 Goicoechea <sup>(5)</sup>	20	20	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	25		
109 Santa Ana <sup>(6)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11		
110 Alajuelita <sup>(7)</sup>	13	13	13	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16		
111 Vázquez de Coronado <sup>(8)</sup>	13	13	13	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10		
112 Acosta <sup>(9)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
113 Tibás <sup>(10)</sup>	24	24	24	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19		
114 Moravia <sup>(11)</sup>	6	6	6	7	7	7	7	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	13	13	13	14	15
115 Montes de Oca <sup>(12)</sup>	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12	12	
116 Turrubares <sup>(13)</sup>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
117 Dota <sup>(14)</sup>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
118 Curridabat <sup>(15)</sup>	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	15	
119 Pérez Zeledón <sup>(16)</sup>	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	20	20	20	20	
120 León Cortés	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	

**Nota:** Para el 2007 no se disponen de datos. No se incluyen siete EBAIS otorgados en el II semestre de 2008 al estar pendiente infraestructura o sectorización para su conformación.

- (1) Pendiente la conformación de 9 EBAIS en el AS Hatillo, uno en el AS Mata Redonda-Hospital, 8 en el AS Zapote-Catedral y uno en el AS Tibás-Uruca-Merced. No se incluye el EBAIS San Pedro Oeste del AS Carmen-Catedral quien además atiende población del cantón Montes de Oca.
- (2) No se incluye al EBAIS El Empalme del AS El Guarco, quien además atiende población de los cantones Dota y El Guarco. No se incluye al EBAIS Corralillo del AS Corralillo-La Sierra, quien además atiende población de los cantones Cartago y El Guarco.
- (3) No se incluye al EBAIS Guaitil del AS Acosta, quien además atiende población del cantón Acosta.; y no se incluye a los EBAIS Jericó, Llano 1 y 2 del AS Desamparados 2, quienes además atiende población del cantón Desamparados. Pendiente conformar EBAIS del sector San Gabriel 2 del AS Aserrí.
- (4) No se incluye al EBAIS Concepción del AS Atenas, quien además atiende población del cantón Atenas, y no se incluye al EBAIS Picares-Mora del AS Puriscal-Turubares, quien además atiende población del cantón Puriscal.
- (5) Pendiente conformar los EBAIS de los sectores El Alto y Santa Eduviges 2 del AS Goicoechea 2. No se incluye a los EBAIS Cinco Esquinas 1 del AS Tibás-Uruca-Merced, quienes además atienden población del cantón Tibás, y al EBAIS San Rafael Norte y San Rafael Central del AS Carmen-Montes de Oca, quien además atiende población del cantón Montes de Oca.
- (6) No se incluye al EBAIS Guachipelín del AS Escazú, quien además atiende población del cantón Escazú. Pendiente conformar un EBAIS en el AS Santa Ana.
- (7) No se incluye al EBAIS Poás del AS Aserrí, quien además atiende población del cantón Aserrí; y al EBAIS del San Juan 11 del AS Aserrí, quien además atiende población del cantón Desamparados.
- (8) No se incluye a los EBAIS El Moral y San Jerónimo del AS Moravia, quienes además atiende población del cantón Moravia.
- (9) Pendiente la conformación del EBAIS Bijagual del AS Parrita, quien además atiende población del cantón Parrita.
- (10) No se incluye al EBAIS D-3 Colegios Sur del AS Tibás, quien además atiende población del cantón Moravia, y a los EBAIS Cinco Esquinas 3 y Merced 1 del AS Tibás-Uruca.-Merced, quienes además atiende población de los cantones Goicoechea y San José respectivamente.
- (11) No se incluye al EBAIS San Antonio Norte del AS Coronado, quien además atiende población del cantón Coronado.
- (12) No se incluye al EBAIS Jaboncillal del AS Goicoechea 1, quien además atiende población del cantón Mata de Plátano, y al EBAIS San Ramón del AS Carmen-Montes de Oca, quien además atiende población del cantón La Unión.
- (13) No se incluye al EBAIS Hacienda Vieja del AS Orotina-San Mateo, quienes además atiende población del cantón Orotina; al EBAIS Gloria del AS Puriscal-Turubares, quien además atiende población del cantón Puriscal; y a los EBAIS Quebrada Amarillo y Tárcoles-Lagunilla-Bijagual del AS Garabito, quienes además atiende población del cantón Garabito.
- (14) No se incluye al EBAIS El Empalme del AS El Guarco, quien además atiende población de los cantones Desamparados y El Guarco.
- (15) No se incluye al EBAIS Montufar del AS San Juan-San Diego-Concepción, quien además atiende población del cantón La Unión; al EBAIS Lourdes Sur del AS Carmen-Montes de Oca, quien además atiende población del cantón Montes de Oca.
- (16) Pendiente la conformación de seis EBAIS del AS Pérez Zeledón.

Continúa...

## Continuación cuadro 6

Provincia / cantón	EBAIS conformados																													
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.
<b>Alajuela</b>	<b>170</b>	<b>172</b>	<b>173</b>	<b>177</b>	<b>183</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>186</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>192</b>	<b>193</b>	<b>193</b>	<b>194</b>	<b>195</b>	<b>195</b>	<b>197</b>	<b>197</b>	<b>202</b>	<b>203</b>	<b>204</b>	<b>204</b>	<b>206</b>	<b>206</b>	<b>207</b>	<b>210</b>	<b>211</b>	<b>211</b>	<b>211</b>	
201 Alajuela <sup>(17)</sup>	45	46	46	46	48	48	48	48	52	52	52	52	52	52	53	53	53	53	57	57	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58
202 San Ramón <sup>(18)</sup>	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
203 Grecia	10	11	11	11	15	15	15	15	15	14	14	14	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	13	13	13	14	15	15	15	
204 San Mateo <sup>(19)</sup>	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
205 Atenas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
206 Naranjo <sup>(20)</sup>	9	9	9	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
207 Palmares	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
208 Poás	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
209 Orotina <sup>(21)</sup>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	
210 San Carlos <sup>(22)</sup>	33	33	34	35	35	37	37	37	37	38	38	38	38	38	39	39	39	40	40	40	41	41	43	43	44	45	45	45	45	
211 Alfaro Ruiz	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
212 Valverde Vega	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
213 Upala <sup>(23)</sup>	10	11	10	11	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
214 Los Chiles	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	
215 Guatuso <sup>(24)</sup>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
216 Río Cuarto <sup>(25)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	
<b>Cartago</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>103</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	<b>108</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>111</b>	
301 Cartago <sup>(26)</sup>	33	33	33	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31	
302 Paraíso <sup>(27)</sup>	10	10	10	10	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
303 La Unión	21	21	21	22	22	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	22	22	23	
304 Jiménez	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
305 Turrialba <sup>(28)</sup>	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	
306 Alvarado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
307 Oreamuno <sup>(29)</sup>	8	8	8	9	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	
308 El Guarco <sup>(30)</sup>	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	

- (17) No se incluye al EBAIS El Roble del AS Santa Bárbara, quien además atiende población de los cantones Santa Bárbara y Heredia; al EBAIS Carrillos Alto del AS Alajuela Oeste, quien además atiende población del cantón Poás; al EBAIS San Antonio del AS Belén-Flores, quien además atiende población del cantón Belén, y a los EBAIS La Virgen 1 y La Virgen 2 del AS Puerto Viejo-Sarapiquí, quienes además atienden población de los cantones Sarapiquí y Río Cuarto (este último cantón solo el EBAIS La Virgen 1), y al EBAIS Río Cuarto del AS Aguas Zarcas, quien además atienden población del cantón Río Cuarto.
- (18) No se incluye al EBAIS Palmital del AS Montes de Oro, quien además atiende población de los cantones Puntarenas y Montes de Oro; al EBAIS Fortuna Oeste del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos; y al EBAIS Santa Clara del AS Florencia, quien además atiende población del cantón San Carlos. Pendiente conformar EBAIS del Sector San Gabriel 2 del AS Aserri.
- (19) No se incluye al EBAIS Barrio Jesús del AS Atenas, quien además atiende población del cantón Atenas.
- (20) No se incluye al EBAIS Sur del AS Alfaro Ruiz quien además atiende población del cantón Alfaro Ruiz.
- (21) Pendiente la conformación del EBAIS Orotina La Esperanza en el AS Orotina-San Mateo
- (22) Pendiente la conformación de los EBAIS Aguas Zarcas 3 y Venecia 3 en el AS Aguas Zarcas, del EBAIS Santa Rosa 2 del AS Santa Rosa y el EBAIS Pital 3 en el AS Pital, quien además atendería población del cantón Río Cuarto. No se incluye al EBAIS Nuevo Arenal del AS Tilarán, quien además atiende población del cantón Tilarán y Guatuso; al EBAIS Palenque Margarita del AS Guatuso, quien además atiende población del cantón Guatuso; el EBAIS Monterrey del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos, y el EBAIS Los Lirios del AS Los Chiles, quien además atiende población del cantón Los Chiles.
- (23) Pendiente conformar los EBAIS Upala 3 y San José 2 en el AS Upala. No se incluye el EBAIS Guayabo del AS Bagaces, quien además atiende población del cantón Bagaces.
- (24) No se incluyen los EBAIS Colonia Puntarenas y Bijagua del AS Upala, quienes además atienden población del cantón Upala; al EBAIS Nuevo Arenal del AS Tilarán, quien además atiende población del cantón Tilarán y San Carlos, y al EBAIS Monterrey del AS Fortuna, quien además atiende población del cantón San Carlos.
- (25) Pendiente conformar el EBAIS Santa Rita 2 del AS Pital, quien además atendería población del cantón Sarapiquí. No se incluye al EBAIS La Virgen 1 del AS Puerto Viejo-Sarapiquí, quien además atiende población de los cantones Sarapiquí y Alajuela. Tampoco se incluye al EBAIS San Miguel del AS Aguas Zarcas, quien además atiende poblaciones de los cantones Alajuela, Heredia y Sarapiquí.
- (26) Pendiente conformar EBAIS del Sector San Nicolás 2 del AS Cartago. No se incluye los EBAIS Parque Industrial 5 y Tejar Barrio Nuevo del AS El Guarco, quienes además atienden población del cantón El Guarco; al EBAIS Tierra Blanca 2 del AS Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, quien además atiende población del cantón Oreamuno, y al EBAIS Campo Ayala del AS Paraiso-Cervantes, quien además atiende población del cantón Paraiso.
- (27) Pendiente conformar el EBAIS Central La Joya 2 del AS Paraiso-Cervantes.
- (28) No se incluye el EBAIS La Unión del AS Guápiles, quien además atiende población de los cantones Oreamuno y Pococí; y al EBAIS Santa Marta del AS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres.
- (29) No se incluye al EBAIS San Blas del AS Cartago, quien además atiende población del cantón Cartago, y el EBAIS La Unión del AS Guápiles, quien además atiende población de los cantones Turrialba y Pococí.
- (30) No se incluye al EBAIS Corralillo del AS Corralillo-La Sierra, quien además atiende población de los cantones Cartago y Desamparados, y al EBAIS Cocorí y Agua Caliente del AS Cartago, quien además atienden población del cantón Cartago. Pendiente conformar EBAIS San Isidro 2 del AS El Guarco.

Continúa...



## Continuación cuadro 6

Provincia / cantón	EBAIS conformados																													
	II sem. 2005	Año 2006		Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021
		I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.	II sem.	I sem.
<b>Puntarenas</b>	<b>107</b>	<b>108</b>	<b>108</b>	<b>109</b>	<b>110</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>112</b>	<b>112</b>	<b>112</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>114</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>
601 Puntarenas <sup>(48)</sup>	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	35	35	35	36	36	36	36	36	35
602 Esparza	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
603 Buenos Aires <sup>(49)</sup>	10	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	10	10	
604 Montes de Oro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
605 Osa <sup>(50)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
606 Quepos <sup>(51)</sup>	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
607 Golfito	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
608 Coto Brus <sup>(52)</sup>	11	12	12	13	13	14	14	15	15	15	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	15	15	15	15	15	15	15	15	15
609 Parrita <sup>(53)</sup>	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
610 Corredores <sup>(54)</sup>	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
611 Garabito <sup>(55)</sup>	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
612 Monteverde <sup>(56)</sup>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Limón</b>	<b>103</b>	<b>105</b>	<b>106</b>	<b>107</b>	<b>109</b>	<b>113</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>118</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>115</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>116</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>117</b>
701 Limón <sup>(57)</sup>	24	24	24	24	24	25	25	25	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
702 Pococí <sup>(58)</sup>	29	29	30	32	33	34	34	34	36	36	36	36	36	36	36	36	36	37	36	35	35	35	35	35	35	35	35	36	36	36
703 Siquirres <sup>(59)</sup>	17	17	17	17	18	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
704 Talamanca	11	12	12	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
705 Matina <sup>(60)</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11
706 Guácimo <sup>(61)</sup>	12	13	13	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12

- (48) Pendiente conformar tres EBAIS en el AS Barranca, un EBAIS (Cóbano Periférico) en el AS Cóbano y un EBAIS (Chomes) en el AS Chomes-Monteverde, quien además atendería población del cantón Abangares. No se incluye los EBAIS Palmital y San Isidro del AS Montes de Oro quienes además atienden, el primero, población de los cantones San Ramón y Montes de Oro; y el segundo, de Montes de Oro, y el EBAIS Semiurbano del AS Abangares, quien además atiende población del cantón Abangares.
- (49) Pendiente conformar los EBAIS Centro Sur, Chánguena, Nueva Térraba, Piñera Sur, Salitre, Ujarrás y Veracruz en el AS Buenos Aires. No se incluyen los EBAIS Pejibaye y La Guaría del AS Pérez Zeledón quienes además atiende población del cantón Pérez Zeledón, ni a los EBAIS Sabanillas y Territorio Indígena del AS Coto Brus quienes además ven población del cantón Coto Brus.
- (50) No se incluye al EBAIS Kilómetro 27 y Palma Puerto Jiménez del AS Golfito, quienes además atiende población del cantón Golfito, y al EBAIS Boruca del AS Buenos Aires, quien además atiende población del cantón Buenos Aires.
- (51) No se incluye al EBAIS Barú del AS Pérez Zeledón, quien además atiende población del cantón Pérez Zeledón.
- (52) No se incluye a los EBAIS Bella Luz y Corredor Norte del AS Corredores, quienes además atienden población del cantón Corredores; ni el EBAIS Biolley del AS Buenos Aires, quien además atiende población del cantón Buenos Aires. Pendiente conformar el EBAIS Canoas Abajo Punta Burica en el AS Corredores, quien además atendería población del cantón Corredores.
- (53) No se incluye el EBAIS Damas del AS Quepos, quien además atiende población del cantón Quepos.
- (54) Pendiente conformar los EBAIS Canoas Abajo Punta Burica, Corredor Neilly, La Unión y Naranjo en el AS Corredores. No se incluye los EBAIS Alto Conte y San Martín del AS Golfito quienes además atienden población del cantón Golfito.
- (55) Pendiente conformar los EBAIS Jacó Oeste y Herradura Oeste en el AS Garabito.
- (56) No se incluye al EBAIS Guacimal del AS Chomes-Monteverde, quien además atiende población del cantón Puntarenas.
- (57) Pendiente conformar el EBAIS Los Cocos 3 en el AS Limón. No se incluye al EBAIS Bribri del AS Talamanca, quien además atiende población del cantón Talamanca, y al EBAIS Duchi Etká del AS Turrialba-Jiménez, quien además atiende población del cantón Turrialba.
- (58) Pendiente conformar dos EBAIS en el AS Guápiles, y dos EBAIS en el AS Cariari. No se incluye al EBAIS Parismina del AS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres y Matina; ni al EBAIS Zapote del AS Puerto Viejo-Sarapiquí, quien además atiende población del cantón Sarapiquí.
- (59) No se incluye al EBAIS Pocora del AS Guácimo, quien además atiende población del cantón Guácimo.
- (60) Pendiente conformar un EBAIS en el AS Matina. No se incluye al EBAIS Parismina del AS Siquirres, quien además atiende población de los cantones Siquirres y Pococí.
- (61) Pendiente conformar un EBAIS en el AS Guácimo, quien además adscribiría población del cantón Pococí. No se incluye al EBAIS Santa Rosa del AS Guácimo, quien además atiende población del cantón Pococí; los EBAIS Jiménez 1, Jiménez 2 y Limbo 1 del AS Guápiles, quienes además ven población del cantón Pococí, y al EBAIS Alegría del AS Siquirres, quien además atiende población del cantón Siquirres.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

103 EBAIS conformados atienden población de dos cantones, **once** cubren población de tres cantones: Corralillo, El Empalme, El Roble, La Unión, La Virgen 1, Monteverde, Nuevo Arenal, Palmital, Parismina, San Joaquín y San Josecito, y **uno** cubre población de cuatro cantones: San Miguel (ver *cuadro 7*).

**Cuadro 7. EBAIS conformados atendiendo población de dos o más cantones por provincia, cantón, distrito según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2021**

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito			
Brunca	Buenos Aires	Boruca	Puntarenas	Buenos Aires	60304 Boruca 60305 Pilas 60306 Colinas 60307 Chánguena			
				Osa	60502 Palmar			
				Biolley	Puntarenas	Buenos Aires	60308 Biolley	
						Coto Brus	60805 Pittier	
				Coto Brus	Sabanillas	Puntarenas	Buenos Aires	60303 Potrero Grande 60307 Chánguena
							Coto Brus	60804 Limoncito
	Territorio Indígena	Puntarenas	Buenos Aires		60307 Chánguena			
			Coto Brus		60804 Limoncito			
	Kilómetro 37	Puntarenas	Osa		60505 Piedras Blancas			
			Golfito		60703 Guaycará			
	Golfito	Palma Puerto Jiménez	Puntarenas	Osa	60503 Sierpe			
				Golfito	60702 Puerto Jiménez			
		San Martín	Puntarenas	Corredores	61003 Canoas			
				Golfito	60701 Golfito			
	Alto Conte	Puntarenas	Corredores	61003 Canoas				
			Golfito	60704 Pavón				
	Pérez Zeledón	Pejibaye	Puntarenas	San José	Pérez Zeledón 11907 Pejibaye			
				Buenos Aires	60305 Pilas 60306 Colina			
		La Guaria	Puntarenas	San José	Pérez Zeledón 11905 San Pedro			
				Buenos Aires	60302 Volcán			
	Barú	Puntarenas	San José	Pérez Zeledón 11909 Barú				
			Quepos	60602 Savegre				
	Central Sur	Acosta	Guaitil	San José	Acosta	11202 Guatil 11204 Cangrejal		
					Aserri	10603 Vueltas del Jorco		
Aserri					Poás	San José	Aserri	10601 Aserri
		Alajuelita	11003 San Antonio					
San Juan 11		San José	San José	Desamparados	10303 San Juan de Dios			
				Alajuelita	11004 Concepción			
Catedral-Montes de Oca		San Pedro Oeste	San José	San José	10104 Catedral			
				Montes de Oca	11501 San Pedro			
		Lourdes Sur	San José	Montes de Oca	11501 San Pedro			
				Curridabat	11802 Granadilla			
		San Rafael Norte	San José	Goicoechea	10804 Mata de Plátano			
				Montes de Oca	11504 San Rafael			
San Rafael Central	San José	Goicoechea	10804 Mata de Plátano					
		Montes de Oca	11502 Sabanilla 11504 San Rafael					
San Ramón	San José	Montes de Oca	11504 San Rafael					
		Cartago	La Unión 30307 San Ramón					
Cartago	San Blas	Cartago	Cartago	30103 Carmen				
			Cartago	30108 Tierra Blanca				
			Oreamuno	30701 San Rafael				
	Cocorí	Cartago	Cartago	30105 Agua Caliente (San Francisco)				
			El Guarco	30801 El Tejar				
Agua Caliente	Cartago	Cartago	30105 Agua Caliente (San Francisco)					
		El Guarco	30801 El Tejar					
Coronado	San Antonio Norte	San José	Vásquez de Coronado	11104 Patalillo				
			Moravia	11403 Trinidad				

Continúa...

## Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón		Distrito	
Central Sur	Corralillo-La Sierra	San Juan Norte	San José	Desamparados	10309	Rosario	
			Cartago	Cartago	30107	Corralillo	
		Corralillo	San José	Desamparados	10308	San Cristóbal	
	Desamparados 2	El Llano 1		San José	Desamparados	10302	San Miguel
					Aserri	10607	Salitrillos
		El Llano 2		San José	Desamparados	10302	San Miguel
					Aserri	10607	Salitrillos
		Jericó		San José	Desamparados	10302	San Miguel
	El Guarco	Parque Industrial 5	Cartago	Cartago	30106	Guadalupe (Arenilla)	
				El Guarco	30801	El Tejar	
		Tejar Barrio Nuevo	Cartago	Cartago	30105	Agua Caliente (San Francisco)	
				El Guarco	30801	El Tejar	
		El Empalme	San José	Desamparados	10308	San Cristóbal	
				Dota	11702	Jardín	
	Escazú	Guachipelín 2	San José	Escazú	10203	San Rafael	
				Santa Ana	10901	Santa Ana	
					10903	Pozos	
	Goicoechea 1	Jaboncillal	San José	Goicoechea	10804	Mata de Plátano	
				Montes de Oca	11504	San Rafael	
	Moravia	El Moral	San José	Vázquez de Coronado	11104	Patalillo	
				Moravia	11403	Trinidad	
	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	Tierra Blanca 2	Cartago	Cartago	30108	Tierra Blanca	
				Oreamuno	30703	Potrero Cerrado	
	Paraíso Cervantes	Campo Ayala	Cartago	Cartago	30109	Dulce Nombre	
				Paraíso	30205	Llanos de Santa Lucía	
	Puriscal- Turrubares	Picagres-Mora	San José	Puriscal	10408	San Antonio	
				Mora	10704	Piedras Negras	
		Gloria	San José	Puriscal	10409	Chires	
				Turrubares	11605	Carara	
	San Juan-San Diego-Concepción	Montufar	San José	Curridabat	11803	Sánchez	
Cartago				La Unión	30302	San Diego	
					30303	San Juan	
Turrialba-Jiménez	Duchi Etká	Cartago	Turrialba	30512	Chirripo		
			Limón	70102	Vale La Estrella		
Central Norte	Alajuela Norte		Alajuela	20103	Carrizal		
			Heredia	40405	Santo Domingo		
	San Isidro		Alajuela	20106	San Isidro		
			Heredia	40405	Santo Domingo		
	Alfaro Ruiz	Sur	Alajuela	Alfaro Ruiz	21105	Palmira	
Naranjo				20603	San José		
Atenas	Concepción	San José	Mora	10704	Piedras Negras		
			Alajuela	20505	Concepción		
			Barrio Jesús	Alajuela	San Mateo	20402	Desmonte
Atenas	20502	Jesús					

Continúa...

Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBASIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito		
Central Norte	Barva	San José de La Montaña	Heredia	Barva	40206	San José de la Montaña	
				Santa Bárbara	40404	Jesús	
	Belén-Flores	Llorente 1	Heredia	Belén	40702	La Ribera	
				Flores	40803	Llorente	
				Heredia	40104	Ulloa	
		La Asunción	Heredia	Belén	40701	San Antonio	
					40703	Asunción	
	San Joaquín	Heredia	Heredia	40102	Mercedes		
			Belén	40702	La Ribera		
	San Antonio	Alajuela Heredia	Alajuela	Alajuela	20108	San Rafael	
				Belén	40701	San Antonio	
	Heredia-Cubujuquí	Mercedes Norte Claretiano	Heredia	Heredia	40102	Mercedes	
				Flores	40801	San Joaquín	
	Puerto Viejo- Sarapiquí	La Virgen 1	Heredia	Alajuela	20114	Sarapiquí	
				Río Cuarto	21602	Santa Rita	
					21603	Santa Isabel	
		La Virgen 2	Alajuela Heredia	Alajuela	Sarapiquí	41002	La Virgen
					Alajuela	20114	Sarapiquí
					Sarapiquí	41002	La Virgen
	Zapote	Heredia	Alajuela	Sarapiquí	41001	Puerto Viejo	
					41003	Horquetas	
					41004	Llanauras de Gaspar	
	San Isidro	San Isidro	Heredia	Limón	70203	La Rita	
				Pococi			
	San Pablo	La Amalia	Heredia	San Rafael	40505	Concepción	
				San Isidro	40601	San Isidro	
		Las Cruces	Heredia	Heredia	40101	Heredia	
				San Pablo	40901	San Pablo	
	San Josecito	Heredia	Heredia	San Pablo	40902	Rincón de Sabanilla	
				San Rafael	40503	Santiago	
				San Pablo	40901	San Pablo	
	San Rafael de Heredia	San Pablo Centro	Heredia	Heredia	40101	Heredia	
				San Pablo	40901	San Pablo	
Los Ángeles		Heredia	Heredia	40101	Heredia		
			Barva	40205	Santa Lucía		
San Ramón	San Rafael	Alajuela Puntarenas	San Rafael	40502	San Josecito		
			Barva	40203	San Pablo		
			San Rafael	40504	Ángeles		
Santa Bárbara	El Roble	Heredia	Barva	40206	San José de La Montaña		
			San Rafael	40504	Ángeles		
			San Rafael	40503	Santiago		
Santo Domingo	Tures	Heredia	Barva	40901	San Pablo		
			Heredia	40901	San Pablo		
Tibás	D-3 Colegios Sur	San José	San Ramón	20206	San Rafael		
			Esparza	60204	San Rafael		
	E-3 Barrio Socorro	San José Heredia	San José	Heredia	40105	Varablanca	
Santa Bárbara				40405	Santo Domingo		
Tibás-Uruca-Merced	Cinco Esquinas 1	San José	Alajuela	20103	Carrizal		
				20107	Sabanilla		
	Cinco Esquinas 3	San José	Barva	40206	San José de La Montaña		
			Santa Bárbara	40404	Jesús		
Merced 1	San José	San José	Santo Domingo	40307	Tures		
			San Pablo	40602	San José		
Cinco Esquinas 1	San José	San José	Santo Domingo	40301	Santo Domingo		
			San Pablo	40901	San Pablo		
Cinco Esquinas 3	San José	San José	Tibás	11303	Anselmo Llorente		
			Moravia	11401	San Vicente		
Cinco Esquinas 1	San José	San José	Tibás	11301	San Juan		
			Santo Domingo	40303	San Miguel		
Cinco Esquinas 3	San José	San José	Goicoechea	10803	Calle Blancos		
			Tibás	11302	Cinco Esquinas		
Merced 1	San José	San José	Goicoechea	10803	Calle Blancos		
			Tibás	11302	Cinco Esquinas		
Merced 1	San José	San José	San José	10102	Merced		
			Tibás	11302	Cinco Esquinas		

Continúa...



## Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito		
<i>Chorotega</i>	Abangares	Semiurbano	Guanacaste	Abangares	50701 50703	Las Juntas San Juan	
			Puntarenas	Puntarenas	60107	Guacimal	
	Bagaces	Guayabo	Alajuela	Upala	21302	Aguas Claras	
			Guanacaste	Bagaces	50403	Mogote	
	Cañas	Río Naranjo-Palmira	Guanacaste	Bagaces	50404	Río Naranjo	
				Cañas	50602	Palmira	
	Hojancha	Santa Martha	Guanacaste	Hojancha	51102	Monte Romo	
					51103	Puerto Carrillo	
				51104	Huacas		
				Nicoya	50201	Nicoya	
	Jicaral-Islas	Corozal-San Blas	Puntarenas	Puntarenas	60104	Lepanto	
			Guanacaste	Nandayure	50904 50906	San Pablo Bejuco	
	Nicoya	Sámara	Guanacaste	Nicoya	50205	Sámara	
				Hojancha	51103	Puerto Carrillo	
	Santa Cruz	Santa Bárbara	Guanacaste	Nicoya	50203	San Antonio	
		Cabo Velas	Guanacaste	Santa Cruz	50307	Diriá	
				Carrillo	50304 50308	Tempate Cabo Velas	
	Tilarán	Nuevo Arenal	Alajuela	San Carlos	21010	Venado	
			Guanacaste	Guatuso	21503	Cote	
	Upala	Colonia Puntarenas	Alajuela	Upala	21301	Upala	
21304				Bijagua			
Guatuso				21504	Katira		
Bijagua		Alajuela	Upala	21301	Upala		
			21304	Bijagua			
			Guatuso	21504	Katira		
<i>Pacífico Central</i>	Chomes-Monte Verde	Manzanillo	Guanacaste	Abangares	50701	Las Juntas	
			Puntarenas	Puntarenas	60103 60106	Chomes Manzanillo	
		Monteverde	Guanacaste	Abangares	50702	Sierra	
	Garabito	Tárcoles-Lagunilla-Bijagua	San José	Turrubares	11605	Carara	
			Puntarenas	Garabito	61102	Tárcoles	
		Quebrada Amarillo	San José	Turrubares	11605	Carara	
Esparza	San Jerónimo	Puntarenas	Puntarenas	60108	Barranca		
			Esparza	60203 60205	Macacona San Jerónimo		
	San Isidro	Puntarenas	Montes de Oro	Puntarenas	60101	Puntarenas	
				60401 60403	Miramar San Isidro		
			Palmital	Alajuela	San Ramón	20208 20212	Ángeles Zapotal
				Puntarenas	Puntarenas	60116	Arancibia
	Montes de Oro	Palmital	Puntarenas	Montes de Oro	60401 60402	Miramar La Unión	
				San José	Turrubares	11603	San Juan de Mata
Orotina-San Mateo	Hacienda Vieja	Alajuela	Orotina	20901 20903	Orotina Hacienda Vieja		
			Puntarenas	Quepos	60601	Quepos	
Quepos	Damas	Puntarenas	Parrita	60901	Parrita		

Continúa...

Continuación cuadro 7

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado	Provincia	Cantón	Distrito		
Huetar Norte	Aguas Zarcas	San Miguel	Alajuela	Alajuela 20114	Sarapiquí		
				Río Cuarto 21601	Río Cuarto		
			Heredia	Heredia 40105	Varablanca		
				Sarapiquí 41002	La Virgen		
				Alajuela 20114	Sarapiquí		
			Río Cuarto	Alajuela	Río Cuarto 21601	Río Cuarto	
				Alajuela 21602	Santa Rita		
		Guatuso	Palenque Margarita	Alajuela	Guatuso 21501	San Rafael	
					Guatuso 21503	Cote	
					San Carlos 21010	Venado	
		Florencia	Santa Clara	Alajuela	San Ramón 20208	Ángeles	
						San Carlos 21002	Florencia
		Fortuna	Monterrey	Alajuela	San Carlos 21012	Monterrey	
						San Carlos 21013	Pocosol
						Guatuso 21501	San Rafael
		Los Chiles	Los Lirios	Alajuela	San Ramón 20213	Peñas Blancas	
						San Carlos 21007	La Fortuna
		Los Chiles	Los Lirios	Alajuela	Los Chiles 21403	El Amparo	
						Los Chiles 21404	San Jorge
						San Carlos 21013	Pocosol
		Pital	Sahíno	Alajuela	San Carlos 21006	Pital	
						San Carlos 21011	Cutris
						Heredia 41005	Cureña
		Pital	Veracruz	Alajuela	San Carlos 21006	Pital	
					Heredia 41005	Cureña	
Huetar Atlántica	Cariari	Porvenir	Heredia	Sarapiquí 41004	Llanura del Gaspar		
					Limón 70203	Rita	
					Heredia 41003	Horquetas	
		Ticabán 1	Heredia	Limón	Pococí 70203	Rita	
					Heredia 41001	Puerto Viejo	
		Ticabán 2	Heredia	Limón	Pococí 70203	Rita	
		Guácimo	Santa Rosa	Limón	Pococí 70206	Colorado	
						Guácimo 70604	Río Jiménez
		Guácimo	Pocora	Limón	Siquirres 70304	Germania	
						Guácimo 70603	Pocora
		Guápiles	Jiménez 1	Limón	Pococí 70202	Jiménez	
						Guácimo 70601	Guácimo
						Pococí 70202	Jiménez
		Guápiles	Jiménez 2	Limón	Guácimo 70601	Guácimo	
						Pococí 70204	Roxana
		El Limbo 1	Limón	Limón	Guácimo 70605	Duacari	
	La Unión	Cartago	Cartago	Turrialba 30504	Santa Cruz		
					Oreamuno 30705	Santa Rosa	
			Limón	Pococí 70201	Guápiles		
	Parismina	Limón	Limón	Siquirres 70301	Siquirres		
						70302	Pacuarito
						Pococí 70206	Colorado
						Matina 70502	Batan
	Siquirres	Alegría	Limón	Siquirres 70303	Florida		
						70306	La Alegría
				Guácimo 70603	Guácimo		
	Santa Marta	Cartago	Limón	Siquirres 70301	Siquirres		
						Turrialba 30512	Chirripo
	Talamanca	Bribri	Limón	Limón 70102	Valle La Estrella		
						70401	Bratsi
						70402	Sixaola
				70403	Cahuíta		

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

Los cantones y distritos por cubrir para cada uno de los EBAIS conformados se pueden revisar en el *Compendio Estadístico*.

### 1.2.3 EBAIS NUEVOS CONFORMADOS U OFICIALIZADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS EN EL 2021

En el I semestre de 2021, se conformaron u oficializaron doce **nuevos EBAIS**:

<b>Bagaces 3 en el ÁS Bagaces</b>	Este EBAIS labora en turno rotativo brindando consulta integral lunes, miércoles y viernes de 1 a 9 p.m. y los martes y jueves de 2 a 9 p.m.	Se ubica en la sede de área y adscribe parte de la población del distrito 50401 Bagaces del cantón Bagaces.	Código queda asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 18-02-2021. Inicia labores el 18-01-2021.	Oficios GM-0166-2021, ASB-Dir- 015-2021, memorándum sin número de la DPSS del 15-02-2021 y GM-DPSS-0078-2021
<b>Nazareth Oeste y Condega Sur en el ÁS Liberia</b>	Estos EBAIS laboran en turno rotativo brindando consulta integral de lunes a jueves de 4 a 10 p.m., viernes de 3 a 10 p.m. y sábados de 7 a.m. a 2 p.m.	Se ubican en la sede de área y adscriben parte de la población del distrito 50101 Liberia del cantón Liberia.	Códigos quedan asignados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 17-03-2021. Inician labores el 10-03-2021.	Oficios GM-0170-2021, DASL-0049-2021, DASL-0050-2021, GM-DPSS-068, DRSS-GR-0104-2021 y GM-DPSS-0136-2021
<b>E-1 San Vicente-Los Colegios Norte en el ÁS Tibás</b>	Este EBAIS labora en jornada ordinaria brindando consulta integral de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m.	Se ubica en la sede de área y adscribe parte de la población del distrito 11401 San Vicente del cantón Moravia.	Código queda asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 15-04-2021. Inicia labores el 12-04-2021.	Oficios DRSS-FISSCT-16525-16, DPSS-0292-05-16, DPSS-0397-07-16, GM-DPSS-0074-02-2020, DRSS-FISSCT-0133-2021, GM-DPSS-0171-2021 y DRSS-FISSCT-0149-2021
<b>La Carpintera en el ÁS La Unión</b>	Este EBAIS labora en jornada de II turno mixto brindando consulta integral de lunes a jueves de 4 a 9 p.m., viernes de 3 a 8 p.m. y sábado de 8 a.m a 3 p.m.	Se ubica en la sede de área y adscribe parte de la población de los distritos 30301 Tres Ríos y 30304 San Rafael del cantón La Unión.	Código quedó asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI de manera temporal el 09-08-2018 y de manera oficial el 06-07-2021. Inició labores el 10-08-2018 en jornada ordinaria y a partir del 14-01-2019 en jornada de II turno mixto según lo dispuesto en el acuerdo del artículo 36° de la sesión N.º 8958 del 15-02-2018 de la Junta Directiva.	Oficios AAPSS-044-07-18(3), ASLU-DM-170-06-2018, ASLU-DM-199-08-2018, ASLU-REDES-CERT-003-2021, DRIPSSCS-ASLU-DM-2333-0282-07-2021, DRSS-E2-2119-2016, GM-RH-2782-2018, GM-RH-9043-2018 y GM-DPSS-0306-2021
<b>San Isidro 2 y San Josecito Este en el ÁS San Isidro</b>	Este EBAIS labora en jornada ordinaria brindando consulta integral de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m.	San Isidro 2 se ubica en la sede de área y adscribe parte de la población del distrito 40601 San Isidro del cantón San Isidro.  San Josecito 2 se ubica en la sede de ebáis San Josecito y adscribe parte de la población del distrito 40602 San José del cantón San Isidro.	Códigos quedan asignados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 15-07-2021. Inician labores el 02-12-2020.	Oficios DPSS-0523-11, DPSS-0572-07-11, DRSS-E2-2524-11, DPSS-0690-08-11, GM-15399-2020, DMASSIH-249-2021 y GM-DPSS-0317-2021

<b>Berta Eugenia y Corazón de Jesús en el AS Heredia-Cubujuquí</b>	Estos EBAIS laboran en jornada de II turno mixto brindando consulta integral de lunes a jueves de 4 a 9 p.m., viernes de 3 a 8 p.m. y sábado de 8 a.m a 3 p.m.	Se ubican en la sede de área. Berta Eugenia adscribe parte de la población del distrito 40103 San Francisco y Corazón de Jesús adscribe parte del distrito 40101 Heredia, ambos del cantón Heredia.	Códigos quedaron asignados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 30-08-2011 con la leyenda ( <i>no oficializado</i> ), iniciaron labores el 02-04-2018 y a partir del 30-07-2021 se oficializan códigos.	Oficios DRSS-E4-0434-15, DPSS-0182-03-15, DPSS-0278-04-15, GM-RH-2745-2018, GM-RH-3679-2018, DRSSCN-1751-2018, AAPSS-037-07 y GM-DPSS-0342-2021
<b>Uruca 3 y Colima 4 en el AS Tibás-Uruca-Merced</b>	Estos EBAIS laboran en turno rotativo brindando consulta integral de lunes a jueves de 3 a 9 p.m., viernes de 2 a 9 p.m. y sábados de 8 a.m. a 3 p.m.	Se ubican en la sede de área. Uruca 3 adscribe parte de la población del distrito 10107 Uruca del cantón San José. Colima 4 adscribe parte de la población de los distritos 11302 Cinco Esquinas y 11305 Colima del cantón Tibás	Códigos quedan asignados en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 03-09-2021. Inician labores el 01-02-2021.	Oficios GM-0131-2021, CCP-DM-239-2021, CCP-244-2021, GM-DPSS-0069-21, DRSS-DRIPSSCN-1334-2021, GM-DPSS-0320-2021, DRSS-GR-0776-2021, DRIPSSCN -2527-21, GM-DPSS-069-21, GM-DPSS-0388-2021 y GM-DPSS-0413-2021
<b>San Jorge en el AS Upala</b>	Este EBAIS labora en jornada ordinaria brindando consulta integral de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y viernes de 7 a.m. a 3 p.m.	Se ubica en la sede de ebáis San Jorge y adscribe parte de la población de los distritos 21301 Upala y 21307 Yolillal del cantón Upala.	Código quedó asignado en la tabla SIIS_CENTRO_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 20-09-2021.	Oficios DRIPSSCH-1084-2020, GM-DPSS-0062-2021, DRSS-GR-0736-2021, GM-DPSS-0407-2021, GM-DPSS-0430-2021 y GM-DPSS-0460-2021).
<p><b>Se inactiva código 253612 Itinerante en el AS Upala.</b> Es criterio del Área Estadísticas en Salud que desde el punto de vista de la producción histórica (población de referencia, coberturas y epidemiología) la mejor opción es inactivar el código 253612 ya que la producción registrada a partir de que se hace oficial el cambio al nuevo sector San Jorge no es comparable con la información de producción anterior toda vez que Itinerante no tenía un sector poblacional definido. El recurso humano de Itinerante pasa a constituir el nuevo EBAIS San Jorge.</p>				

En el *anexo 4.4* se identifican aquellos EBAIS con cambio de nombre para el periodo 2008-2021, debido a procesos de resectorización u otras causas.

### 1.3 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

#### 1.3.1 POBLACIÓN ADSCRITA AL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR RIPSS

La RIPSS Central Sur es la de mayor cantidad de población a cubrir en el primer nivel de atención, le siguen la RIPSS Central Norte, ambas deben cubrir casi el 65 % la población total del país. Continúan en orden descendente, la Chorotega, Huetar Atlántica, Brunca, Pacífico Central y Huetar Norte, las cuales abarcan el 1/3 restante (Ver detalles en el *cuadro 8*).

**Cuadro 8. Población directa e indirecta según RIPSS al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Proyecciones DAE (23 jul. 2021)			
	Población Directa		Población Indirecta	
	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>5 163 021</b>	<b>100</b>	<b>1 294 977</b>	<b>100</b>
<i>Central Sur</i>	1 918 475	37	790 812	61
<i>Central Norte</i>	1 363 163	26	346 640	27
<i>Chorotega</i>	466 931	9	0	0
<i>Huetar Atlántica</i>	462 668	9	0	0
<i>Brunca</i>	372 321	7	0	0
<i>Pacífico Central</i>	300 478	6	157 525	12
<i>Huetar Norte</i>	278 984	5	0	0

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2021 (tomado de <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales> el 23 de julio de 2021).

Considerando el dato de población suministrado por las direcciones médicas, se tiene que el **97 %** de la población total del país está asignada a un sector, en donde, un EBAIS brinda la atención en salud integral, acorde con lo establecido en el modelo institucional vigente.

### 1.3.1.1 PROMEDIO DE HABITANTES A CUBRIR POR ÁREA DE SALUD SEGÚN RIPSS

Empleando los datos poblacionales ajustados por la DAE, con base a las proyecciones del INEC a partir del Censo del 2011, y tomando en cuenta la cantidad de AS por RIPSS; se hace el ejercicio de distribuir equitativamente los habitantes del país por AS y RIPSS. De esta manera, se estima un promedio de **49 172** habitantes a cubrir por AS. Esto bajo el supuesto de una distribución equitativa de población por AS.

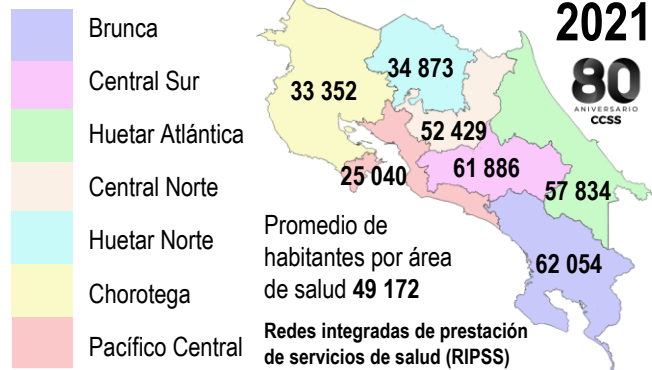


Figura 8. Promedio de habitantes a cubrir por área de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2021 (tomado de <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales> el 23 de julio de 2021).

Bajo esta distribución hipotética, la RIPSS con el promedio más alto de habitantes por AS es la RIPSS **Brunca**, con **62 054**. En el otro extremo, la RIPSS con el promedio más bajo de habitantes por AS es la RIPSS **Pacífico Central** con **25 040**.

Es claro que, la distribución poblacional no se puede hacer de forma equilibrada debido a condiciones de accesibilidad geográfica y funcional, entre otros determinantes de la salud presentes a nivel distrital y cantonal.

### 1.3.1.2 PROMEDIO DE HABITANTES EN EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS

Al realizar el mismo ejercicio descrito anteriormente, pero por sector de EBAIS conformado; y, utilizando como fuente de población los datos suministrados por las AS, se tiene que *los habitantes a cubrir por los 1077 EBAIS conformados; en un promedio seria de 4809 habitantes por EBAIS conformado. La RIPSS con el promedio más alto es la Central Sur con 5118. La RIPSS que tiene la menor relación de habitantes por EBAIS conformado es: la Huetar Atlántica con 4135.*

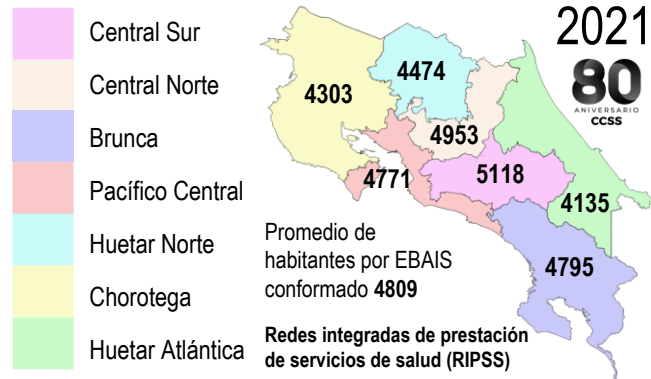


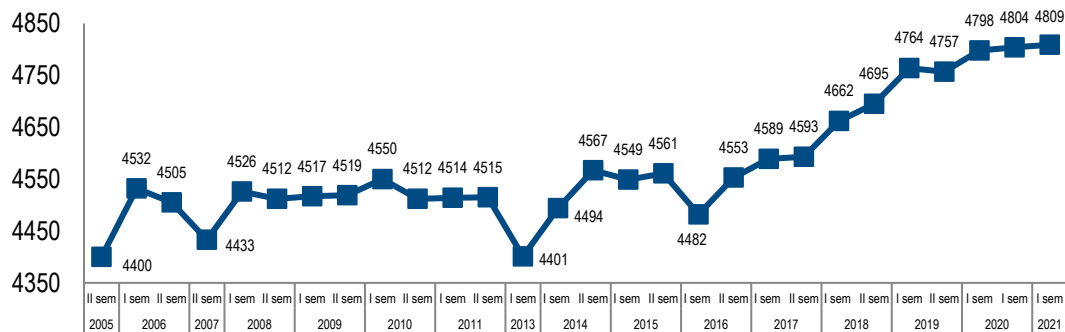
Figura 9. Promedio de habitantes a cubrir por EBAIS conformado según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de áreas de salud.

El seguimiento a este proceso en el tiempo ha mostrado la conformación de muchos nuevos EBAIS, desde un inicio con poblaciones superiores a los 4000 habitantes. Se ha mantenido un promedio de alrededor de 4575 habitantes por EBAIS conformados en los últimos quince

años, tal y como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1. Promedio de habitantes por EBAIS conformado. Periodo 2005-2021 (1) (valores absolutos)



(1) No se cuentan con datos para el I semestre de 2007 ni para el II semestre de 2013.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### 1.3.2 POBLACIÓN POR CUBRIR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEGÚN ÁREA DE SALUD

En el *cuadro 9*, se registra las proyecciones de población adecuadas a la adscripción poblacional, emitidas por la DAE para el 2021 para las ÁS y el dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las ÁS. 47 ÁS señalan como fuente poblacional algún sistema de información institucional (**EDUS, SIAC, SIES, SIFF o SICO**), 40 ÁS los datos del INEC ajustados por la **DAE** y 18 ÁS mencionan una combinación de las anteriores.

La CCSS debe utilizar una única fuente de población, en este caso la oficial de país determinada por el INEC, ajustándola a la adscripción de las áreas de salud, en su condición de área directa e indirecta. De no ser así, se generan inconsistencias, y, se induce al error a instancias a nivel interno y externo. Por otra parte, el no disponer de datos homogéneos, afecta los procesos de gestión y formulación de los PP y cualquier otro estudio que se realice a lo interno y a lo externo de la Institución.

Se identifican 16 áreas de salud cuyo dato poblacional suministrado por los directores de las AS, es menor al que pública como oficial la DAE (Cariari es el ÁS con la mayor diferencia, 6581 habitantes menos); 59 ÁS registran un dato con una diferencia de menos de 500 habitantes con respecto a la DAE, y 30 ÁS brindaron un dato mayor al que la DAE estima (Coronado es el ÁS con la mayor diferencia, 70 650 habitantes de más al dato oficial institucional y de país).

**Cuadro 9. Población directa e indirecta por cubrir por área de salud según RIPSS. I semestre de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2021 (23 jul. 2021)		RIPSS	Área de salud	Proyecciones de poblac. DAE 2021 (23 jul. 2021)	
		Directa	Indirecta			Directa	Indirecta
<b>Central Sur</b>		<b>1 918 475</b>	<b>790 812</b>	<b>Central Norte</b>		<b>1 363 163</b>	<b>346 640</b>
1.	Acosta	20 759	0	1.	Alajuela Central	55 680	0
2.	Alajuelita	93 579	0	2.	Alajuela Norte	77 065	301 589
3.	Aserrí	83 103	0	3.	Alajuela Oeste	89 533	0
4.	Carmen-Montes de Oca	72 414	77 218	4.	Alajuela Sur	99 135	0
5.	Cartago	129 315	0	5.	Alfaro Ruiz	17 613	0
6.	Coronado	110 382	0	6.	Atenas	29 877	0
7.	Corralillo-La Sierra	21 480	0	7.	Barva	45 492	0
8.	Curridabat	77 218	0	8.	Belén-Flores	53 150	0
9.	Desamparados 1	55 231	285 452	9.	Carpio-León XIII	45 051	0
10.	Desamparados 2	91 864	0	10.	Grecia	78 872	0
11.	Desamparados 3	68 919	0	11.	Heredia-Cubujuquí	86 892	0
12.	El Guarco	69 856	0	12.	Heredia-Virilla	66 239	0
13.	Escazú	71 075	0	13.	Horquetas-Río Frío	32 732	0
14.	Goicoechea 1	43 917	0	14.	Naranjo	46 164	0
15.	Goicoechea 2	52 864	101 038	15.	Palmares	41 376	0
16.	Hatillo	61 648	93 579	16.	Poás	27 364	0
17.	La Unión	39 456	0	17.	Puerto Viejo-Sarapiquí	51 866	0
18.	Los Santos	40 535	0	18.	San Isidro	24 393	0
19.	Mata Redonda-Hospital	33 956	166 218	19.	San Pablo	29 518	0
20.	Mora-Palmichal	34 414	0	20.	San Rafael de Heredia	47 728	0
21.	Moravia	57 121	0	21.	San Ramón	92 977	0
22.	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	59 056	0	22.	Santa Bárbara	43 476	0
23.	Paraíso- Cervantes	70 871	0	23.	Santo Domingo	39 788	0
24.	Pavas	88 616	0	24.	Tibás	57 524	0
25.	Puriscal-Turruabares	43 130	0	25.	Tibás-Uruca-Merced	61 266	45 051
26.	San Francisco-San Antonio	35 464	0	26.	Valverde Vega	22 392	0
27.	San Juan-San Diego-Concepción	58 525	0	<b>Pacífico Central</b>		<b>300 478</b>	<b>157 525</b>
28.	San Sebastián-Paso Ancho	43 611	0	1.	Barranca	49 725	0
29.	Santa Ana	60 729	0	2.	Chacarita	30 646	0
30.	Turrialba-Jiménez	92 846	0	3.	Chomes-Monteverde	21 049	0
31.	Zapote-Catedral	36 522	67 307	4.	Cóbano	10 313	0
<b>Chorotega</b>		<b>466 931</b>	<b>0</b>	5.	Esparza	38 913	0
1.	Abangares	14 736	0	6.	Garabito	28 999	0
2.	Bagaces	23 473	0	7.	Montes de Oro	15 357	0
3.	Cañas	34 229	0	8.	Orotina-San Mateo	32 275	0
4.	Carrillo	46 725	0	9.	Paquera	6 879	0
5.	Colorado	4735	0	10.	Parrita	23 147	0
6.	Hojancha	7699	0	11.	Quepos	33 222	0
7.	Jicaral-Islas	14 830	0	12.	San Rafael de Puntarenas	9953	157 525
8.	La Cruz	27 581	0	<b>Huetar Atlántica</b>		<b>462 668</b>	<b>0</b>
9.	Libería	78 312	0	1.	Cariari	68 991	0
10.	Nandayure	10 135	0	2.	Guácimo	52 823	0
11.	Nicoya	57 036	0	3.	Guápiles	87 787	0
12.	Santa Cruz	70 687	0	4.	Limón	80 350	0
13.	Tilarán	21 925	0	5.	Matina	46 855	0
14.	Upala	54 825	0	6.	Siquirres	65 196	0
<b>Huetar Norte</b>		<b>278 984</b>	<b>0</b>	7.	Talamanca	44 083	0
1.	Aguas Zarcas	47 883	0	8.	Valle La Estrella	16 582	0
2.	Ciudad Quesada	51 460	0	<b>Brunca</b>		<b>372 321</b>	<b>0</b>
3.	Florencia	26 239	0	1.	Buenos Aires	51 112	0
4.	Fortuna	30 278	0	2.	Corredores	55 611	0
5.	Guatuso	19 049	0	3.	Coto Brus	45 965	0
6.	Los Chiles	34 526	0	4.	Golfito	44 339	0
7.	Pital	36 281	0	5.	Osa	30 246	0
8.	Santa Rosa	33 269	0	6.	Pérez Zeledón	145 048	0
				<b>Total</b>		<b>5 163 021</b>	<b>1 294 977</b>

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2021 (tomado de <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales> el 23 de julio de 2021).

### 1.3.2.1 ÁREAS DE SALUD CON MÁS DE 100 MIL HABITANTES A CUBRIR COMO POBLACIÓN DIRECTA

En el 2021, tres áreas de salud adscriben una población directa mayor a 100 mil habitantes, según dato ajustado por la DAE: Pérez Zeledón con 145 048 habitantes, Cartago con 129 315 y Coronado con 110 382.

Existen nueve áreas de salud con asignación de **población indirecta** a cubrir en su segundo nivel de atención. Al agregarles esta población todas llegan a superar los 100 mil habitantes según los datos poblacionales ajustados por la DAE. En esta condición, el AS Alajuela Norte es la de mayor población directa e indirecta a cubrir, tiene 378 654 habitantes. En el *cuadro 10* se puede apreciar el detalle para las restantes unidades:

**Cuadro 10. Población adscrita directa e indirecta en áreas de salud según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de Salud	Población DAE 2021		
		Directa	Indirecta	Total
Central Sur	Carmen-Montes de Oca	72 414	77 218	<b>149 632</b>
	Desamparados 1	55 231	285 452	<b>340 683</b>
	Goicoechea 2	52 864	101 038	<b>153 903</b>
	Hatillo	61 648	93 579	<b>155 227</b>
	Mata Redonda-Hospital	33 956	166 218	<b>200 174</b>
	Zapote-Catedral	36 522	67 307	<b>103 829</b>
Central Norte	<b>Alajuela Norte</b>	77 065	301 589	<b>378 654</b>
	Tibás-Uruca-Merced	61 266	45 051	<b>106 317</b>
Pacífico Central	San Rafael de Puntarenas	9 953	157 525	<b>167 477</b>

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2021 (tomado de <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales> el 23 de julio de 2021).

### 1.3.2.2 TAMAÑOS EXTREMOS DE ÁREAS DE SALUD POR RIPSS SEGÚN POBLACIÓN DIRECTA A CUBRIR

A continuación, se detalla por RIPSS, las AS con la mayor y menor población adscrita directa, según el dato poblacional suministrado por la DAE y publicado el 23 de julio de 2021. Este dato no necesariamente coincide con las AS con la mayor o menor cantidad de EBAIS, pues, dentro de los criterios de asignación de población por EBAIS, se tienen: las condiciones de accesibilidad geográfica, la concentración de población y las características socioeconómica de la población, entre otras. Las AS con la menor **población directa** a cubrir es **Colorado** con **4735**, **Paquera** con **6879**, **Hojancha** con **7699** y **San Rafael de Puntarenas** con **9953** habitantes respectivamente (estas AS, tiene una adscripción poblacional semejante a uno o dos EBAIS). El AS con el mayor registro de población adscrita en el ámbito nacional, es **Pérez Zeledón** con **145 048** habitantes. El detalle de lo expuesto en el *cuadro 11*:

**Cuadro 11. Áreas de salud con adscripciones extremas de población directa a cubrir en el primer nivel de atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Áreas de salud			
	con el mayor tamaño de población directa		con el menor tamaño de población directa	
Central Sur	Cartago	129 315	Acosta	20 759
Central Norte	Alajuela Sur	99 135	Alfaro Ruíz	17 613
Chorotega	Liberia	78 312	<b>Colorado</b>	<b>4735</b>
Pacífico Central	Barranca	49 725	Paquera	6879
Huetar Norte	Ciudad Quesada	51 460	Guatuso	19 049
Huetar Atlántica	Guápiles	87 787	Valle La Estrella	16 582
Brunca	<b>Pérez Zeledón</b>	<b>145 048</b>	Osa	30 246

Fuente: Proyecciones de población del INEC a partir del Censo 2011, ajustado por la DAE para el 2021 (tomado de <https://www.ccss.sa.cr/estadisticas-actuariales> el 23 de julio de 2021).

### 1.3.2.3 PROMEDIO DE HABITANTES POR EBAIS CONFORMADOS SEGÚN ÁREA DE SALUD

Para el cálculo del promedio de habitantes por EBAIS conformados, se emplea la población reportada por parte de las direcciones médicas de las AS, al ser la única fuente disponible a la fecha, de este dato de población por sector en la institución, limitación que se solventará, una vez se cuente con el EDUS implementado en la totalidad de AS y se tenga una inscripción del 100 %.

Para este ejercicio, no se incluye la población de aquellos sectores con asignación de código para registrar producción, pues son EBAIS pendientes de conformar a pesar de estar sectorizados. En este momento, por su condición de no conformación de EBAIS, no se procesa el dato para el AS Zapote-Catedral. El AS con el promedio más alto de habitantes por EBAIS conformado es **Coronado** con **11 315. 28 AS** cuentan con un promedio inferior a 4000 o menos habitantes por EBAIS siendo el AS **Colorado** la que registra la menor cantidad de población por EBAIS conformado con **2226** habitantes. *Cuadro 13.*

**Cuadro 12. Distribución de las áreas de salud según promedio de habitantes por EBAIS conformado. Corte al 30 de junio de 2021**

Promedio de hab. por EBAIS conf.	=	Áreas de salud
Menos de 2000	=	0
De 2001 a 3000	=	3
De 3001 a 4000	=	25
De 4001 a 5000	=	36
De 5001 a 6000	=	31
De 6001 a 7000	=	5
Más de 7001	=	4

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Se identifican tres AS, con 2001 a 3000 habitantes por EBAIS conformando; 25 AS, con 3001 a 4000; 36 AS, con 4001 a 5000; 31 AS, de 5001 a 6000, y cinco, de 6001 a 7000. En el *cuadro 13*, se detallan cada una de las 105 AS por RIPSS, con el respectivo dato de población promedio por EBAIS.

**Cuadro 13. Promedio de habitantes por semestre y EBAIS conformado según RIPSS y área de salud. Año 2020-2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	II semestre 2020			I semestre 2021		
		EBAIS conf.	Población EBAIS conf. <sup>(1)</sup>	Promedio de hab. por EBAIS conf.	EBAIS conf.	Población EBAIS conf. <sup>(1)</sup>	Promedio de hab. por EBAIS conf.
<b>Total</b>		<b>1066</b>	<b>5 121 043</b>	<b>4813</b>	<b>1077</b>	<b>5 179 265</b>	<b>4 809</b>
<b>Central Sur</b>		<b>378</b>	<b>1 894 220</b>	<b>5024</b>	<b>379</b>	<b>1 939 576</b>	<b>5 118</b>
1	Acosta	5	24 722	4944	5	25 403	5 081
2	Alajuelita	16	92 290	5768	16	93 579	5 849
3	Aserrí	14	82 354	5882	14	79 500	5 679
4	Carmen-Montes de Oca	14	72 728	5195	14	78 610	5 615
5	Cartago	22	128 518	5842	22	129 314	5 878
6	Coronado	16	179 140	11 196	16	181 032	11 315
7	Corralillo-La Sierra	6	21 039	3507	6	21 431	3 572
8	Curridabat	15	76 684	5112	15	83 006	5 534
9	Desamparados 1	11	52 693	4790	11	53 252	4 841
10	Desamparados 2	23	91 053	3959	23	91 865	3 994
11	Desamparados 3	13	68 233	5249	13	67 590	5 199
12	El Guarco	13	69 353	5335	13	70 850	5 450
13	Escazú	16	70 480	4405	16	71 076	4 442
14	Goicoechea 1	8	44 384	5548	8	43 917	5 490
15	Goicoechea 2	10	53 444	5344	10	49 864	4 986
16	Hatillo	4	16 899	4225	4	20 423	5 106
17	La Unión	7	34 415	4916	8	39 457	4 932
18	Los Santos	9	40 250	4472	9	40 537	4 504
19	Mata Redonda-Hospital	8	34 033	4254	8	52 498	6 562
20	Mora-Palmichal	7	34 160	4880	7	34 160	4 880
21	Moravia	14	50 309	3870	14	51 511	3 679
22	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	14	61 625	4402	14	62 034	4 431
23	Paraíso- Cervantes	13	70 381	5414	13	70 869	5 451
24	Pavas	25	88 621	3545	25	88 616	3 545
25	Puriscal-Turrubares	10	42 768	4277	10	43 128	4 313
26	San Francisco-San Antonio	8	35 329	4416	8	35 463	4 433
27	San Juna-San Diego-Concepción	12	55 498	4625	12	56 328	4 694
28	San Sebastián-Paso Ancho	11	43 599	3964	11	43 609	3 964
29	Santa Ana	11	60 729	5521	11	60 729	5 521
30	Turrialba-Jiménez	23	98 489	4282	23	99 925	4 345
31	Zapote-Catedral	0	0	0	0	0	0
<b>Central Norte</b>		<b>266</b>	<b>1 339 228</b>	<b>5035</b>	<b>273</b>	<b>1 352 233</b>	<b>4 953</b>
1	Alajuela Central	11	55 208	5019	11	55 641	5 058
2	Alajuela Norte	16	76 173	4761	16	77 065	4 817
3	Alajuela Oeste	17	88 353	5197	17	89 533	5 267
4	Alajuela Sur	14	99 138	7081	14	99 138	7 081
5	Alfaro Ruiz	4	16 450	4113	4	17 613	4 403
6	Atenas	7	29 605	4229	7	29 876	4 268
7	Barva	10	45 240	4524	10	45 465	4 547
8	Belén-Flores	9	47 284	5254	9	48 190	5 354
9	Carpio-León XIII	13	44 388	3414	13	45 051	3 465
10	Grecia	15	78 036	5202	15	78 872	5 258
11	Heredia-Cubujuquí	17	79 432	4672	19	82 499	4 342
12	Heredia-Virilla	14	65 626	4688	14	66 461	4 747
13	Horquetas-Río Frío	7	31 877	4554	7	32 731	4 676
14	Naranjo	11	45 432	4130	11	45 886	4 171
15	Palmares	7	41 498	5928	7	41 965	5 995
16	Poás	6	30 524	5087	6	30 627	5 105
17	Puerto Viejo-Sarapiquí	9	50 406	5601	9	51 856	5 762
18	San Isidro	4	24 160	6040	6	24 392	4 065
19	San Pablo	6	29 362	4894	6	29 518	4 920
20	San Rafael de Heredia	7	47 200	6743	7	47 572	6 796
21	San Ramón	19	92 529	4870	19	93 022	4 896
22	Santa Bárbara	8	41 264	5158	8	43 836	5 480
23	Santo Domingo	8	39 474	4934	8	39 788	4 974
24	Tibás	12	57 523	4794	13	57 523	4 425
25	Tibás-Uruca-Merced	10	60 654	6065	12	55 721	4 643
26	Valverde Vega	5	22 392	4478	5	22 392	4 478

Continúa...

Continuación cuadro 13

RIPSS	Área de Salud	II semestre 2020			I semestre 2021		
		EBAIS conf.	Población EBAIS conf. <sup>(1)</sup>	Promedio de hab por EBAIS conf.	EBAIS conf.	Población EBAIS conf. <sup>(1)</sup>	Promedio de hab por EBAIS conf.
<b>Chorotega</b>		<b>104</b>	<b>460 133</b>	<b>4424</b>	<b>107</b>	<b>460 469</b>	<b>4 303</b>
1	Abangares	5	14 638	2928	5	14 736	2 947
2	Bagaces	5	22 952	4590	6	23 307	3 885
3	Cañas	8	28 910	3614	8	32 737	4 092
4	Carrillo	9	45 939	5104	9	46 854	5 206
5	Colorado	2	4451	2226	2	4 451	2 226
6	Hojancha	2	7494	3747	2	7 873	3 937
7	Jicaral-Islas	4	13 801	3450	4	13 926	3 482
8	La Cruz	7	28 774	4111	7	28 774	4 111
9	Liberia	11	75 025	6820	13	73 173	5 629
10	Nandayure	5	11 768	2354	5	12 815	2 563
11	Nicoya	15	56 504	3767	15	56 504	3 767
12	Santa Cruz	13	69 294	5330	13	70 557	5 427
13	Tilarán	6	21 808	3635	6	21 927	3 655
14	Upala	12	58 775	4898	12	52 835	4 403
<b>Pacífico Central</b>		<b>69</b>	<b>324 555</b>	<b>4704</b>	<b>69</b>	<b>329 202</b>	<b>4 771</b>
1	Barranca	11	58 664	5333	11	57 732	5 248
2	Chacarita	8	30 155	3769	8	30 646	3 831
3	Chomes-Monteverde	5	20 810	4162	5	20 085	4 017
4	Cóbano	2	13 332	6666	2	14 433	7 217
5	Esparza	9	38 934	4326	9	39 366	4 374
6	Garabito	5	33 675	6735	5	38 350	7 670
7	Montes de Oro	4	16 697	4174	4	17 002	4 251
8	Orotina-San Mateo	8	34 823	4353	8	32 266	4 033
9	Paquera	2	7048	3524	2	6 962	3 481
10	Parrita	4	23 389	5847	4	24 294	6 074
11	Quepos	7	32 617	4660	7	33 518	4 788
11	San Rafael de Puntarenas	4	14 411	3603	4	14 548	3 637
<b>Huetar Norte</b>		<b>59</b>	<b>264 035</b>	<b>4475</b>	<b>59</b>	<b>263 970</b>	<b>4 474</b>
1	Aguas Zarcas	9	47 005	5223	9	47 869	5 319
2	Ciudad Quesada	13	51 106	3931	13	51 683	3 976
3	Florencia	7	25 906	3701	7	26 236	3 748
4	Fortuna	6	32 288	5381	6	30 257	5 043
5	Guatuso	4	20 395	5099	4	20 820	5 205
6	Los Chiles	7	33 471	4782	7	32 325	4 618
7	Pital	5	25 156	5031	5	25 778	5 156
8	Santa Rosa	8	28 708	3589	8	29 002	3 625
<b>Huetar Atlántica</b>		<b>117</b>	<b>478 250</b>	<b>4088</b>	<b>117</b>	<b>483 815</b>	<b>4 135</b>
1	Cariari	18	64 089	3561	18	62 410	3 467
2	Guácimo	12	48 770	4064	12	49 613	4 134
3	Guápiles	18	121 222	6735	18	119 222	6 623
4	Limón	20	80 333	4017	20	77 766	3 888
5	Matina	11	42 665	3879	11	43 134	3 921
6	Siquirres	19	58 065	3056	19	67 624	3 559
7	Talamanca	14	45 870	3276	14	46 456	3 318
8	Valle La Estrella	5	17 236	3447	5	17 590	3 518
<b>Brunca</b>		<b>73</b>	<b>360 622</b>	<b>5009</b>	<b>73</b>	<b>350 000</b>	<b>4 795</b>
1	Buenos Aires	10	50 997	5666	10	51 179	5 118
2	Corredores	9	66 639	7404	9	53 673	5 964
3	Coto Brus	15	45 044	3003	15	45 313	3 021
4	Golfoito	9	45 327	5036	9	47 039	5 227
5	Osa	10	30 731	3073	10	30 912	3 091
6	Pérez Zeledón	20	121 884	6094	20	121 884	6 094

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.3.3 POBLACIÓN ADSCRITA EBAIS CONFORMADO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

En el *Compendio Estadístico* se detallan las poblaciones para cada uno de los 1077 EBAIS conformados, utilizando como fuente poblacional el dato **suministrados por los respectivos establecimientos de salud**.

#### 1.3.3.1 TAMAÑOS EXTREMOS DE EBAIS CONFORMADOS POR RIPSS

A la fecha, los EBAIS conformados con menor población adscrita son **Zapotal** del AS San Ramón, con 883; **Barra de Colorado** del AS Cariari, con 904, y **Parismina** del AS Siquirres, con 924. El de mayor población adscrita es **San Antonio Centro** del AS Coronado, con **24 467**, un EBAIS concentrado con población de alta densidad.

Las características socioeconómicas, el perfil epidemiológico y demográfico, la accesibilidad geográfica y otros factores condicionantes que inciden en la salud de la población y, por lo tanto, en la demanda de servicios. Esto es considerado en el nivel local, para determinar cuánta población se debe adscribir a determinado EBAIS. En el marco de esta realidad, se observan diferencias de población adscrita de un EBAIS a otro en la red de servicios de salud, más allá de la norma de 4000 habitantes por EBAIS, estándar válido para unos, pero no para todos.

En el periodo 2007-2009, el EBAIS Zapotal era el que adscribía la menor cantidad de población; en el 2010, lo fue Katsi; a partir del 2011, esa condición la tiene el EBAIS Parismina; desde el 2017, el EBAIS Barrio Saprissa ostenta el primer lugar; en el 2018, lo retoma Parismina, y para el I semestre de 2019, aparece el EBAIS La Guaría, en el II semestre de 2019 ocupa esta posición Parismina nuevamente, para el I semestre de 2020 retoma Zapotal, otra vez en el II semestre de 2020 lidera Parismina y finalmente recuera lugar para el I semestre de 2021 Zapotal. El EBAIS San Antonio Centro, históricamente ha mantenido la condición de ser el de mayor población adscrita. En el *cuadro 14* se aprecia el detalle por RIPSS.

**Cuadro 14. EBAIS conformados con adscripción poblacional extrema según RIPSS y área de salud. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Tamaño de población	Área de salud	EBAIS conformado	Población I sem. 2021 <sup>(1)</sup>
Central Sur	Menor	Desemparados 2	Jericó	1175
	Mayor	Coronado	San Antonio Centro	24 467
Central Norte	Menor	San Ramón	Zapotal	883
	Mayor	San Rafael de Heredia	Santiago	10 294
Chorotega	Menor	La Cruz	El Caoba	1670
	Mayor	Liberia	Nazareth	10 675
Pacífico Central	Menor	Chomes-Monteverde	Guacimal	1441
	Mayor	Cóbano	Cóbano Centro	10 907
Huetar Norte	Menor	Florencia	San Francisco de la Palmera	2361
	Mayor	Aguas Zarcas	Aguas Zarcas 2	7181
Huetar Atlántica	Menor	Cariari	Barra Colorado	904
	Mayor	Guápiles	Toro Amarillo 1	9835
Brunca	Menor	Golfito	Alto Conte	1038
	Mayor	Golfito	Río Claro	14 409

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### 1.3.3.2 EBAIS CONFORMADOS CON 4000 O MENOS HABITANTES Y CON 4000 HABITANTES Y MÁS

La definición de 4000 personas por EBAIS tiene un primer antecedente el Proyecto de Reforma del Sector Salud, este indicador resultó del ejercicio de dividir el recurso humano disponible en ese momento, con el dato poblacional de la época (UPP, mayo 1993. Páginas 129 y 167). Posteriormente, la Junta Directiva en su sesión 6910 del 21 de marzo de 1995 ratificó este criterio, como una estrategia para la implantación y administración del proceso de atención integral de la salud, fundamentado en las leyes 7374 y 7441, ambas de 1994, las cuales autorizan el traspaso de los programas de promoción y prevención del Minsa a la CCSS, y, la ejecución de un conjunto de acciones para mejorar la calidad de los servicios de atención de la salud (DDO, 2002. Página 19).

Sería prudente revisar esta designación para establecer con criterio técnico y apoyado en una metodología con validez, que permita asignar el dato de población, según necesidades de salud de la población a cubrir por EBAIS, esto como respuesta a la existencia de una meta Institucional por alcanzar de una relación promedio máxima de un EBAIS de 4000 habitantes como paso intermedio para llevarla luego a un EBAIS de 3000 habitantes en el 2025 (Presidencia Ejecutiva, 2007. Página 67). Para cumplir con este objetivo, se requiere la conformación de nuevos EBAIS, así como completar en un 100 % la sectorización existente en el ámbito nacional. Dicha meta requiere disponer de muchos recursos, no necesariamente estandarizar el dato de población es la mejor opción para la institución y los usuarios, esto por cuanto las necesidades de salud varían, se debe tener presente también la variable sostenibilidad financiera de la institución.

Para la presente memoria, y, considerando los datos de población suministrados por las autoridades de las AS por EBAIS conformado para el I semestre de 2021, **722 (67 %)** EBAIS conformados, superan los 4000 habitantes, y **355 (33 %)**, tienen esa cantidad o menos.

Esta variable de población por EBAIS conformado se analiza desde el II semestre de 2007. La tendencia muestra un incremento en la cantidad de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes, y, un descenso de los EBAIS conformados iguales o menores a 4000 habitantes. Esto quiere decir que, la brecha entre unos y otros es cada vez mayor, a pesar de la dotación.

En el *cuadro 15* se detalla el comportamiento de la distribución de los EBAIS conformados según el criterio de población mencionado por RIPSS, para el periodo 2007-2020. Además, en el *gráfico 2* se observa como en los últimos 14 años, se incrementó en **192** la cantidad de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes, y disminuyó en 62 la cantidad de EBAIS conformados con 4000 o menos habitantes.

**Cuadro 15. EBAIS conformados por cantidad de población empleando criterio de < o = 4000 hab. según RIPSS para el periodo 2007-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	II semestre de 2007				I semestre de 2008 (2)				II semestre de 2008				I semestre de 2009				II semestre de 2009				I semestre de 2010									
	EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población								
		> de 4.000	< o = a 4.000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%					
<b>Total</b>	<b>947</b>	<b>530</b>	<b>56</b>	<b>417</b>	<b>44</b>	<b>950</b>	<b>553</b>	<b>58</b>	<b>397</b>	<b>42</b>	<b>962</b>	<b>556</b>	<b>58</b>	<b>406</b>	<b>42</b>	<b>972</b>	<b>571</b>	<b>59</b>	<b>401</b>	<b>41</b>	<b>974</b>	<b>577</b>	<b>59</b>	<b>397</b>	<b>41</b>	<b>982</b>	<b>599</b>	<b>61</b>	<b>383</b>	<b>39</b>
Central Sur	298	203	68	95	32	342	256	75	86	25	343	259	76	84	24	345	263	76	82	24	346	268	77	78	23	352	270	77	82	23
Central Norte	265	170	64	95	36	223	139	62	84	38	230	142	62	88	38	231	154	67	77	33	231	154	67	77	33	231	158	68	73	32
Huetar Atlántica	107	56	52	51	48	107	56	52	51	48	109	54	50	55	50	113	54	48	59	52	114	54	47	60	53	114	62	54	52	46
Chorotega	95	25	26	70	74	96	25	26	71	74	97	23	24	74	76	97	23	24	74	76	97	22	23	75	77	98	24	24	74	76
Brunca	68	32	47	36	53	68	33	49	35	51	68	33	49	35	51	69	29	42	40	58	69	32	46	37	54	70	33	47	37	53
Pacífico Central	67	18	27	49	73	67	19	28	48	72	68	19	28	49	72	68	21	31	47	69	68	21	31	47	69	68	24	35	44	65
Huetar Norte	47	26	55	21	45	47	25	53	22	47	47	26	55	21	45	49	27	55	22	45	49	26	53	23	47	49	28	57	21	43
RIPSS	II semestre de 2010				I semestre de 2011				II semestre de 2011				I semestre de 2013				I semestre de 2014				II semestre de 2014									
	EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población								
		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%	> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%	
<b>Total</b>	<b>991</b>	<b>601</b>	<b>61</b>	<b>390</b>	<b>39</b>	<b>1012</b>	<b>606</b>	<b>60</b>	<b>406</b>	<b>40</b>	<b>1013</b>	<b>612</b>	<b>60</b>	<b>401</b>	<b>40</b>	<b>1014</b>	<b>597</b>	<b>59</b>	<b>417</b>	<b>41</b>	<b>1011</b>	<b>596</b>	<b>59</b>	<b>415</b>	<b>41</b>	<b>1019</b>	<b>624</b>	<b>61</b>	<b>395</b>	<b>39</b>
Central Sur	352	270	77	82	23	367	261	71	106	29	367	260	71	107	29	367	234	64	133	36	362	233	64	129	36	362	257	71	105	29
Central Norte	236	161	68	75	32	241	175	73	66	27	241	175	73	66	27	242	168	69	74	31	243	168	69	75	31	251	179	71	72	29
Huetar Atlántica	117	61	52	56	48	117	64	55	53	45	117	64	55	53	45	117	47	40	70	60	117	47	40	70	60	117	49	42	68	58
Chorotega	99	24	24	75	76	99	22	22	77	78	99	25	25	74	75	99	44	44	55	56	99	44	44	55	56	99	44	44	55	56
Brunca	70	33	47	37	53	70	32	46	38	54	71	33	46	38	54	71	43	61	28	39	71	43	61	28	39	71	36	51	35	49
Pacífico Central	68	24	35	44	65	68	25	37	43	63	68	25	37	43	63	68	33	49	35	51	68	33	49	35	51	68	29	43	39	57
Huetar Norte	49	28	57	21	43	50	27	54	23	46	50	30	60	20	40	50	28	56	22	44	51	28	55	23	45	51	30	59	21	41
RIPSS	I semestre de 2015				II semestre de 2015				I semestre de 2016				II semestre de 2016				I semestre de 2017				II semestre de 2017									
	EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población								
		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%		> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%	> de 4000	< o = a 4000	Cant.	%	
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>630</b>	<b>61</b>	<b>400</b>	<b>39</b>	<b>1033</b>	<b>627</b>	<b>61</b>	<b>406</b>	<b>39</b>	<b>1040</b>	<b>635</b>	<b>61</b>	<b>405</b>	<b>39</b>	<b>1041</b>	<b>619</b>	<b>59</b>	<b>422</b>	<b>41</b>	<b>1043</b>	<b>648</b>	<b>62</b>	<b>395</b>	<b>38</b>	<b>1042</b>	<b>658</b>	<b>63</b>	<b>384</b>	<b>37</b>
Central Sur	370	256	69	114	31	372	259	70	113	30	373	256	69	117	31	374	246	66	128	34	374	262	70	112	30	373	263	71	110	29
Central Norte	251	180	72	71	28	251	179	71	72	29	256	183	71	73	29	258	186	72	72	28	259	195	75	64	25	259	198	76	61	24
Huetar Atlántica	118	49	42	69	58	118	49	42	69	58	117	46	39	71	61	115	42	37	73	63	115	48	42	67	58	115	51	44	64	56
Chorotega	99	45	45	54	55	99	44	44	55	56	99	48	48	51	52	99	47	47	52	53	99	44	44	55	56	99	45	45	54	55
Brunca	71	38	54	33	46	71	36	51	35	49	71	39	55	32	45	70	38	54	32	46	70	38	54	32	46	70	38	54	32	46
Pacífico Central	68	31	46	37	54	69	29	42	40	58	71	33	46	38	54	71	30	42	41	58	72	30	42	42	58	72	33	46	39	54
Huetar Norte	53	31	58	22	42	53	31	58	22	42	53	30	57	23	43	54	30	56	24	44	54	31	57	23	43	54	30	56	24	44

Continúa...

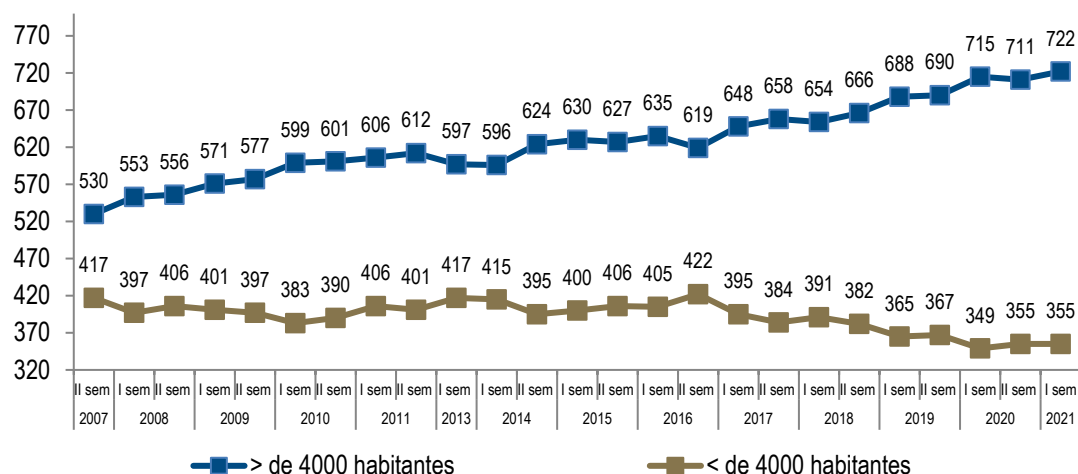
Continuación cuadro 15

RIPSS	I semestre de 2018					II semestre de 2018					I semestre de 2019					II semestre de 2019					I semestre de 2020					II semestre de 2020				
	EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población				EBAIS Conf.	Población			
		> de 4000		< o = a 4000			> de 4000		< o = a 4000			> de 4000		< o = a 4000			> de 4000		< o = a 4000			> de 4000		< o = a 4000			> de 4000		< o = a 4000	
		Cant.	%	Cant.	%		Cant.	%	Cant.	%		Cant.	%	Cant.	%		Cant.	%	Cant.	%		Cant.	%	Cant.	%		Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1045</b>	<b>654</b>	<b>63</b>	<b>391</b>	<b>37</b>	<b>1048</b>	<b>666</b>	<b>64</b>	<b>382</b>	<b>36</b>	<b>1053</b>	<b>688</b>	<b>65</b>	<b>365</b>	<b>35</b>	<b>1057</b>	<b>690</b>	<b>65</b>	<b>367</b>	<b>35</b>	<b>1064</b>	<b>715</b>	<b>67</b>	<b>349</b>	<b>33</b>	<b>1066</b>	<b>711</b>	<b>67</b>	<b>355</b>	<b>33</b>
Central Sur	373	258	69	115	31	373	266	71	107	29	372	273	73	99	27	373	272	73	101	27	377	274	73	103	27	378	271	72	107	28
Central Norte	259	192	74	67	26	259	194	75	65	25	264	206	78	58	22	265	205	77	60	23	266	213	80	53	20	266	211	79	55	21
Huetar Atlántica	115	46	40	69	60	116	46	40	70	60	116	49	42	67	58	116	50	43	66	57	117	58	50	59	50	117	57	49	60	51
Chorotega	100	47	47	53	53	100	47	47	53	53	104	49	47	55	53	104	49	47	55	53	104	52	50	52	50	104	53	51	51	49
Brunca	70	38	54	32	46	71	38	54	33	46	71	38	54	33	46	71	38	54	33	46	72	37	51	35	49	73	37	51	36	49
Pacífico Central	72	40	56	32	44	73	41	56	32	44	69	41	59	28	41	69	41	59	28	41	69	42	61	27	39	69	43	62	26	38
Huetar Norte	56	33	59	23	41	56	34	61	22	39	57	32	56	25	44	59	35	59	24	41	59	39	66	20	34	59	39	66	20	34
<b>I semestre de 2021</b>																														
RIPSS	EBAIS Conf.	Población																												
		> de 4000		< o = a 4000																										
		Cant.	%	Cant.	%																									
<b>Total</b>	<b>1077</b>	<b>722</b>	<b>67</b>	<b>355</b>	<b>33</b>																									
Central Sur	379	274	72	105	28																									
Central Norte	273	214	78	59	22																									
Huetar Atlántica	117	59	50	58	50																									
Chorotega	107	58	54	49	46																									
Brunca	73	37	51	36	49																									
Pacífico Central	69	40	58	29	42																									
Huetar Norte	59	40	68	19	32																									

(1) No se disponen de datos para el 2012 ni el I semestre del 2013. (2) A partir del 2008 las AS Catedral Noreste, Goicoechea 2, Coronado, Goicoechea 1 y Moravia pasaron a depender de la DRIPSS Central Norte a la Central Sur (Junta Directiva, 24 de abril de 2008, Sesión 8244, Artt. 12 °).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Gráfico 2. Distribución de EBAIS conformados por cantidad de población adscrita empleando criterio de 4000 o menos habitantes por EBAIS periodo 2007-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos)**



(1) No se disponen de datos para el 2012 ni el II semestre de 2013.

Fuente: Cuadro 15.

El análisis de esta variable muestra a las RIPSS Chorotega, Huetar Atlántica y Brunca como las de mayor porcentaje de EBAIS conformados con 4000 o menos habitantes. Las RIPSS Central Norte y la Central Sur, son las que registran el mayor porcentaje de EBAIS conformados con más de 4000 habitantes, lo anterior en relación con la adscripción de zonas de alta concentración poblacional.

#### 1.4 EBAIS CONFORMADOS POR CONDICIÓN CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS

Un **31 % (330)** de los EBAIS conformados, presentan una condición de “concentrados”, o sea se ubican en la sede de área; el restante **69 % (747)** de los EBAIS conformados, tienen una condición de “desconcentrados”, es decir, ubicados físicamente fuera de la sede del área a la que pertenecen, pudiendo ser esta sede de ebáis propia o compartida con otro EBAIS.

La condición de concentración o no depende de la disponibilidad de edificaciones en el sector y de la accesibilidad funcional y geográfica de la población. Nunca se ha costeado el rubro económico de lo que esto ha significado, tampoco se ha evaluado si la estrategia de desconcentrar EBAIS es la forma más eficiente y oportuna de brindarle el servicio de salud a la población. El modelo planteó acercar los servicios de salud a la población no de construir infraestructura, solo en aquellos casos de difícil acceso.

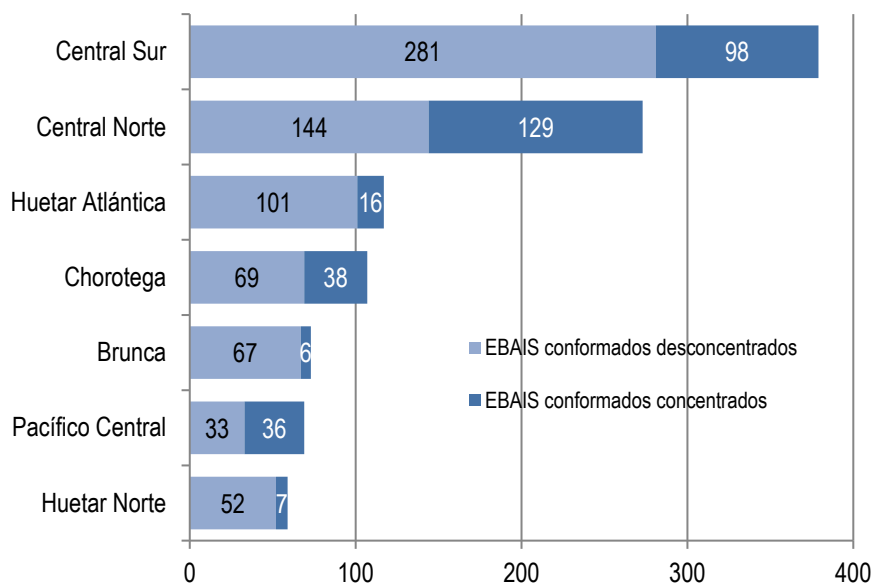
La RIPSS que en términos relativos tiene más **EBAIS conformados concentrados** es la Pacífico Central, con 36 (52 %) del total de sus 69 EBAIS, y la Central Norte, con 129 (47 %) del total de sus 273 EBAIS. Las RIPSS con las mayores cantidades de **EBAIS conformados desconcentrados** en términos relativos son la Brunca con 67 (92 %) de sus 73 EBAIS y la Huetar Norte con 52 (88 %) de sus 59 EBAIS. Detalles en el *cuadro 16* y el *gráfico 3*:

**Cuadro 16. EBAIS conformados por ubicación según RIPSS al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	EBAIS conformados	Ubicación			
		Concentrados		Desconcentrados	
		Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>1077</b>	<b>330</b>	<b>31</b>	<b>747</b>	<b>69</b>
<i>Central Sur</i>	379	98	26	281	74
<i>Central Norte</i>	273	129	47	144	53
<i>Huetar Atlántica</i>	117	16	14	101	86
<i>Chorotega</i>	107	38	36	69	64
<i>Brunca</i>	73	6	8	67	92
<i>Pacífico Central</i>	69	36	52	33	48
<i>Huetar Norte</i>	59	7	12	52	88

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Gráfico 3. Cantidad de EBAIS conformados desconcentrados y concentrados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021.**



Fuente: Cuadro 16.

Hay **diez EBAIS conformados sin una sede de ebáis** estos se contabilizaron como **desconcentrados** por esta condición particular de estar fuera de la sede de área. Estos EBAIS son:

RIPSS	Área de Salud	Código	EBAIS conformado
Central Sur	Acosta	233403	Cangrejal- Sabanillas <sup>(1)</sup>
Central Sur	Acosta	233404	Guaitil <sup>(2)</sup>
Central Sur	Coronado	221708	Nubes-Cascajal
Central Norte	Alfaro Ruiz	227202	Norte
Central Norte	Alfaro Ruiz	227203	Sur
Central Norte	Valverde Vega	225404	Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo
Chorotega	Jicaral-Islas	256403	Corozal-San Blas
Pacífico Central	Cóbano	257502	Costa
Pacífico Central	Paquera	257906	Río Grande
Huetar Atlántica	Matina	265410	Zona Indígena <sup>(3)</sup>

(1) Atiende PVP Cangrejal lunes y viernes y Sabanillas martes, jueves y viernes.

(2) Los lunes y viernes está en el PVP Guaitil, los martes en el PVP Ceiba Este y jueves en PVP La Legua de Los Naranjos. Tiene su sector delimitado. Denominado antes *Acosta (Móvil Médica)*.

(3) Da atención en PVP ubicados en los tres distritos del cantón Matina, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar, no sector delimitado. Denominado antes *Zona Indígena (Móvil Médica)*.

Se identifican nueve EBAIS de tres áreas de salud trabajando bajo una modalidad de “**semidesconcentrados**”: Barranca, Palmares y Tibás. Estos EBAIS, al pasar la mayor parte del tiempo en la sede de área, se identifican como **concentrados**

En el caso del AS Tibás, el EBAIS del sector San Miguel se traslada de lunes a jueves de 1 a 4 p.m. y los viernes de 8 a 12 m.d. de la sede del área a una infraestructura ubicada en la comunidad de San Miguel de Santo Domingo de Heredia para solventar algunos problemas de accesibilidad a la sede de área de algunos adultos mayores y se atiende consulta programada de ciertos grupos prioritarios.

En el AS Palmares las sedes de ebáis no cuentan con una planta física adecuada al no cumplir estas con requerimientos para un óptimo funcionamiento, estas no son propias de la Institución, sino de asociaciones de desarrollo, la empresa privada o la Iglesia católica, por lo que se gestiona el traspaso de estas edificaciones a la CCSS con el objetivo de poder hacer las remodelaciones necesarias. Por la razón expuesta, durante la mañana sus siete EBAIS laboran en la sede del área y en la tarde, se desplazan a las sedes de ebáis. Por la mañana, se atiende la consulta de morbilidad y en la tarde la consulta programada.

El AS Barranca conformó el EBAIS Libertad 81 en el 2018. Este equipo labora los lunes en el servicio de urgencias de la sede de área. De martes a viernes, de 7 am a 12 md, brinda consulta en la sede de ebáis Barranca Centro (aprovechando que el EBAIS Barranca Centro visita el PVP San Miguel-Carmen Lyra), y en las tardes, se traslada a reforzar el servicio de urgencias de la sede de área.

#### 1.4.1 ÁREAS DE SALUD CON LA TOTALIDAD DE SUS EBAIS CONFORMADOS CONCENTRADOS O DESCONCENTRADOS

Existen **21 AS** donde todos sus EBAIS conformados están “desconcentrados”, se incluye al AS Hatillo, esto a pesar de no tener completo su primer nivel de atención bajo el modelo integral institucional con EBAIS; esta AS conformó sus primeros cuatro EBAIS en el I semestre de 2014, todos estos desconcentrados.

Solo **siete** ÁS tienen la totalidad de sus EBAIS conformados concentrados. No se incluye al ÁS Zapote-Catedral al no tener constituido ningún EBAIS, aunque dispone de recurso humano para la prestación de servicios de salud, mismo ubicado en la sede de área. La condición de “concentrado” o “desconcentrado” para el resto de ÁS y EBAIS conformados se puede revisar en el *Compendio Estadístico*. A continuación, el listado de las ÁS con la totalidad de EBAIS conformados concentrados y desconcentrados:

<b>Áreas de salud con totalidad de EBAIS conformados desconcentrados</b>	<b>Central Sur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acosta</li> <li>▪ Carmen-Montes de Oca</li> <li>▪ Cartago</li> <li>▪ Curridabat</li> <li>▪ Desamparados 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Goicoechea 1</li> <li>▪ Goicoechea 2</li> <li>▪ Hatillo</li> <li>▪ Puriscal-Turrubares</li> <li>▪ San Francisco-San Antonio</li> <li>▪ San Juan-San Diego-Concepción</li> </ul>
	<b>Central Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grecia</li> </ul>	
	<b>Chorotega</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Upala</li> </ul>	
	<b>Huetar Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aguas Zarcas</li> <li>▪ Ciudad Quesada</li> <li>▪ Florencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortuna</li> <li>▪ Los Chiles</li> </ul>
	<b>Huetar Atlántica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guápiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Siquirres</li> </ul>
	<b>Brunca</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pérez Zeledón</li> </ul>	
<b>Áreas de salud con totalidad de EBAIS conformados concentrados</b>	<b>Central Sur</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desamparados 1</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mata Redonda-Hospital</li> </ul>
	<b>Central Norte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Palmares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tibás</li> </ul>
	<b>Chorotega</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colorado</li> </ul>	
	<b>Pacífico Central</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Montes de Oro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ San Rafael de Puntarenas</li> </ul>

#### 1.4.2 ÁREAS DE SALUD CON LA MAYOR CANTIDAD DE EBAIS CONFORMADOS EN LA SEDE DEL ÁREA

**Cuadro 17. Distribución de las áreas de salud según cantidad de EBAIS conformados concentrados. Corte al 30 de junio de 2021**

Cant. de EBAIS conf. concentrados		Áreas de salud
1	=	14
2	=	19
3	=	12
4	=	18
5	=	4
6	=	2
7	=	3
8	=	2
9	=	2
10	=	3
11	=	1
12	=	1
13	=	1
15	=	1

De las 83 áreas de salud que cuentan con algún EBAIS conformado en su sede de área, 14 ÁS concentran un EBAIS; 19 ÁS, concentran dos EBAIS; 12 ÁS, concentran tres EBAIS, y 18 ÁS, concentran cuatro EBAIS.

En la siguiente tabla, se detallan la cantidad de EBAIS concentrados en las restantes ÁS: *cuadro 17 y tabla 3*.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



**Tabla 3. Áreas de salud según cantidad de EBAIS concentrados.  
Corte al 30 de junio de 2021**

Cantidad de EBAIS conformados concentrados	
<b>Cinco</b>	<b>Nueve</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Barranca</li> <li>▪ Heredia-Virilla</li> <li>▪ Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca</li> <li>▪ San Ramón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Norte</li> <li>▪ Carpio-León XIII</li> </ul>
<b>Seis</b>	<b>Diez</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aserri</li> <li>▪ Pavas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liberia</li> <li>▪ Moravia</li> <li>▪ Tibás-Uruca-Merced</li> </ul>
<b>Siete</b>	<b>Once</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desamparados 2</li> <li>▪ Palmares</li> <li>▪ San Sebastián-Paso Ancho</li> </ul>	Desamparados 1
<b>Ocho</b>	<b>Doce</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Central</li> <li>▪ Mata Redonda-Hospital</li> </ul>	Coronado
	<b>Trece</b>
	Tibás
	<b>Diecisiete</b>
	Heredia-Cubuquí

Nótese como figuran las AS gestionadas por terceros están entre las que más concentran sus EBAIS. No se incluye en el análisis, el AS Zapote-Catedral al no contar con ningún EBAIS conformado; aunque sí tiene recurso humano para la prestación de servicios de salud, ubicados en la sede de área.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.5 SEDES DE ÁREA Y EBAIS CONFORMADOS UBICADOS DENTRO DE LA PLANTA FÍSICA DE UN HOSPITAL

Se identifican **dos hospitales** que albergan en su infraestructura **11 EBAIS conformados y tres sedes de áreas**.

De estos tres hospitales: dos son Periféricos, Upala y Quepos, y uno Regional, Liberia. Los EBAIS conformados cuya sede de área se ubica en el hospital, se han catalogado como *concentrados*. Se detaca. Detalles en el *cuadro 18*:

**Cuadro 18. Áreas de salud por sede de área y EBAIS conformados ubicados en la planta física de un hospital según condición y RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

Condición	RIPSS	Hospital	Área de salud	EBAIS conformados
<i>Sede de área y EBAIS conformados dentro de hospital</i>	Chorotega	de Liberia	Liberia <sup>(1)</sup>	Corazón de Jesús Moracia Condega San Roque Nazareth La Victoria Los Ángeles Pueblo Nuevo
		de Upala	Upala	-
	Pacífico Central	de Quepos	Quepos <sup>(2)</sup>	El Progreso La Esperanza Quepos Rural

(1) El AS tenía contemplado la construcción de una sede de ebáis tipo 1 para albergar al EBAIS La Victoria, con financiamiento Institucional, para el 2010.

(2) Para esta AS se planteó el financiamiento con fondos Institucionales, en el 2010, la construcción de la sede de área que albergaría, además de los servicios administrativos y de apoyo, a los EBAIS La Esperanza, El Progreso y Quepos Rural.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

La Institución ha hecho esfuerzos por separar físicamente los servicios del primer nivel de atención ambulatorios, de los hospitalarios:

- El EBAIS Los Chiles del AS Los Chiles, se ubicaba en el gimnasio del hospital de Los Chiles. Luego, a partir de agosto de 2009, se trasladó a una sede de ebáis alquilada; y, desde el II semestre de 2014, se localiza en una infraestructura propiedad de la Institución, utilizada anteriormente para la Clínica del Dolor del hospital de Los Chiles y construida con fondos de la Junta de Protección Social.
- El 3 de agosto de 2010, los EBAIS Corredor Centro, Corredor Norte y Corredor Sur del AS Corredores, ubicados previamente en el hospital de Ciudad Neilly, cada uno de ellos pasan a brindar atención en una infraestructura denominada "módulo transportable" con un área de 204 mts<sup>2</sup> cada uno. Los tres módulos se localizan en un mismo terreno prestado por la Asociación Iglesia Cuadrangular, pero son infraestructuras independientes propiedad de la CCSS. Para el 2013, el EBAIS Las Fincas, del AS Corredores, cuenta con un "módulo transportable", siendo el último EBAIS permanente en el hospital de Ciudad Neilly.
- A partir del II semestre de 2016, los tres EBAIS del AS San Vito ubicados en el hospital de San Vito (San Vito Centro, San Vito Periferia 1 y San Vito Periferia 2), pasan a ocupar una edificación frente al hospital, alquilada a un particular. En el 2010, se esperaba construir con fondos Institucionales una sede de ebáis tipo 1 para el EBAIS San Vito Centro. Otro proyecto para desarrollar una sede tipo 2 con financiamiento del Banco Nacional, se pospuso.
- En el I semestre de 2021, tras estudio de sectorización en el AS Upala, el código 253612 del EBAIS Itinerante se inactiva y el recurso humano pasa a conformar un nuevo EBAIS, San Jorge con su propia sede de ebáis. Anteriormente, Itinerante se ubicaba en el hospital de Upala.

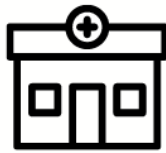
El AS Grecia cedió parte del área física de la que era considerada su sede de área (ahora sede de ebáis), al hospital San Francisco de Asís de Grecia para que este ampliara su consulta externa. Consecuencia de ello, el AS pasa a alquilar un edificio donde traslada la dirección médica, la administración y el servicio de odontología, quedando solo la farmacia, el archivo clínico y cuatro de sus EBAIS conformados en la infraestructura cedida. Esta última edificación se considera una sede de ebáis y la infraestructura alquilada es la sede de área. En este caso, la situación presentada es un **AS facilitando una planta física a un hospital**.

La sede de ebáis La Emila del AS Guápiles es una edificación institucional perteneciente al hospital de Guápiles

Por otra parte, la Institución le ha dado uso a infraestructura hospitalaria vieja. Por ejemplo, una vez que se contó con un nuevo hospital en Osa, parte de la edificación anterior, específicamente el área del servicio de emergencias fue empleada por el AS Osa para ubicar al EBAIS Ciudad Cortés, a pesar de los riesgos de inundación, razón de peso para el traslado del hospital de este lugar. Desde enero de 2018, tras la tormenta Nate, este EBAIS se ubica en la sede de ebáis Ojo de Agua y se está en los trámites para conseguir el terreno para la futura construcción de su propia sede de ebáis.

Una vez remodelado, el antiguo hospital San Vicente de Paul, aloja algunos servicios de apoyo y administrativos del AS Heredia-Cubujuquí.

### 1.6 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA



**105 sedes de área**



**528 sedes de ebáis**



**Puestos de visita periódica (PVP)**

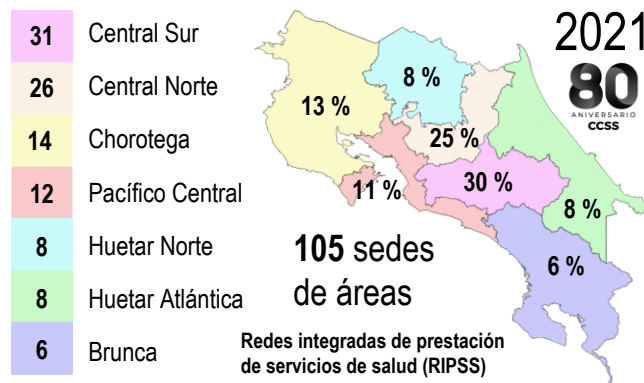
**548 PVP con visita (A)**

103 PVP con suspensión temporal de visita debido a la pandemia de COVID-19. Aplicación de modalidades alternativas a la atención presencial (B)

Nueve localidades atendidas bajo la modalidad de PVP. Se emplea una misma edificación para brindar servicios de salud a poblaciones distintas en momentos diferentes.

#### 1.6.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS

##### 1.6.1.1 CANTIDAD DE SEDES DE ÁREA POR RIPSS



La cantidad de sedes de área es coincidente con la cantidad de áreas de salud que la Institución tiene, por lo tanto, la distribución por RIPSS es la misma. Como nota aparte, al estar analizando infraestructura, **se incluye la sede de área de Zapote-Catedral, aunque no tenga un solo EBAIS conformado.**

Figura 10. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área por RIPSS y Red. Corte al 30 de junio de 2021

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Tres áreas de salud: **Liberia, Upala y Quepos** tienen su sede de área dentro de las instalaciones de un Hospital. Los **hospitales** que sirven como sede de área se contabilizan como tal, dado que es un primer nivel ubicado dentro de las instalaciones de un nosocomio, pero con independencia funcional, con excepción de Liberia.

A cuatro áreas de salud: **Alajuelita, Puriscal-Turubares, Santo Domingo y Siquirres** se les edificaron sedes de área nuevas, pasando las sedes de área viejas, propiedad de la institución, a ser sedes de ebáis (la de Alajuelita, esta alberga seis EBAIS conformados; la de Puriscal-Turubares, cinco; la de Santo Domingo, dos, y la de Siquirres, cuatro). En las dos sedes de área nuevas de Alajuelita y Santo Domingo se albergaron EBAIS conformados, tres en cada una. La sede de área nueva de Puriscal-Turubares, aloja a la dirección médica, los servicios administrativos, de apoyo y de urgencias.

La antigua sede de área del **ÁS Santo Domingo**, es conocida actualmente como sede de ebáis Santa Rosa y alberga dos EBAIS: Santa Rosa Norte y Santa Rosa Sur, así como la clínica de control de dolor y cuidados paliativos.

La antigua sede de área de Siquirres pasó a albergar odontología general, trabajo social, psicología, farmacia y la coordinación de enfermería del primer nivel; y, se trasladaron los EBAIS San Rafael, San Martín, INVU y Betania.

En el **ÁS Grecia** ubica su sede de área en una infraestructura alquilada donde se localiza la dirección médica, la administración y el servicio de odontología; y, la que en su momento fue su sede de área (edificio institucional), pasa a ser una sede de ebáis donde se ubican cuatro EBAIS conformados, la farmacia y el archivo clínico; además de, parte de la consulta externa del hospital San Francisco de Asís de Grecia, o sea, comparte infraestructura.

En el **ÁS Carpio-León XIII**, contiguo a la sede de área, se encuentra una sede para toma de muestras. Ambas edificaciones están interconectadas, por lo que, funcionalmente, es como un mismo edificio solo que la sede donde se toman muestras es alquilada, mientras que la otra, es propiedad de Asemeco. La sede para toma de muestras, no se contabilizan dentro del total de sedes de área.

El **ÁS Naranjo** cuenta con tres edificaciones contiguas, una propiedad de la CCSS y las otras dos son edificaciones de alquiler, estas constituyen la sede de área y se distribuye aproximadamente como se muestra a continuación:

Sede de área institucional	Sede de área alquilada 1
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección médica, administración, transporte, proveeduría y compras</li> <li>▪ Redes y archivo clínico</li> <li>▪ Laboratorio y odontología</li> <li>▪ Urgencias, sala de choque y observación</li> <li>▪ Enfermería, curaciones y vacunación</li> <li>▪ Cirugía menor</li> <li>▪ Cuidados paliativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Farmacia, bodega y consultorio farmacéutico</li> <li>▪ Afiliación y validación de derechos</li> <li>▪ Centro de gestión informática</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Comedor y sala de sesiones</li> </ul>
	Sede de área alquilada 2
	4 EBAIS conformados (Naranjo Centro, Barrio El Carmen, San Rafael y Dulce Nombre)

El **ÁS Desamparados 3**, alquila dos edificaciones frente a la sede de área; una alberga la farmacia, y la otra, nutrición, psicología y trabajo social.

El ÁS **Carmen-Montes de Oca**, alquila tres edificaciones por las inmediaciones de la sede de área; cada una alberga algunos de los siguientes servicios:

Edificio Administrativo	Plaza Los Yoses	Sede anexa
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección médica</li> <li>▪ Servicios administrativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Laboratorio clínico de las ÁS Carmen-Montes de Oca, Curridabat y San Juan-San Diego-Concepción</li> <li>▪ Farmacia</li> <li>▪ Odontología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Primer piso: centro de equipos</li> <li>▪ Segundo piso: ARIM DRIPSS Central Sur</li> <li>▪ Tercer piso: ARIM DRIPSS Central Sur y bodegas</li> </ul>

La sede de área alberga el II nivel de atención, los servicios de apoyo y el servicio de emergencias.

El ÁS **Moravia**, alquila una edificación cercana a la sede de área; cada una alberga algunos de los siguientes servicios:

Sede de área	Sede de área anexa San Vicente
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seis EBAIS (El Moral, Los Sitios, Isla, Jardines, Central y Los Robles)</li> <li>▪ Dirección médica</li> <li>▪ Jefaturas y coordinadores de servicios</li> <li>▪ Asesoría legal</li> <li>▪ Administración (compras, presupuesto, activos, recursos humanos, informática, proveeduría y transportes)</li> <li>▪ Psicología</li> <li>▪ Medicina familiar y comunitaria</li> <li>▪ Clínica de mamas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro EBAIS (Barrio Saprissa, Las Rosas, La Guaria e Irazú)</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Nutrición</li> <li>▪ Laboratorio clínico</li> <li>▪ Bodega de proveeduría</li> </ul>

El ÁS **Heredia-Cubujuquí** emplea tres edificaciones para su sede de área

Sede de área Dr. Francisco Bolaños Araya	Sede antiguo hospital de Heredia	Sede de área anexa
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Doce EBAIS</li> <li>▪ Dirección médica</li> <li>▪ Servicios administrativos</li> <li>▪ Servicios de apoyo</li> <li>▪ Servicio de urgencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos humanos</li> <li>▪ Gestión de bienes y servicios</li> <li>▪ Oficinas de ATAP</li> <li>▪ Farmacia de medicina mixta y empresa</li> <li>▪ Toma de electrocardiografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cinco EBAIS</li> <li>▪ Trabajo social</li> <li>▪ Psicología</li> </ul>

El ÁS **Los Santos** emplea su antigua sede de área, edificio Dr. Gumersindo Velázquez Santana, como sede de la clínica de control de dolor y cuidados paliativos, así como para un consultorio de odontología, trabajo social y psicología.

### 1.6.1.2 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS

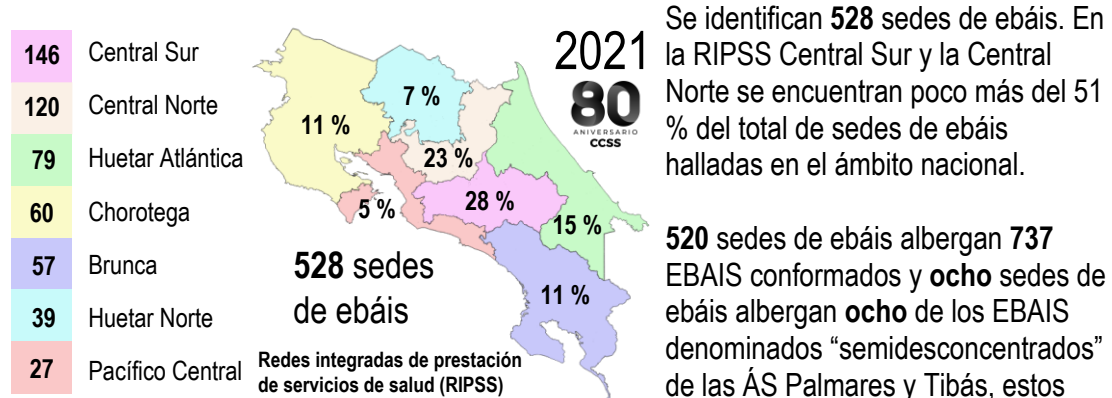


Figura 11. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de ebáis por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2020

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Se identifican **528** sedes de ebáis. En la RIPSS Central Sur y la Central Norte se encuentran poco más del 51 % del total de sedes de ebáis halladas en el ámbito nacional.

**520** sedes de ebáis albergan **737** EBAIS conformados y **ocho** sedes de ebáis albergan **ocho** de los EBAIS denominados “semidesconcentrados” de las AS Palmares y Tibás, estos últimos se agrupan con los EBAIS “concentrados”. En el caso del AS Barranca, el EBAIS Libertad 81 categorizado como “semidesconcentrado” comparte una sede de ebáis con dos EBAIS “desconcentrados”.

**10** EBAIS conformados que no tienen sede de ebáis identificada por parte de las autoridades locales, estos laboran en los distintos PVP a donde se trasladan a brindar atención.

- Una sede de ebáis corresponde al hospital de San Vito que alberga tres EBAIS del AS Coto Brus.
- La sede del ebáis Ciudad Cortés del AS Osa se ubicó en el antiguo servicio de emergencias hospital Tomás Casas Casajús de Osa hasta enero de 2018, tras la tormenta Nate, se trasladó a la sede de ebáis Ojo de Agua.
- El AS Alajuela Sur cuenta con una sede de ebáis ubicada contiguo a la sede de área conocida como anexa. Esta alberga dos EBAIS conformados.
- Cuatro sedes de ebáis ubicadas en las áreas de salud Alajuelita, Puriscal-Turrubares, Santo Domingo y Siquirres, corresponden a las antiguas sedes de área. A estas unidades se les construyó una sede de área nueva.
- Tampoco se contabilizan dentro del total de sedes de ebáis, una del AS Hatillo llamada *Hatillo 2 Consultorio*, pues alberga un EBAIS pendiente de conformar; así como, una sede conocida como *La Frontera* en el AS Coto Brus en donde se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena migrante, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón.
- El EBAIS Jesús María-Labrador del AS Orotina-San Mateo, emplea dos sedes de ebáis: en Jesús María, labra los lunes y martes, y en Labrador, labora miércoles, jueves y viernes, con excepción del primer y segundo jueves de mes, que se trasla a PVP.

### 1.6.1.2.1 CANTIDAD DE SEDES DE EBÁIS POR RIPSS SEGÚN TIPO

Según sea la cantidad de EBAIS que albergue una sede de ebáis estas se tipifican en tipo 1, tipo 2, tipo 3, tipo 4, tipo 5 y tipo 6. De las 528 sedes de ebáis, **389** son tipo 1, **99** son tipo 2, **20** son tipo 3, **once** son tipo 4, **cinco** son tipo 5, **tres** son tipo 6 y **una** es tipo 13. Detalles por RIPSS en el cuadro 19.

**Cuadro 19. Sedes de ebáis por cantidad de EBAIS albergados según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

RIPSS	EBAIS conformados	Total de sedes de ebáis		Sedes de ebáis según cantidad de EBAIS albergados													
				Con 1 EBAIS		Con 2 EBAIS		Con 3 EBAIS		Con 4 EBAIS		Con 5 EBAIS		Con 6 EBAIS		Con 13 EBAIS	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>746</b> <sup>(1)</sup>	<b>528</b>	<b>100</b>	<b>389</b>	<b>74</b>	<b>99</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<i>Central Sur</i>	<b>278</b> <sup>(2)</sup>	<b>146</b>	100	83	57	30	21	17	12	7	5	5	3	3	2	1	1
<i>Central Norte</i>	<b>149</b> <sup>(4)</sup>	<b>120</b>	100	96	80	21	18	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
<i>Huetar Atlántica</i>	<b>100</b> <sup>(7)</sup>	<b>79</b>	100	61	77	16	20	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
<i>Chorotega</i>	<b>68</b> <sup>(7)</sup>	<b>60</b>	100	53	88	6	10	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Brunca</i>	<b>67</b>	<b>57</b> <sup>(8)</sup>	100	48	84	8	14	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Huetar Norte</i>	<b>52</b>	<b>39</b>	100	26	67	13	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Pacífico Central</i>	<b>32</b> <sup>(9)</sup>	<b>27</b>	100	22	81	5	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) 747 EBAIS desconcentrados más nueve de los EBAIS "semidesconcentrados".

(2) Se excluyen tres EBAIS sin sede de ebáis.

(3) No se incluye una sede de ebáis del AS Hatillo pues alberga un EBAIS pendiente de conformar.

(4) Incluye siete EBAIS "semidesconcentrados" y se excluyen tres EBAIS sin sede de ebáis.

(5) Incluye seis sedes de ebáis del AS Palmares y una sede de ebáis del AS Tibás, estas sedes albergan siete EBAIS conformados catalogados como "semidesconcentrados".

(6) Incluye una sede de ebáis del AS Palmares que alberga dos EBAIS conformados denominados "semidesconcentrados".

(7) Se excluyen un EBAIS sin sede de ebáis.

(8) No se incluye una sede de ebáis del AS Coto Brus, en donde se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena migrante, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón.

(9) Incluye un EBAIS "semidesconcentrado" y se excluyen dos EBAIS sin sede de ebáis.

(10) Incluye las dos sedes de ebáis empleadas por el EBAIS Jesús María-Labrador

(11) Incluye la sede de ebáis Barranca Centro del AS Barranca que alberga tres EBAIS, uno de ellos "semidesconcentrado".

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



### Sedes de ebáis con 4 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Lourdes-Vargas Araya del AS Carmen-Montes de Oca
- Sede San Rafael del AS Carmen-Montes de Oca
- Sede Higuito del AS Desamparados 2.
- Sede San Rafael Arriba del AS Desamparados 2.
- Sede Hatillo 2 Nueva del AS Hatillo.
- Sede Llanos de Santa Lucía del AS Paraíso-Cervantes.
- Sede Colonia Kennedy del AS San Sebastián-Paso Ancho.

#### Central Norte

- Sede León XIII del AS Carpio-León XIII.
- Sede Central 1, 4, 5 y 6 del AS Grecia.
- Sede Aurora del AS Heredia-Virilla.

#### Huetar Atlántica

- Sede Siquirres (antigua sede de área) del AS Siquirres.

### Sedes de ebáis con 5 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Curridabat del AS Curridabat
- Sede Guadalupe Este del AS Goicoechea 2.
- Sede San Miguel del AS Desamparados 2.
- Sede Los Guidos del AS Desamparados 3.
- Sede Puriscal (antigua sede de área) del AS Puriscal-Turrubares.

### Sedes de ebáis con 6 EBAIS

#### Central Sur

- Sede Alajuelita (antigua sede de área) del AS Alajuelita.
- Sede San Antonio del AS Escazú.
- Sede Pavas Centro-Villa Esperanza-Residencial del AS Pavas.

### Sedes de ebáis con 13 EBAIS

#### Central Sur

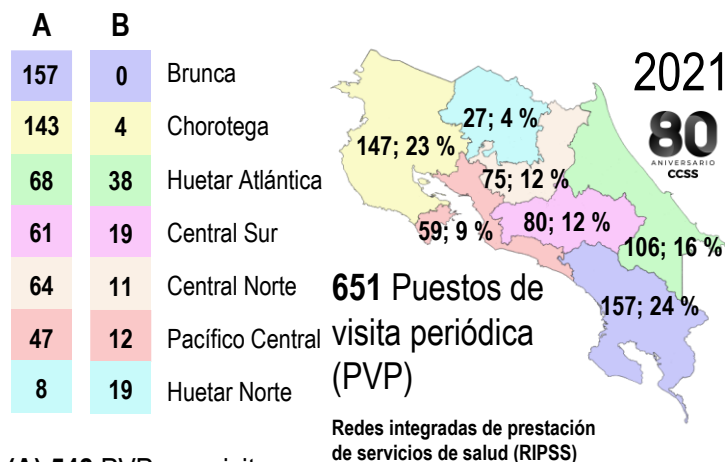
- Sede Rincón Grande de Pavas del AS Pavas.

### 1.6.1.3 CANTIDAD DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS

Ante la **emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19**, la institución promovió la aplicación de las modalidades alternativas a la atención presencial en la prestación de los servicios de salud. Algunas AS suspendieron temporalmente la visita a los PVP pues las edificaciones no permitían cumplir con medidas de protección como el distanciamiento físico y una atención diferenciada, entre otras y se optó por lo instruido o por la consulta presencial en la sede de ebáis o sede de área de ameritarse, tal fue el caso de:

Aguas Zarcas	3 PVP	Colorado	3 PVP	Pital	2 PVP
Barva	2 PVP	El Guarco	2 PVP	Santa Bárbara	3 PVP
Cariari	18 PVP	Limón	10 PVP	Santa Rosa	3 PVP
Chomes-Monteverde	12 PVP	Mora-Palmichal	2 PVP	Valle La Estrella	10 PVP

En algunas AS la implementación fue parcial: en el AS Los Chiles, se cerraron 11 de los 12 PVP; en Nicoya se suspendió la visita en uno de los 18 PVP; en Puerto Viejo-Sarapiquí, se canceló la visita en 6 de los 13 PVP, y en Turrialba-Jiménez, se suspendió la visita en 15 PVP y se mantuvo en 7 PVP.



(A) 548 PVP con visita

(B) 103 PVP con suspensión temporal de visita debido a la pandemia de COVID-19. Aplicación de modalidades alternativas a la atención presencial

**Figura 12. Distribución absoluta y porcentual de los puestos de visita periódica por RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

A la fecha, la RIPSS con mayor cantidad de PVP es la **Brunca** con 157, esto representa el 24 % de la totalidad de PVP. La RIPSS con la menor cantidad de PVP es la Huetar Norte con 27.

No hay una relación proporcional entre la cantidad de EBAIS y la cantidad de PVP, la existencia de estos últimos depende principalmente de variables como accesibilidad, condiciones socioeconómicas de la población y aspectos culturales.

Hay **nueve** localidades atendidas bajo la modalidad de PVP. No se contabilizan en el total pues se emplea una misma edificación para atender poblaciones distintas en momentos diferentes:

**Sedes de ebáis o de área que son empleadas por otro EBAIS como PVP en ausencia del personal por encontrarse estos en actividades comunales:**

- ÁS Corralillo-La Sierra: el EBAIS San Juan Norte atiende a los pobladores de San Antonio en la sede del ebáis Santa Elena.
- ÁS Paraíso-Cervantes: el EBAIS Santiago emplea la sede del ebáis Cachí para atender a las comunidades de Río Regado y Ciudadela Ujarrás.
- ÁS Horquetas-Río Frío: el EBAIS Cubujuquí para abordar a la comunidad de Ticarí utiliza la sede del ebáis de Horquetas 1 los miércoles, y la sede de área, los viernes.
- ÁS Esparza: el EBAIS San Rafael emplea su sede de ebáis para atender a la comunidad El Barón bajo la modalidad de PVP; también, las comunidades San Juan Chiquito y San Juan Grande son atendidas los lunes, jueves y viernes por el EBAIS San Rafael quienes se trasladan a la sede de área. Debido a la pandemia de COVID-19, en el II semestre de 2020, las localidades de Paraíso, Peñas Blancas, Cerrillo y Sabana Bonita pasan a ser atendidas los lunes en el PVP Nances y la localidad de Guadalupe recibe atención en la sede de área.

**Comunidades diferentes atendidas en un mismo PVP en distintas fechas:**

- ÁS Nicoya: El EBAIS La Virginia-Quirimán y las comunidades Dulce Nombre y Camalotal.
- ÁS Chomes-Monteverde: el EBAIS Manzanillo y las comunidades de Manzanillo y Abangaritos.

El PVP Cajón es usado de manera compartida por el ÁS Osa (EBAIS Palmar Norte) y el ÁS Buenos Aires (EBAIS Buenos Aires) para la atención de la población que viven en el límite de los 2 cantones. Edificación es prestada por la asociación de desarrollo indígena de Cajón del cantón Buenos Aires.

**Se presentó el traslado de algunos PVP de un área de salud a otra:**

- Dos PVP, Pasoagres y El Barro del AS Orotina-San Mateo, pasaron a ser atendidos por el EBAIS Turrubares del AS Puriscal-Turrubares, a partir del 12 de noviembre de 2010, ante la caída del puente que permitía el acceso a estos poblados. Esta situación permaneció hasta que se reconstruyó infraestructura en febrero de 2011, donde nuevamente los retoma Orotina-San Mateo.
- Una situación parecida aconteció en el AS Santa Bárbara. Luego del terremoto de Cinchona, en enero de 2009, no pudo continuar atendiendo los PVP Vara Blanca y San Rafael-Vara Blanca, se trasladó la atención al EBAIS Poasito del AS Poás, situación que se revirtió el 20 de octubre de 2011, una vez restablecido el acceso a la zona al repararse las vías afectadas. Sin embargo, luego de reubicación de comunidades, autoridades del AS Santa Bárbara indican que, por adscripción, ya no les corresponde continuar atención.
- En el II semestre de 2015, el AS de Golfito estableció un convenio con el AS Osa, y en adelante, el PVP Mongos pasa a ser atendido por el EBAIS Piedras Blancas de este último establecimiento de salud.
- Los servicios de salud para el PVP Bijagual, debido a la nueva resectorización y por accesibilidad de la población, los asumió el AS Garabito, en setiembre 2015. Este PVP fue cubierto antes por el AS Orotina-San Mateo.
- A partir del 2017, los PVP Cañita y La Cruz, cubierto por el EBAIS San Rafael del AS Abangares; así como el PVP Los Olivos, cubierto por el EBAIS La Unión del AS Tilarán, pasan a ser atendidos por el EBAIS Guacimal del AS Chomes-Monteverde. Lo anterior, se genera por cambios en la adscripción poblacional tras estudios de resectorización.
- Por problemas en la infraestructura prestada por una asociación de desarrollo para el PVP Mesetas del AS Esparza, se recomendó su cierre por parte de salud ocupacional. Por problemas de accesibilidad, se solicitó al AS Barranca la colaboración para la atención de estos pacientes en el PVP San Migue, por al menos un año, mientras la comunidad realiza los trabajos propuestos. Al no cumplirse esto último, a partir de junio de 2018, la comunidad Mesetas para a adscribirse al AS Barranca.

La cantidad de PVP es fluctuante en el tiempo; la apertura o cierre de estos dependen de necesidades y demandas muchas veces temporales o por situaciones particulares como lo acontecido en el 2020-2021 por la pandemia de COVID-19. Ocurre también que en un proceso de resectorización, según crecimiento poblacional, un PVP puede llegar a convertirse en una sede de ebáis. Por otro lado, algunas AS identificaron como PVP centros educativos, albergues u hogares de cuidado, donde se atiende población cautiva como parte de los programas Institucionales de atención comunitaria. En ocasiones, se encontró duplicación en el dato de infraestructura al anotar un PVP como una sede de ebáis. Por ello, en la 1.<sup>era</sup> memoria realizada en el 2005, se identificaron 905 PVP y a la fecha solo se registran 651; desde el 2008, la tendencia es hacia la baja. A partir de II semestre de 2007, se hace un esfuerzo por ser más riguroso en verificar la condición de los PVP reportados. El detalle en el *cuadro 20* y el *gráfico 4*:

**Cuadro 20. Puestos de visita periódica (PVP) por semestre según RIPSS. Periodo 2005-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Puestos de visita periódica																			
	II sem. 2005 (línea base)		II sem. 2007		2008				2009				2010				2011			
					I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>905</b>	<b>100</b>	<b>853</b>	<b>100</b>	<b>873</b>	<b>100</b>	<b>869</b>	<b>100</b>	<b>860</b>	<b>100</b>	<b>859</b>	<b>100</b>	<b>826</b>	<b>100</b>	<b>825</b>	<b>100</b>	<b>825</b>	<b>100</b>	<b>818</b>	<b>100</b>
<i>Brunca</i>	207	23	207	24	208	24	203	23	205	24	205	24	197	24	197	24	194	24	193	24
<i>Chorotega</i>	173	19	166	19	166	19	163	19	163	19	162	19	154	19	153	19	153	19	153	19
<i>Huetar Atlántica</i>	147	16	131	15	132	15	130	15	121	14	124	14	116	14	116	14	121	15	123	15
<i>Central Sur</i>	98	11	84	10	108	12	108	12	106	12	106	12	101	12	104	13	102	12	100	12
<i>Central Norte</i>	93	10	91	11	83	10	85	10	84	10	83	10	86	10	86	10	83	10	84	10
<i>Pacífico Central</i>	92	10	90	11	93	11	96	11	96	11	96	11	91	11	88	11	90	11	88	11
<i>Huetar Norte</i>	95	10	84	10	83	10	84	10	85	10	83	10	81	10	81	10	82	10	77	9

RIPSS	Puestos de visita periódica																	
	2012				I sem. 2013	2014				2015				2016				
	I sem.		II sem.			I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>786</b>	<b>100</b>	<b>775</b>	<b>100</b>	<b>754</b>	<b>100</b>	<b>749</b>	<b>100</b>	<b>743</b>	<b>100</b>	<b>725</b>	<b>100</b>	<b>718</b>	<b>100</b>	<b>715</b>	<b>100</b>	<b>711</b>	<b>100</b>
<i>Brunca</i>	191	24	189	24	186	25	184	25	184	25	170	23	173	24	172	24	171	24
<i>Chorotega</i>	149	19	147	19	147	19	146	19	145	20	146	20	143	20	145	20	145	20
<i>Huetar Atlántica</i>	112	14	113	15	112	15	113	15	113	15	113	16	113	16	112	16	111	16
<i>Central Sur</i>	95	12	94	12	99	13	97	13	95	13	95	13	95	13	92	13	92	13
<i>Central Norte</i>	81	10	79	10	77	10	77	10	77	10	77	11	75	10	77	11	77	11
<i>Pacífico Central</i>	89	11	88	11	86	11	86	11	84	11	80	11	79	11	77	11	76	11
<i>Huetar Norte</i>	69	9	65	8	47	6	46	6	45	6	44	6	40	6	40	6	39	5

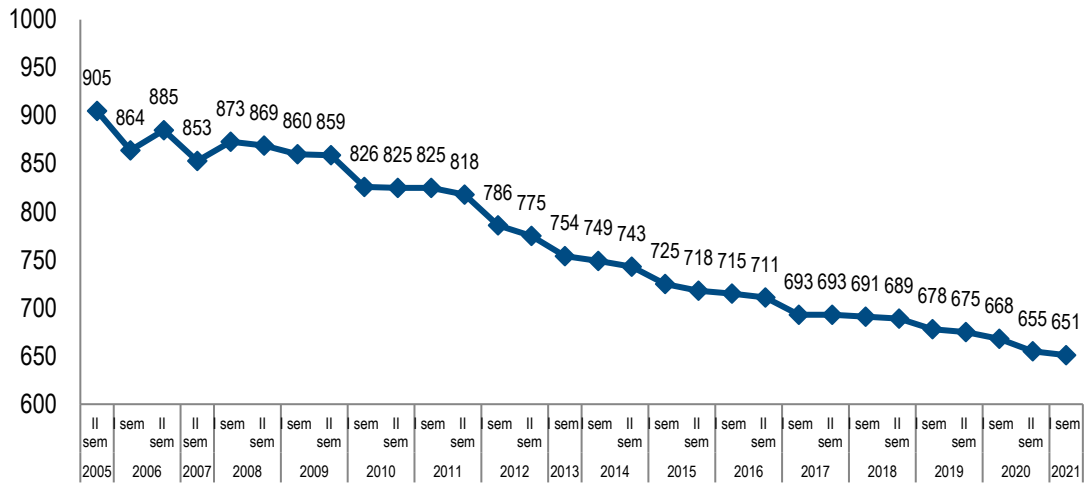
  

RIPSS	Puestos de Visita Periódica																			
	2017				2018				2019				2020				2021			
	I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.		I sem.		II sem.	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>693</b>	<b>100</b>	<b>691</b>	<b>100</b>	<b>689</b>	<b>100</b>	<b>678</b>	<b>100</b>	<b>675</b>	<b>100</b>	<b>675</b>	<b>100</b>	<b>651</b>	<b>100</b>	<b>651</b>	<b>100</b>		
<i>Brunca</i>	166	24	165	24	166	24	165	24	158	23	159	24	159	24	157	23	157	23		
<i>Chorotega</i>	141	20	141	20	140	20	140	20	159	23	157	23	157	23	147	22	147	22		
<i>Huetar Atlántica</i>	111	16	110	16	110	16	109	16	108	16	108	16	108	16	106	16	106	16		
<i>Central Sur</i>	86	12	86	12	86	12	85	12	85	13	84	12	84	12	80	12	80	12		
<i>Central Norte</i>	77	11	77	11	75	11	75	11	76	11	75	11	75	11	75	11	75	11		
<i>Pacífico Central</i>	77	11	80	12	81	12	81	12	60	9	60	9	60	9	59	9	59	9		
<i>Huetar Norte</i>	35	5	34	5	33	5	34	5	32	5	32	5	32	5	27	4	27	4		

(1) Dato no disponible para el I semestre de 2007 y para el II semestre de 2013. Se conoce que el total de PVP para el I semestre de 2006, fue de 864, y para el II semestre de 2006, de 885 pero no se tiene desglose por RIPSS.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Gráfico 4. Distribución de puestos de visita periódica para el periodo 2005-2021 <sup>(1)</sup> (valores absolutos)**

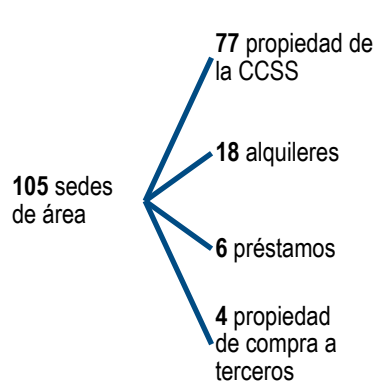


(1) Dato no disponible para el I semestre 2007 y para el II semestre del 2013.

Fuente: Cuadro 20

## 1.6.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP POR RIPSS

### 1.6.2.1 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE ÁREA POR RIPSS

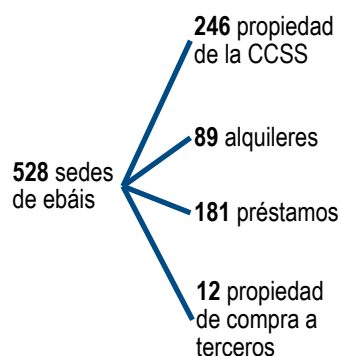


De las 105 sedes de área, **77** son propiedad de la CCSS, tres de estas sedes corresponden a los hospitales de Liberia, Quepos y Upala; **18** son edificaciones alquiladas, y **ocho** son infraestructuras prestadas. **Cuatro** sedes de área - Carpio-León XIII, Desamparados 2, San Pablo y Santa Ana - son propiedad de la cooperativa o asociación a la que la institución compra servicios de salud. Hay tres sedes de área: la de Barva, Pavas y Tibás, que, aunque son unidades administradas por terceros, Coopesiba, Coopesalud y Coopesain respectivamente, son edificaciones propiedad de la CCSS quien se las alquila a estas cooperativas.

Las únicas modificaciones que han surgido en estas variables son:

- La sede de área de Goicoechea 1, pasó a alquilar una infraestructura en el II semestre de 2010, a ubicarse en una planta física propiedad del AS Goicoechea 2.
- El AS Carpio-León XII administrada por Asemeco, pasó de alquilar la sede de área a adquirir una edificación propia, en el 2011.
- La sede de área de Pérez Zeledón pasó de ser una edificación prestada por el Minsa a otra alquilada por un particular.
- Al separarse el AS San Rafael-Chomes-Monteverde en el I semestre de 2014, el AS Chomes-Monteverde pasa a emplear una antigua sede de ebáis propiedad de la CCSS, como su sede de área.
- A partir del II semestre de 2014, con la dotación de una infraestructura Institucional para la sede de Área de Parrita, se deja de alquilar a la Parroquia de San José.
- El AS Mora-Palmichal, recibe una nueva sede de área en el II semestre de 2015, dejando edificación prestada por la Municipalidad.
- Al AS Barva se le hace entrega de una nueva sede de área en el I semestre de 2016, dejando de alquilar edificación a la Municipalidad.
- Coopesiba desarrolla proyecto y construcción de una sede de área para San Pablo. Monto de inversión: \$1.469.840,00. Área: 1.450,00 m2. Con esto, deja de alquilar inmueble a partir de junio de 2017.
- En el 2017, el edificio alquilado Centro Nacional de Acción Pastoral (CENAP), para ubicar la sede de área de Florencia, fue adquirido por la institución.
- El AS Golfito, traslada en el 2018, su sede de área de un edificio prestado por la UCR a la sede de ebáis Río Claro, propiedad de la CCSS. Esto es posible gracias a remodelaciones y ampliaciones de esta última infraestructura, permitiéndole albergar los servicios administrativos y de apoyo. Su antigua sede de área para a ser entonces una sede de ebáis.
- La sede de área de Montes de Oca 2, pasó de alquilar una infraestructura donde albergaba un dos EBAIS, a una planta física propia de la Unibe con cuatro EBAIS en el I semestre de 2019. En el I semestre de 2020, al asumir el AS Carmen-Montes de Oca los EBAIS de esta AS, se reduce su sede de área en la contabilidad total.
- Al darse la separación del AS Peninsular en el I semestre de 2019, dos sedes de ebáis pasan a ser la sede de área de Jicaral-Islas (propiedad de la CCSS) y la sede de área de Cóbano (prestada por una asociación de desarrollo).
- En el 2020, se hace entrega de las nuevas sedes de área para San Isidro y Santa Bárbara, quienes empleaban edificaciones prestadas por la Municipalidad y el Ministerio de Salud respectivamente.

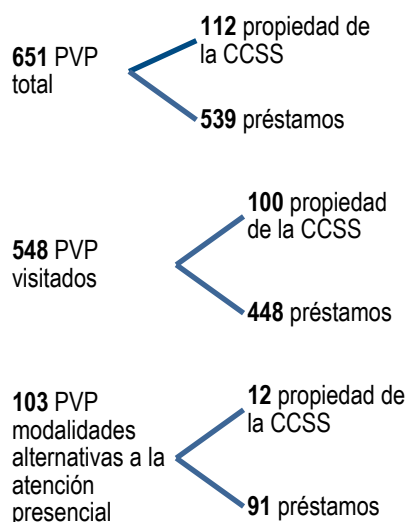
### 1.6.2.2 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LAS SEDES DE EBÁIS POR RIPSS



De las 528 sedes de ebáis, **246** son propiedad de la CCSS, **181** son prestadas, **89** son edificaciones alquiladas y **12** sedes de ebáis son propiedad de cooperativas a las que la Institución le compra servicios: cinco de Coopesalud (dos en el AS Pavas y tres en el AS Desamparados 2), y siete de Coopesana (dos en el AS San Francisco-San Antonio y cinco en el AS Santa Ana). A diferencia de las sedes de área en donde la mayoría son propiedad de la Institución y alquiladas, las sedes de ebáis en su mayor son de la CCSS y prestadas.

**Hay seis sedes de ebáis:** cuatro en el AS Barva y dos en el AS San Pablo que son edificaciones propiedad de la CCSS, esta se las alquila a Coopesiba quien es el prestador de servicios.

### 1.6.2.3 CONDICIÓN DE PROPIEDAD DE LOS PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA



De los 651 PVP, **539** son **prestados**, **112** son **propiedad de la CCSS**. Al igual que con las sedes de ebáis, los PVP en su mayoría son préstamos, eso sí, en un porcentaje superior para los PVP. Esto puede deberse a que, como uno de los principales objetivos de los PVP es acercar los servicios a una comunidad con problemas de accesibilidad dentro de un sector, los habitantes de estos poblados interesados en disponer de los servicios de salud se organizan y colaboran con la institución en la dotación de una planta física de la localidad para proveer los servicios. Por otra parte, se conoce que esto ha sido una estrategia promovida también por la Institución, para llegar a poblaciones de escasos recursos y de difícil acceso.

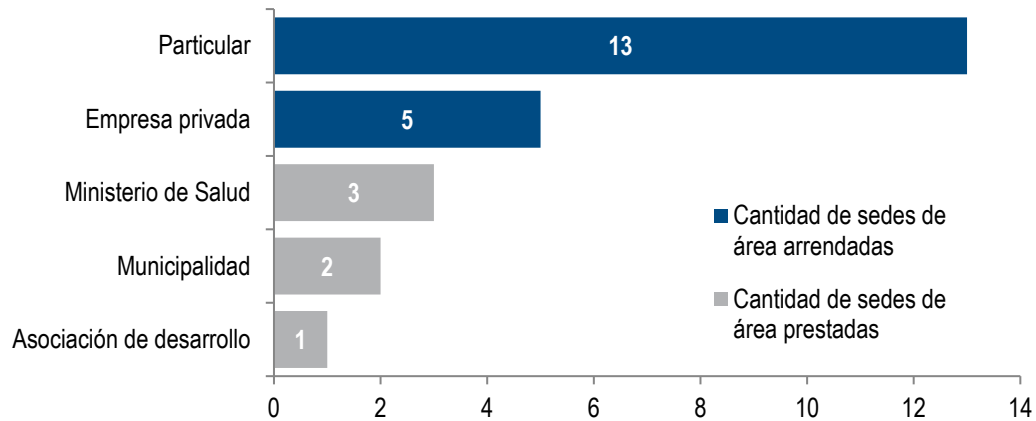
### 1.6.3 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP

#### 1.6.3.1 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE ÁREA

En el *gráfico 5* se observa según arrendatario o prestatario la distribución de las 18 sedes de área alquiladas por la CCSS y seis sedes de área prestadas a la Institución. Los mayores arrendatarios de sedes de área son **Particulares**, con **12**. El mayor **prestatario** es el **Ministerio de Salud**, con **cuatro** edificaciones. El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS, así como las direcciones y teléfonos de las sedes de área, se puede revisar en el *Compendio Estadístico*.



**Gráfico 5. Sedes de área alquiladas y prestadas por arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2021**

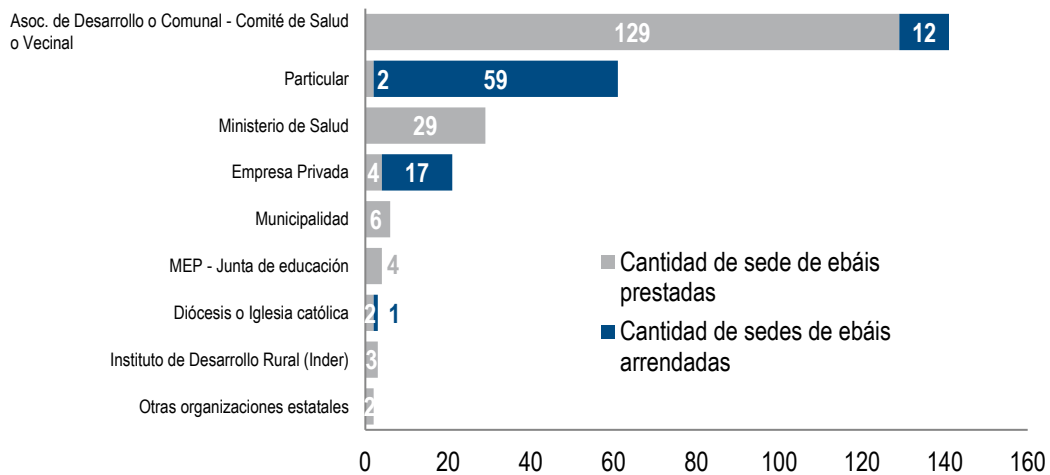


Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.6.3.2 ARRENDATARIOS Y PRESTATARIOS DE SEDES DE EBÁIS

En el gráfico 6 se observa según arrendatario o prestatario la distribución de las 181 sedes de ebáis prestadas a la institución y las 89 sedes de ebáis alquiladas por la CCSS. El mayor arrendatario de sedes de ebáis son **Particulares**, con 59 sedes del total de infraestructuras alquiladas. El mayor prestatario son las **asociaciones de desarrollo o comunales y los comités de salud y vecinales**, con 129 del total de edificaciones prestadas.

**Gráfico 6. Distribución de sedes de ebáis alquiladas y prestadas según tipo de arrendatario o prestatario. Corte al 30 de junio de 2021**



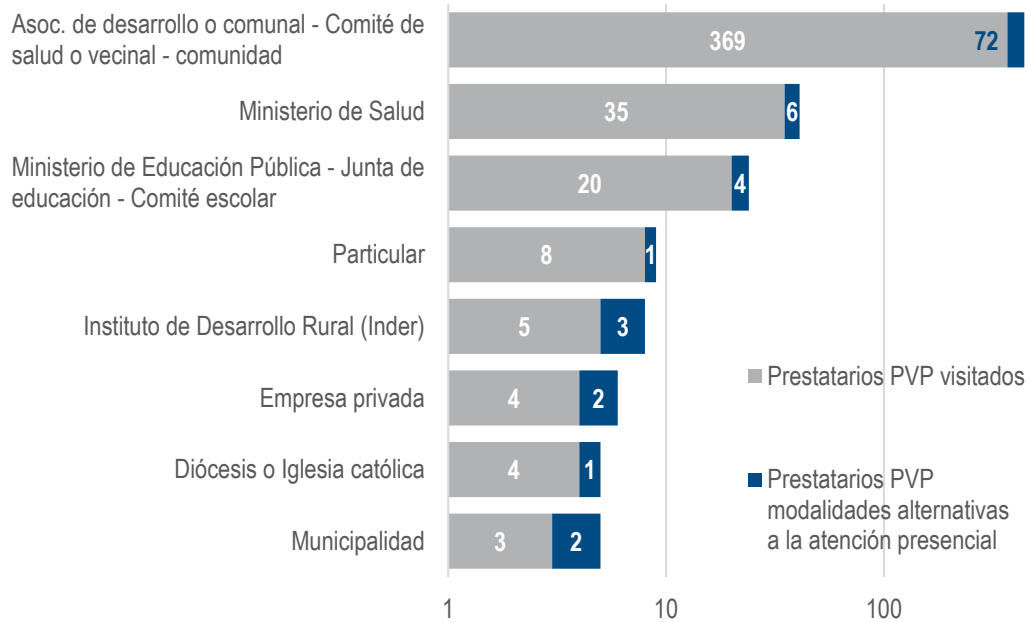
Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS, se puede revisar en el *Compendio Estadístico*; así como, las direcciones y teléfonos de las sedes de ebáis.

### 1.6.3.3 PRESTATARIOS DE PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA

Como ya se señaló, se identifican **539** PVP prestados a la Institución por diversas instancias. El mayor **prestatario** son las **asociaciones de desarrollo o comunales y los comités de salud y vecinales**, quienes facilitan **455** instalaciones. Detalles en el *gráfico 7*:

**Gráfico 7. Distribución de puestos de visita periódica prestados según tipo de prestatario. Corte al 30 junio de 2021**



Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud, *Compendio Estadístico*. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los arrendatarios y prestatarios por RIPSS y AS se puede revisar en el *Compendio Estadístico*, así como las direcciones y teléfonos de los PVP. El comportamiento histórico de la construcción o inauguración de sedes de área, sedes de ebáis y PVP desde el 2006 se puede revisar en el *anexo 4.4*.

### 1.6.4 ÁREAS DE SALUD Y EBAIS CONFORMADOS CON Y SIN PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA POR RIPSS.

**67 áreas de salud** del total de 105 cuentan con al menos un PVP que atender, ya sea de manera presencial o bajo una modalidad alternativa. La mayor cantidad de AS con PVP están en la RIPSS Chorotega, con 14, y la Central Norte y la Central Sur, con 11 cada una. Tres RIPSS cuentan con al menos un PVP en todas sus AS, estas son la Chorotega, Huetar Atlántica y la Brunca. En la RIPSS Pacífico Central, solo el AS Chacarita y San Rafael de Puntarenas no tienen ningún PVP, y, en esta misma condición, se identifica al AS Florencia de la RIPSS Huetar Norte.

**247 EBAIS conformados**, o sea un 23 % del total, tienen al menos un PVP asignado. Al revisar la distribución de los EBAIS conformados con y sin PVP según RIPSS, se encuentra que la RIPSS Brunca es la que reporta la mayor parte de sus EBAIS conformados con PVP, con 46 de sus 73 EBAIS conformados. En términos absolutos, sería la RIPSS Chorotega quien tiene más EBAIS conformados con PVP, 54. Detalles en el cuadro 22:

**Cuadro 21. Distribución de los EBAIS conformados con puestos de visita periódica (PVP) según semestre. Periodo 2008-2021**

Semestre / Año		EBAIS conf. con PVP
II	2008	= 301
I	2009	= 265
II	2009	= 292
I	2010	= 285
II	2010	= 278
II	2011	= 282
II	2012	= 270
I	2013	= 264
I	2014	= 265
II	2014	= 263
I	2015	= 260
II	2015	= 254
I	2016	= 255
II	2016	= 255
I	2017	= 257
II	2017	= 256
I	2018	= 254
II	2018	= 253
I	2019	= 251
II	2019	= 250
I	2020	= 251
II	2020	= 246
I	2021	= 247

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Cuadro 22. Área de Salud y EBAIS conformados con y sin puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 31 de diciembre de 2020 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Áreas de salud						EBAIS conformados					
	Total		Con PVP		Sin PVP		Total		Con PVP		Sin PVP	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>100</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>1077</b>	<b>100</b>	<b>247</b>	<b>23</b>	<b>830</b>	<b>77</b>
<i>Chorotega</i>	14	100	14	100	0	0	107	100	54	50	53	50
<i>Central Norte</i>	26	100	11	42	15	58	273	100	38	14	235	86
<i>Central Sur</i>	31	100	11	35	20	65	379	100	36	9	343	91
<i>Pacifico Central</i>	12	100	10	83	2	17	69	100	19	28	50	72
<i>Huetar Atlántica</i>	8	100	8	100	0	0	117	100	43	37	74	63
<i>Huetar Norte</i>	8	100	7	88	1	13	59	100	11	19	48	81
<i>Brunca</i>	6	100	6	100	0	0	73	100	46	63	27	37

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

La variación en la cantidad de PVP entre las AS y entre los EBAIS, está condicionada a problemas de accesibilidad de la zona, disponibilidad de infraestructura a nivel local y demanda de la población, entre otros.

El AS que cuenta con la mayor cantidad PVP es Pérez Zeledón con **60**. Hay **46** AS, que tienen diez o menos PVP; **12** AS, tienen entre 11 y 20 PVP; **siete** AS, tienen entre 21 y 30 PVP, y **una** – Coto Brus (33) - entre 31 y 40 PVP. En el *cuadro 25*, se observa las AS según RIPSS, con la mayor y menor cantidad de PVP.

**Cuadro 23. Distribución de las áreas de salud según cantidad de puestos de visita periódica (PVP). Corte al 30 de junio de 2021**

Áreas de salud	=	Cantidad de PVP
46	=	De 1 a 10
12	=	De 11 a 20
7	=	De 21 a 30
1	=	De 31 a 40
1	=	Más de 41

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

**Cuadro 24. Áreas de salud con la mayor y menor cantidad de puestos de visita periódica (PVP) según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Áreas de salud			
	con la mayor cantidad de PVP		con la menor cantidad de PVP	
<i>Central Sur</i>	Puriscal-Turrubares y Turrialba-Jiménez	22	El Guarco y Mora-Palmichal	2
<i>Central Norte</i>	San Ramón	24	Alajuela Sur y Tibás-Uruca-Merced	1
<i>Chorotega</i>	Upala	30	Carrillo	2
<i>Pacífico Central</i>	Chomes-Monteverde	12	Barranca	1
<i>Huetar Norte</i>	Los Chiles	12	Fortuna	1
<i>Huetar Atlántica</i>	Siquirres	23	Guápiles	2
<i>Brunca</i>	Pérez Zeledón	60	Osa	6

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

En el *cuadro 25* se detallan la cantidad de PVP para las restantes AS:

**Cuadro 25. Distribución de la cantidad de puestos de visita Periódica (PVP) por área de salud según RIPSS. Año 2020-2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	PVP				RIPSS	Área de salud	PVP			
		II sem. 2020		I sem. 2021				II sem. 2020		I sem. 2021	
		Con visita	Modalidad alternativa	Con visita	Modalidad alternativa			Con visita	Modalidad alternativa	Con visita	Modalidad alternativa
<b>Central Sur</b>		<b>63</b>	<b>17</b>	<b>61</b>	<b>19</b>	<b>Central Norte</b>		<b>66</b>	<b>9</b>	<b>64</b>	<b>11</b>
1 Acosta		5	0	5	0	1 Alajuela Central		0	0	0	0
2 Alajuelita		0	0	0	0	2 Alajuela Norte		0	0	0	0
3 Aserrí		4	0	4	0	3 Alajuela Oeste		0	0	0	0
4 Carmen-Montes de Oca		0	0	0	0	4 Alajuela Sur		1	0	1	0
5 Cartago		0	0	0	0	5 Alfaro Ruiz		9	0	9	0
6 Coronado		4	0	4	0	6 Atenas		4	0	4	0
7 Corralillo-La Sierra		3	0	3	0	7 Barva		2	0	0	2
8 Curridabat		0	0	0	0	8 Belén-Flores		0	0	0	0
9 Desamparados 1		0	0	0	0	9 Carpio-León XIII		0	0	0	0
10 Desamparados 2		0	0	0	0	10 Grecia		0	0	0	0
11 Desamparados 3		0	0	0	0	11 Heredia-Cubujuquí		0	0	0	0
12 El Guarco		2	0	0	2	12 Heredia-Virilla		0	0	0	0
13 Escazú		0	0	0	0	13 Horquetas-Río Frío		7	0	7	0
14 Goicoechea 1		0	0	0	0	14 Naranjo		6	0	6	0
15 Goicoechea 2		0	0	0	0	15 Palmares		0	0	0	0
16 Hatillo		0	0	0	0	16 Poás		0	0	0	0
17 La Unión		0	0	0	0	17 Puerto Viejo-Sarapiquí		4	9	7	6
18 Los Santos		8	0	8	0	18 San Isidro		0	0	0	0
19 Mata Redonda-Hospital		0	0	0	0	19 San Pablo		0	0	0	0
20 Mora-Palmichal		0	2	0	2	20 San Rafael de Heredia		0	0	0	0
21 Moravia		0	0	0	0	21 San Ramón		24	0	24	0
22 Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca		4	0	4	0	22 Santa Bárbara		3	0	0	3
23 Paraíso- Cervantes		4	0	4	0	23 Santo Domingo		0	0	0	0
24 Pavas		0	0	0	0	24 Tibás		0	0	0	0
25 Puriscal-Turrubares		22	0	22	0	25 Tibás-Uruca-Merced		1	0	1	0
26 San Francisco-San Antonio		0	0	0	0	26 Valverde Vega		5	0	5	0
27 San Juan-San Diego-Concepción		0	0	0	0	<b>Pacífico Central</b>		<b>42</b>	<b>12</b>	<b>47</b>	<b>12</b>
28 San Sebastián-Paso Ancho		0	0	0	0	1 Barranca		1	0	1	0
29 Santa Ana		0	0	0	0	2 Chacarita		0	0	0	0
30 Turrialba-Jiménez		7	15	7	15	3 Chomes-Monteverde		0	12	0	12
31 Zapote-Catedral		0	0	0	0	4 Cóbano		5	0	5	0
<b>Chorotega</b>		<b>147</b>	<b>4</b>	<b>143</b>	<b>4</b>	5 Esparza		1	0	6	0
1 Abangares		14	0	14	0	6 Garabito		3	0	3	0
2 Bagaces		6	0	6	0	7 Montes de Oro		6	0	6	0
3 Cañas		8	0	8	0	8 Orotina-San Mateo		4	0	4	0
4 Carrillo		5	0	2	0	9 Paquera		8	0	8	0
5 Colorado		0	3	0	3	10 Parrita		8	0	8	0
6 Hojancha		5	0	5	0	11 Quepos		6	0	6	0
7 Jicaral-Islas		17	0	17	0	12 San Rafael de Puntarenas		0	0	0	0
8 La Cruz		9	0	9	0	<b>Huetar Atlántica</b>		<b>68</b>	<b>38</b>	<b>68</b>	<b>38</b>
9 Liberia		3	0	3	0	1 Cariari		0	18	0	18
10 Nandayure		10	0	10	0	2 Guácimo		13	0	13	0
11 Nicoya		17	1	17	1	3 Guápiles		2	0	2	0
12 Santa Cruz		8	0	8	0	4 Limón		0	10	0	10
13 Tilarán		14	0	14	0	5 Matina		15	0	15	0
14 Upala		31	0	30	0	6 Siquirres		23	0	23	0
<b>Huetar Norte</b>		<b>6</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>19</b>	7 Talamanca		15	0	15	0
1 Aguas Zarcas		0	3	0	3	8 Valle La Estrella		0	10	0	10
2 Ciudad Quesada		2	0	2	0	<b>Brunca</b>		<b>151</b>	<b>6</b>	<b>157</b>	<b>6</b>
3 Florencia		0	0	0	0	1 Buenos Aires		25	0	25	0
4 Fortuna		0	3	1	0	2 Corredores		12	0	12	0
5 Guatuso		4	0	4	0	3 Coto Brus		33	0	33	0
6 Los Chiles		0	12	1	11	4 Golfito		21	0	21	0
7 Pital		0	5	0	2	5 Osa		0	6	6	6
8 Santa Rosa		0	3	0	3	6 Pérez Zeledón		60	0	60	0
						<b>Total</b>		<b>543</b>	<b>112</b>	<b>548</b>	<b>103</b>

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Por otro lado, de los 247 EBAIS conformados con PVP:

- 82, tienen un PVP; 60, dos PVP; 38, tres PVP; 32, cuatro PVP; 17 y 10, seis PVP
- El EBAIS San Rafael del AS Abangares, el EBAIS Boruca del AS Buenos Aires, el EBAIS San Rafael del AS Pérez Zeledón y el EBAIS Alegría del AS Siquirres, tienen **siete PVP** cada uno.
- El EBAIS Corozal-San Blas del AS Jicaral-Islas, Río Grande del AS Paquera y Coto Brus 1 del AS Coto Brus, tienen **ocho PVP** cada uno.
- El EBAIS Zona Indígena del AS Matina, tienen **diez PVP**.

#### 1.6.5 PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA: POBLACIÓN ADSCRITA, FRECUENCIA DE VISITA MENSUAL A COMUNIDADES ATENDIDAS EN PUESTO, HORAS MENSUALES EMPLEADAS EN TRASLADO AL PUESTO Y HORAS DE ATENCIÓN MENSUALES EN PUESTO

La frecuencia de visita periódica de un PVP está sujeta a la demanda, condiciones de accesibilidad geográfica y funcional y a la posibilidad de oferta de cada AS y EBAIS, por ello, se observa PVP atendidos una vez a la semana, hasta otros atendidos solo una vez al año.

En el *cuadro 26*, se evidencia que las 660 localidades atendidas en PVP o bajo modalidades alternativas durante el I sem 2021, representan 376 608 habitantes, esto utilizando como fuente primaria, la población suministrada por el nivel local. Si se toma el dato poblacional del país para el 2021 según el INEC y la DAE, los habitantes atendidos mediante PVP representan un **7 % del total del país**. Según lo observado, se encuentra extremos entre la población a cubrir en cada PVP: mientras que el PVP Santa Fe del AS Bagaces adscribe 13 habitantes, el PVP San Juan Chiquito y San Juan Grande del AS Esparza debe atender 4586 residentes. En promedio, un PVP atiende alrededor de 571 habitantes. Se desprende de la información de que existe PVP, que, por su tamaño de población adscrita, bien podrían constituir un sector de EBAIS por la cantidad de población adscrita.

**Cuadro 26. Distribución de las 669 localidades atendidas bajo la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) según cantidad de población adscrita. Corte al 30 de junio de 2021**

Cantidad de localidades		Cantidad de población adscrita al PVP
53	=	De 1 a 100
95	=	De 101 a 200
95	=	De 201 a 300
86	=	De 301 a 400
66	=	De 401 a 500
44	=	De 501 a 600
39	=	De 601 a 700
34	=	De 701 a 800
22	=	De 801 a 900
31	=	De 901 a 1000
80	=	De 1001 a 2000
8	=	De 2001 a 3000
7	=	Más de 3000

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

La cobertura de población a través de PVP, según los tiempos registrados se estima en **1974.4 horas mensuales en traslado** y **10 712.9 horas en atenciones mensuales**. En promedio, por cada 5,4 horas de atención, se invierte una hora de traslado, Si la CCSS contara con un sistema de costos, se podría cuantificar la inversión de cada uno de estos PVP, para tomar la decisión de si deben seguir como como tal, o deber pasar a ser un EBAIS fijo. El detalle de los PVP por RIPSS, AS y EBAIS conformados, con la población adscrita al

PVP, las horas mensuales empleadas en el traslado al PVP y en la atención en el mismo en el *Compendio Estadístico*.

**Cuadro 27. Comunidades atendidas bajo la modalidad de puestos de visita periódica (PVP) por población adscrita y horas mensuales empleadas en traslado y atención según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Total de localidades		Población PVP I sem. 2021		Promedio de habitantes por PVP	Horas mensuales						Relación horas de atención mensual / horas de traslado mensual
						Traslado		Atención		Total		
	Cantidad	%	Cantidad	%		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
<b>Total</b>	<b>660</b>	<b>100</b>	<b>376 608</b>	<b>100</b>	<b>571</b>	<b>1974.4</b>	<b>100</b>	<b>10 712.9</b>	<b>100</b>	<b>12 638.1</b>	<b>100</b>	<b>5.4</b>
<i>Brunca</i>	158	24	71 727	19	454	294.4	15	1523.7	14	1769.0	14	5.2
<i>Chorotega</i>	148	22	75 407	20	510	701.5	36	2821.1	26	3522.5	28	4.0
<i>Huetar Atlántica</i>	106	16	48 725	13	460	264.6	13	1381.4	13	1645.9	13	5.2
<i>Central Sur</i>	83	13	54 234	14	653	266.7	14	1793.1	17	2059.8	16	6.7
<i>Central Norte</i>	76	12	71 212	19	937	181.8	9	2016.0	19	2197.8	17	11.1
<i>Pacífico Central</i>	62	9	37 334	10	602	211.9	11	945.1	9	1156.9	9	4.5
<i>Huetar Norte</i>	27	4	17 969	5	666	53.5	3	232.6	2	286.1	2	4.3

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 1.7 ÁREAS DE SALUD, EBAIS CONFORMADOS, SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBAIS Y PUESTOS DE VISITA PERIÓDICA QUE ATIENDEN PUEBLOS INDÍGENAS POR RIPSS<sup>7</sup>

Tal y como se muestra en el *cuadro 28* y en la *figura 13*, **17** de **105** ÁS y el **4 %** del total de EBAIS conformados, dan atención a pueblos indígena. La RIPSS Brunca cuenta con la mayor cantidad de ÁS con pueblos indígenas adscritos, cinco; le siguen la Central Sur y la Huetar Atlántica, con cuatro cada una, y finalmente la Central Norte, Chorotega, la Pacífico Central y la Huetar Norte, tienen una cada una.

La RIPSS con la mayor cantidad de EBAIS conformados atendiendo a pueblos indígenas, es la Huetar Atlántica, con 22; seguida de la Brunca, con 13.

<sup>7</sup> La Política de la CCSS señala en uno de sus lineamientos estratégicos que se debe:

**“Diseñar y ejecutar un plan de salud integral para las comunidades indígenas, que responda a las necesidades particulares de esta población y que respete sus valores culturales”.** (Presidencia Ejecutiva, 2007. Página 41).

Además, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 anota la siguiente estrategia:

**Reducción de las inequidades existentes en salud y mejora del acceso a los diversos servicios de salud que presta la institución, considerando lo siguiente: (...) Mejoramiento de los servicios de salud que se brindan a los poblados que están en las franjas fronterizas de Nicaragua y Panamá, así como a las poblaciones móviles”.** (Presidencia Ejecutiva, 2016. Página 36.)



Para la atención en salud de los pueblos indígenas, los cuales por lo general se ubican en localidades de difícil acceso, la principal infraestructura empleada son los PVP, se disponen de **62 PVP** a lo largo del territorio nacional habilitados para tal fin, esto representa un **10 %** del total de PVP al 30 de junio de 2021. Las RIPSS Huetar Atlántica, con 28; la Brunca, con 22, y la Central Sur, con 11, son las de mayor cantidad de PVP. Dentro del total de PVP hay seis que para el I semestre de 2021 se abordaron bajo modalidades alternativas de atención debido a la pandemia de COVID-19. Para el traslado a los PVP se emplean aproximadamente **225** horas mensuales y se invierte aproximadamente de **980** horas mensuales de atención entre todos los PVP; es decir, por cada 4 horas de atención se invierte una hora de traslado. En 32 sedes de ebáis y siete sedes de área también se da un abordaje directo a los pueblos indígenas. Estas edificaciones no necesariamente se encuentran ubicadas en territorio indígena.

Con base en los datos poblacionales suministrados por las AS, se tiene una adscripción aproximada de **57 000** personas de los pueblos bribri, brunca, cabécar, choro-tega, huetar, maleku, teribe, y ngöbe o guaymí; este último, pueblo indígena transfronterizo. El **98 %** de la población indígena cubierta se ubica en las RIPSS Central Sur, Huetar Atlántica y Brunca. Este dato es un aproximado, en algunos casos no se tiene censo actualizado y, en otros, depende de la migración en un momento determinado.

Existen **cuatro** EBAIS conformados cuya población total a cubrir es de pueblos indígenas, estos son: Duchi Botka, Duchi Mañatka y Duchi Etká, del AS Turrialba-Jiménez, y Alto Conte, del AS Golfito. Hay 23 PVP cuya población total a cubrir es de pueblos indígenas.

**Cuadro 28. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes y puestos de visita periódica (PVP) por atención a pueblos indígenas según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	Atención de pueblos indígenas										Horas mensuales							
	Áreas de salud		EBAIS conf.		Infraestructura			Cantidad de población Indígena <sup>(1)</sup>				Traslado a PVP		Atención en PVP				
					Sedes de área		Sedes de ebáis	PVP		Sector de EBAIS						PVP		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%				
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>47</b>	<b>100</b>	<b>7</b>	<b>100</b>	<b>32</b>	<b>100</b>	<b>62</b>	<b>100</b>	<b>56 976</b>	<b>100</b>	<b>21 162</b>	<b>100</b>	<b>225.3</b>	<b>100</b>	<b>979.8</b>	<b>100</b>
<i>Huetar Atlántica</i>	4	25	22	54	2	40	15	50	28	41	30 714	54	8 486	40	60.3	27	274.3	28
<i>Brunca</i>	5	31	13	32	2	40	11	37	22	32	12 831	23	5 581	26	64.8	29	280.7	29
<i>Central Sur</i>	4	25	7	17	1	20	4	13	11	16	12 222	21	6 388	30	96.3	43	396.9	41
<i>Choro-tega</i>	1	6	1	2	0	0	1	3	1	1	944	2	707	3	4.0	2	28.0	3
<i>Huetar Norte</i>	1	6	1	2	1	20	0	0	0	0	250	0	0	0	0.0	0	0.0	0
<i>Central Norte</i>	1	6	2	5	1	20	0	0	0	0	8	0	0	0	0.0	0	0.0	0
<i>Pacífico Central</i>	1	6	1	2	0	0	1	3	0	0	7	0	0	0	0.0	0	0.0	0

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud. Incluye personas del pueblo indígena transfronterizo Guaimí (Ngöbe), algunos, procedentes de Panamá en épocas de cosecha, y otros, si habita en territorio nacional.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.



**Figura 13. Atención de pueblos indígenas en el I nivel de atención de la CCSS. Corte al 30 de junio de 2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de las áreas de salud, EBAIS conformados y PVP que dan cobertura a pueblos indígenas en el *cuadro 29*.

**Cuadro 29. Áreas de salud, EBAIS conformados, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) <sup>(1)</sup> que atienden población indígena por pueblo, cantidad cubierta <sup>(2)</sup>, frecuencia de visita mensual y horas de traslado y atención mensual al PVP según RIPSS al 30 de junio de 2021**

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado				Pueblo indígena	Puestos de visita periódica (PVP)						
		Nombre de sede	Nombre del EBAIS conformado	Población 2021			Nombre del PVP	Población 2021		Frecuencia de visita mensual 2020	Total de horas mensuales 2021		
				Total del EBAIS conformado	Total indígena a cubrir			Total PVP	Indígena a cubrir		De traslado	De atención	
7	17	39	47	181,690	56,976	8	62	29,770	21,162	-	222.4	845.2	
Central Sur	Aserri	Sede de ebáis Monterrey	Monterrey	3585	5	Ngöbe o Guaymí	Bijagual-La Laguna	323	3	1 vez c/ 15 d (2,0)	8	9	
							Parrilla	260	2	1	4	4.5	
	Mora-Palmichal Puriscal-Turrubares	Sede de área Mora-Palmichal	Colón 1	5065	878	Huetar	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
							Sede de ebáis Salitrales	Salitrales	2360	446	2	5	11
	Turrialba-Jiménez	Sede de ebáis Tayutic	Tayutic	2810	516	Cabécar	Santubal	79	79	0	0	0	
							Alto Quetzal	1110	1110	4	16	134	
							Ñari	923	923	1 sem c/2 m (0,5)	9 x sem (4,5)	32,5 x sem (16,3)	
							Xinaquicha	1120	1120	1 sem c/4 m (0,3)	19 x sem (4,8)	25,5 x sem (6,4)	
							NA	NA	NA	NA	NA	NA	
							Nimari	541	541	1 sem al mes (1)	20.0	21.5	
Paso Marcos	Sede de ebáis Grano de Oro	Duchi Botka	2925	2925	Cabécar	Paso Marcos	555	555	4	20	146		
						Alto Pacuare	630	630	1 sem al mes (1)	8.0	33,5		
						Shiquiari	979	979	1 sem c/2 m (0,5)	12 x sem (6,0)	29,5 x sem (14,8)		
						NA	NA	NA	NA	NA	NA		
Central Norte	Naranjo	Sede de área Naranjo 3	San Rafael Dulce Nombre	3120	3	Ngöbe o Guaymí Bribri	NA	NA	NA	NA	NA		
							NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Chorotega	Hojancha	Sede de ebáis Santa Martha	Santa Martha	3482	944	Chorotega	Reserva Indígena Matambú	990	707	4	4	28	
							Orotina-San Mateo	Sede de ebáis Coyolar-Santa Rita	Coyolar	4938	7	NA	NA
Huetar Norte	Guatuso	Sede de área Guatuso	Palenque Margarita	4980	250	Maleku	NA	NA	NA	NA	NA		
							NA	NA	NA	NA	NA	NA	
Brunka	Buenos Aires	Sede de área Buenos Aires	Buenos Aires	5107	1222	Bribri	Salitre	1272	839	6	6	30	
							Cabécar	Ujarras	1432	816	6	9	45
								Ngöbe o Guaymí	NA	NA	NA	NA	NA
								Teribe	681	389	6	9	45
							Sede de ebáis Boruca	Boruca	4572	1191	254	Brunka	Teribe
	San Antonio	652	103	1	1	8							
	San Rafael de Cabagra	1298	827	2	5.5	13.5							
	Sede de ebáis Las Brisas	Las Brisas	5331	2187	371	Bribri	San Juan	412	257	1	2.3	6.8	
							NA	NA	NA	NA	NA	NA	
							Brunka	Curré	563	342	2	3	15
	Corredores	Sede de ebáis Corredor Sur	Corredor Sur	6675	921	Ngöbe o Guaymí	Altos de San Antonio	103	56	1 sem c/2 m (0,5)	2 x visita (1,0)	6 x visita (3,0)	
							Los Planes	207	29	1 sem c/2 m (0,5)	2 x visita (1,0)	6 x visita (3,0)	
							Abrojo Montezuma	545	335	1	2	6	
							Bajo Los Indios	426	224	1 sem c/2 m (0,5)	2 x visita (1,0)	6 x visita (3,0)	
	Coto Brus	Sede de área Coto Brus	Coto Brus 1	3596	72	Ngöbe o Guaymí	Santa Rosa	148	37	2	4	10	
La Peña							146	35	1 sem c/2 m (0,5)	16 x visita (8,0)	16 x visita (8,0)		
San Antonio							1074	37	2	0	16		
San Miguel							633	35	2	0	16		
La Fior del Roble							260	17	1	0	8		
Golfito	Sede de ebáis Conte	Conte	5688	39	Ngöbe o Guaymí	Paraíso	225	46	1	0	8		
						Brusmalis	361	310	1	0	8		
						Altamira	39	39	1	3	5		
Pérez Zeledón	Sede de ebáis Alto Conte	Alto Conte	1038	1038	Ngöbe o Guaymí	Progreso	537	537	2	4	12		
						Alto Laguna	101	101	1	3	5		
Pérez Zeledón	Sede de ebáis Palma Puerto Jiménez	Palma Puerto Jiménez	3727	101	Ngöbe o Guaymí	China Kichá	424	170	1	2	6.4		
						Sede de ebáis San Pablo	San Pablo	5773	170	NA	NA	NA	

Continúa...

Continuación cuadro 29

RIPSS	Área de salud	EBAIS conformado				Pueblo indígena	Puestos de visita periódica (PVP)						
		Nombre de sede	Nombre del EBAIS conformado	Población 2021			Nombre del PVP	Población 2021		Frecuencia de visita mensual 2020	Total de horas mensuales 2021		
				Total del EBAIS conformado	Total indígena a cubrir			Total PVP	Indígena a cubrir		De traslado	De atención	
Huetar Atlántica	Matina	No sede de ebáis	Zona Indígena	1874	1215	Cabécar	La Colonia	134	30	1	2	14	
							Pozo Azul	80	80	2	6	21	
							Palestina	124	124	1	2	7	
							Namaldi	320	320	4	8	28	
							Espabel Arriba	134	134	1	2	7	
							Palmera	240	240	3	6	21	
							Chumico	100	100	2	4	14	
							Punta Lanza	104	104	1	2	7	
							Cerro Azul	83	83	1	2	7	
							Las Brisas-Pacuare	269	127	2	2	14	
	Linda Vista	441	125	4	4	28							
	Siquirres	Sede de ebáis Cimarrones	Cimarrones	4023	127	Bribri	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
			Santa Martha	5245	125		NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Sede de área Talamanca	Home Creek	7265	1158	Bribri	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
			Puerto Viejo	2396	292		NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Sede de ebáis Cahuita	Cahuita	3511	192	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
			Amubri	3416	2965		NA	NA	NA	NA	NA	NA	
		Sede de ebáis Suretka	Suretka	3630	3060	Bribri	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
			Alto Telire	2122	2118		Cabécar	Bajo Bley	826	825	1 vez c/3 m (0,3)	1 x visita (0,3)	30 x visita (10)
		Talamanca	Sede de ebáis Bribri	Bribri	5266	1095	Bribri	Piedra Meza	1296	1295	1 vez c/3 m (0,3)	1 x visita (0,3)	30 x visita (10)
								Olivia	471	105	1	1	7
	Sede de ebáis Sixaola		Sixaola	3755	2450	Ngöbe o Guaymí	Rancho Grande	774	756	2	1	14	
							Gandoca	559	528	1	1.3	6.7	
	Sede de ebáis Margarita		Margarita	3130	520	Bribri	La Palma	1249	1224	1	1	7	
							NA	NA	NA	NA	NA		
	Sede de ebáis Bambú		Bambú	1780	1530	Bribri	Kekoldi	244	109	1	1	7	
							Yorkin	404	400	2	3	10	
	Sede de ebáis Sepecue		Sepecue	2940	2677	Bribri	Oro Chino	260	260	1	2	6	
							Alto Coen	144	144	1 vez c/3 m (0,3)	9 x visita (3,0)	24 x visita (8,0)	
	Valle La Estrella	Sede de ebáis Gavilán Canta	China Kichá	2060	1715	Cabécar	Coroma	299	296	2	2.3	12.6	
San José Cabécar							148	148	1 vez c/3 m (0,3)	12 x visita (4,0)	24 x visita (8,0)		
Sede de ebáis Katsi		Katsi	1239	1226	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA			
						NA	NA	NA	NA	NA			
Sede de área Valle La Estrella		Fortuna 1	4275	50	Cabécar	Fortuna 2	3015	80	NA	NA	NA		
						NA	NA	NA	NA	NA			
Sede de ebáis Penshurt		Penshurt	3460	100	Cabécar	NA	NA	NA	NA	NA			
						NA	NA	NA	NA	NA			
Sede de ebáis Valle Las Rosas		Valle Las Rosas-Cerere-Vesta	2390	830	Cabécar	Duruy	210	35	0	0	0		
						Cerere	370	60	0	0	0		
Sede de ebáis Gavilán	Gavilán	4450	3810	Cabécar	Jabuy	277	277	0	0	0			
					Vesta	382	95	0	0	0			
Sede de ebáis Gavilán	Gavilán	4450	3810	Cabécar	Boca Cohen	333	333	0	0	0			
					NA	NA	NA	NA	NA				

Modalidades alternativas a la atención presencial Totalidad de población del EBAIS o del PVP de pueblos indígenas

- (1) Los datos señalados se refieren a la atención de pueblos indígenas, no implica que la infraestructura que alberga al EBAIS se ubique en territorio o en una reserva indígena.
- (2) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

---

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

- Los resultados de este trabajo son un insumo importante para la toma de decisiones referentes al quehacer del primer nivel de atención por parte de las autoridades de la CCSS del nivel central, de red y local.
  - Se ha documentado información sobre estrategias de trabajo innovadoras presentes en las áreas de salud para el abordaje de particularidades de interés para el Programa de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud, el cual promueve, cambios en la manera de gestionar a nivel local.
  - Por la importancia de los datos de población para estimar la demanda, así como, para definir los planes-presupuestos y evaluaciones a lo interno de los establecimientos de salud, las áreas de salud deben disponer de una única fuente de población que responda a los datos oficiales de país y que llegue hasta el nivel de sector, unidad espacial mínima institucional. Lo anterior, permitirá hacer comparaciones, crear tendencias y evaluar el modelo de prestación de servicios de salud en igualdad de condiciones entre las áreas de salud, así como, asignar los recursos según una cuantificación de la demanda veraz.
  - A la fecha, existe población no atendida en un primer nivel de atención bajo el modelo integral con EBAIS. Debe de completarse la implementación del modelo, tal y como se establece el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 y, de esta manera, cerrar la brecha.
  - Una vez garantizada la adscripción de toda la población a los servicios integrales del primer nivel de atención, es recomendable dirigir los esfuerzos institucionales a revisar la adscripción de la población por EBAIS. Se debe definir técnicamente, cuál debe ser el número de habitantes recomendado por EBAIS, según factores a delimitar.
  - La cantidad de población asignada a un EBAIS debe permitirle a la Institución concretar el modelo de atención en salud vigente, así como, satisfacer la demanda de los servicios por parte de los usuarios. Esta asignación poblacional, debe garantizar el cumplimiento de las distintas actividades a desarrollar en el primer nivel de atención. Por lo tanto, la asignación de población debe estar ligada a características socioeconómicas, perfil epidemiológico, demográfico, carga enfermedad, accesibilidad geográfica, cultural y funcional, dispersión geográfica, entre otros factores condicionantes de la salud.
  - No se debe trabajar con un parámetro de población estándar por EBAIS esto provoca una brecha irreal de las necesidades de la población y la capacidad de la institución. Se debe tener presente, necesidades de salud de la población, costos, efectividad y oportunidad de los servicios.
-

### 3. BIBLIOGRAFÍA

---

#### 3.1 CITADA

Dirección de Desarrollo Organizacional (2002). *Manual de Organización de las áreas de salud*. Caja Costarricense de Seguro Social, Gerencia Administrativa.

Gobierno de Costa Rica (diciembre 2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. MideplanMISA.

Presidencia Ejecutiva (2016). *Plan Estratégico Institucional Reajustado 2016-2018*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Presidencia Ejecutiva (2013). *Plan Estratégico Institucional Reajustado Macro-Políticas 2013-2016*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Presidencia Ejecutiva (2007). *Una CCSS renovada hacia el año 2025-Planeamiento Estratégico Institucional 2007-2012 y Programa de Inversiones*. Caja Costarricense del Seguro Social.

Unidad Preparatoria de Proyectos (mayo 1993). *Proyecto de Reforma del Sector Salud: Componente Readecuación del Modelo de Atención: Propuesta de Readecuación del Modelo de Atención*. República de Costa Rica, San José.

#### 3.2 CONSULTADA

Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud (febrero 2021). *Memoria de áreas de salud, sectores, EBAIS, sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica en el ámbito nacional, al 31 de diciembre de 2020*. Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud.

## 4. ANEXOS

### 4.1 CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA ADSCRIPCIÓN DISTRITAL DE LAS ÁREAS DE SALUD

La información de la adscripción distrital de las AS ha requerido actualizaciones debidas, primero, a la creación de nuevos distritos en el país (ver *cuadro 30*), y segundo, a ajustes en las áreas de adscripción de algunas AS ante variaciones en las condiciones de accesibilidad de la población a los servicios de salud, identificados en estudios de áreas de atracción y sectorización<sup>8</sup> y por cambios demográficos promovidos luego del último censo poblacional; el detalle a continuación:

**Cuadro 30. Distritos nuevos creados en Costa Rica. Periodo 2011-2021**

Año	Cantón	Distrito	Año	Cantón	Distrito
2011	San Pablo	40902	2017	Hojancha	51105
	Naranjo	20608		Siquirres	70307
	Guatuso	21504			
2012	Mora	10706	2018		21601
	San Mateo	20404		Río Cuarto <sup>(1)</sup>	21602
	Upala	21308			21603
	Osa	60506	2020	Tilarán	50808
	Pococí	70207	2021	Paraíso	30306
2014	Mora	10707		Monteverde <sup>(2)</sup>	61201
	Esparza	60206			
	Coto Brus	60806			
2016	Pérez Zeledón	11912			
	San Ramón	20214			

(1) En La Gaceta del 20-04-2018 se publica la Ley N.° 9440 donde se establece la creación del cantón XVI, de la provincia de Alajuela, con el nombre de Río Cuarto, resultante de la segregación del distrito de Río Cuarto, sexto del cantón de Grecia. En La Gaceta del 26-10-2018 se aprueba la delimitación de los distritos del cantón y la cabecera. El 23-04-2019, el TSE da a conocer la declaratoria de resultados del plebiscito celebrado para la elección de la cabecera del cantón Río Cuarto, mediante resolución N.° 2688-E11-2019, quedando el orden de los distritos, según el respaldo popular obtenido por cada uno de ellos, es: Río Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel.

(2)

Fuente: Imprenta Nacional de Costa Rica. Diario Oficial La Gaceta

<sup>8</sup> A finales del 2009, se llevó a cabo unas sesiones de trabajo con la participación de las DRIPSS, las AS y el ÁAPSS, como una primera etapa de investigación para definir las áreas de atracción geográficas y el trabajo que en red se debe dar. La segunda etapa, quedó cargo del despacho de la DPSS, se está estableciendo la mejor accesibilidad de poblaciones limítrofes entre AS, con ello, se definen los límites externos, y, a la vez, la sectorización interna. Este es un trabajo que se realiza en alianza estratégica con el INEC y se emplean las UGM.



2009	CMRC-DM-415-2009 del AS Alajuela Norte	Se realizó un ajuste de adscripción poblacional en el AS Alajuela Central por motivo de desahucio en las sedes de los EBAIS Desamparados A (228117) y Desamparados B (228116). Estos se trasladan al AS Alajuela Norte quienes asumen la atención de la población adscrita en estos sectores a partir de 20-04-2009. Es por lo que la DPSS basándose en los datos poblacionales por Sector reportados por ambas unidades, así como considerando la población total del distrito proyectada para ese año por el INEC-CCP, además se estableció el porcentaje de adscripción derivando el dato por regla de tres.
	DPSS-0734-09-11 del 05-09-2011	Aval de los estudios de resectorización del AS Desamparados 3 (DRIPSS-E2-2689-11) y del AS San Isidro (DRIPSS-E2-2524-11).
2011	DPSS-0762-09-11 del 11-09-2011	Se consideran los cambios de adscripción señalados para las AS Alajuela Norte, Central, Oeste y Poás, que afectan a las áreas de salud Poás y Santa Bárbara, referente a los distritos Carrizal y Sabanillas del cantón Alajuela y el distrito Carillos del cantón Poás, no incorporados antes pues no eran datos oficializados por las DRIPSS (DRIPSS).
	DPSS-0820-10-11 del 10-10-2011	Aval al estudio de resectorización del AS Heredia-Virilla (DRIPSS-E2-3478-11).
	DPSS-0000-12 del 25-01-2012	Aval de los estudios de resectorización del AS Heredia-Cubujuquí (DRIPSS-E2-3478-11) y del AS Buenos Aires (DRIPSS-E3-3585-11).
2012	DPSS-0813-08-12 del 08-08-2012	Aval de los estudios de resectorización de las AS Alajuela Sur y Central (DRIPSS-E2-3245-12) y del AS Valverde Vega (DRIPSS-E3-3243-12). En este último caso, se mantiene la misma población a cubrir, pero es la 1.º AS sectorizada con la cartografía censal del Censo del 2011
	DRIPSSCN-2965 del 06-09-2012 DPSS-0975-09-12 del 27-09-2012	La DRIPSS Central Norte solicita variar la población a cubrir por parte de las AS Alajuela Sur y Alajuela Central, del distrito San Antonio, debido a la falta de infraestructura y recurso humano. Es por ello, que la DPSS realiza de nuevo ajuste obviando criterio técnico de adscripción emitido anteriormente por razones accesibilidad de población.
	DPSS-1190-12-12 del 03-12-2012	Informe de resectorización de las AS San Juan-San Diego-Concepción, Curridabat y Montes de Oca.
2013	DPSS-0040-01-12-1 del 23-01-2013	Corrección a Informe de resectorización de las AS San Juan-San Diego-Concepción, Curridabat y Montes de Oca, presentado en oficio DPSS-1190-12-12 del 03-12-2012. Se vuelve a cambiar los porcentajes de adscripción para el distrito Río Azul del cantón la Unión.
2014	DPSS-0053-01-14 del 21-01-2014	Aval de estudio de resectorización del AS Esparza (DRIPSS-E3-3594-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Barranca
	DPSS-0227-03-14 del 17-03-2014 DPSS-0231-03-14 del 17-03-2014	Aval de estudios de resectorización del AS Poás (DRIPSS-E2-0664-14) y del AS Grecia (DRIPSS-E2-0479-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se comunica ajustes para los distritos Sabanillas y Carrillos, que involucra a las AS Grecia, Santa Bárbara, Poás, Alajuela Norte y Alajuela Oeste.  También se reporta aval de estudios de resectorización del AS Tibás-Uruca-Merced (DRIPSS-E2-0666-14) y del AS Carpio-León XIII (DRIPSS-FISSCT-0814-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Goicoechea 2 y Tibás.
	DPSS-0262-04-14 del 1 de abril de 2014	Aval del estudio de resectorización del AS Barva (DRIPSS-FITSSCT-0803-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Rafael y Santa Bárbara.
	DPSS-0268-04-14 del 02-04-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Desamparados 2 (DRIPSS-FISSCT-0858-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0270-04-14 del 03-04-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Carpio-León XIII (DRIPSS-FISSCT-0814-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Tibás-Uruca-Merced.
	DPSS-0411-06-14 del 04-06-2014 DPSS-0783-09-14 del 29-09-2014	Aval del estudio de resectorización del AS San Sebastián-Paso Ancho (DRIPSS-FISSCT-1425-14) y del AS Hatillo (DRIPSS-E3-0973-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0460-06-14 del 23-06-2014 DPSS-0865-10-14 del 28-10-2014	Aval del estudio de resectorización del AS San Rafael de Heredia (DRIPSS-E2-17122014) y del Área de Salud San Isidro (DRIPSS-E4-3012-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Barva, Santa Bárbara, Heredia-Cubujuquí y San Pablo.
	DPSS-0505-07-14 del 09-07-2014	Aval del estudio de separación del AS San Rafael-Chomes-Monteverde y nueva sectorización. Se modifica también la adscripción del Área de Salud San Rafael de Puntarenas.
	DPSS-0532-07-14 del 17-07-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Heredia-Virilla (DRIPSS-E4-2044-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Heredia-Cubujuquí y Belén-Flores.
	DPSS-0587-08-14 del 08-08-2014	Aval del estudio de resectorización del AS Alajuelita (DRIPSS-E4-1534-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Aserrí.
DPSS-0780-09-14 del 29-09-2014	Aval del estudio de resectorización del AS El Guarco (DRIPSS-E3-2696-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Cartago, Corralillo-La Sierra y Los Santos.	

2015	DPSS-0120-02-15 del 19-02-2015	Aval del estudio de resectorización del AS Valle La Estrella (DAE-089-15 y GM-S-0582-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Turrialba-Jiménez, Limón y Talamanca.
	DPSS-0144-02-15 del 26-02-2015	Aval del estudio de resectorización del AS Tibás (DRIPSS-FISSCT-0385-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Moravia y Tibás-Uruca-Merced.
	DPSS-0152-03-15 del 02-03-2015	Aval del estudio de resectorización del AS San Francisco-San Antonio (DRIPSS-FISSCT-0380-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Curridabat.
	DPSS-0182-03-15 del 10-03-2015 DPSS-0278-04-15 del 16-04-2015	Aval de otro estudio de resectorización del AS Heredia-Cubujuquí (DRIPSS-E4-0434-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Rafael de Heredia, San Pablo, Belén-Flores y Heredia-Virilla.
	DPSS-0525-07-15 del 22-07-2015	Aval de otro estudio de resectorización del AS Santo Domingo (DRIPSS-E4-1794-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Pablo y Heredia-Cubujuquí.
	DPSS-0614-08-15 del 19-08-2015 DPSS-0633-08-15 del 26-08-2015	Aval de estudio de resectorización de las AS Fortuna, Guatuso y Pital (DRIPSS-E4-1718-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Florencia, Puerto Viejo, San Ramón, Santa Rosa, Tilarán y Upala.
	DPSS-0794-10-15 del 21-10-2015	Aval de otro estudio de resectorización del AS Guápiles (DRIPSS-E3-2604-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Cariari, Guácimo, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca y Turrialba-Jiménez.
	DPSS-0795-10-15 del 21-10-2015	Aval de otro estudio de resectorización del AS Talamanca (DRIPSS-E3-2605-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Turrialba-Jiménez, Limón y Valle La Estrella.
	DPSS-0845-11-15 del 03-11-2015	Aval de otro estudio de resectorización del AS Alajuela Norte (DRIPSS-E4-2686-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Alajuela Central, Alajuela Oeste y Santa Bárbara.

2016	DPSS-0014-01-16 del 06-01-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito Santa Cruz, cantón Turrialba, se modifica lo indicado en el oficio DPSS-0794-10-15.
	DPSS-0022-01-16 del 11-01-2016 DPSS-0176-03-16 del 23-03-2016	Ajuste de la adscripción geográfica AS Los Chiles. Se modifica también la adscripción del AS Santa Rosa. Aval de estudio de resectorización del AS Los Chiles (DRIPSS-E2-630-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0025-01-16 del 12-01-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito Cutris, cantón San Carlos. Se modifican las AS Florencia, Fortuna y Santa Rosa.
	DPSS-0041-01-16 del 20-01-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Santa Rosa (DRIPSS-E5-086-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifican también la adscripción de las AS Los Chiles, Florencia y Fortuna.
	DPSS-0080-02-16 del 08-02-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Limón (DRIPSS-E1-2664-15) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Talamanca, Turrialba-Jiménez y Valle La Estrella.
	DPSS-0127-03-16 del 03-03-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Naranjo (DRIPSS-E4-465-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Alfaro Ruiz.
	DPSS-0200-04-16 del 07-04-2016	Ajuste de la adscripción geográfica del distrito San Pablo, cantón San Pablo. Se modifican las AS Heredia-Cubujuquí, San Pablo, San Rafael de Heredia y Santo Domingo.
	DPSS-0229-04-16 del 20 de abril	Aval de estudio de resectorización del AS Belén-Flores (DRIPSS-E4-759-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Heredia-Virilla y Alajuela Sur.
	DDPSS-0283-05-16 del 16-05-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Barranca (DRIPSS-E1-992-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Chacarita.
	DDPSS-0361-06-16 del 17-06-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Chacarita (DRIPSS-E1-1350-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Barranca.
	DPSS-0397-07-16 del 11-07-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Tibás (DRIPSS-FISSCT-16525-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Moravia y Tibás-Uruca-Merced.
	DPSS-0397-07-16 del 20-07-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Santa Ana (DRIPSS-FISSCT-1634-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Escazú.
	DPSS-0462-08-16 del 04-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Orotina-San Mateo (DRIPSS-E1-2170-14) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Atenas y Puriscal-Turubares.
	DPSS-0463-08-16 del 04-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS San Rafael de Puntarenas (DRIPSS-1E1-1743-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Montes de Oro y Peninsular.
	DPSS-0479-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Cariari (DRIPSS-E3-1869-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Guácimo, Guápiles, Puerto Viejo-Sarapiquí y Siquirres.
	DPSS-0480-08-16 del 10-08-2016 DPSS-0498-08-16 del 22-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Siquirres (DRIPSS-E3-1870-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Cariari, Guácimo y Matina.
	DPSS-0481-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Matina (DRIPSS-E3-1869-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Matina y Turrialba-Jiménez.
	DPSS-0482-08-16 del 10-08-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Guácimo (DRIPSS-E3-1868-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS, Guápiles y Siquirres.
	DPSS-0517-08-16 del 30-08-2016 DPSS-0535-09-16 del 02-09-2016	Estudio de resectorización del AS Desamparados 2, empleando la cartografía censal del Censo 2011, identifica que la UGM 22900, correspondiente a población del distrito San Rafael Arriba del cantón Desamparados (Urb. Los Cines 1, Urb. Los Cines 2 y Urb. La Florita), son atendidas por el AS Desamparados 1.
	DPSS-0538-09-16 del 05-09-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Florencia (DRIPSS-E2-626-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Ciudad Quesada, La Fortuna, Pital, San Ramón y Santa Rosa.
DPSS-0557-09-16 del 12-09-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Valle La Estrella (DRIPSS-E3-2172-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Talamanca y Turrialba-Jiménez.	
DPSS-0571-09-16 del 29-09-2016	Aval de estudio de resectorización del AS Nicoya (DRIPSS-E1-2264-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Hojancha y Santa Cruz.	

2017	DPSS-0077-02-17 del 15-02-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Chomes-Monte Verde (DRIPSS-E1-278-2017) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Abangares y Tilarán.
	DPSS-0106-03-17 del 15-02-2017	Aval del estudio de resectorización de las AS Alajuela Central y Alajuela Sur (DRIPSS-E4-503-2017) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Santa Bárbara.
	DPSS-0173-04-17 del 25-04-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Corredores (DRIPSS-E3-844-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Golfito.
	DPSS-0218-05-17 del 26-05-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Florencia: se le agrega las UGMs 22077 y 14943 del distrito Ángeles del cantón San Ramón.
	DPSS-0273-06-17 del 27-06-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Cartago (DRIPSS-E3-844-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS El Guarco, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca y Paraíso-Cervantes.
	DPSS-0304-07-17 del 18-07-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Aguas Zarcas (DRIPSS-GR-1584-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Santa Bárbara, Puerto Viejo-Sarapiquí, Pital, Ciudad Quesada y Florencia.
	DPSS-0314-07-17 del 21-07-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Heredia-Cubuquí: modificación en el porcentaje de adscripción del distrito San Pablo el cantón homólogo. Se modifica también el porcentaje de adscripción en las AS San Pablo y San Rafael de Heredia.
	DPSS-0387-09-17 del 05-09-2017	Ajuste a la adscripción geográfica del AS Los Chiles: modificación en el porcentaje de adscripción del distrito San Jorge del cantón Los Chiles. Se modifica también el porcentaje de adscripción en el AS Santa Rosa.
	DPSS-0542-12-17 del 21-12-2017	Aval del estudio de resectorización del AS Ciudad Quesada (DRIPSS-E5-119-17) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Florencia y Fortuna.
2018	DPSS-0041-02-18 del 07-02-2018	Ajuste de la adscripción geográfica del AS Alajuela Norte. Por accesibilidad de la comunidad Los Cartagos (distrito Santo Domingo del cantón Santa Bárbara), dicha zona será atendida en el AS Alajuela Norte en lugar del AS Santa Bárbara.
	DPSS-0087-03-18 del 06-03-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Horquetas-Río Frio (DRIPSS-E4-0415-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Puerto Viejo-Sarapiquí y Cariari.
	DPSS-0103-04-18 del 02-04-2018	Ajuste de la adscripción geográfica del AS Pérez Zeledón. Por accesibilidad de la comunidad Los Cartagos de Tierras Morenas, Punta Mira, Tres Piedras, Laguna y Paso Guanacaste del distrito Savegre del cantón Quepos, esto representa el 10,46% de ese distrito, el restante 89,54% le queda al AS Quepos.
	DPSS-0123-04-18 del 07-04-2018	Ajuste de la adscripción geográfica como parte de la dinámica natural de las AS Santa Rosa, Los Chiles y Fortuna.
	DPSS-0209-05-18 del 29-05-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Buenos Aires (DRIPSS-E3-1030-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Coto Brus, Osa y Pérez Zeledón.
	DPSS-0251-06-18 del 28-06-2018	Aval del estudio de resectorización del AS La Unión (DRIPSS-E2-2119-16) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS San Juan-San Diego-Concepción y Montes de Oca.
	DPSS-0267-07-18 del 24-07-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Puerto Viejo-Sarapiquí (DRIPSS-E4-1531-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aguas Zarcas, Cariari, Horquetas-Río Frio, Guácimo, Guápiles, Pital y Siquirres.
	DPSS-0360-08-18 del 29-08-2018	Aval del estudio de resectorización del AS Peninsular (DRIPSS-E1-1903-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Nandayure, Jicaral y Paquera-Cóbano.
	DPSS-0031-01-19 del 30-01-2019	Aval del estudio de resectorización del AS Desamparados 2 (DRIPSS-FISSCT-2557-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Aserri, Corralillo-La Sierra, Desamparados 1 y Desamparados 3.
2019	DPSS-0032-01-19 del 30-01-2019	Aval del estudio de resectorización de las AS San Juan-San Diego-Concepción, Curridabat y Montes de Oca (DRIPSS-FISSCT-149-18) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS San Francisco-San Antonio, Desamparados 3, La Unión, Goicoechea 1 y Goicoechea 2.
	DPSS-0214-05-19 del 08-05-2019	Aval del estudio de resectorización del área de salud San Pablo (DRIPSS-FISSCT-0848-2019) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Heredia-Cubuquí, San Rafael de Heredia y Santo Domingo.
	DPSS-0229-05-19 del 13-05-2019	Aval del estudio de resectorización de las AS Jicaral-Islas, Cóbano y Paquera empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Montes de Oro y Nandayure.
	DPSS-0272-06-19 del 11-06-2019	Aval del estudio de resectorización del AS Garabito empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Puriscal-Turrubares.
	DPSS-0335-07-19 del 17-07-2019	Aval del estudio de resectorización de las AS Goicoechea 2, Goicoechea 1, Moravia y Coronado empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	DPSS-0391-08-19 del 30-08-2019	Aval del estudio de resectorización del AS Aguas Zarcas empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se incorpora las comunidades de Isla Bonita y Cinchona en el EBAIS San Miguel. Se modifica también la adscripción del AS Santa Bárbara.
	2020	GM-DPSS-0158-04-2020 del 20-04-2020
GM-DPSS-0173-05-2020 del 06-05-2020		Aval del estudio de resectorización del AS Montes de Oro empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS San Ramón.
GM-DPSS-0304-2020 del 29-07-2020		Adscripción geográfica de la nueva AS Carmen-Montes de Oca empleando la cartografía censal más actualizada que dispone el país. Se modifica también la adscripción del AS Zapote-Catedral.

2021	<b>GM-DPSS-0011-2021 del 08-01-2021</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Parrita empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción de las AS Quepos y Acosta.
	<b>GM-DPSS-0081-2021 del 17-02-2021</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Carrillo empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Santa Cruz.
	<b>GM-DPSS-0278-2021 del 08-06-2021</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Orotina-San Mateo empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Atenas.
	<b>GM-DPSS-0388-2021 del 18-08-2021</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Tibás-Uruca-Merced (DRSS-GR-0776-2021) empleando la cartografía censal del Censo 2011.
	<b>GM-DPSS-0407-2021 del 27-08-2021</b>	Aval del estudio de resectorización del AS Upala (DRSS-GR-0736-21) empleando la cartografía censal del Censo 2011. Se modifica también la adscripción del AS Bagaces.

A continuación, se detallan los cambios de adscripción a partir del 2009:

**Cuadro 31. Cambios de adscripción poblacional por área de salud según cantón y distrito. Periodo 2009-2021**

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)				Área de salud
		Anterior			Nuevo	
San José	10104 Catedral	90 10			93,31 6,69	Zapote-Catedral Carmen-Montes de Oca
	10107 Uruca	25 75			41,33 58,67	Tibás-Uruca-Merced Carpio-León XIII
	10110 Hatillo	100 0			99,72 0,28	Hatillo San Sebastián-Paso Ancho
	10111 San Sebastián	0 100			3,34 96,66	Hatillo San Sebastián-Paso Ancho
	10304 San Rafael Arriba	100 0			96,30 3,70	Desamparados 2 Desamparados 1
Desamparados	10307 Patarrá	5 95	29,08 70,92		17,16 82,84	Desamparados 2 Desamparados 3
	10308 San Cristóbal	100 0			85,79 14,21	Corralillo-La Sierra El Guarco
	10309 Rosario	0 12 88			0,74 11,26 88	Desamparados 2 Corralillo-La Sierra Aserri
	10313 Los Guidos	5 95	3,08 96,92		8,38 91,62	Desamparados 2 Desamparados 3
	10607 Salitrillos	12 88			26,56 73,44	Desamparados 2 Aserri
Goicoechea	10803 Calle Blancos	16 84			20,35 79,65	Tibás-Uruca-Merced Goicoechea 2
	10804 Mata de Plátano	69,2 30,8 0	66,23 29,48 4,29	65,89 29,33 4,78	70,61 24,61 4,78	Goicoechea 1 Goicoechea 2 Carmen-Montes de Oca
	10805 Ipís	100 0			94,28 5,72	Coronado Goicoechea 2
	10807 Purral	82 6,40 11,60			80,684 12,274 7,042	Goicoechea 1 Coronado Goicoechea 2
	10901 Santa Ana	100 0			99,66 0,34	Santa Ana Escazú
Santa Ana	10903 Pozos o Concepción	100 0			98,09 1,91	Santa Ana Escazú
	11003 San Antonio	79 21			83,16 16,84	Alajuelita Aserri
Alajuelita	11004 Concepción	92 8			94,42 5,58	Alajuelita Aserri
	11103 Dulce Nombre de Jesús	100 0			99,64 0,36	Coronado Moravia
Vasquez de Coronado	11104 Patalillo	100 0			98,49 1,51	Coronado Moravia
Acosta	11205 Sabanillas	73 27			0 100	Acosta Parrita
Tibás	11305 Colima	96,73 3,27			84,71 15,29	Tibás-Uruca-Merced Tibás
Moravia	11401 San Vicente	74,80 25,20 0	73,20 25,20 1,60		74,80 25,20 0	Moravia Tibás Coronado
	11403 Trinidad	100 0			95,78 4,22	Moravia Coronado
Montes de Oca	11504 San Rafael	100 0	97,38 2,62	97,52 2,48	97,51 2,49	Carmen-Montes de Oca Goicoechea 1

Continúa...



## Continuación cuadro 31

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)				Área de salud			
		Anterior			Nuevo				
Turrubares	11603 San Juan de Mata	78,7				77,24	Orotina-San Mateo		
		21,3				22,76	Puriscal-Turrubares		
	11605 Carara	18,9				99,12	Garabito		
51,5				0,88	Puriscal-Turrubares				
Dota	11702 Jardín	29,6				0	Orotina-San Mateo		
		100				99,22	Los Santos		
Curridabat	11802 Granadilla	0				0,78	El Guarco		
		88,96				90,07	Curridabat		
	11,04				9,93	Carmen-Montes de Oca			
	11803 Sánchez	7,31				8,04	San Juan-San Diego-Concepción		
		100				92,69	Curridabat		
Alajuela	11804 Tirrasas	96,66				97,74	Curridabat		
		3,34				2,26	San Francisco-San Antonio		
	20101 Alajuela	62				64,77	Alajuela Central		
		38				35,23	Alajuela Norte		
	20102 San José	9,3				11,95	Alajuela Central		
		90,7				88,05	Alajuela Oeste		
	20103 Carrizal	0				0	Alajuela Sur		
		100				93,60	Alajuela Norte		
	20104 San Antonio	0				6,40	Santa Bárbara		
		12				30,13	3,59	Alajuela Central	
		0				1,12	1,12	Alajuela Oeste	
88				68,75	95,29	Alajuela Sur			
20106 San Isidro	10				20,25	18,13	Alajuela Central		
	90				79,75	81,87	Alajuela Norte		
	80,30				64,20	76,59	Alajuela Norte		
	0				8,22	0	9,98	Alajuela Oeste	
	0				2,90	0	0,48	Santa Bárbara	
	19,70				0	24,67	23,41	Poás	
	100				0	99,29	Alajuela Sur		
20109 Río Segundo	30				37,65	38,36	Belén-Flores		
	70				62,35	61,64	Alajuela Central		
	100				49	37,32	39,61	Alajuela Sur	
	0				51	56,63	60,39	Alajuela Central	
	0				0	6,05	0	3,25	Alajuela Norte
20114 Sarapiquí	83				94,02	0	Agua Zarcas		
	17				0	5,98	Santa Bárbara		
	0				96,98	96,86	Puerto Viejo-Sarapiquí		
San Ramón	20208 Ángeles	100				97,78	3,02	San Ramón	
		0				2,22	3,02	Florencia	
	20212 Zapotal	0				0	0,12	Montes de Oro	
		91				9	84,91	San Ramón	
20213 Peñas Blancas	9				15,09	15,09	Montes de Oro		
	90				87,70	87,70	San Ramón		
Grecia	20306 Río Cuarto	10				12,30	12,30	Fortuna	
		73				62,41	62,41	Pital	
	27				37,59	33,06	Agua Zarcas		
San Mateo	20402 Desmonte	0				4,53	4,53	Puerto Viejo-Sarapiquí	
		100				81,662	81,66	Orotina-San Mateo	
Naranjo	20603 San José	0				18,338	18,34	Atenas	
		64				36	51,45	Naranjo	
	20604 Cirrí Sur	70				75,15	75,15	Naranjo	
30				24,85	24,85	Alfaro Ruiz			
Poás	20804 Carrillo	100				98,92	89,35	Alajuela Oeste	
		0				1,08	0	Grecia	
	0				0	10,65	Poás		
	21002 Florencia	87				87,44	83,89	Florencia	
		10				12,56	12,56	Fortuna	
21013 Pocosol	3				0	3,55	Ciudad Quesada		
	100				99,56	99,45	Santa Rosa		
	0				0,44	0,44	Los Chiles		
San Carlos	21010 Venado	0				0	0,11	Fortuna	
		100				89,91	89,91	Fortuna	
	0				6,39	6,39	Guatuso		
	0				3,7	3,7	Tilarán		
	21011 Cutris	97				90,56	91,91	Santa Rosa	
0				6,47	4,34	Fortuna			
3				3	2,97	Pital			
21019 La Palmera	0				0	0,78	Florencia		
	61				58,045	58,045	Ciudad Quesada		
	39				33,412	33,412	Florencia		
Upala	21302 Aguas Claras	0				8,545	8,543	Agua Zarcas	
		100				97,08	97,08	Upala	
Los Chiles	21404 San Jorge	0				2,92	2,92	Bagaces	
		100				95,14	90,83	Los Chiles	
		0				4,86	9,17	0	Santa Rosa

Continúa...

Continuación cuadro 31

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)				Área de salud
		Anterior			Nuevo	
Guatuso	21501 San Rafael	100	0	0	0	97,99 2,01 Fortuna
	21503 Cote	100	0	0	0	88,70 11,30 Guatuso Tilarán
	21504 Katira	100	0	0	0	96,49 3,51 Guatuso Upala
Río Cuarto	21601 Río Cuarto	0	0	0	0	98 2 Aguas Zarcas Pital
	21602 Santa Rita	0	0	0	0	88,58 7,37 4,05 Pital Puerto Viejo-Sarapiquí Aguas Zarcas
	21603 Santa Isabel	0	0	0	0	94,25 5,75 Pital Puerto Viejo-Sarapiquí
Cartago	30105 Aguacaliente o San Francisco	100	0	0	0	96,95 3,05 Cartago El Guarco
	30108 Tierra Blanca	100	0	0	0	93,98 6,02 Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Cartago
	30109 Dulce Nombre	100	0	0	0	94,72 5,28 Cartago Paraiso-Cervantes
La Unión	30302 San Diego	100	0	0	0	97,67 2,33 97,73 2,27 97,35 2,65 San Juan-San Diego-Concepción La Unión
	30303 San Juan	85	15	0	0	89,57 10,43 88,99 11,01 88,57 11,43 San Juan-San Diego-Concepción La Unión
	30305 Concepción	93	7	0	0	85,22 14,78 85,19 14,81 85,11 14,89 San Juan-San Diego-Concepción La Unión
	30308 Río Azul	14	86	0	0	6,89 93,11 11,17 88,83 11,26 88,74 San Juan-San Diego-Concepción Desamparados 3
	30306 Dulce Nombre	0	100	0	0	7,60 92,40 7,09 92,91 6,89 93,11 San Juan-San Diego-Concepción La Unión
	30307 San Ramón	100	0	0	0	75,56 23,69 0,75 4,045 69,66 26,295 Carmen-Montes de Oca San Juan-San Diego-Concepción La Unión
	30504 Santa Cruz	100	0	0	0	97,98 1,37 0,65 0 98,63 1,37 0 0 Turrialba-Jiménez Guápiles Guácimo
Turrialba	30512 Chirripo	100	0	0	0	98,14 0 1,86 1,19 0 0 Turrialba-Jiménez Siquirres Matina
Oreamuno	30701 San Rafael	91	9	0	0	82,01 17,99 Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Cartago
	30705 Santa Rosa	100	0	0	0	94,53 5,47 Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca Guápiles
El Guarco	30801 El Tejar	0	100	0	0	2,14 97,86 Cartago El Guarco
Heredia	40101 Heredia	0	0	0	0	94,81 2,68 2,51 Heredia-Cubujuquí San Rafael de Heredia San Pablo
	40102 Mercedes	0	100	0	0	0,38 99,62 Belén-Flores Heredia-Cubujuquí
	40103 San Francisco	0	60	40	0	0,37 27,10 72,90 30,51 69,12 30,51 69,49 0,37 30,51 69,12 Belén-Flores Heredia-Cubujuquí Heredia-Virilla
	40104 Ulloa (Barrial)	0	0	100	0	4,24 23,38 72,38 3,86 24,65 71,49 3,858 24,667 71,475 Belén-Flores Heredia-Cubujuquí Heredia Virilla
	40105 Varablanca	0	100	0	0	98,71 1,29 97,07 2,93 Santa Bárbara Aguas Zarcas Barva San Rafael de Heredia
Barva	40203 San Pablo	100	0	0	0	75,44 24,56 Barva San Rafael de Heredia
	40205 Santa Lucía	100	0	0	0	96,63 2,01 1,36 Barva San Rafael de Heredia Santa Bárbara
	40206 San José de La Montaña	0	0	100	0	74,80 25,20 Moravia Tibás
Santo Domingo	40303 San Miguel	75	25	0	0	98,63 1,37 Santa Bárbara AlajuelaSur
Santa Bárbara	40403 San Juan	100	0	0	0	4,05 95,95 Barva Santa Bárbara
	40404 Jesús	100	0	0	0	83,74 16,26 Santo Domingo Alajuela Norte
San Rafael	40405 Santo Domingo	100	0	0	0	89,86 10,14 72,54 27,46 Heredia-Cubujuquí San Rafael de Heredia
	40502 San Josecito	60	40	0	0	75,17 24,83 99,04 0,96 San Rafael de Heredia San Pablo
	40503 Santiago	100	0	0	0	12,80 87,20 San Isidro San Rafael de Heredia
	40505 Concepción	3	97	0	0	15,50 84,50

Continúa...



## Continuación cuadro 31

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)								Nuevo	Área de salud	
		Anterior										
San Isidro	40602	San José	100								99,42	San Isidro
			0								0,58	Santo Domingo
Flores	40801	San Joaquín	0								7,10	Heredia-Cubujuqui
			100								92,9	Belén-Flores
San Pablo	40901	San Pablo	0	6,86	0	3,16	0	3,16	3,54	3,54	Heredia-Cubujuqui	
			100	93,14	99,26	96,84	95,32	96,10	96,46	91,05	San Pablo	
			0	0	0,74	0	0	0,74	0	0,73	San Rafael de Heredia	
	40902	Rincón de Sabanilla	0								5,13	Santo Domingo
			100								94,87	Heredia-Cubujuqui
	41010	Puerto Viejo	100								99,55	San Pablo
41002	La Virgen	0								0,45	Puerto Viejo-Sarapiquí	
		97			92,42			98,07		93,49	Puerto Viejo-Sarapiquí	
		0			4,58			0		4,58	Pital	
			3		3		1,93		1,93	Aguas Zarcas		
Sarapiquí	41003	Horquetas	94					93,4240		93,42	Horquetas-Río Frio	
			6					6,32		6,32	Puerto Viejo-Sarapiquí	
	0					0,256		0,26	0,26	Cariari		
	41004	Llanuras del Gaspar	85					84,57		86,72	Puerto Viejo-Sarapiquí	
15							15,43		13,28	Cariari		
41005	Cureña	74					83,17		83,18	Puerto Viejo-Sarapiquí		
		26					16,83		16,82	Pital		
Nicoya	50201	Nicoya	100								99,46	Nicoya
			0								0,54	Hojancha
50203	San Antonio	95								93,93	Nicoya	
		5								6,07	Santa Cruz	
Carrillo	50503	Sardinal	100								99,34	Carrillo
			0								0,66	Santa Cruz
Abangares	50701	Las Juntas	100								98,05	Abangares
			0								1,95	Chomes-Monteverde
50702	Siera	100								82,65	Abangares	
		0								17,35	Chomes-Monteverde	
Tilarán	50802	Quebrada Grande	100								98,33	Tilarán
			0								1,67	Chomes-Monteverde
50807	Arenal	100								96,70	Tilarán	
		0								3,30	Fortuna	
Nandayure	50904	San Pablo	100								95,51	Nandayure
			0								4,49	Jicaral-Islas
50906	Bejuco	100								52,51	Nandayire	
		0								47,49	Jicaral-Islas	
Hojancha	51103	Puerto Carrillo	85								74,02	Hojancha
			15								25,98	Nicoya
60101	Puntarenas	100								99,64	San Rafael de Puntarenas	
		0								0,36	Chomes-Monteverde	
		0								0	Jicaral-Islas	
		0								0	Montes de Oro	
60104	Lepanto	100 (Peninsular)								98,18	Jicaral-Islas	
		0								1,82	Cóbano	
60105	Paquera	100 (Peninsular)								82,70	Paquera	
		0								11,32	Jicaral-Islas	
60107	Guacimal	0								5,98	Cóbano	
		100								99,46	Chomes-Monteverde	
60108	Barranca	0								0,54	Abangares	
		100								0,56	Esparza	
60115	El Roble	76								99,44	Barranca	
		24								53,50	Barranca	
Esparza	60204	San Rafael	100								46,50	Chacarita
			0								98,92	Esparza
60302	Volcán	100								1,08	San Ramón	
		0								98,40	Buenos Aires	
		0								1,60	Pérez Zeledón	
60303	Potrero Grande	100								91,02	Buenos Aires	
		0								8,98	Coto Brus	
Buenos Aires	60305	Pilas	100					48,09		43,04	Buenos Aires	
			0					51,91		56,96	Pérez Zeledón	
60306	Colinas	100					78,83		75,64	Buenos Aires		
		0					21,17		24,36	Pérez Zeledón		
60307	Chánguena	100					70,91		61,23	Buenos Aires		
		0					29,09		38,77	Coto Brus		
Osa	60502	Palmar	100				96,92		99,25	Osa		
			0				3,08		0,75	Buenos Aires		
Quepos	60602	Savegre	100								89,54	Quepos
			0								10,46	Pérez Zeledón
60703	Guaycará	100								94,36	Golfito	
		0								5,64	Corredores	
Golfito	60704	Pavón	100								70,77	Golfito
			0								29,23	Corredores

Continúa...

Continuación *cuadro 31*

Cantón	Distrito	Porcentaje de adscripción (%)		Área de salud
		Anterior	Nuevo	
Coto Brus	60805 Pittier	100	98,69	Coto Brus
		0	1,31	Buenos Aires
Parrita	60901 Parrita	100	99,51	Parrita
		0	0,49	Quepos
Corredores	61001 Corredor	100	98,22	Corredores
		0	1,78	Golfo
Garabito	61102 Tárcoles	76	100	Garabito
		24	0	Orotina-San Mateo
Limón	70102 Valle La Estrella	100	80,43	Valle La Estrella
		0	14,59	Turrialba-Jiménez
		0	4,49	Limón
		0	0,49	Talamanca
Siquirres	70304 Germanía	100	84,14	Siquirres
		0	15,86	Guácimo
Matina	70502 Batán	100	99,83	Matina
		0	0,17	Siquirres
Guácimo	70601 Guácimo	100	95,97	Guácimo
		0	4,03	Guápiles
	70603 Pocora	100	97	Guácimo
		0	3	Siquirres
70605 Duacaré	51	51,64	Guácimo	
	49	48,36	Guápiles	
Pococí	70203 Rita	67	64,14	Cariari
		33	35,86	Guápiles
		0	0,24	Puerto Viejo-Sarapiquí
	70204 Roxana	73	66,81	Guápiles
		27	33,19	Cariari
	70206 Colorado	38	70,414	Cariari
62		28,984	Guácimo	
0		0,602	Siquirres	
		0	0,201	Puerto Viejo-Sarapiquí

Fuente: Datos obtenidos de la Dirección Proyección de Servicios de Salud de la Gerencia Médica y avalados por las DRIPSS.

## 4.2 ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN Y EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR

### 4.2.1 ÁREAS DE SALUD PENDIENTES DE IMPLEMENTAR O COMPLETAR LA ATENCIÓN DE SU POBLACIÓN ADSCRITA BAJO EL MODELO DE EBAIS

Un área de salud a la fecha no ha implementado el modelo de atención integral en salud con EBAIS, y, dos áreas de salud lo han implementado de forma parcial.

Del total de ÁS, **tres** aún no han completado en su totalidad la aplicación del modelo de atención integral en salud para el primer nivel de atención, iniciado en la CCSS en los años noventa e impulsado por la reforma del sector salud. Esto quiere decir que, una parte o la totalidad de su población adscrita, no es atendida bajo la figura de un EBAIS. La población tiene acceso a una consulta en salud con un enfoque integral pero no a la totalidad de servicios establecidos en el modelo. Esto constituye en una brecha para el sistema y en una inequidad.

Dos de estas ÁS, **Hatillo** y **Pérez Zeledón**, iniciaron el proceso pero aún no lo completan: cuentan con EBAIS conformados y otros están pendientes de conformar. El ÁS **Zapote-Catedral** no cuenta con ningún EBAIS conformado a la fecha.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2018, establecía en una de sus estrategias, el cierre de brechas en el primer nivel de atención, dando prioridad a RIPSS periféricas y zonas urbanas marginales (PE 2016, página 36). O sea, se priorizan AS que ya cuentan con el modelo y no a quienes no lo han completado o no lo han abierto. El proceso de reforma de la CCSS se inició de la periferia del país hacia el centro.

A continuación, se resumen los cambios que en el tiempo ha tenido el registro de AS con el modelo de atención por implementar:

<b>AS Heredia-Cubujuquí</b>	Como parte del <i>Programa de Fortalecimiento de la Red Sub-RIPSS Heredia y Reforzamiento del AS Heredia-Cubujuquí</i> , se realizó una resectorización y nueva definición del área de atracción de la unidad pasando de 16 EBAIS pendientes de conformar, a 18 y luego a 19. Producto del trabajo desarrollado, algunos sectores se unificaron y otros se separaron, presentando una nomenclatura distinta para algunos casos lo que difiere de la información registrada en los estudios pasados. En el tiempo se han ido conformado los EBAIS: en el I semestre de 2006, Bernardo Benavides La Esperanza; en el II semestre de 2014, se constituyeron ocho EBAIS; en el II semestre de 2016, Los Ángeles y Fátima; en el I semestre de 2018, Berta Eugenia y Corazón de Jesús, y en el II semestre de 2018: La Liliiana, La Plama, Imas, Santa Cecilia y Peri Una.
<b>AS Moravia</b>	En el 2008, se dotó del recurso humano completo para tres EBAIS, estos se conformaron en el 2010. A partir del 3 de octubre de 2016, se conforma un EBAIS más. En el I semestre de 2019, se constituyen tres de los cuatro EBAIS faltantes, por lo que, se excluye de la lista de AS con una implementación parcial del modelo.
<b>AS Alajuela Norte</b>	Con la conformación de cuatro EBAIS en el II semestre de 2010, se extendió la cobertura del modelo de atención integral en el total de la población a cubrir.
<b>AS Grecia</b>	Se conformaron cinco EBAIS, entre el 2006 y el 2012, en octubre de 2019 se conforma el EBAIS San Juan, queda a la fecha solo uno pendiente de constituirse, por lo que, se excluye de la lista de AS con una implementación parcial del modelo.
<b>AS Pérez Zeledón</b>	A partir del II semestre de 2013, se incluye esta AS en el listado una vez identificados seis sectores adicionales, cuya población accede a una consulta de medicina general en el hospital Fernando Escalante Pradilla.
<b>AS Hatillo</b>	Para el I semestre de 2014, llegó a conformar sus primeros cuatro EBAIS, quedando pendiente nueve EBAIS.
<b>AS Mata Redonda-Hospital</b>	En el 2008, se dotó del recurso humano completo para un EBAIS, quedando pendiente su conformación. Para el I semestre de 2015, se conformaron la totalidad de sus ocho EBAIS pendientes.

#### 4.2.2 EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR EN ÁREAS DE SALUD DONDE NO SE HA CONSOLIDADO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON EBAIS

Se identifican 23 EBAIS pendientes de conformar en tres AS donde no se ha consolidado el modelo de atención integral con EBAIS (brecha).

En el *cuadro 32* se detalla los EBAIS conformados y pendientes de conformar en las AS acotadas:

**Cuadro 32. Áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral por cantidad y población de EBAIS conformados y pendientes según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021 (valores absolutos)**

RIPSS	Área de salud	EBAIS					
		Cantidad			Población 2021 <sup>(1)</sup>		
		Conformados	Pendientes	Total	Conformados	Pendientes	Total
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>47</b>	<b>142 307</b>	<b>124 352</b>	<b>266 659</b>
<i>Central Sur</i>	Hatillo	4	9	13	20 423	44 061	<b>64 484</b>
	Zapote-Catedral	0	8	8	0	51 535	<b>51 535</b>
<i>Brunca</i>	Pérez Zeledón <sup>(2)</sup>	20	6	26	121 884	28 756	<b>150 640</b>

(1) Dato poblacional suministrado por las direcciones médicas de las áreas de salud.

(2) Población acude directamente al hospital Fernando Escalante Pradilla a recibir atención, allí acceden a una consulta de medicina general independiente a la del AS.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

El detalle de los 23 EBAIS pendientes de conformar, según sectorización suministrada por las autoridades de las AS, en el *cuadro 33*:

**Cuadro 33. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud que no han consolidado el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

RIPSS	Área de salud	Cantón	Cód.	Distrito	Cód.	EBAIS pend. de conf.
<i>Central Sur</i>	Hatillo	San José	10110	Hatillo	231215	Hatillo Centro- Nietos
					231216	Hatillo 1
					231218	Hatillo 3
					231219	Hatillo 4
					231223	Hatillo 8 A
					231226	25 de Julio - Belgrado
					231227	15 Septiembre - Umará
					231217	Hatillo 2
			10110	Hatillo	231225	Sagrada Familia
			10111	San Sebastián		
<i>Central Sur</i>	Zapote-Catedral	San José	10104	Catedral	<b>231406</b>	<b>Catedral 1</b>
					231407	Catedral 2
					231408	Catedral 3
			10105	Zapote	231409	Zapote 4
					231410	Zapote 5
					231411	Zapote 6
					231412	Zapote 7
					231413	Zapote 8
<i>Brunca</i>	Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	11901	San Isidro de El General	276021	Boston
					276022	Morazán
					276023	Sinaí
					276024	San Isidro A
					276025	San Isidro B
					276026	San Isidro C

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

### 4.2.3 EBAIS PENDIENTES DE CONFORMAR TRAS SECTORIZACIÓN EN EL ÁREAS DE SALUD

Se identifican 62 EBAIS pendientes de conformar, tras resectorización, en 35 ÁS

Los EBAIS identificados, responden a estudios de delimitación interna, en donde, se considera un rango de población entre 3500 y 4000 habitantes y, la accesibilidad. Seis de estos EBAIS, fueron dotados del recurso humano completo, en el II semestre de 2008, sin embargo, a la fecha no se han podido conformar por falta de planta física (o sea, se planificó el recurso humano, no así su edificación y otras necesidades); las poblaciones del sector correspondiente están siendo atendidas por los EBAIS conformados existentes. Según lo indicado, estos equipos los utilizan en actividades administrativas, reforzando algún EBAIS en momentos críticos y otras acciones. El detalle de los EBAIS pendiente de conformar en el *cuadro 34*:

**Cuadro 34. EBAIS pendientes de conformar en áreas de salud con nueva resectorización cuya población total es atendida bajo el modelo de atención integral, por cantón y distrito a cubrir según RIPSS. Corte al 30 de junio de 2021**

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Central Sur	Aserri <sup>(2)</sup>	-	San Gabriel 2 <sup>(1)</sup>	Aserri	10604	San Gabriel
	Cartago <sup>(3)</sup>	-	San Nicolás 2 <sup>(1)</sup>	Cartago	30104	San Nicolás
	El Guarco <sup>(4)</sup>	-	San Isidro 2 <sup>(1)</sup>	El Guarco	30802	San Isidro
	Goicoechea 2	-	Santa Eduvigés 2 <sup>(1) (5)</sup> El Alto <sup>(1) (6)</sup>	Goicoechea	10801	Guadalupe
	Mata Redonda-Hospital <sup>(7)</sup>	-	Cristo Rey Norte	San José	10103	Hospital
	Paraíso-Cervantes <sup>(8)</sup>	-	Centro La Joya 2 <sup>(1)</sup>	Paraíso	30201	Paraíso
	Santa Ana <sup>(9)</sup>	-	Pozos Nuevo	Santa Ana	10901 10903	Santa Ana Pozos

(1) Recurso humano otorgado en el II semestre de 2008.

(2) El sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS San Gabriel el cual pasará a llamarse San Gabriel 1, que atiende población del distrito San Gabriel y Vueltas del Jorco. Está pendiente la sectorización, esta no se ha dado, ya que por accesibilidad, características de la demanda y de la población, uno de los EBAIS atiende la consulta programada y otro la consulta de morbilidad (se refuerza la consulta del EBAIS San Gabriel los lunes, miércoles y jueves y los días martes y viernes se da la consulta en el EBAIS El Rosario). En espera de estudio de factibilidad para determinar si se resectorización San Gabriel, con aprobación de las comunidades involucradas.

(3) El sector correspondiente surgirá del sector San Nicolás el cual pasará a llamarse San Nicolás 1, quien atiende población del distrito San Nicolás junto con otros cinco EBAIS más. Falta definir el sector y contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio).

(4) El Sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS San Isidro el cual pasará a llamarse San Isidro 1, quien atiende población del distrito San Isidro. Sector ya definido, falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio). Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(5) El sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS Santa Eduvigés el cual pasará a llamarse Santa Eduvigés 1, quien atiende parte de la población del distrito Guadalupe. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya cuenta con el EBAIS completo y tiene definido el sector. Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(6) El Sector correspondiente surgirá de los sectores Divino Pastor y Las Lomas, quien atienden parte de la población del distrito Guadalupe. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya cuenta con el EBAIS completo y tiene definido el sector. Desde el 13-09-2008 refuerza la consulta del EBAIS San Gabriel los lunes, miércoles y jueves y los martes y viernes la consulta del EBAIS El Rosario.

(7) Según oficio DRIPSS-E2-1351-2017 surge de sectorización. Falta planta física, equipamiento y recurso humano.

(8) El Sector correspondiente surgirá de parte de la población del EBAIS Centro La Joya el cual pasará a llamarse Centro La Joya 1, quien atiende la población del distrito Paraíso junto con siete EBAIS más. Falta contar con infraestructura (había proyecto para desarrollar en el 2009 una sede tipo 2 con fideicomiso del Banco Nacional pero no se dio), ya tiene el EBAIS completo y definido el sector. Actualmente el recurso humano se encuentra dando apoyo a otros EBAIS de la Unidad.

(9) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-FISSCT-1634-16 y DPSS-0397-07-16).

Continúa...

Continuación cuadro 34

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Central Norte	Belén-Flores <sup>(10)</sup>	-	Barrantes Este	Flores	40801 40802	San Joaquín Barrantes
	Heredia-Virilla <sup>(11)</sup>	-	Guararí 4	Heredia	40103	San Francisco
		-	Guararí 5			
		-	Milpa 3			
	Horquetas-Río Frío <sup>(12)</sup>	-	Lagunilla 2	Sarapiquí	41003	Horquetas
		-	Barreal 3			
	Puerto Viejo-Sarapiquí <sup>(13)</sup>	-	Horquetas 3	Sarapiquí	41003	Horquetas
		-	La Victoria Sur			
		-	Pueblo Nuevo			
	San Isidro <sup>(14)</sup>	-	La Guaría 2	Río Cuarto	21603	Santa Isabel
-		San Francisco Astillero	Sarapiquí	41001	Puerto Viejo	
San Pablo <sup>(15)</sup>	-	Flores	San Isidro	40604	San Francisco	
Santa Bárbara <sup>(16)</sup>	227809	San Juan Sur	San Pablo	40901	San Pablo	
Tibás-Uruca-Merced	-	Merced 3 <sup>(17)</sup>	Santa Bárbara	40403	San Juan	
Pacífico Central	Barranca <sup>(18)</sup>	-	El Roble 2	Puntarenas	60115	El Roble
		-	Boulevard del Sol			
		-	El Playón			
	Chomes-Monteverde <sup>(19)</sup>	-	Chomes	Abangares	50701	Las Juntas
	Cóbano <sup>(20)</sup>	-	Cóbano Periférico	Puntarenas	60105	Paquera
		-	Jacó Oeste	Puntarenas	60111	Cóbano
	Garabito <sup>(21)</sup>	-	Herradura Oeste	Garabito	61101	Jacó
	Orotina-San Mateo	-	Orotina La Esperanza <sup>(22)</sup>	Orotina	20901	Orotina
	Parrita <sup>(23)</sup>	-	Esterillos	Parrita	60901	Parrita
		-	Bijagual	Acosta	11205	Sabanillas

- (10) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0229-04-16 y DRIPSS-E4-759-16). La atención de dicho sector la realiza el EBAIS Barrantes.
- (11) Oficio DPSS-0820-10-11 del 10-10-2011 oficializa estudio técnico de resectorización del AS Heredia-Virilla, avalado el mismo por las DRIPSS (oficio DRIPSS-E2-3478-11).
- (12) Oficio DPSS-0087-03-18 del 06-03-2018 oficializa estudio técnico de resectorización del AS Horquetas-Río Frío, avalado el mismo por las DRIPSS (oficio DRIPSS-E4-0415-18).
- (13) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E4-1531-18 y DPSS-0267-07-18).
- (14) De acuerdo con lo señalado en el oficio DPSS-0734-09-11 del 05-09-2011 donde se avala estudio de resectorización, queda un EBAIS pendiente de conformación hasta completar el recurso humano. Población de este sector es atendida por el EBAIS San Francisco.
- (15) Oficio DPSS-0214-05-2019 del 08-05-2019 oficializa estudio técnico de resectorización del AS San Pablo, avalado el mismo por las DRIPSS (DRIPSS-FISSCT-0848-2019).
- (16) El EBAIS San Juan (cód. 227804) se dividió en dos EBAIS: San Juan Norte (cód. 227804) y San Juan Sur (cód. 227809); la apertura de este último fue el 02/05/2006. El EBAIS San Juan se reunificó nuevamente a partir del 01-03-2008 ya que el AS perdió un médico. A la fecha el sector de San Juan esta reforzado con un médico a medio tiempo y cuenta además con un núcleo de farmacia que brinda atención al EBAIS de San Juan y San Pedro. No tiene el equipo humano completo.
- (17) Solamente cuenta con médico general, falta resto de recurso humano, sector ya definido. La producción se registra a los EBAIS Merced 1 y Merced 2 ya que se ubican en una misma infraestructura -Sede Merced- donde se habilitó un consultorio.
- (18) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0283-05-16 y DRIPSS-E1-992-16).
- (19) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E1-278-2017 y DPSS-0077-02-17).
- (20) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0229-05-19).
- (21) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0272-05-19).
- (22) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRSS-GR-0505-21 y GM-DPSS-0278-2021).
- (23) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRSS-GR-0913-2020 y GM-DPSS-0011-2021).

Continúa...

Continuación cuadro 34

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito	
Huetar Norte	Aguas Zarcas <sup>(24)</sup>	-	Aguas Zarcas 3	San Carlos	21004	Aguas Zarcas	
		-	Venecia 3		21005	Venecia	
	Fortuna <sup>(25)</sup>	-	-	Monterrey 2	Tilarán	21007	La Fortuna
					San Carlos	21010	Venado
					San Carlos	21012	Monterrey
	Pital <sup>(26)</sup>	-	-	Pital 3	Tilarán	50807	Arenal
					San Carlos	21006	Pital
					Río Cuarto	21602	Santa Rita
					Río Cuarto	21603	Santa Isabel
	Santa Rosa <sup>(27)</sup>	-	-	Santa Rosa 2	Sarapiquí	41002	La Virgen
					San Carlos	21013	Pocosol
	Huetar Atlántica	Cariari <sup>(28)</sup>	-	-	-	70204	Roxana
70205						Cariari	
Guácimo <sup>(29)</sup>		-	-	-	Pococí	70204	Roxana
					Pococí	70205	Cariari
					Guácimo	70206	Colorado
Guápiles <sup>(30)</sup>		-	-	-	Guácimo	70605	Duacaré
					Pococí	70202	Jiménez
	Pococí				70201	Guápiles	
Limón <sup>(31)</sup>	-	-	-	-	70207	La Colonia	
					Limón	70101	Limón
Matina <sup>(32)</sup>	-	-	-	Matina	70503	Carrandí	

(24) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-GR-1584-17 y DPSS-0304-07-17).

(25) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio DPSS-0123-04-18).

(26) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano y planta física para conformación (oficios DRIPSS-GR-718-15, DPSS-0614-08-15 y DPSS-0633-08-15).

(27) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0041-01-16 y DRIPSS-E5-086-16).

(28) Se define nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano para conformación (oficios DRIPSS-E3-1869-16 y DPSS-0479-08-16).

(29) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0482-08-16 y DRIPSS-E3-1868-16).

(30) Se define nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización, pendiente contar con recurso humano para conformación (oficios DRIPSS-E3-2604-15 y DPSS-0794-10-15).

(31) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0080-02-16 y DRIPSS-E1-2664-15).

(32) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0481-08-16 y DRIPSS-E3-1871-16).

Continúa...



Continuación cuadro 34

RIPSS	Área de salud	Cód.	EBAIS pend. de conf.	Cantón	Cód.	Distrito
Chorotega	Carrillo <sup>(33)</sup>	-	Paso Tempisque Norte	Carrillo	50502	Palmira
		-	La Costa Norte		50503	Sardinal
	Upala <sup>(35)</sup>	-	San Martín Central	Nicoya	50201	Nicoya
		-	Upala 3	Upala	21301	Upala
Brunca	Buenos Aires <sup>(36)</sup>	-	Centro Sur	Buenos Aires	60301	Buenos Aires
		-	Piñera Rural			
		-	Salitre			
		-	Ujarrás			
		-	Veracruz			
	-	Nuevo Terraba	60303	Potrero Grande		
	-	Chánguena	60304	Boruca		
	-		60305	Pilas		
	-		60307	Chánguena		
	Corredores <sup>(37)</sup>	-	Canoas Abajo Punta Burica	Golfito	60704	Pavón
-		Corredor Neilly		61003	Canoas	
-		La Unión	Corredores	61001	Corredor	
-				61003	Canoas	
-		Naranjo		61004	Laurel	

(33) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficio GM-DPSS-0081-2021).

(34) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E1-2264-16y DPSS-0571-09-16).

(35) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios M-DPSS-062-2021, DRSS-GR-0736-2021 y GM-DPSS-0407-2021).

(36) Se definen nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0209-05-18 y DRIPSS-E3-1030-18).

(37) Se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DPSS-0173-04-17 y DRIPSS-E3-844-17).

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las Direcciones de Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud y direcciones médicas de las áreas de salud.

Los **85** EBAIS pendientes de conformar traducidos a población, representan aproximadamente **170 000** habitantes, lo anterior utilizando como fuente datos suministrados por las autoridades de las AS. A la fecha, parte de esta población no está siendo beneficiada con todos los servicios brindados bajo el modelo de atención integral con EBAIS.

Ahora bien, si cambiamos de fuente de población y se toma el dato de habitantes totales del país del ente oficial INEC para el 2021 ajustado por la DAE (tomado de su sitio web el 23 de julio de 2021), o sea, **5 163 021** personas, aproximadamente un **3 %** de la población del país no está recibiendo atención bajo el modelo integral en el primer nivel de atención de la CCSS.

### 4.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LA CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS (PERIODO 2006-2021)

Aspectos por considerar en la interpretación de los datos:

Ajuste de los datos publicados en las ediciones del 2005, 2006 y 2007, ante el traslado administrativo, en el 2008, de las ÁS Catedral Noreste, Coronado, Goicoechea 1, Goicoechea 2 y Moravia de la DRIPSS Central Norte a la Central Sur (Acuerdo tomado por la Junta Directiva de la CCSS, en la sesión 8244 del 24-04-2008).

Se toma la cantidad de EBAIS por semestre, según fecha de conformación y no por fecha de reporte, con el fin de hacer una medición real en el tiempo.

En el II semestre de 2005, se establece la línea base oficial, con **897** EBAIS conformados. En este primer corte, las RIPSS Central Sur, Central Norte y Huetar Atlántica, en orden descendente, presentaban la mayor cantidad de EBAIS conformados en el país, seguidas de la Chorotega, Pacífico Central, Brunca, y por último, la Huetar Norte. Esta distribución se ha mantenido en el tiempo. A la fecha, casi  $\frac{3}{4}$  partes de los EBAIS conformados están ubicados en las RIPSS Central Sur, Central Norte y Huetar Atlántica. El detalle en el *cuadro 35*:

**Cuadro 35. EBAIS conformados por año y semestre según RIPSS. Periodo 2005-2020 (valores absolutos y relativos)**

RIPSS	EBAIS conformados													
	II sem 2005 línea base		2006				2007				2008			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>897</b> <sup>(1)</sup>	<b>100</b>	<b>906</b> <sup>(2)</sup>	<b>100</b>	<b>921</b> <sup>(3)</sup>	<b>100</b>	<b>945</b> <sup>(4)</sup>	<b>100</b>	<b>948</b>	<b>100</b>	<b>952</b> <sup>(5)</sup>	<b>100</b>	<b>965</b> <sup>(6)</sup>	<b>100</b>
<i>Central Sur</i>	306	34	307	34	319	35	339	36	340	36	343	36	344	36
<i>Central Norte</i>	214	24	219	24	221	24	223	24	223	24	223	23	231	24
<i>Huetar Atlántica</i>	104	12	106	12	107	12	108	11	108	11	108	11	110	11
<i>Chorotega</i>	94	10	95	10	94	10	94	10	95	10	96	10	97	10
<i>Pacífico Central</i>	66	8	66	7	66	7	67	7	67	7	67	7	68	7
<i>Brunca</i>	68	7	68	8	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7
<i>Huetar Norte</i>	45	5	45	5	46	5	46	5	47	5	47	5	47	5

- (1) En la edición del II semestre de 2005, se reportaron 895 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Territorio Indígena del ÁS Coto Brus de la RIPSS Brunca, reportado hasta I semestre de 2006 pero conformado en noviembre de 2005; y el EBAIS Limón Giras del ÁS Limón de la RIPSS Huetar Atlántica, reportado hasta el II semestre de 2010, pero conformado en el 2004.
- (2) En la edición del I semestre de 2006, se reportaron 903 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS San Juan Sur del ÁS Santa Bárbara de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta II semestre de 2006, pero conformado en mayo de 2006. Se agrega el EBAIS Barreal 2 del ÁS Heredia-Virilla de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta el II de semestre de 2007 pero conformado en el I semestre de 2006.
- (3) En la edición del II semestre de 2006, se reportaron 919 EBAIS conformados.
- (4) En la edición del II semestre de 2007, se reportó el EBAIS San Antonio Plazoleta 2 del ÁS San Francisco-San Antonio, pero apertura fue en junio de 2007.
- (5) En la edición del I semestre de 2008, se reportaron 950 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Hato Viejo del ÁS Los Santos de la RIPSS Central Sur, se reportó hasta el I semestre de 2009, pero conformado en enero de 2008. Código de inactivo en el II semestre de 2017.
- (6) En la memoria del II semestre de 2008, se reportaron 962 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS Periférico del ÁS Alfaro Ruiz de la RIPSS Central Norte, se reportó hasta el I semestre de 2009 pero conformado en septiembre de 2008.

Continúa...

Continuación cuadro 35

RIPSS	EBAIS conformados											
	2009				2010				2011			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>974<sup>(7)</sup></b>	<b>100</b>	<b>976<sup>(8)</sup></b>	<b>100</b>	<b>984<sup>(9)</sup></b>	<b>100</b>	<b>992<sup>(10)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1013<sup>(11)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1013</b>	<b>100</b>
Central Sur	345	35	346	35	352	36	352	35	367	36	367	36
Central Norte	231	24	231	24	231	23	236	24	241	24	241	24
Huetar Atlántica	114	12	115	12	115	12	117	12	117	12	117	12
Chorotega	97	10	97	10	98	10	99	10	99	10	99	10
Pacífico Central	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7
Brunca	70	7	70	7	71	7	71	7	71	7	71	7
Huetar Norte	49	5	49	5	49	5	49	5	50	5	50	5
RIPSS	EBAIS conformados											
	2012				2013				2014			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1014</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1015</b>	<b>100</b>	<b>1016</b>	<b>100</b>	<b>1011</b>	<b>100</b>	<b>1020<sup>(12)</sup></b>	<b>100</b>
Central Sur	367	35	367	35	367	35	367	35	362	36	362	35
Central Norte	242	23	243	23	243	23	243	23	243	24	251	25
Huetar Atlántica	117	11	117	11	117	11	117	11	117	12	118	12
Chorotega	99	10	99	10	99	9	99	10	99	10	99	10
Pacífico Central	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7	68	7
Brunca	71	7	71	7	71	7	71	7	71	7	71	7
Huetar Norte	50	5	50	5	50	5	51	5	51	5	51	5
RIPSS	EBAIS conformados											
	2015				2016				2017			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1030</b>	<b>100</b>	<b>1033</b>	<b>100</b>	<b>1041<sup>(13)</sup></b>	<b>100</b>	<b>1041</b>	<b>100</b>	<b>1043</b>	<b>100</b>	<b>1042</b>	<b>100</b>
Central Sur	370	36	372	36	373	36	374	36	374	36	373	36
Central Norte	251	24	251	24	256	25	258	25	259	25	259	25
Huetar Atlántica	118	11	118	11	117	11	115	11	115	11	115	11
Chorotega	99	10	99	10	99	10	99	10	99	9	99	10
Pacífico Central	68	7	69	7	71	7	71	7	72	7	72	7
Brunca	71	7	71	7	71	7	70	7	70	7	70	7
Huetar Norte	53	5	53	5	54	5	54	5	54	5	54	5

(7) En la edición del I semestre de 2009, se reportaron 972 EBAIS conformados. Se agrega el EBAIS La Frontera del AS Coto Brus de la RIPSS Brunca, reportado hasta el I semestre de 2011, pero conformado desde el 2009.

(8) En la edición del II semestre de 2009, se reportaron 974 EBAIS.

(9) En la edición del I semestre de 2010, se reportaron 982 EBAIS conformados.

(10) En la edición del II semestre de 2010, se reportaron 991 EBAIS conformados.

(11) En el Informe Ejecutivo del I semestre de 2011, se reportaron 1011 EBAIS conformados, por error se omitió el EBAIS Pozos Lindora del AS Santa Ana de la RIPSS Central Sur.

(12) En el Informe del II semestre de 2014, se reportaron 1019 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Puerto Viejo del AS Talamanca de la RIPSS Huetar Atlántica, pues fue reportado hasta el I semestre de 2015, pero se conformó el 01-11-2014.

(13) En el informe del I semestre de 2016, se reportaron 1040 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Boca Arenal Norte del AS Santa Rosa de la RIPSS Huetar Norte, pues fue reportado hasta el II semestre de 2016, pero se conformó el 19-02-2016.

Continúa...

Continuación cuadro 35

RIPSS	EBAIS conformados											
	2018				2019				2020			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
<b>Total</b>	<b>1048</b> <sup>(14)</sup>	<b>100</b>	<b>1051</b> <sup>(15)</sup>	<b>100</b>	<b>1056</b> <sup>(15)</sup>	<b>100</b>	<b>1060</b> <sup>(15)</sup>	<b>100</b>	<b>1067</b> <sup>(15)</sup>	<b>100</b>	<b>1071</b> <sup>(16)</sup>	<b>100</b>
<i>Central Sur</i>	373	36	373	35	372	35	373	35	377	35	378	35
<i>Central Norte</i>	261	25	262	25	267	25	268	25	269	25	271	25
<i>Huetar Atlántica</i>	115	11	116	11	116	11	116	11	117	11	117	11
<i>Chorotega</i>	100	10	100	10	100	9	100	9	100	9	100	9
<i>Pacífico Central</i>	73	7	73	7	73	7	73	7	73	7	73	7
<i>Brunca</i>	70	7	71	7	71	7	71	7	72	7	73	7
<i>Huetar Norte</i>	56	5	56	5	57	5	59	6	59	6	59	6
RIPSS	<b>EBAIS conf.</b>											
	<b>2021</b>											
	<b>I semestre</b>											
	<b>Cant.</b>	<b>%</b>										
<b>Total</b>	<b>1077</b>	<b>100</b>										
<i>Central Sur</i>	378	35										
<i>Central Norte</i>	274	25										
<i>Huetar Atlántica</i>	117	11										
<i>Chorotega</i>	103	10										
<i>Pacífico Central</i>	73	7										
<i>Brunca</i>	73	7										
<i>Huetar Norte</i>	59	5										

(14) En el informe del I semestre de 2018, se reportaron 1045 EBAIS conformados, no se incluyó el EBAIS Libertad 81 del AS Barranca de la RIPSS Pacífico Central, pues código fue solicitado hasta noviembre de 2018, pero inició labores en mayo de 2018. Tampoco se incluyeron los EBAIS Berta Eugenia y Corazón de Jesús del AS Heredia Cubujuquí de la RIPSS Central Norte.

(15) En los informes del II semestre de 2018 al I semestre de 2020 se reportó tres EBAIS menos toda vez que no se consideraban:

- La Carpintera del AS La Unión: se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E2-2119-16 y DPSS-0251-06-18). La dirección médica solicita mediante el oficio ASLU-DM-199-08-2018 del 01-08-2018, la creación de un código en condición temporal, así autorizado por la GM (oficio GM-RH-9043-2018). Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD el 09-10-2018 e inicia labores el 10-08-2018 en jornada ordinaria. Se oficializa el código 233308 el 06-07-2021 toda vez que desde el 14-01-2019 se encuentra laborando en un II turno mixto según lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo del artículo 36° de la sesión N.º 8958 del 15-02-2018.
- Berta Eugenia y Corazón de Jesús del AS Heredia Cubujuquí: se definen nuevos sectores en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRSS-E4-0434-15, DPSS-0182-03-15 y DPSS-0278-04-15). Códigos quedaron asignados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 30-08-2011 con la leyenda (no oficializado), inició labores labores el 02-04-2018 una vez otrigradas las plazas para un II turno mixto (oficios GM-RH-2745-2018, GM-RH-3679-2018) y a partir del 30-07-2021 se oficializan códigos una vez se constata se encuentra laborando según lo dispuesto por la Junta Directiva en cuanto al horario de atención.

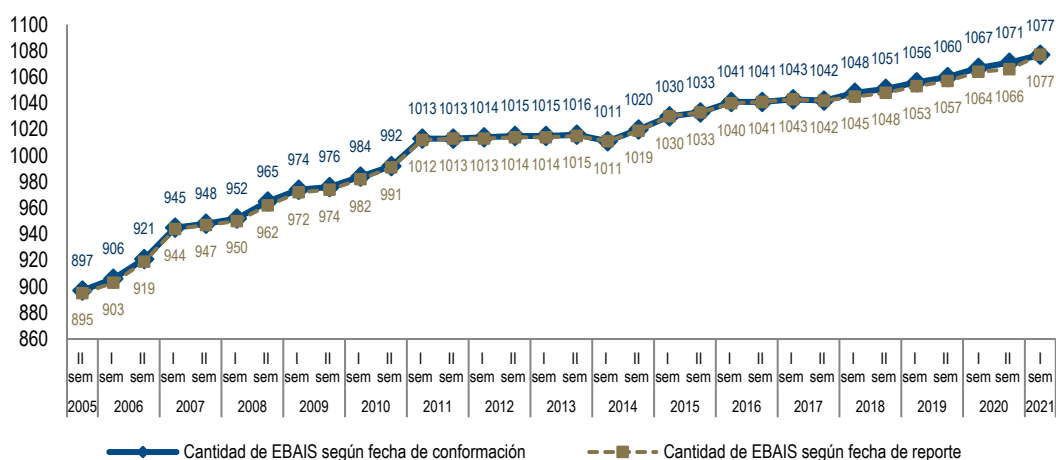
(16) En informe se reportaron cinco EBAIS menos, no se incluyó La Carpintera del AS La Unión, conformado el 09-10-2018 y oficializado el 06-07-202; los EBAIS Berta Eugenia y Corazón de Jesús del AS Heredia-Cubujuquí conformados el 02-04-2018 y oficializado el 30-07-2021, y los EBAIS San Isidro 2 y San Josecito Este del AS San Isidro, conformados en 02-12-2020 y cuyos códigos se asignan hasta el 15-07-2021.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

### 4.3.1 INCREMENTO DE EBAIS POR SEMESTRE DE CONFORMACIÓN EN EL PAÍS (PERIODO 2006-2021)

En el gráfico 8, se observa cómo la conformación de EBAIS muestra una tendencia ascendente, dándose en el periodo intersemestral 2006-2007 el mayor incremento, con la conformación de 24 EBAIS; seguido del periodo intersemestral 2010-2011, con 21. Teniendo como referencia la línea base en el II semestre de 2005, en 16 años, la institución ha incrementado el número de EBAIS conformados en **180**, en promedio se da la conformación de aproximadamente **seis** EBAIS por semestre o 12 por año.

**Gráfico 8. Distribución de los EBAIS conformados a nivel nacional por semestre. Periodo 2005-2021 (valores absolutos)**

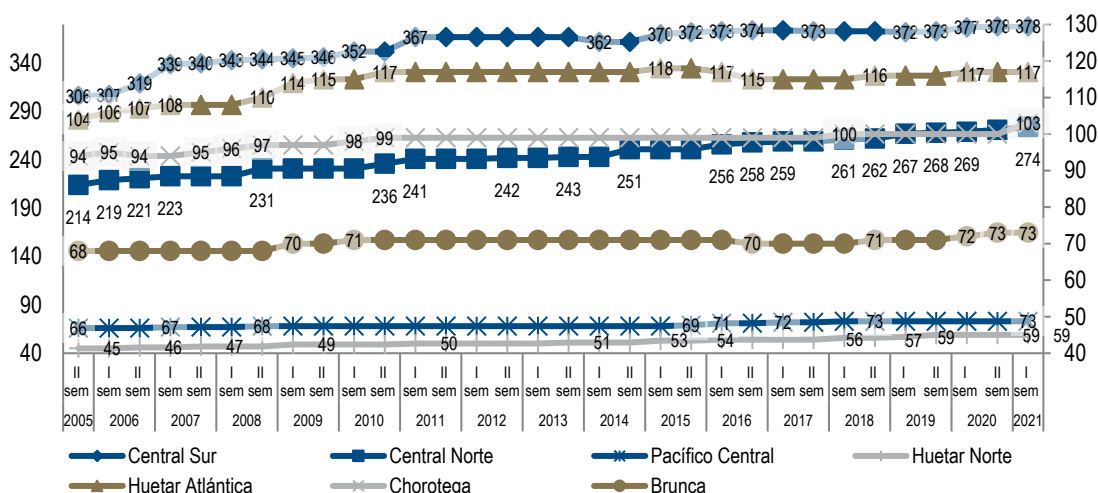


Fuente: Cuadro 35.

### 4.3.2 COMPORTAMIENTO DEL INCREMENTO DE LOS EBAIS POR SEMESTRE SEGÚN CONFORMACIÓN EN LAS RIPSS (PERIODO 2006-2021)

Desde el II semestre de 2005 a la fecha, la RIPSS Central Sur es, del total de RIPSS, la de mayor crecimiento de EBAIS, con 72 más; sigue la Central Norte, con 60 más, la Huetar Norte, con 14 más; la Huetar Atlántica, con 13 más; la Chorotega, con nueve más, la Pacífico Central, con siete más, y la Brunca, con cinco más; tal y como se aprecia en el gráfico 9:

Gráfico 9. Cantidad de EBAIS por semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2005-2021



Fuente: Cuadro 35.

### 4.3.3 DISTRIBUCIÓN DE LOS EBAIS CONFORMADOS Y CÓDIGOS INACTIVADOS (PERIODO 2006-2021)

47 de los EBAIS conformados y 14 de los códigos EBAIS inactivados en el periodo 2006-2020, corresponden a **compras a terceros**. Dos de los EBAIS conformados son del ÁS San Juan-San Diego-Concepción y nueve de los códigos de EBAIS inactivados son de las ÁS Curridabat, Montes de Oca y San Juan-San Diego-Concepción, cuando eran administradas por la UCR.

Si bien el incremento de EBAIS conformados efectivo ha sido de **180**, la conformación real fue de **217** EBAIS (un promedio **siete** EBAIS conformados por semestre). La diferencia se da por la inactivación de **37** EBAIS conformados en el periodo de estudio (un promedio **un** EBAIS inactivado por semestre).

Un total de **68** áreas de salud de las 105 de la Institución, han conformado al menos un EBAIS en el periodo 2005-2021, estas son:

**Cantidad de EBAIS conformados por áreas de salud. Periodo 2005-2021**

18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pavas</li> <li>▪ Heredia-Cubujuquí</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Oeste</li> <li>▪ Alajuela Sur</li> <li>▪ Barva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Heredia-Virilla</li> <li>▪ Los Chiles</li> <li>▪ Naranjo</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desamparados 1</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Belén-Flores</li> <li>▪ Buenos Aires</li> <li>▪ Esparza</li> <li>▪ Garabito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca</li> <li>▪ Paraíso-Cervantes</li> <li>▪ San Isidro</li> <li>▪ Siquirres</li> <li>▪ Turrialba-Jiménez</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuela Norte</li> <li>▪ Desamparados 2</li> <li>▪ Moravia</li> </ul>	2		
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grecia</li> <li>▪ Mata Redonda-Hospital</li> </ul>			
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escazú</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aguas Zarcas</li> <li>▪ Alajuela Cental</li> <li>▪ Alfaro Ruiz</li> <li>▪ Bagaces</li> <li>▪ Barranca</li> <li>▪ Cañas</li> <li>▪ Carmen-Montes de Oca</li> <li>▪ Carrillo</li> <li>▪ Curridabat</li> <li>▪ El Guarco</li> <li>▪ Fortuna</li> <li>▪ Goicoechea 1</li> <li>▪ Golfito</li> <li>▪ Guácimo</li> <li>▪ La Unión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limón</li> <li>▪ Los Santos</li> <li>▪ Matina</li> <li>▪ Mora-Palmichal</li> <li>▪ Orotina-San Mateo</li> <li>▪ Pérez-Zeledón</li> <li>▪ Puerto Viejo-Sarapiquí</li> <li>▪ San Pablo</li> <li>▪ San Francisco-San Antonio</li> <li>▪ San Sebastián-Paso Ancho</li> <li>▪ Santa Ana</li> <li>▪ Santa Bárbara</li> <li>▪ Santo Domingo</li> <li>▪ Tibás</li> <li>▪ Valverde Vega</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carpio-León XIII</li> <li>▪ Upala</li> </ul>			
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cariari</li> <li>▪ Coto Brus</li> <li>▪ Guápiles</li> <li>▪ Hatillo</li> <li>▪ Liberia</li> <li>▪ San Juan-San Diego-Concepción</li> </ul>	1		
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alajuelita</li> <li>▪ Ciudad Quesada</li> <li>▪ Florencia</li> <li>▪ Santa Rosa</li> <li>▪ Talamanca</li> <li>▪ Tibás-Uruca-Merced</li> </ul>			

En cuatro ÁS, Los Santos, Upala, Buenos Aires y Santa Bárbara, por procesos de resectorización y gestión, se dio la conformación y cierre de un mismo EBAIS: casi 10 años después, Hato Viejo; con solo un semestre de funcionamiento, Itinerante; Buenos Aires, con poco más de un año de activado, y con casi dos años de constituido, San Juan Sur. En el caso del EBAIS Itinerante del ÁS Upala, (EBAIS se conformó nuevamente en el II semestre de 2010, sin embargo, no se delimitó un sector poblacional y equipo atendía diversos PVP del ÁS. Tras estudio de sectorización, se establece un nuevo EBAIS San Jorge cuyo recurso humano se toma de Itinerante, inactivándose este código por criterio del ÁS ya desde el punto de vista de la producción histórica (población de referencia, coberturas y epidemiología) era la mejor opción ya que la producción registrada a partir de que se hace oficial el cambio al nuevo sector San Jorge no es comparable con la información de producción anterior toda vez que Itinerante no tenía un sector poblacional definido.

Igualmente, en el ÁS Moravia se dio el cierre del EBAIS Jardines, conocido antes como San Blas, en el I semestre de 2008 y se reabrió en el I semestre de 2009 una vez resueltos problemas de infraestructura. También, el EBAIS la Guaria, conocido antes como San Vicente 1, se cierra tras proceso de resectorización y por la falta de planta física. Se da reapertura en el I semestre de 2019. En el I semestre de 2011, se inactiva el código del EBAIS Valle Verde y tras la CCSS edificar una nueva sede de ebáis, se reactiva código en el II semestre de 2020.

Además, en el ÁS Pavas se inactivaron 4 códigos de EBAIS a partir del 1. ° de marzo de 2019, tres de los EBAIS se habían conformado en el I semestre de 2011 (Laureles 3, Oscar Felipe 3 y Lomas del Río 3) y un EBAIS se había conformado en el I semestre de 2007 (Residencial Oeste 2). En el ÁS Desamparado 2, a partir de la misma fecha se inactivó el código del EBAIS San Miguel 6, este se había constituido en el I semestre de 2011. Inactivación de código se da tras estudio de resectorización.

Asimismo, para el periodo intersemestral 2011-2012, el ÁS Alajuela Sur inactivo el código de un EBAIS cuyo recurso humano se trasladó para conformar un "nuevo" EBAIS.

Por último, dos EBAIS del ÁS San Juan-San Diego-Concepción constituidos, uno en el I semestre de 2007 y otro en el I semestre de 2009, se inactivan sus códigos a partir del 17-02-2014 como parte de la adjudicación de un nuevo contrato para administrar el ÁS y producto de los cambios poblacionales identificados posterior al censo de población del 2011.



El detalle de lo expuesto en el *cuadro 36* y *cuadro 37*:

**Cuadro 36. EBAIS por área de salud y semestre de conformación según RIPSS. Periodo 2006-2021**

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>Total</b>		<b>59</b>		<b>177</b>	
<b>2006</b>					
			231501	Central 1	II
			231502	Central 2	II
			231503	Central 3	II
			231504	Central 4	II
			231505	Central 5	II
Central Sur	2315	Desamparados 1	231506	Central 6	II
			231507	Central 7	II
			231508	Central 8	II
			231509	Gravilias 1	II
			231510	Gravilias 2	II
			231511	Gravilias 3	II
	2345	Escazú	234510	San Miguel 2	I
	2212	Goicoechea 1	221208	Américas 2	II
	2236	Grecia	223609	Puente Piedra	I
	2214	Heredia-Cubuququí	221422	Bernardo Benavides-La Esperanza <sup>(1)</sup>	I
	2274	Heredia-Virilla	227413	Barreal 2	I
Central Norte	2278	Santa Bárbara	227809	San Juan Sur <sup>(2)</sup>	I
	2231	Santo Domingo	223114	San Vicente Oeste	II
	2213	Tibás-Uruca-Merced	221312	Cinco Esquinas 3	I
	2254	Valverde Vega	225405	Sarchí Norte 2	II
Chorotega	2536	Upala	24211	Itinerante <sup>(3)</sup>	I
Huetar Norte	2481	Florencia	248105	San Francisco de la Palmera	II
	2655	Guácimo	265512	Río Jiménez Norte	I
Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263416	Toro Amarillo 2	I
	2680	Talamanca	268012	Katsi <sup>(4)</sup>	I
Brunca	2732	Buenos Aires	273211	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	I

(1) Conocido antes como Bernardo Benavides.

(2) Inactivado en el I semestre de 2008 por falta de médico. Este sector se había desarrollado a partir del 02-05-2006 por resectorización del sector San Juan el cual se pasó a llamar San Juan Norte. A partir del 01-03-2008, estos dos sectores se vuelven a reunificar y pasa a denominarse nuevamente San Juan.

(3) Inactivado un semestre después de conformarse luego de que autoridades del AS y representantes comunales realizaron un estudio de factibilidad de dicho sector y según criterios técnicos, concluyeron que era mejor para el AS y la población que cesara funciones y se reubicó el personal y el equipo, de tal forma que esta población fue asumida por los otros sectores.

(4) Conocido antes como Telire.

(5) Inactivado un año después de conformarse por no contar con el equipo básico. Sin embargo, no tenían población adscrita, daba apoyo al resto de los EBAIS en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta.

Continúa.....

Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2007</b>					
	2317	Desamparados 2	231716	Higuito 3	I
			231717	San Miguel 4	I
			231718	San Rafael Abajo 5	I
			231719	San Rafael Abajo 6	I
			231720	San Rafael Arriba 4 <sup>(6)</sup>	I
Central Sur	2218	Pavas	221812	Pavas Centro 2	I
			221813	Villa Esperanza 2	I
			221814	Libertad 2	I
			221815	Metrópolis 2 B <sup>(7)</sup>	I
			221816	Bribri 2	I
			221817	Lomas del Río 2	I
			221818	Óscar Felipe 2	I
			221819	Finca San Juan 2	I
			221820	Laureles 2	I
			221821	Residencial Oeste 2 <sup>(8)</sup>	I
			221822	Rorhmoser 2	I
			221823	Rorhmoser 3	I
			221824	Rorhmoser 4	I
	2318	San Francisco-San Antonio	231808	San Antonio Plazoleta 2	I
	2349	San Juan-San Diego-Concepción <sup>(UCR)</sup>	234912	Santiago del Monte 12 <sup>(9)</sup>	I
	2347	San Sebastián-Paso Ancho	234711	Sorobarú <sup>(10)</sup>	II
Central Norte		Alajuela Oeste	2277	Dulce Nombre La Garita	I
			2131	San Pedro 2	I
			2233	La Ribera 2	I
			2235	San Jerónimo	I
			2230	San Pablo Centro	I
Chorotega		Liberia	2534	Pueblo Nuevo	II
			2536	Cuatro Bocas <sup>(11)</sup>	I
Pacífico Central	2552	Esparza	255208	Esparza Sur	I
Huetar Norte	2472	Santa Rosa	247206	Los Santos	II
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265216	Tibacán 2	I
Brunca	2762	Coto Brus	276214	Coto Brus 1 <sup>(12)</sup>	I

(6) Conocido antes como San Rafael Arriba 5.

(7) Conocido antes como Metrópolis II 2.

(8) Conocido antes como Paso Ancho 6.

(9) Como parte de la adjudicación de un nuevo contrato para administrar el AS San Juan-San Diego-Concepción, y, producto de los cambios poblacionales identificados posterior al Censo de Población de 2011, se realiza una nueva sectorización lo que genera que se inactiven tres EBAIS, a partir del 17-02-2014.

(10) A partir del 1.º de marzo, código de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.

(11) En el I semestre de 2021 pasa a llamarse Moreno Cañas tras estudio de resectorización.

(12) Conocido antes como San Vito Periférica 2 y Coto Brus 1 (Móvil Médica).

Continúa.....

## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre		
<b>2008</b> <sup>(13)</sup>							
Central Sur	2336	Alajuelita	233616	Aurora Este	I		
			233614	Central Oeste	I		
			233615	San Josecito Norte	I		
Central Norte	2352	Los Santos	235210	Hato Viejo <sup>(14)</sup>	I		
			2332	Paraíso-Cervantes	Parruás	II	
	2277	Alajuela Oeste	227721	Coyol 2	II		
			2276	Alajuela Sur	Guácima 2	II	
			2272	Alfaro Ruiz	Periférico	II	
			2233	Belén-Flores	Llorente 2	I	
			2236	Grecia	223610	Central 1	II
					223611	Central 2 <sup>(15)</sup>	II
					223612	Central 4	II
					223613	Central 5	II
2474	Puerto Viejo-Sarapiquí	247409	La Virgen 2	II			
Chorotega	2534	Liberia	253411	Cañas Dulces	II		
			2536	Upala	Upala 2	I	
Pacífico Central	2592	Garabito	259204	Herradura	II		
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265217	Nazareth <sup>(16)</sup>	II		
			2631	Siquirres	Cairo 2	II	
<b>2009</b> <sup>(17)</sup>							
Central Sur	2332	Paraíso-Cervantes	233213	Campo Ayala ▲	II		
			2349	San Juan-San Diego-Concepción <sup>(UCR)</sup>	Villas de Ayarco 13	I	
Huetar Norte	2471	Fortuna	247106	Fortuna Norte <sup>(18)</sup>	I		
			2481	Florencia	Santa Clara ▲	I	
Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263417	Jiménez 2	I		
			263418	El Limbo 2 ▲	I		
			263419	La Teresa ▲	I		
	2632	Limón	263221	Limón 2000 ▲	I		
			2631	Siquirres	Central ▲	I	
			2680	Talamanca	Alto Telire	II	
Brunca	2762	Coto Brus	276215	Coto Brus 2 <sup>(19)</sup> ▲	I		
			276217	La Frontera <sup>(20)</sup>	I		

▲ Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

- (13) No incluye los 17 EBAIS otorgados en el II semestre del 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación
- (14) Conocido antes como Los Santos (Móvil Médica). Código se inactivó en el II semestre de 2017.
- (15) Fue inactivado en el I semestre de 2011 debido a que se necesitaba mayor disposición de citas en los EBAIS desconcentrados. El médico se destinó a atender toda la cirugía menor del AS y su población se redistribuyó para efectos de atención mientras se otorga una plaza de médico para reapertura.
- (16) Conocido antes como Nájera 2.
- (17) No incluye 10 EBAIS otorgados en el II semestre de 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación.
- (18) Conocido ante como Fortuna 2.
- (19) Conocido antes como San Vito Periférica 3 y Coto Brus 2 (Móvil Médica).
- (20) Reportado hasta el II semestre de 2011. Código se inactiva a partir del II semestre de 2016 (noviembre).

Continúa.....

## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre		
<b>2010</b> <sup>(21)</sup>							
Central Sur	2215	Moravia	221508	Platanares	I		
			221509	Central <sup>▲</sup>	I		
			221510	Los Robles <sup>▲</sup>	I		
			221511	Isla <sup>▲</sup>	I		
			221505	Jardines <sup>(22)</sup>	I		
Central Norte	2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239501	San Rafael 1	I		
			2348	Turrialba-Jiménez	234810	Central C	I
Chorotega	2216	Alajuela Norte <sup>(23)</sup>	221608	Guadalupe	II		
			221609	Brasil	II		
			221610	Canoas A	II		
			221611	Estadio	II		
Huetar Atlántica	2235	Naranjo	223511	San Rafael	II		
			2555	Cañas	255508	San Pedro 2	I
Brunca	2536	Upala	253612	Itinerante <sup>(24)</sup>	II		
			2652	Cariari	265218	Palermo	II
Brunca	2762	Coto Brus	265219	Barra del Tortuguero	II		
			276216	San Vito Perifería 2	I		
<b>2011</b>							
Central Sur	2317	Desamparados 2	231721	Higuito 4	I		
			231722	San Miguel 5	I		
			231723	San Miguel 6 <sup>(25)</sup>	I		
			231725	Jericó	I		
			231724	San Rafael Abajo 7	I		
	2345	Escazú	234511	Escazú	I		
			234514	Guachipelín 2	I		
			234515	Los Laureles	I		
			234516	Anonos-Bello Horizonte	I		
			234513	Carmen 2	I		
Central Norte	2218	Pavas	234512	Santa Teresa	I		
			221825	Finca San Juan 3	I		
			221826	Laureles 3 <sup>(25)</sup>	I		
			221827	Oscar Felipe 3 <sup>(25)</sup>	I		
			221828	Lomas del Río 3 <sup>(25)</sup>	I		
Huetar Norte	2387	Santa Ana	221829	Villa Pavas	I		
			2131	Barva	238711	Pozos Lindora	I
			213110	Barva Centro 2	I		
			2319	Carpio-León XIII	231913	El Roble 2	I
			231912	Comité Central 2	I		
Huetar Norte	2483	Ciudad Quesada	231909	María Auxiliadora 2	I		
			231910	María Auxiliadora 3	I		
			231911	Junta Prodesarrollo	I		
			248310	Gamonal	I		

<sup>▲</sup> Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

- (21) No incluye siete EBAIS otorgados en el II semestre de 2008, ya que está pendiente infraestructura o sectorización para su conformación
- (22) Conocido antes como San Blas el cual fue inactivado en el I semestre de 2008 por falta de infraestructura para albergara el EBAIS, por tanto, es la reapertura de un Equipo una vez solventado motivo de inactivación.
- (23) A los EBAIS Guadalupe, Brasil y Estadio, se les cambia los límites internos, y, parte de su población pasa a conformar sector del nuevo EBAIS Canoas B. El EBAIS Canoas, pasa a llamarse Canoas A.
- (24) No corresponde a reapertura de EBAIS con el mismo nombre con el código 24211 el cual se encuentra inactivo. Conocido antes como Itinerante (Móvil Médica).
- (25) A partir del 1. ° de marzo, códigos de EBAIS se inactivan tras estudio de resectorización.

Continúa.....

## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2012</b>					
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221612	Sabanilla 2	I
	2276	Alajuela Sur	227615	Rincón Herrera <sup>(26)</sup>	I
	2236	Grecia	223614	Central 6	II
<b>2013</b>					
Huetar Norte	2473	Aguas Zarcas	247309	Los Chiles 2	II
<b>2014</b>					
Central Sur	2312	Hatillo	231220	Hatillo 5	I
			231221	Hatillo 6	I
			231222	Hatillo 7	I
			231224	Hatillo 8 B	I
Central Norte	2214	Heredia-Cubujuquí <sup>(27)</sup>	221431	Mercedes Norte Claretiano	II
			221432	Mercedes Norte Carbonal	II
			221433	Mercedes Norte San Isidro	II
			221434	Mercedes Sur Triángulo	II
			221435	Mercedes Sur Zumbado	II
			221436	Mercedes Sur Cubujuquí	II
			221439	Santísima Trinidad	II
221440	Lotes Peralta	II			
Huetar Atlántica	2680	Talamanca	268014	Puerto Viejo	II
<b>2015</b>					
Central Sur	2311	Mata Redonda-Hospital	231111	Cristo Rey <sup>▲</sup>	I
			231112	Barrio La Dolorosa	I
			231113	Barrio Cuba A	I
			231114	Barrio Cuba B	I
			231115	Barrio Cuba C	I
			231116	Almendarez-Hospital	I
			231117	Mata Redonda	I
			231118	Rohmorser-Bajo Los Anonos	I
			2382	Mora-Palmichal	238207
2348	Turrialba-Jiménez	234811	Central D	II	
Pacífico Central	2592	Garabito	259204	Tárcoles-Lagunilla-Bijagual	II
			2481	Florencia	248107
Huetar Norte	2484	Los Chiles	248406	Los Chiles 2	I
			248407	Pavón 2	I

<sup>▲</sup> Son EBAIS cuyo recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, pero cuya conformación se da en el periodo 2009-2015.

(26) No corresponde precisamente a un EBAIS nuevo ya que se según se explica en oficio DM-ASAS-271-12 del 28-05-2012 se traslada el recurso humano del EBAIS Villa Bonita 2 para que conforme el EBAIS de un nuevo sector llamado Rincón Herrera, pasando la población adscrita a Villa Bonita 2 a ser atendidas por el EBAIS Villa Bonita 1 que pasa a llamarse Villa Bonita.

(27) Algunos EBAIS tuvieron un cambio en su nomenclatura, se conocían antes como se muestra a continuación:

Cód.	Nombre del EBAIS	Cód.	Nombre del EBAIS	Cód.	Nombre del EBAIS
221431	Norte-Claretiano	221433	Norte-San Isidro	221435	Sur-San Jorge
221432	Norte-Carbonal	221434	Sur-Triángulo	221436	Sur-INVU Cubujuquí

Continúa.....

## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2016</b>					
Central Sur	2392	El Guarco	239213	La Campiña	I
	2215	Moravia	221512	Barrio Saprissa	II
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221613	Pavas	I
			221614	Itiquis Oeste	I
			221615	Desamparados Rosales	I
			221616	Desamparados C	I
	2214	Heredia-Cubuququí	221617	Canoas B	I
			221426	Los Ángeles	II
			221428	Fátima	II
2274	Heredia-Virilla	227414	Aurora 4	I	
Pacífico Central	2552	Esparza	255209	Santa Marta	I
	2256	Orotina-San Mateo	225608	Jesús María Labrador	I
Huetar Norte	2472	Santa Rosa	247207	Boca de Arenal Norte <sup>(28)</sup>	II
<b>2017</b>					
Central Norte	2281	Alajuela Central	228119	Montecillos 2 <sup>(29)</sup>	I
Pacífico Central	2590	Barranca	259010	Corazón de Jesús <sup>(30)</sup>	I
<b>2018</b>					
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí <sup>(31)</sup>	221423	Berta Eugenia	I
			221427	Corazón de Jesús	I
			221424	La Lilliana	II
			221425	La Palma	II
			221437	IMAS	II
			221438	Santa Cecilia	II
			221430	Peri UNA	II
2333	La Unión	233308	La Carpintera <sup>(32)</sup>	II	
Chorotega	2560	Carrillo	256009	Sardinal 3 <sup>(33)</sup>	I
Pacífico Central	2590	Barranca	259011	Libertad 81 <sup>(34)</sup>	I
Huetar Norte	2483	Ciudad Quesada <sup>(35)</sup>	248311	San Roque	I
			248312	San Antonio	I
Huetar Atlántica	2654	Matina	265411	Bataán 3 <sup>(36)</sup>	II
Brunca	2761	Golfito	276109	Alto Conte <sup>(37)</sup>	II

- (28) En oficio DRIPSSRH-1257-2016 del 12-05-2016 (recibido hasta el 04-10-2016 en el ÁAPSS), y en oficio DMASSR-549-16 del 10-10-2016, se reporta su conformación a partir del 19-02-2016; sin embargo, código se asigna hasta 13-10-2016.
- (29) En oficios GM-RH-16956-2017 de la GM, recibido en la DM del AS el 27-01-2017, y ASAC-DG-0058-2017 del 14-02-2017, se reporta conformación de EBAIS. Este inicia labores el 06-02-2017, código se asigna a partir del 17-02-2017.
- (30) En oficios DIR-ASB-150-2017, del 24-04-2017, y DIR-ASB-250-2017, del 28 de junio de 2017 (recibidos hasta el 29-06-2016 en el ÁAPSS), y en oficio DIR-ASB-282-2017 del 21-07-2017, se reporta su conformación a partir del 16-01-2017; sin embargo, código se asigna hasta el 26-07-2017.
- (31) Códigos oficializados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin y en la base de datos de MDI el 27-03-2019 (II) y el 30-07-2021 (I) aunque iniciaron labores el 02-04-2018 y 17-12-2018. Los EBAIS del I semestre laboran en un II turno mixto de lunes a jueves de 4 a 9 p.m., los viernes de 3 a 8 p.m. y los sábados de 8 a.m. a 3 p.m. (oficios GM-RH-2745-2018 y el GM-RH-3679-2018. Los EBAIS del II semestre laboran en jornada diurna ordinaria de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m. (oficios DRIPSSCN-0586-2019 y DG-ASHC-023-2019).
- (32) Se define nuevo sector en estudio de adscripción poblacional y resectorización (oficios DRIPSS-E2-2119-16 y DPSS-0251-06-18). La dirección médica solicita mediante el oficio ASLU-DM-199-08-2018 del 01-08-2018, la creación de un código en condición temporal, así autorizado por la GM (oficio GM-RH-9043-2018). Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD el 09-10-2018 e inicia labores el 10-08-2018 en jornada ordinaria. Se oficializa el código 233308 el 06-07-2021 toda vez que desde el 14-01-2019 se encuentra laborando en un II turno mixto según lo dispuesto por la Junta Directiva en el acuerdo del artículo 36° de la sesión N.° 8958 del 15-02-2018.
- (33) Mediante correo electrónico del 16-04-2018 se solicita la asignación de un código a este nuevo sector cuyo EBAIS inició labores el 19-03-2018. Población se toma de los sectores de los EBAIS Sardinal 1 y Sardinal 2. Código queda habilitado el 19-04-2018.
- (34) Mediante oficio GM-RH-2813-2018 del 28-02-2018 se comunica la dotación de plazas del I tracto de 2018, esta incluye el recurso para el EBAIS (médico asistente general, ATAP, aux. de enfermería y asist. téc. de redes) para un II turno mixto. En oficio GM-RH-4427-2018 del 02-04-2018, la Gerencia Médica autoriza el uso de las plazas en jornada ordinaria. A través del oficio DIR-ASB-371-2018 del 21-11-2018 se solicita la asignación de un código al EBAIS, código queda registrado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del Cecoin el 03-12-2018. Desde mayo de 2018, inicia labores registro de la producción se realizaba en la UP del AS.
- (35) Mediante oficio ASCQ DM 0031-2018 del 11-01-2018, recibido ese mismo día en el ÁAPSS, se solicita la asignación de un código a estos nuevos sectores cuyos EBAIS iniciaron labores el 01-02-2018; sin embargo, código se asigna hasta el 15-05-2018.
- (36) La dirección médica del AS Matina solicita mediante el oficio DM-ASM-1040-2018 del 11 de oct. de 2018, la creación de un código de EBAIS. Las plazas para la apertura de este EBAIS fueron aprobadas mediante el acuerdo de Junta Directiva, en el art. 19 de la sesión N.° 8980, celebrada el 26-07-2018. En oficio GM-RH-10602-2018 del 20-08-2018, el señor gerente médico comunica a la Dirección Médica el otorgamiento de dichas plazas en horario vespertino. La Dirección Médica verifica la apertura del EBAIS en jornada no tradicional, incluyendo sábados, a partir del 22-10-2018. Código se asigna a partir del 19-10-2018.
- (37) La dirección médica del AS Golfito solicita mediante el oficio 1473-09-18 del 18-09-2018, la creación de un código de EBAIS. Las plazas para la apertura de este EBAIS fueron aprobadas mediante el acuerdo de Junta Directiva, en el art. 19 de la sesión N.° 8980, celebrada el 26-07-2018 para un segundo turno. Por las condiciones en que fueron otorgadas y dado la necesidad específica de la población a cubrir, la DRIPSS Brunca solicita un cambio de destino de uso de las plazas en oficio 1438-09-18 del 11-09-2018. En oficio GM-RH-12002-2018, el señor Gerente Médico aprueba dicho cambio. Código se asigna a partir del 08-10-2018 aunque inició labores el 19-09-2018.

Continúa...

## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2019</b>					
Central Sur	2342	Cartago	234223	Pitahay Sur <sup>(39)</sup>	II
	2215	Moravia <sup>(38)</sup>	221506	La Guaria <sup>(40)</sup>	I
			221513	Las Rosas <sup>(41)</sup>	I
			221514	Irazú <sup>(42)</sup>	I
2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239514	San Rafael 6 <sup>(43)</sup>	I	
Central Norte	2236	Grecia	223615	San Juan <sup>(44)</sup>	II
Huetar Norte	2483	Ciudad Quesada	248313	Dulce Nombre <sup>(45)</sup>	II
	2484	Los Chiles	248408	Los Chiles 3 <sup>(46)</sup>	II
	2472	Santa Rosa	247208	Pocosol 2 <sup>(47)</sup>	I
<b>2020</b>					
Central Sur	2210	Carmen-Montes de Oca	221018	San Rafael Central <sup>(48)</sup>	I
	2365	Curridabat	235615	La Colina <sup>(48)</sup>	I
	2215	Moravia	221502	Valle Verde <sup>(49)</sup>	II
	2358	San Juan-San Diego-Concepción <sup>(48)</sup>	235811	San Diego Este	I
Central Norte	2236	Grecia	235812	San Diego Mesén	I
			223611	Central 2 <sup>(51)</sup>	I
	2273	San Isidro <sup>(51)</sup>	227310	San Isidro 2	II
	227311	San Josecito Este	II		
Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263420	La Colonia <sup>(52)</sup>	I
Brunca	2732	Buenos Aires	273211	Biolley <sup>(53)</sup>	II
	2706	Pérez Zeledón	276027	Barrio San Andrés <sup>(54)</sup>	I

- (38) Estos EBAIS laboran en jornada diurna ordinaria. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 14-03-2019 e inicia labores el 1.º de abril de 2019 (Oficios ASM-DM-02-15-2019 y ASM-DM-03-08-2019).
- (39) Códigos quedan oficializados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 11-11-2019. Inicia labores el 03-12-2019. Plazas fueron dotadas en el II tracto-2019 para uso en jornada diurna ordinaria (Oficios GM-RH-12595-2019, ASC-DM-0934-19 y ASC-DM-0961-19).
- (40) Conocido antes como San Vicente 1. Cierre se da luego de proceso de resectorización y por la falta de infraestructura en el I semestre de 2010, población se le pasa al EBAIS Central. Se da reapertura en el I semestre de 2019.
- (41) Una vez resueltos los problemas de infraestructura, el sector conocido como Trinidad Norte (cód. 221502), se resectoriza en dos: Irazú y Valle Verde. El código 221502 se le asigna Valle Verde. Hasta el 2010 EBAIS Valle Verde atendía la población de ambos sectores, pero con su cierre el I semestre de 2011, la población pasa a ser atendida por el EBAIS Isla.
- (42) Una vez resueltos los problemas de infraestructura, el sector conocido como Trinidad Sur (cód. 221503), se resectorizará en dos: El Moral y Las Rosas. El código 221503 se le asigna a El Moral quien cubría la población de ambos sectores.
- (43) Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria, de lunes a viernes de las 10:30 a.m. a las 6:30 p.m., brinda consulta integral, y los sábados de 7 a 11 a.m., efectúa electrocardiogramas. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 09-01-2019 e inicia labores en la primera semana de febrero (Oficios GM-RH-16696-2018, ASOPTB-DM-0311-18 y AAPSS-001-01-19).
- (44) Conformación se logra tras la dotación de plazas faltantes: la de médico asistente general y la de asistente técnico de redes. Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria. El PVP San Juan pasa a ser su sede de EBAIS. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 08-10-2019 (Oficios GM-RH-12452-2019 y DASG-0656-19).
- (45) Códigos quedan oficializados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 07-11-2019, aunque inicia labores el 01-11-2019. Plazas fueron dotadas en el II tracto-2019 para uso en jornada diurna ordinaria (Oficios GM-RH-12550-2019, ASCQ DM 0813-2019 y DRIPSSRH-2561-2019).
- (46) Códigos quedan oficializados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 03-12-2019, aunque inicia labores el 18-11-2019. Plazas fueron dotadas en el II tracto-2019 para uso en jornada diurna ordinaria (Oficios GM-RH-12545-2019 y DRIPSSHN-2803-2019).
- (47) Este EBAIS labora en jornada diurna ordinaria brindando consulta integral, de lunes a jueves de 7 a.m. a 4 p.m. y los viernes hasta las 3 p.m. Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 23-01-2019 e inicia labores el 1.º de febrero (Oficios GM-RH-16704-2018, DRIPSSHN-050-2019, DRIPSSRH-0072-2019 y AAPSS-004-01-19).
- (48) Códigos quedan asignados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 22-01-2020 e inician labores el 18-02-2020 (Oficios DRSS-FISSCT-149-18, DM-CGISS-0083-19, DM-CGISS-0226-19, DM-CGISS-0259-19 y DM-CGISS-0106-20).
- (49) Código se reactiva en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 10-12-2020 e inicia labores el 14-12-2020 (Oficio ASM-DM-12-02-2020).
- (50) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 20-02-2020 e inicia labores el 09-03-2020 (Oficio DASG-0125-20).
- (51) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 15-07-2021 e inicia labores el 02-12-2021 (Oficios DPSS-0523-11, DPSS-0572-07-11, DRSS-E2-2524-11, DPSS-0690-08-11, GM-15399-2020, DMASSIH-249-2021 y GM-DPSS-0317-2021).
- (52) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 21-05-2020 e inicia labores el 25-05-2020 (Oficio AASG-00084-2020).
- (53) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 10-08-2020 e inicia labores el 18-08-2020 (Oficios DRIPSSB-REDES-1038-07-2020, DRIPSSRB-ASBA-729-2020 y GM-DPSS-0311-2020).
- (54) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 16-12-2019 e inicia labores el 24-01-2020 (Oficios GM-RH-12347-2019, DG-ASPZ-1491-2019 y DG-ASPZ-1654-2019).

Continúa.....



## Continuación cuadro 36

Año / RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
<b>2021</b>					
Central Norte	2219	Tibás	221916	E-1 San Vicente-Los Colegios Norte <sup>(55)</sup>	I
	2213	Tibás-Uruca-Merced <sup>(56)</sup>	221313	Uruca 3	I
			221314	Colima 4	I
Chorotega	2557	Bagaces	255706	Bagaces 3 <sup>(57)</sup>	I
	2534	Liberia <sup>(58)</sup>	253412	Nazareth Oeste	I
			253413	Condega Sur	I
	2536	Upala <sup>(59)</sup>	253613	San Jorge	I

(55) Código queda asignados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 15-04-2021 e inicia labores el 12-04-2021 (Oficios DRSS-FISSCT-16525-16, DPSS-0292-05-16, DPSS-0397-07-16, GM-DPSS-0074-02-2020, DRSS-FISSCT-0133-2021, GM-DPSS-0171-2021 y DRSS-FISSCT-0149-2021)

(56) Códigos quedan asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 03-09-2021 e inician labores el 01-02-2021 (Oficios GM-0131-2021, CCP-DM-239-2021, CCP-244-2021, GM-DPSS-0069-21, DRSS-DRIPSSCN-1334-2021, GM-DPSS-0320-2021, DRSS-GR-0776-2021, DRIPSSCN -2527-21, GM-DPSS-069-21, GM-DPSS-0388-2021 y GM-DPSS-0413-2021).

(57) Código queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 18-02-2021 e inicia labores el 18-01-2021 (Oficios GM-0166-2021, ASB-Dir-015-2021, memorándum sin número de la DPSS del 15-02-2021 y GM-DPSS-0078-2021).

(58) Códigos quedan asignados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 17-03-2021 e inicia labores el 10-03-2021 (Oficios GM-0170-2021, DASL-0049-2021, DASL-0050-2021, GM-DPSS-068, DRSS-GR-0104-2021 y GM-DPSS-0136-2021)

(59) Tras estudio de sectorización se establece nuevo EBAIS cuyo recurso humano se toma de Itinerante, inactivándose este código por criterio del AES ya desde el punto de vista de la producción histórica (población de referencia, coberturas y epidemiología) era la mejor opción ya que la producción registrada a partir de que se hace oficial el cambio al nuevo sector San Jorge no es comparable con la información de producción anterior toda vez que Itinerante no tenía un sector poblacional definido (oficios DRIPSSCH-1084-2020, GM-DPSS-0062-2021, DRSS-GR-0736-2021, GM-DPSS-0407-2021, GM-DPSS-0430-2021 y GM-DPSS-0460-2021). Cambios incorporados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 20-09-2021.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

**Cuadro 37. Distribución de los EBAIS conformados por área de salud y semestre de inactivación del código según RIPSS. Periodo 2006-2021**

Año	RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre		
	<b>Total</b>		<b>18</b>		<b>31</b>			
2006	Brunca	2732	Buenos Aires	273207	Changuena <sup>(1)</sup>	I		
	Chorotega	2536	Upala	24211	Intinerante <sup>(2)</sup>	II		
2007	Central Norte	2219	Tibás <sup>(3)</sup>	221905	B-2	I		
				221915	E-3	I		
	Chorotega	2536	Upala	221912	Docentes	I		
				24210	Upala 2 <sup>(4)</sup>	I		
2008	Brunca	2732	Buenos Aires	273211	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	I		
	Central Sur	2215	Moravia	221505	Jardines <sup>(6)</sup>	I		
2009	Central Norte	2278	Santa Bárbara	227809	San Juan Sur <sup>(7)</sup>	I		
	Huetar Atlántica	2634	Guápiles	263412	Guápiles 1 (Móvil Médica) <sup>(8)</sup>	I		
2010	Central Sur	2215	Moravia	221506	La Guaria <sup>(9)</sup>	I		
	Central Sur	2317	Desamparados 2	231704	San Rafael Arriba 1 <sup>(10)</sup>	I		
2215				Moravia	221502	Valle Verde <sup>(11)</sup>	I	
2011	Central Norte	2236	Grecia	223611	Central 2 <sup>(12)</sup>	I		
	Central Norte	2276	Alajuela Sur	223614	Villa Bonita 2 <sup>(13)</sup>	I		
2012	Central Sur <sup>(14)</sup>	2343	Curridabat <sup>(UCR)</sup>	234314	Tirrases 14	I		
				234315	Curridabat Sureste 15	I		
				234316	Granadilla Suroeste 16	I		
				234602	Barrio Pinto 2	I		
				234609	Sabanilla Sur 9	I		
				234615	Sabanilla Este 15	I		
				234902	San Diego 2	I		
				234912	Santiago del Monte 12	I		
				234913	Villas de Ayarco 13	I		
				2015	Huetar Norte	2484	Los Chiles	248405
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221604	San Isidro Sur <sup>(16)</sup>	I			
2016	Huetar Atlántico	2634	Guápiles	263415	Guápiles <sup>(17)</sup>	I		
				2652	Cariari	265215	Cariari Polifuncional <sup>(18)</sup>	II
				2632	Limón	263222	Limó Giras <sup>(19)</sup>	II
				Brunca	2762	Coto Brus	276217	La Frontera <sup>(20)</sup>

Continúa.....

## Continuación cuadro 37

Año	RIPSS	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Semestre
2017	Central Sur	2352	Los Santos	235210	Hato Viejo <sup>(21)</sup>	II
			Desamparados 2 <sup>(22)</sup>	231723	San Miguel 6	I
2019	Central Sur	2218	Pavas <sup>(22)</sup>	221821	Residencial Oeste 2 <sup>(23)</sup>	I
				221826	Laureles 3	I
				221827	Oscar Felipe 3	I
				221828	Lomas del Río 3	I
2021	Chorotega	2536	Upala	253612	Itinerante <sup>(24)</sup>	I

- (1) Por resectorización del AS se creó el sector Buenos Aires (Móvil Médica), con el fin de beneficiar a la mayor cantidad de usuarios y se cerró el sector Changuena.
- (2) Fue cerrado un semestre después de conformarse luego de que autoridades del AS y representantes comunales realizaron un estudio de factibilidad de dicho sector y según criterios técnicos, concluyeron que era mejor para el Área y la población que cesara funciones y se reubicó el personal y el equipo, de tal forma que esta población fue asumida por los otros sectores.
- (3) Con el nuevo contrato refrendado se le disminuyeron 3 sectores al Área de Salud por razones de población adscrita.
- (4) Se determina que no era un Sector como tal a pesar de ser reportado en memorias anteriores al identificar que no es un EBAIS completo y no tiene una población definida, se unifica con sector Upala 1 el cual pasa a denominarse Upala Centro
- (5) Inactivación se da un año después de conformarse por no contar con el equipo básico. Sin embargo, no tenían población adscrita, daba apoyo al resto de los EBAIS en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta.
- (6) Se debió cerrar ya que no se disponía de infraestructura para albergar al EBAIS, la población atendida por este Equipo paso a ser cubierta por el EBAIS conocido como San Vicente 1 que paso a llamarse La Guaria. Luego de solventar problemas que motivaron cierre se dio reapertura en el I semestre del 2010. Conocido antes como San Blas.
- (7) Inactivado en el I semestre del 2008 por falta de médico. Este sector se había desarrollado a partir del 02-05-2006 por resectorización del sector San Juan el cual se pasó a llamar San Juan Norte. A partir del 01-03-2008, estos dos sectores se reunifican y pasa a denominarse nuevamente San Juan.
- (8) Como parte de la apertura de los nuevos EBAIS en el AS Guápiles y la correspondiente resectorización, se da la inactivación de este EBAIS.
- (9) Conocido antes como San Vicente 1. Cierre se da luego de proceso de resectorización y por la falta de infraestructura. Se da reapertura en el I semestre de 2019.
- (10) Se inactiva por resectorización como parte del nuevo contrato quedando solo en San Rafael Arriba 4 EBAIS.
- (11) El Área Rectora del Minsa de Santo Domingo de Heredia giró orden sanitaria para que fuese desalojado de la Sede Paracito, lo que se hizo efectivo en febrero de 2011. La población es atendida por el EBAIS La Isla. Tras solventar limitante de planta física, código se reactiva e inicia labores el 14-12-2020.
- (12) Inactivación se da debido a que se necesitaba mayor disposición de citas en los EBAIS desconcentrados. El médico se destinó a atender toda la Cirugía Menor del AS y su población se redistribuyó para efectos de atención mientras se otorga una plaza de médico para reapertura.
- (13) En oficio DM-ASAS-271-12 del 28-05-2012 se explica que el Recurso Humano de Este EBAIS se traslada a un nuevo sector llamado Rincón Herrera para conformar su EBAIS al considerar que esta comunidad es más demandante por condiciones socioeconómicas, situación geográfica y epidemiológica. La población de Villa Bonita 2 para a ser atendida por el EBAIS Villa Bonita 1 que pasa a llamarse Villa Bonita.
- (14) Como parte de la adjudicación de un nuevo contrato para administrar las AS San Juan-San Diego-Concepción, Curridabat y Montes de Oca, y producto de los cambios poblacionales identificados posterior al censo de población del 2011, se realiza una nueva sectorización lo que genera que se inactiven en cada una de las AS tres EBAIS a partir del 17-02-2014.
- (15) En oficio DMASLCH-292-2014 del 10-12-2014, la dirección médica solicita fusionar las poblaciones de los EBAIS Medio Queso (248404) y Coquitál (248405) ya que en realidad se trata de un solo sector con el mismo médico, manteniendo el código 248404. Coquitál pasa a ser un PVP del EBAIS Medio Queso.
- (16) Se inactivo producto de un proceso de resectorización (oficio ASAN-CMR-CCE-171-2015 del 25-11-2015).
- (17) La Dirección Médica solicita mediante el oficio DMASG-0244-2016 del 09-05-2016, inhabilitar código al no cumplir con los criterios de definición de EBAIS abierto y funcionando.
- (18) La dirección médica, con el aval de la DRIPSS Huetar Atlántica, solicita mediante el oficio 10-953 del 28-09-2016, inhabilitar el código debido a que no cuenta con un sector poblacional definido y no cumplir con los criterios de definición de EBAIS abierto y funcionando. El recurso humano, da soporte a los EBAIS del AS, refuerza la consulta, brinda atención a los PVP, realiza visitas domiciliarias y el trabajo escolar, entre otras actividades.
- (19) La Dirección Médica, con el aval de la DRIPSS Huetar Atlántica, solicita inhabilitar el código debido a que este "EBAIS" no cuenta con el recurso humano completo y no tiene un sector poblacional definido. El médico general, el auxiliar de enfermería y el asistente de redes son responsables de la visita domiciliar de pacientes con limitaciones físicas para acceder a los servicios de salud; atienden en los Puestos de Visita Periódica de las comunidades Río Blanco, Río Peje, Río Quito, Brisas de Veragua y Santa Rita, y da apoyo al EBAIS Villa del Mar. (oficios ASL-DM-1147-09-16 del 16-09-2016 y DRIPSSHA 16473 del 19-09-2016).
- (20) La dirección médica, solicita inactivar código debido a que este EBAIS no cumple la definición como tal, no dispone de población adscrita y tiene funcionarios asignados. En una edificación ubicada en la zona fronteriza, se realizan actividades de promoción de la salud por ATAP y enfermería profesional como parte del programa de abordaje de atención integral a población indígena altamente móvil, entre los meses de setiembre a diciembre, que es cuando comienza la recolección de café en el cantón (oficio DASC8-897-10-16 del 28-10-2016).
- (21) Se solicitó inactivación del código debido a que equipo no constituye un EBAIS como tal con un sector definido, sino que brindan una consulta de "choque" en población migrante en época de recolecta de café y la Colove del AS (oficio ASLSDM 150-2017 del 07/08/2017). Código se inactiva a partir del 14/08/2017 (oficio AAPSS-063-08-17 (3)). Se había cobinformado en el 2008.
- (22) EBAIS se conformaron en el I semestre de 2011 y a partir del 1.º de marzo, códigos de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.
- (23) EBAIS se conformó en el I semestre de 2007 y a partir del 1.º de marzo, código de EBAIS se inactiva tras estudio de resectorización.
- (24) EBAIS se conformó nuevamente en el II semestre de 2010, sin embargo, no se delimitó un sector poblacional y equipo atendía diversos PVP del AS. Tras estudio de sectorización, se establece un nuevo EBAIS San Jorge cuyo recurso humano se toma de Itinerante, inactivándose este código por criterio del AES ya desde el punto de vista de la producción histórica (población de referencia, coberturas y epidemiología) era la mejor opción ya que la producción registrada a partir de que se hace oficial el cambio al nuevo sector San Jorge no es comparable con la información de producción anterior toda vez que itinerante no tenía un sector poblacional definido (oficios DRIPSSCH-1084-2020, GM-DPSS-0062-2021, DRSS-GR-0736-2021, GM-DPSS-0407-2021, GM-DPSS-0430-2021 y GM-DPSS-0460-2021). Cambios incorporados en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECIIN y en la base de datos de MDI el 20-09-2021.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

#### 4.3.4 CONFORMACIÓN DE EBAIS E INACTIVACIÓN DE CÓDIGOS POR SEMESTRE SEGÚN RIPSS (PERIODO 2006-2020)

En la **RIPSS Central Sur** se da la mayor conformación de EBAIS, en el periodo 2006-2020, con **91** e inactivándose 19, por lo tanto, tiene un aumento efectivo de 72. Sigue la Central Norte con 59 EBAIS conformados y con siete inactivados, para un aumento efectivo de 52. Solo en una RIPSS no se ha dado la inactivación de un EBAIS: la Pacífico Central.

La serie cronológica analizada es fluctuante en la conformación de EBAIS. En el **I semestre de 2007** es donde se da la mayor cantidad de **conformación** de EBAIS, con **29**, y, en el **I semestre de 2014** se da la mayor cantidad de inactivación, con **nueve**. La tendencia en la inactivación de EBAIS es nula. Detalles de lo expuesto en el *cuadro 38* y *gráfico 10*:

**Cuadro 38. Distribución de los EBAIS conformados y códigos inactivados por semestre según RIPSS. Periodo 2006-2021 (valores absolutos)**

RIPSS	EBAIS / códigos													
	Total		2006				2007				2008			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>36</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>0</b>
Central Sur	91	19	1	0	12	0	20	0	1	0	4	1	1	0
Central Norte	64	7	5	0	2	0	5	3	0	0	1	1	8	0
Huetar Atlántica	17	4	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0
Chorotega	8	2	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0
Pacífico Central	7	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Brunca	8	3	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Huetar Norte	15	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
RIPSS	EBAIS / códigos													
	Total		2009				2010				2011			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Central Sur	1	0	1	0	7	1	0	0	17	2	0	0		
Central Norte	0	0	0	0	0	0	5	0	6	1	0	0		
Huetar Atlántica	5	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0		
Chorotega	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0		
Pacífico Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Brunca	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		
Huetar Norte	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
RIPSS	EBAIS / códigos													
	Total		2012				2013				2014			
			I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>		
Central Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	0	0		
Central Norte	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	8	0		
Huetar Atlántica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0		
Chorotega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Pacífico Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Brunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Huetar Norte	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		

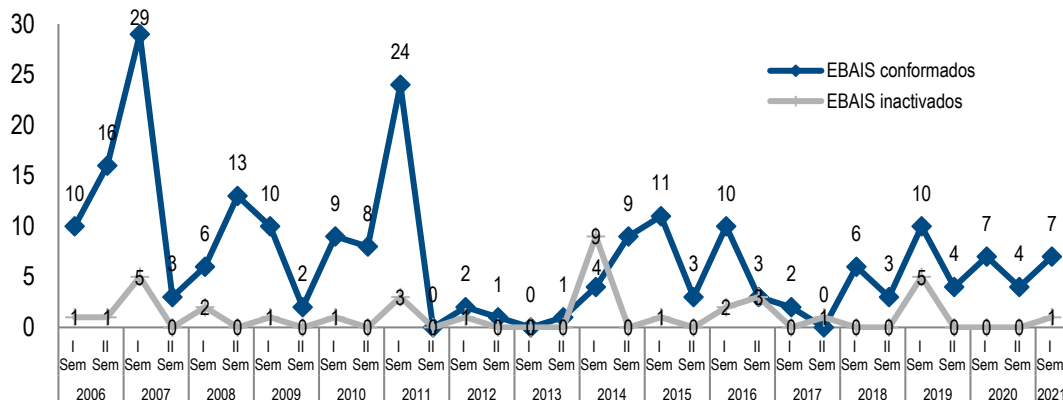
Continúa...

## Continuación cuadro 8

RIPSS	EBAIS / códigos											
	2015				2016				2017			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Central Sur	8	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Central Norte	0	0	0	0	6	1	2	0	1	0	0	0
Huetar Atlántica	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0
Chorotega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pacífico Central	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0
Brunca	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Huetar Norte	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
RIPSS	EBAIS / códigos											
	2018				2019				2020			
	I semestre		II semestre		I semestre		II semestre		I semestre		II semestre	
	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.	Conf.	Inact.
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
Central Sur	0	0	0	0	4	5	1	0	4	0	1	0
Central Norte	2	0	1	0	5	0	1	0	1	0	2	0
Huetar Atlántica	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Chorotega	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pacífico Central	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brunca	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0
Huetar Norte	2	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0
RIPSS	EBAIS / códigos											
	2021											
	I semestre											
	Conf.	Inact.										
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>										
Central Sur	0	0										
Central Norte	3	0										
Huetar Atlántica	0	0										
Chorotega	4	1										
Pacífico Central	0	0										
Brunca	0	0										
Huetar Norte	0	0										

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.

**Gráfico 10. Distribución de los EBAIS conformados e inactivados por semestre. Periodo 2006-2021**



Fuente: Cuadro 39.

En la Programación del Cuadro de Mando Institucional y Gerencial del Plan Estratégico 2010-2015 se estableció conformar 100 nuevos EBAIS para cubrir el déficit y el poblacional de los próximos cuatro años. Para ello, se definió conformar en el 2010, 28 EBAIS; en el 2011, 13; en el 2012, ninguno; en el 2013, 32, y en el 2014, 33, para un total de 106 al final del periodo. La línea base se estableció con la cantidad de EBAIS conformados reportados en la edición del I semestre de 2010 de este estudio: 982, por lo que, se esperaba contar al final con 1088 EBAIS conformados (Presidencia Ejecutiva, 2010. Página 21).

- Para el bienio 2010-2011 la Institución se propuso conformar 41 EBAIS en total, siendo esta la conformación real ocurrida.
- En el 2012, la Institución no se comprometió a conformar ningún EBAIS. En el I semestre de 2012, el AS Alajuela Sur trasladó un EBAIS de un sector a otro, unificándose dos sectores, por lo que en realidad no se conformó "nuevo" EBAIS; sí se dio la conformación de un nuevo EBAIS en el AS Grecia, en el II semestre de 2012: el Central 6.
- Para el bienio 2013-2014, se conformaron 14 EBAIS de los 65 programados.

#### 4.4 EBAIS CONFORMADOS CON CAMBIO DE NOMBRE

En el *cuadro 39* se detalla los EBAIS conformados a los que se les ha cambiado el nombre en la última década, en su mayoría debido a procesos de resectorización.

**Cuadro 39. Distribución de los EBAIS conformados con cambio de nombre por RIPSS y área de salud según semestre. Periodo 2008-2021**

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	
				Nombre previo	Nombre nuevo
<b>2008</b>					
	2336	Alajuelita	233602	Central Oeste	La Chorotega
			233603	San Josecito	San Josecito Sur
			233605	Concepción 1 (EBAIS 5)	Concepción Arriba 1
			233606	Concepción 2 (EBAIS 6)	Concepción Arriba 2
			233607	Concepción 1 (EBAIS 7)	Concepción Abajo 1
			233608	Concepción 2 (EBAIS 8)	Concepción Abajo 2
			233610	Guapil	Aurora Oeste
Central Sur			231501	EBAIS 1	Central 1
			231502	EBAIS 2	Central 2
			231503	EBAIS 3	Central 3
			231504	EBAIS 4	Central 4
	2315	Desamparados 1	231505	EBAIS 5	Central 5
			231506	EBAIS 6	Central 6
			231507	EBAIS 7	Central 7
			231508	EBAIS 8	Central 8
			231509	EBAIS 9	Gravilias 1
			231510	EBAIS 10	Gravilias 2
			231511	EBAIS 11	Gravilias 3
	2387	Santa Ana	238710	Uruca 2	Uruca La Mina
Central Norte	2277	Alajuela Oeste	227705	Coyol	Coyol 1
	2276	Alajuela Sur	227608	La Guácima	Guácima 1
	2474	Puerto Viejo-Sarapiquí	247407	La Virgen	La Virgen 1
Chorotega	2536	Upala	253601	Upala Centro	Upala 1
	2652	Cariari	265211	Santa Rosa-Nájera	Nájera 1
Huetar Atlántica	3631	Siquirres	263112	Cairo	Cairo 1
	2651	Valle La Estrella	265105	Valle Las Rosas	Valle Las Rosas-Cerere-Vesta
<b>2009</b>					
Central Sur	2346	Montes de Oca (UCR)	234601	San Pedro 1	San Pedro Norte 1
			234614	San Pedro Norte 14	San Pedro Sur 14
Central Norte	2237	San Ramón	223705	Bajo Rodríguez-Criques	Bajo Rodríguez
	2278	Santa Bárbara	227804	San Juan Norte	San Juan
Huetar Atlántica	2680	Talamanca	268012	Telire	Katsi
Brunca	2762	Coto Brus	276202	San Vito Periferia 1	San Vito Periferia
			276214	San Vito Periferia 2	Coto Brus 1 (Móvil Médica)
			276215	San Vito Periferia 3	Coto Brus 2 (Móvil Médica)
<b>2010</b>					
Central Sur	2215	Moravia	221502	Trinidad Norte	Valle Verde
			221503	Trinidad Sur	El Moral
			221504	Isla-Los Sitios	Los Sitios
			221505	San Blas	Jardines
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí	221415	Bernardo Benavides 1	Urbanización Bernardo Benavides
			221422	Bernardo Benavides 2	Bernardo Benavides-La Esperanza
Chorotega	2555	Cañas	225504	San Pedro	San Pedro 1
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265211	Nájera 1	Nájera
			265217	Nájera 2	Nazareth
Brunca	2762	Coto Brus	276202	San Vito Periferia	San Vito Periferia 1

Continúa.....

Continuación cuadro 39

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado		
				Nombre previo	Nombre nuevo	
<b>2011</b>						
<i>Central Sur</i>	2317	Desamparados 2	231703	San Rafael Arriba 4	San Rafael Arriba 3	
			231710	San Rafael Arriba 2	San Rafael Arriba 1	
			231711	San Rafael Arriba 3	San Rafael Arriba 2	
			231720	San Rafael Arriba 5	San Rafael Arriba 4	
	2345	Escazú	234508	Guachipelín	Guachipelín 1	
			234509	Bajo Anonos	Anonos	
			234504	San Antonio Centro	San Antonio	
			234507	El Carmen	Carmen 1	
	2218	Pavas	221807	Metrópolis II 1	Metrópolis 2 A	
			221815	Metrópolis II 2	Metrópolis 2 B	
		2347	San Sebastián-Paso Ancho	234702	Paso Ancho 1	Luna Park
				234703	Paso Ancho 2	Monte Azul
				234704	Paso Ancho 3	Paso Ancho
				234705	Paso Ancho 4	Santa Rosa
				234706	Paso Ancho 5	Colombarí
				234711	Paso Ancho 6	Sorobarú
				234707	San Sebastián 1	Ciudadela Kennedy
				234708	San Sebastián 2	Galenos
	234709	San Sebastián 3	López Mateos			
234710	San Sebastián 4	San Marín				
2131	Barva	213101	Barva Centro	Barva Centro 1		
		231901	El Roble	El Roble 1		
	2319	Carpio-León XIII	231902	Comité Central	Comité Central 1	
			231903	María Auxiliadora	María Auxiliadora 1	
			231904	Junta Prodesarrollo	Junta Prodesarrollo 1	
2254	Valverde Vega	225404	Rodríguez-La Luisa-Bajos	Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo		
<i>Brunca</i>	2732	Buenos Aires	273202	Colorado-Biolley-Guácimo	Colorado	
<b>2012</b>						
<i>Central Norte</i>	2276	Alajuela Sur	227613	Villa Bonita 1	Villa Bonita	
<b>2013</b>						
<i>Huetar Norte</i>	2473	Aguas Zarcas	247302	Los Chiles	Los Chiles 1	
<i>Brunca</i>	2732	Buenos Aires	273202	Colorado	Buenos Aires (Móvil Médica)	

Continúa.....



## Continuación cuadro 39

RIPSS / Año	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	
				Nombre previo	Nombre nuevo
<b>2014 <sup>(1)</sup></b>					
Central Sur	2312	Hatillo	231215	Hatillo Centro	Hatillo Centro - Nietos
			231226	Ciudadela 25 de Julio	25 Julio - Belgrado
			231227	Ciudadela 15 de Setiembre	15 setiembre - Umará
Central Norte	2216	Alajuela Norte	221605	Sabanilla	Sabanilla 1
Chorotega	2555	Cañas	255507	Río Naranjo-Palmira	Río Naranjo

(1) Debido al cambio de administrador, y, ante trabajo de resectorización por ajustes poblacionales posteriores al Censo de Población del 2011; se dan las siguientes modificaciones en el nombre y Unidad Programática (UP) de tres áreas de salud de la RIPSS Central Sur, esto también afectó la nomenclatura y la codificación a los EBAIS que las conforman:

Antes				Actual			
UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados	UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados
2346	Montes de Oca <sup>(UCR)</sup>	234601	San Pedro Norte 1	2357	Montes de Oca 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235701	San Pedro 1
		234614	San Pedro Sur 14			235702	San Pedro 2
		234603	Lourdes Norte 3			235703	Lourdes 3
		234604	Lourdes Sur 4			235704	Lourdes 4
		234605	Vargas Araya Norte 5			235705	Vargas Araya 5
		234606	Vargas Araya Sur 6			235706	Vargas Araya 6
		234607	Mercedes 7			235707	Mercedes 7
		234608	Sabanilla Norte 8			235708	Sabanilla 8
		234610	Cedros 10			235709	Cedros 9
		234613	San Rafael Sur 13			235710	San Rafael 10
234611	San Rafael Norte 11	235711	San Rafael 11				
234612	San Ramón 12	235712	San Ramón 12				
2349	San Juan-San Diego-Concepción <sup>(UCR)</sup>	234901	San Diego 1	2358	San Juan-San Diego-Concepción 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235801	San Diego 1
		234911	Concepción 11			235802	Concepción 2
		234903	Concepción Oeste 3			235803	Concepción 3
		234904	Concepción Este 4			235804	Concepción 4
		234905	Concepción Este 5			235805	Concepción 5
		234906	Villas de Ayarco 6			235806	Villas de Ayarco 6
		234907	San Juan 7			235807	San Juan 7
		234908	Santiago del Monte 8			235808	Santiago del Monte 8
		234909	San Diego 9			235809	San Diego 9
		234910	San Diego 10			235810	San Diego 10
2343	Curridabat <sup>(UCR)</sup>	234301	Tirrasas 1	2356	Curridabat 2 <sup>(UNIBE)</sup>	235601	Tirrasas 1
		234302	Tirrasas 2			235602	Tirrasas 2
		234313	Tirrasas 13			235603	Tirrasas 13
		234304	Curridabat Oeste 4			235604	Curridabat 4
		234305	Curridabat Noreste 5			235605	Curridabat 5
		234306	Curridabat Centro 6			235606	Curridabat 6
		234307	Cipreses Guayabo 7			235607	Cipreses Guayabo 7
		234308	José María Zeledón 8			235608	José María Zeledón 8
		234309	José María Zeledón 9			235609	José María Zeledón 9
		234310	La Lía 10			235610	Hacienda Vieja 10
		234303	Tirrasas 3			235611	La Colina 11
		234312	Granadilla Centro 12			235612	Granadilla 12
		234311	Granadilla Noreste 11			235613	Granadilla 13
234317	Granadilla Sur 17	235614	Granadilla 14				

Por otro lado, ante acuerdo de Junta Directiva del 03-04 2014, sesión 8707, artículo 23°, el AS San Rafael-Chomes-Monte Verde de la RIPSS Pacífico Central, se separa en dos: el AS San Rafael y el AS Chomes-Monte Verde, esto implicó cambio de nombre y UP de estos establecimientos de salud y de los códigos de sus EBAIS, como se muestra a continuación:

Nombre del área de salud y UP				Nombre EBAIS y código			
Antes		Actual		Antes		Actual	
UP	Área de salud	UP	Área de salud	Código	EBAIS conformado	Código	EBAIS conformado
2511	San Rafael-Chomes-Monte Verde	2511	San Rafael	251101	El Cocal	251101	El Cocal
				251102	Las Playitas	251102	Las Playitas
				251103	Estadio	251103	Estadio
				251104	Barrio El Carmen	251104	Barrio El Carmen
		2554	Chomes-Monte Verde	251105	Pitahaya	255401	Pitahaya
				251106	Judas	255402	Judas
				251107	Manzanillo	255403	Manzanillo
				251108	Monteverde	255404	Monteverde
				251109	Guacimal	255405	Guacimal

Continúa...

Continuación cuadro 39

RIPSS / Año	UP	Área de Salud	Código	EBAIS Conformado	
				Nombre Previo	Nombre Nuevo
<b>2015</b>					
Central Sur	2334	Acosta	233404	Acosta (Móvil Médica) <sup>(2)</sup>	Guaitil
	2352	Los Santos	235210	Los Santos (Móvil Médica) <sup>(3)</sup>	Hato Viejo
	2395	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	239511	Tierra Blanca Centro	Tierra Blanca 1
239512			Tierra Blanca (Móvil Médica) <sup>(4)</sup>	Tierra Blanca 2	
Central Norte	2214	Heredia-Cubuququí	221415	Urbanización Bernardo Benavides	Bernardo Benavides Urbanización
			221422	Bernardo Benavides-La Esperanza	Bernardo Benavides La Esperanza
			221431	Norte-Claretiano	Mercedes Norte Claretiano
			221432	Norte-Carbonal	Mercedes Norte Carbonal
			221433	Norte-San Isidro	Mercedes Norte San Isidro
			221434	Sur-Triángulo	Mercedes Sur Triángulo
			221435	Sur-San Jorge	Mercedes Sur Zumbado
			221436	Sur-INVU Cubuququí	Mercedes Sur Cubuququí
Chorotega	2536	Upala	253612	Intinerante (Móvil Médica) <sup>(5)</sup>	Itinerante
			2553	Palmital (Móvil Médica) <sup>(6)</sup>	Palmital
Pacífico Central	2256	Orotina-San Mateo	225607	Labrador-Turrubares (Móvil Médica) <sup>(7)</sup>	Labrador-Turrubares
			2481	Florencia	La Tigra
Huetar Norte	2471	Fortuna <sup>(16)</sup>	247101	Fortuna 1	Fortuna Sur
			247106	Fortuna 2	Fortuna Norte
			247104	El Venado	Fortuna Oeste
			2484	Los Chiles	Los Chiles 1
Huetar Atlántica	2652	Cariari	265215	Cariari (Móvil Médica) <sup>(8)</sup>	Cariari Polifuncional
			2634	Guápiles 2 (Móvil Médica) <sup>(9)</sup>	Guápiles
			2632	Limón (Móvil Médica) <sup>(10)</sup>	Limón Giras
			2654	Matina	Zona Indígena
			2680	Talamanca	Gavilán Canta (Móvil Médica) <sup>(12)</sup>
Brunca	2732	Buenos Aires	273202	Buenos Aires (Móvil Médica) <sup>(13)</sup>	Bueno Aires
			276214	Coto Brus 1 (Móvil Médica) <sup>(14)</sup>	Coto Brus 1
			276215	Coto Brus 2 (Móvil Médica) <sup>(15)</sup>	Coto Brus 2

- (2) Los lunes y viernes está en el PVP Guaitil, los martes en el PVP Ceiba Este y jueves en PVP La Legua de Los Naranjos. Tiene su sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (3) El Equipo se traslada a las diferentes fincas ubicadas en toda el área de atracción del AS. Brinda atención en infraestructura improvisada o al aire libre a población indígena migrante Ngöbe o Guaymí entre los meses de octubre y marzo. Refieren al EBAIS más cercano en caso de requerir atención en algún programa específico de la Institución o al servicio de urgencias de ameritar. Fuera de la época señalada el EBAIS realiza trabajo escolar o da soporte en el servicio de urgencias.
- (4) Comparte una sede de Ebais con el EBAIS Tierra Blanca Centro y tiene su sector definido.
- (5) Da atención a PVP de los EBAIS Bijagua y Aguas Claras, consta de un médico general y una auxiliar de enfermería. La población asignada es por tanto, la de los PVP que no corresponde a un sector propiamente.
- (6) Tiene su sector delimitado.
- (7) Tiene su sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (8) Da apoyo a los EBAIS Jardín, La Esperanza y Llano Bonito en el escenario escolar, en visita domiciliar o en la consulta, además de la atención a los PVP; no tienen un sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (9) EBAIS con recurso humano incompleto, sólo cuenta con médico general y auxiliar de enfermería. Da apoyo en la consulta y en el trabajo comunal a los EBAIS Central 1, Central 2 y La Emilia; no tiene un sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (10) Conformados por un médico, un técnico de farmacia y un auxiliar de enfermería, quienes brindan atención a PVP del distrito Río Blanco y realiza trabajo en el escenario escolar a toda el AS Limón, no tienen un sector delimitado.
- (11) Da atención en PVP ubicados en los tres distritos del cantón Matina, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar; no sector delimitado. No sede de ebáis definida.
- (12) Cuenta con su sector definido, debe cubrir población indígena del pueblo Cabécar.
- (13) Sector conocido como antes como Colorado (cód. 273202), pasa a llamarse Buenos Aires (Móvil Médica) luego de resectorización; cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena de los pueblos Cabécar, Bribri, Teribe o Térraba y Ngöbe o Guaymí.
- (14) Sector conocido como antes como San Vito Periferia 2 (cód. 276214), pasa a llamarse Coto Brus 1 (Móvil Médica) luego de resectorización; cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena del pueblo Ngöbe o Guaymí.
- (15) Sector conocido como antes como San Vito Periferia 3 (cód. 276215), pasa a llamarse Coto Brus 2 (Móvil Médica) luego de resectorización; recurso humano fue dotado en el II semestre de 2008, cuenta con un sector definido y debe cubrir población indígena del pueblo Ngöbe o Guaymí.
- (16) En estudio de adscripción poblacional (oficios DRIPSS-GR-718-15, DPSS-0614-08-15 y DPSS-0633-08-15), se le cambia nombre a algunos EBAIS debido a resectorización.

Continúa...

## Continuación cuadro 39

RIPSS / Año	UP	Área de Salud	Código	EBAIS Conformado		
				Nombre Previo	Nombre Nuevo	
<b>2016</b>						
Central Norte	2216	Alajuela Norte <sup>(17)</sup>	221601	Carrizal	Cinco Esquinas	
			221602	Itiquis	Itiquis Este	
			221603	San Isidro Norte	San Isidro	
			221605	Sabanilla 1	Sabanilla San Luis	
			221612	Sabanilla 2	Sabanilla Centro	
Pacífico Central	2256	Orotina-San Mateo <sup>(18)</sup>	221610	Canoas	Canoas A	
			225606	Coyolar-Santa Rita	Coyolar	
Huetar Norte <sup>(19)</sup>	2477	Guatuso	225607	Labrador-Turruabares	Santa Rita	
			247703	Katira	Katira 1	
	2484	Los Chiles	247704	Buenavista	Katira 2	
			248406	Los Chiles 2	Los Chiles 2-Parque	
<b>2017</b>						
Central Norte	2219	Tibás <sup>(22)</sup>	2281	Alajuela Central <sup>(20)</sup>	Montecillos	
			2650	Horquetas-Río Frío <sup>(21)</sup>	La Rambla	Montecillos 1
			221904		B-1 B-2 Llorente 1	B-1-B-2 San Juan 4
			221908		C-2 San Juan 4	C-2 Llorente 1
			221911		D-3 Los Colegios	D-3 Colegios Sur
Central Sur	2342	Cartago <sup>(23)</sup>	221913	E-1 San Vicente	E-3 Barrio Socorro	
			234213	Ptahaya	Pitahaya Norte	
			2575	Cóbano <sup>(24)</sup>	Santa Teresa	Costa
Pacífico Central	2472	Santa Rosa <sup>(25)</sup>	247202	Pocosol	Pocosol 1	
<b>2019</b>						
<b>2020</b> <sup>(26)</sup>						
<b>2021</b>						
Central Norte	2273	San Isidro <sup>(27)</sup>	227301	San Isidro	San Isidro 2	
			227302	San Josecito	San Josecito Oeste	
			221303	Uruca Este	Uruca 1	
			221304	Uruca Oeste	Uruca 2	
			2213	Tibás-Uruca-Merced <sup>(28)</sup>	221305	Colima Este
221306	Colima Oeste	Colima 2				
221307	Colima Sur	Colima 3				
Chorotega	2536	Upala <sup>(29)</sup>	253607	Delicias	México	
			253608	Dos Ríos	Paraíso	
			253610	Cuatro Bocas	Moreno Cañas	
Huetar Norte	2477	Guatuso <sup>(30)</sup>	247703	Katira 1	Katira	
			247704	Katira 2	Buenavista	

(17) En oficio ASAN-CMR-CCE-171-2015 del 25-11-2015, se informa sobre cambios acontecidos producto de trabajo de resectorización. Esto implicó ajustar la nomenclatura de algunos EBAIS.

(18) En oficio DM-ASOSM-104-16 del 04-04-2016 se explica cambio en nomenclatura, tras ajustes por resectorización.

(19) La DRIPSS Huetar Norte solicita mediante el oficio DRIPSSRH-1257-2016 del 12-05-2016 (recibido hasta el 04-10-2016 en el ÁAPSS) el cambio de nombre de los EBAIS, como parte de los estudios de resectorización.

(20) En oficio ASAC-DG-0058-2017 del 14-02-2016 se explica cambio en nomenclatura, tras ajustes por resectorización y conformación de un nuevo EBAIS.

(21) En oficio ASHRF-DM-0649-2017 del 08-08-2017 se emite solicitud de cambio de nomenclatura.

(22) La Licda. Lisseth Mata Fallas del Programa de Atención Primaria del AS Tibás, solicita mediante oficio con fecha del 13 de febrero de 2017, los cambios de nombre, con el propósito de homologar la identificación de cada uno de los EBAIS con la ubicación geográfica de los mismos.

(23) En oficio ASC-DM-0961-19 del 01-11-2019 se solicita cambio de nomenclatura al conformarse un nuevo EBAIS: Pitahaya Sur.

(24) En oficio DASC-0017-2019 del 14-03-2019 se solicita el cambio en la nomenclatura.

(25) En el oficio DPSS-0041-01-16 del 20-01-2016, se detalla estudio de re-sectorización del AS Santa Rosa, con la delimitación de tres nuevos sectores, uno de ellos Pocosol 2. Una vez se conformó este EBAIS en el I semestre de 2019, el EBAIS 247202 pasa a llamarse Pocosol 1.

(26) Debido al cambio de administrador, y, ante trabajo de resectorización se dan las siguientes modificaciones en el nombre y Unidad Programática (UP) de tres áreas de salud de la RIPSS Central Sur, esto también afectó la nomenclatura y la codificación a los EBAIS que las conforman:

Continúa...

Antes				Actual			
UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados	UP	Área de salud	Cód EBAIS	EBAIS conformados
2357	concep 2 (UNIBE)	235701	San Pedro 1	2210	Carmen-Montes de Oca	221006	San Pedro Este
		235702	San Pedro 2			221007	San Pedro Oeste
		235703	Lourdes 3			221008	Lourdes Norte
		235704	Lourdes 4			221009	Lourdes Sur
		235705	Vargas Araya 5			221012	Vargas Araya Norte
		235706	Vargas Araya 6			221010	Vargas Araya Sur
		235707	Mercedes 7			221014	Mercedes
		235708	Sabanilla 8			221013	Sabanilla
		235709	Cedros 9			221011	Cedros
		235710	San Rafael 10			221016	San Rafael Sur
		235711	San Rafael 11			221015	San Rafael Norte
		235712	San Ramón 12			221017	San Ramón
2358	San Juan-San Diego-Concepción 2 (UNIBE)	235801	San Diego 1	2358	San Juan-San Diego-Concepción	235801	San Diego
		235802	Concepción 2			235802	Concepción Oeste
		235803	Concepción 3			235803	Concepción Central
		235804	Concepción 4			235804	Concepción Norte
		235805	Concepción 5			235805	Concepción Sur
		235806	Villas de Ayarco 6			235806	Villas de Ayarco
		235807	San Juan 7			235807	Montufar
		235808	Santiago del Monte 8			235808	Santiago del Monte
		235809	San Diego 9			235809	San Diego Central
		235810	San Diego 10			235810	San Diego Oeste
2356	Curridabat 2 (UNIBE)	235601	Tirrases 1	2356	Curridabat	235601	Tirrases Este
		235602	Tirrases 2			235602	Tirrases Central
		235603	Tirrases 13			235603	Tirrases Oeste
		235604	Curridabat 4			235604	Curridabat Norte
		235605	Curridabat 5			235605	Curridabat Central
		235606	Curridabat 6			235606	Curridabat Sur
		235607	Cipreses Guayabo 7			235607	Cipreses Guayabo
		235608	José María Zeledón 8			235608	José María Zeledón Este
		235609	José María Zeledón 9			235609	José María Zeledón Oeste
		235610	Hacienda Vieja 10			235610	Hacienda Vieja
		235611	La Colina 11			235611	Sánchez
		235612	Granadilla 12			235612	Granadilla Oeste
		235613	Granadilla 13			235613	Granadilla Este
		235614	Granadilla 14			235614	Guayabo

- (27) Con la conformación de dos nuevos EBAIS: San Isidro 2 y San Josecito Este, se da ajuste en la nomenclatura (oficios DPSS-0523-11, DPSS-0572-07-11, DRSS-E2-2524-11, DPSS-0690-08-11, GM-15399-2020, DMASSIH-249-2021 y GM-DPSS-0317-2021).
- (28) Ante estudio de sectorización del AS, se genera un cambio en la nomenclatura de algunos sectores (oficios GM-0131-2021, CCP-DM-239-2021, CCP-244-2021, GM-DPSS-0069-21, DRSS-DRIPSSCN-1334-2021, GM-DPSS-0320-2021, DRSS-GR-0776-2021, DRIPSSCN -2527-21, GM-DPSS-069-21, GM-DPSS-0388-2021 y GM-DPSS-0413-2021).
- (29) Ante estudio de sectorización del AS, se genera un cambio en la nomenclatura de algunos sectores (oficios DRIPSSCH-1084-2020, GM-DPSS-0062-2021, DRSS-GR-0736-2021, GM-DPSS-0407-2021, GM-DPSS-0430-2021 y GM-DPSS-0460-2021)
- (30) Se solicita mediante los oficios DRIPSSHN-ASG-DM-340-2021 y DRSS-DRIPSSHN-1523-2021 revertir el cambio de nombre con el fin de dar mayor sentido de pertenencia a la población y de igual forma evitar conflictos de orden laboral.

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

Hasta el II semestre de 2014, existían **14** EBAIS conformados empleando la nomenclatura de *Móviles Médicas*, esto a pesar de que, el nombre lo derivaban de una condición de infraestructura pasada (unidad de transporte móvil), superada a la fecha. Como parte de los cambios requeridos para el EDUS, se le solicitó a las autoridades de las ÁS correspondientes, eliminar dicho término y asignar un nuevo nombre al EBAIS

En la Gaceta del 06-07-2015, se publicó la ley n.º 9291, denominada “Cambio de nombre del cantón VI de la provincia de Puntarenas para que en adelante se denomine Quepos”, por lo tanto, este deja de llamarse Aguirre

Dado que los nombres de las áreas de salud generalmente obedecen a la nomenclatura de la división territorial administrativa del país, se consideró conveniente cambiar el nombre del ÁS Aguirre, por el de **ÁS Quepos**. Para ello, se solicitó aval a la GM, quien lo otorgó luego de consulta a la Dirección Jurídica de la CCSS.

Antecedentes:

- ÁAPSS-209-09-15 del 09-09- 2015
- DJ 6416-2015 del 27-10-2015
- GM-AA-39729-2015 del 16 -11-2015
- ÁAPSS-253-11-15 del 24-11-2015
- ÁAPSS-255-11-15 del 27-11-2015
- DRIPSS-3278-15 del 11-12-2015

El 30-11-2015, MDI comunica sobre cambios a los diferentes administradores de los Sistemas de Información de la CCSS, mediante correo de webmaster. Por el mismo medio, el 06-01-2016, las DRIPSS, reporta a los directores de las DRIPSS y de las ÁS, sobre cambio.

#### 4.5 ENTREGA E INAUGURACIÓN DE SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP CONSTRUIDAS POR LA CCSS (PERIODO 2006-2021)<sup>9</sup>

A partir del 2006 inicia el registro histórico de las edificaciones entregadas o inauguradas construidas por la institución. No se incluye en este análisis remodelaciones o ampliaciones de infraestructura.

En el periodo 2006-2021, la Institución ha entregado e inaugurado **89 edificaciones: nueve sedes de área** (Alajuelita, Barva, Desamparados 1, Mora-Palmichal, Parrita, Puriscal-Turrubares, San Isidro, Santa Bárbara y Siquirres), **64 sedes de ebáis** y **16 PVP**. De las 64 sedes de ebáis, 52 corresponden a sedes tipo 1, para albergar un EBAIS; siete son sedes tipo 2, para albergar dos EBAIS, y cinco corresponde a una sede tipo 3, para albergar tres EBAIS:

**Cuadro 40. Total de edificaciones entregadas o inauguradas en áreas de salud a nivel nacional por tipo según año (Periodo 2006-2021)**

Año	Total	Sedes de área	Sedes de ebáis	PVP
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>9</b>	<b>64</b>	<b>16</b>
2006	0	0	0	0
2007	0	0	0	0
2008	10	1	7	2
2009	10	1	9	0
2010	13	0	9	4
2011	8	0	4	4
2012	7	1	5	1
2013	5	0	5	0
2014	7	2	2	3
2015	3	1	2	0
2016	4	1	3	0
2017	10	0	9	1
2018	2	0	2	0
2019	5	0	4	1
2020	5	2	3	0
2021	0	0	0	0

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

- Las **siete sedes tipo 2** se ubican en las AS Acosta (alberga un solo EBAIS), Alajuela Norte, Alajuela Oeste, Belén-Flores, Cariari (se aloja un solo EBAIS desde el 2010, el otro equipo se trasladó a una edificación alquilada para acercar los servicios a las comunidades a cubrir), Corredores y Guácimo.
- De las **cinco sedes tipo 3**, una se localiza en el AS Curridabat (esta alberga dos EBAIS), dos más en el AS Goicoechea 1 (una alberga solo dos EBAIS), otra en el AS Hatillo (esta aloja cuatro EBAIS) y la última en el AS Moravia.
- La sede tipo 1 Cairo del AS Siquirres alberga dos EBAIS.

En el AS San Ramón se tenía planificado edificar una sede de ebáis para Cañaverales (Concepción), sin embargo, la infraestructura construida en el 2014 fue de un PVP pues el financiamiento para la sede tipo 1 requerida no se concretó; aún así, las autoridades del AS emplean y reconocen esta edificación como una sede de ebáis. Para efectos de este informe se contabiliza como un PVP.

<sup>9</sup> En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se propuso como fortalecimiento de las políticas sociales, construir 50 sedes de ebáis (PND, 2010. Página 168). La Programación del Cuadro de Mando Institucional y Gerencial del Plan Estratégico 2010-2015 estableció "mejorar las instalaciones de 150 EBAIS ubicadas en zonas vulnerables o con brechas importantes" a partir de 2010, a un ritmo de 30 edificaciones por año (Presidencia Ejecutiva, 2010. Página 22).





**Figura 14. Sedes de área entregadas e inauguradas por la CCSS en el periodo 2006-2021**

Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud.



**Las 89 infraestructuras benefician a 123 EBAIS conformados de 49 áreas de salud:**

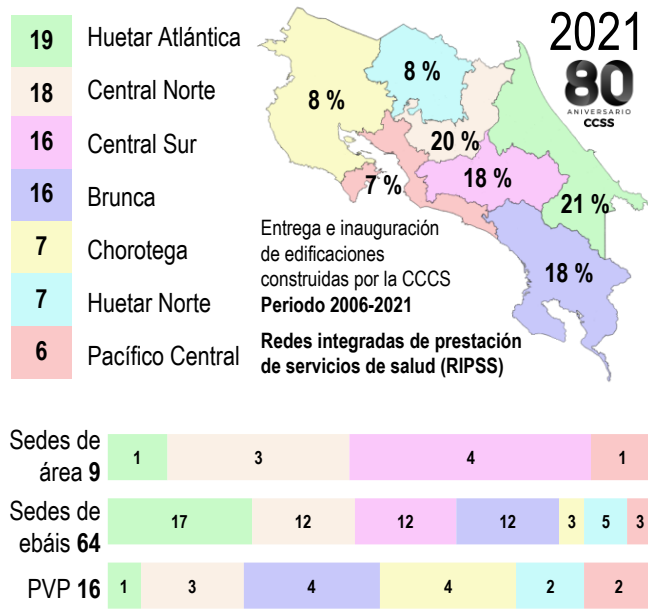
- El AS Corredores fue dotada de siete edificaciones: una sede de ebáis tipo 2, cuatro sedes de ebáis tipo 1 y dos PVP.
- El AS Guácimo fue dotada de cuatro edificaciones: una sede de ebáis tipo 2, dos sedes de ebáis tipo 1 y un PVP; igualmente, al AS Siquirres se le dotó de cuatro infraestructuras: tres sedes de ebáis tipo 1 y una sede de área; al AS Guápiles se le dotó de cuatro sedes de ebáis tipo 1, y finalmente, al AS Pérez Zeledón recibió tres sedes de ebáis y un PVP.
- A cuatro AS se les dotó de tres edificaciones a cada una: Florencia, Pérez Zeledón, Puriscal-Turubares y San Ramón.
- Doce AS se beneficiaron con dos infraestructuras cada una: Cariari, Garabito, Goicoechea 1, Grecia, Jicaral-Islas, Los Chiles, Matina, Nicoya, Parrita, Poás, San Isidro y Talamanca.
- 29 AS fueron dotadas, cada una de ellas, de una edificación, estas son: Acosta, Alajuela Norte, Alajuela Oeste, Alajuelita, Barva, Belén-Flores, Buenos Aires, Chacarita, Chomes-Monteverde, Ciudad-Quesada, Corralillo-La Sierra, Coto Brus, Curridabat, Desamparados 1, Desamparados 3, Fortuna, Golfito, Hatillo, Limón, Los Santos, Moravia, Mora-Palmichal, Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca, Osa, Puerto Viejo-Sarapiquí, Santa Bárbara, Santo Domingo, Upala y Valverde Vega.

Tres EBAIS se beneficiaron con dos edificaciones: Las Islas del AS Jicaral-Islas, con dos PVP; Corredor Sur del AS Corredores, con una sede de ebáis tipo 1 y un PVP, y Nambí del AS Nicoya, con con una sede de ebáis tipo 1 y un PVP.

En la **RIPSS Huetar Atlántica** es donde se reportan la mayor cantidad de entregas e inauguraciones de infraestructuras construidas por la CCSS para el periodo revisado con 19, esto representa el 23 % del total de edificaciones. Le sigue en orden descendente la RIPSS Brunca, con 16; la Central Norte, con 15; la Central Sur, con 14; la Chorotega y la Huetar Norte, con siete cada una, y la Pacífico Central, con seis.

A continuación, se detallará por año las edificaciones que fueron entregadas e inauguradas por RIPSS, según datos suministrados por las ARIM de las DRIPSS.

**Figura 15. Distribución absoluta y porcentual de las sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) construidos por la CCSS y entregados e inaugurados en el periodo 2006-2021**



Fuente: CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Elaboración con datos validados por las DRIPSS y direcciones médicas de las áreas de salud.

#### 4.5.1 SEDES DE ÁREA, SEDES DE EBÁIS Y PVP ENTREGADOS O INAUGURADOS

##### 4.5.1.1 AÑO 2008

**Cuadro 41. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2008**

RIPSS	Área de Salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>15</b>
Central Sur	Alajuelita	1	0	0	San Felipe Central Oeste San Josecito Norte
	Goicoechea 1	0	Sede tipo 3	0	Jaboncillal Américas 1 Américas 2
Chorotega	Jicaral-Islas	0	0	1	Las Islas <sup>(1)</sup>
	Cariari	0	Sede tipo 2 <sup>(2)</sup>	0	Nájera
Huetar Atlántica	Guácimo	0	0	1	Santa Rosa
		0	Sede tipo 1	0	San Luis
	Guápiles	0	Sede tipo 1	0	San Rafael
		0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	San Antonio
	Limón	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Limón 2000 <sup>(5)</sup>
	Siquirres	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	Cairo 1 Cairo 2

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Pacífico Central, Huetar Norte (oficio DRIPSSRH-0091-2009 del 06-02-09) y Brunca, no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2008.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva. Se identifican cinco EBAIS conformados en el periodo 2006-2008, alojados en edificaciones desarrolladas en el mismo periodo: Central Oeste (conformado el 09-08-2008), San Josecito Norte (conformado el 09-06-2008), Américas 2 (conformado el 01-07-2006), Nazareth (conformado el 01-09-2008) y Limón 2000 (conformado el 27-04-2009).

- (1) Edificación construida corresponde a un PVP conocido como San Antonio al que el EBAIS Las Islas visita
- (2) La obra fue entregada el 08-04-2008 y se inauguró el 28-02-2009. Inicialmente alojaba dos EBAIS: Nájera y Nazareth; sin embargo, este último en el 2010, se traslada a una edificación alquilada para estar más cerca de las comunidades a atender.
- (3) La obra fue entregada el 19-11-2008 y se inauguró el 28-02-2009.
- (4) A diciembre de 2008, se llevaba un 95 % de avance de la obra, la infraestructura fue entregada el 02-02-2009 y se inauguró el 24-04-2009.
- (5) El recurso humano completo fue dotado en el II semestre de 2008, sin embargo, se conformó hasta el 27-04-2009.
- (6) A diciembre del 2008, se llevaba un 95 % de avance de la obra, la infraestructura fue entregada el 09-02-2009 y se inauguró el 24-04-2009. A pesar de que la sede fue diseñada para albergar un EBAIS, luego de proceso de resectorización contiene dos: Cairo 1 (conocido antes como El Cairo) y Cairo 2 (conformado el 25-09-2008).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.2 Año 2009

**Cuadro 42. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2009**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
Central Sur	Puriscal-Turrubares	1 <sup>(1)</sup>	0	0	Santiago 3 Picagres-Mora Cerbatana
		0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Gloria
Central Norte <sup>(3)</sup>	San Isidro	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Concepción
Pacífico Central <sup>(5)</sup>	Garabito <sup>(6)</sup>	0	Sede tipo 1	0	Quebrada Ganado
		0	Sede tipo 1	0	Lagunilla
Huetar Atlántica <sup>(7)</sup>	Guácimo	0	Sede tipo 2 <sup>(8)</sup>	0	Río Jiménez Sur Río Jiménez Norte
		0	Sede tipo 1 <sup>(9)</sup>	0	Villa Franca
	Matina	0	Sede tipo 1 <sup>(10)</sup>	0	Luzón
	Siquirres	0	Sede tipo 1 <sup>(11)</sup>	0	El Cruce
	Talamanca	0	Sede tipo 1 <sup>(12)</sup>	0	Bambú

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega (oficios DRIPSSCH-10-56-2009 del 30-06-2009 y DRIPSSCH-URPLAI-079-2009 del 30-11-09), Huetar Norte (oficios DRIPSSRH-2387-09 del 30-06-09 y DRIPSSHN-3808-09 del 08-09-09) y Brunca (oficios 1288-06-09 del 26-06-09 y 2346-11-09 del 06-11-09), no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2009.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Obra se entregará el 18-12-2009, inauguración programada para el 12-01-2010 (oficio DRIPSSCS-ING-0542-09 del 10-11-09).
- (2) Obra entregada el 29-12-2008 e inaugurada el 07-03-2009 (oficio DRIPSSCS-DM-0618-09 del 26-06-09).
- (3) Oficios DRIPSSCN-2439-09 del 30-06-09 y DRIPSSCN-4359-09 del 11-11-09.
- (4) Obra entregada el 08-09-2009 e inaugurada el 09-10-2009 (oficio DRIPSSCN-ASIST-MED-102-09 del 02-12-09).
- (5) Oficio DRPC-ARIM-0139-09 del 29-06-09.
- (6) Infraestructuras desarrolladas con recurso no Institucional, si no en alianza estratégica con el gobierno local, ONG y asociaciones comunales. Pendiente dotación de recurso humano para la conformación de los dos EBAIS. Obras concluidas en el 2009 más no han sido entregadas ni inauguradas (oficios DRPC-1587-09 del 20-11-09 y DRPC-1679-09 del 30-11-09.)
- (7) Oficios 2357 del 30-06-09 / 4474 del 30-11-09
- (8) La obra fue entregada el 03-11-2008 e inaugurada el 19-03-2009.
- (9) La obra fue entregada el 30-09-2008 e inaugurada el 19-03-2009.
- (10) La obra fue entregada el 27-02-2009.
- (11) La obra fue entregada el 18-12-2008 e inaugurada el 24-04-2009.
- (12) La obra fue entregada el 17-06-2009 e inaugurada en el II semestre de 2009.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

### 4.5.1.3 Año 2010

**Cuadro 43. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2010**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre EBAIS Conf. albergados
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>
Central Sur <sup>(1)</sup>	Puriscal-Turrubares	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Turrubares
Central Norte <sup>(3)</sup>	Puerto Viejo-Sarapiquí	0	0	1	Arbolitos <sup>(4)</sup>
Chorotega <sup>(5)</sup>	Jicaral-Islas	0	0	1	Las Islas <sup>(6)</sup>
	Upala	0	0	1	Villa Nueva <sup>(7)</sup>
Pacífico Central <sup>(8)</sup>	Chomes-Monteverde	0	0	1	Pitahaya <sup>(9)</sup>
Huetar Norte	Florencia	0	Sede tipo 1 <sup>(10)</sup>	0	La Tigra
		0	Sede tipo 1 <sup>(11)</sup>	0	San Francisco La Palmera
	Fortuna	0	Sede tipo 1 <sup>(12)</sup>	0	Monterrey
Huetar Atlántica <sup>(13)</sup>	Cariari	0	Sede tipo 1	0	Barra Colorado
	Siquirres	0	Sede tipo 1	0	Parismina
Brunca <sup>(14)</sup>	Corredores <sup>(15)</sup>	0	Sede tipo 1	0	Corredor Centro
		0	Sede tipo 1	0	Corredor Norte
		0	Sede tipo 1	0	Corredor Sur

**Nota:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Oficio DRIPSSCS-ING-0846-10 del 29-11-2011.
- (2) Obra entregada a finales de mayo, pendiente inauguración sede de ebáis anterior era Institucional, pero en muy mal estado, por lo cual se demolió y se construyó nueva edificación en mismo terreno (oficio DRIPSSCS-ING-0238-10 del 13-05-10).
- (3) Oficio DRIPSSCN-ARIM-215-10 del 10-06-2010.
- (4) Oficio DRIPSSCN-ARIM-502-10 del 05-11-2010: fecha de recepción de la obra en última semana de noviembre. Modalidad de desarrollo y participación de la ARIM (elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas e inspección), Municipalidad (aporte de materiales de construcción y dirección técnica), Comunidad (contratación de mano de obra). Corresponde al PVP conocido como Los Ángeles a quien el EBAIS Arbolitos visita 4 veces por mes.
- (5) Oficio URPLAI-47-2010 del 13-12-2010.
- (6) Oficio DRPC-ARIM-0143-10 del 10-06-2010: obra se entregó el 18-06-2010. Proyecto construido con financiamiento externo a la Institución, en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Caballo. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Isla Caballo al que el EBAIS Las Islas visita. Oficio DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011: finalizado en el 2010, pero no ha sido traspasado a la CCSS. Edificada en convenio con Dinadeco y asociación de desarrollo con asesoría técnica de la CCSS.
- (7) Obra inaugurada el 30-04-2010, edificación levantada en lote de asociación de desarrollo del Progreso en espera de traspaso a la Institución, materiales y mano de obra suministrada por la CCSS. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como El Progreso al que el EBAIS Villa Nueva acude 4 veces al mes (oficio DRIPSSCH-0791-2010 del 31-05-10)
- (8) Oficio DRPC-2607-10 del 08-12-2010
- (9) Oficio DRPC-ARIM-0143-10 del 10-06-2010: obra se entregó el 18-06-2010. Proyecto construido con financiamiento externo a la Institución, en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Sardinal. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Sardinal al que el EBAIS Pitahaya visita. Oficio DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011: Finalizado en el 2010, pero no ha sido traspasado a la CCSS. Edificada en convenio con Dinadeco y asociación de desarrollo con asesoría técnica de la CCSS.
- (10) Oficio DRIPSSRHN-1727-10 del 02-06-10: obra se entregó el 13-04-2010, consistió en una ampliación y remodelación de la sede de ebáis.
- (11) DRIPSSRHN-3905-10 del 18-11-2010: el 19-10-2010, se recibe la remodelación de la sede de ebáis por un monto de 87 millones de colones.
- (12) DRIPSSRHN-3905-10 del 18-11-2010: el 10-11-2010, se recibe la remodelación de la sede deebáis por un monto de 51 millones de colones.
- (13) Oficio 1544 del 14-06-2010 y 3274 del 30-11-2010: Proyectos terminados.
- (14) Oficio 1680-11-10 del 08-11-2010.
- (15) Oficio 0925-06-10 del 08-06-10: Las tres Sedes se entregaron el 06-05-2010, pendiente inauguración ya que falta contar con electricidad y la dotación de dos plazas de técnicos de REDES para completar recursos. Son edificaciones prefabricadas "móviles" ubicadas en un mismo terreno, pero independientes. Surgen de la necesidad de reubicar EBAIS conformados que se encuentran dentro del H. de Ciudad Neilly el cual tiene programada una remodelación cuyo contrato exige desalojar el inmueble para iniciar trabajos.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.4 Año 2011

**Cuadro 44. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2011**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>
Central Sur <sup>(1)</sup>	Goicoechea 1	0	Sede tipo 3 <sup>(2)</sup>	0	Bellavista Purral Abajo
Pacífico Central	Parrita	0	0	1	Palo Seco <sup>(3)</sup>
Huetar Norte <sup>(4)</sup>	Los Chiles	0	0	1	Los Chiles <sup>(5)</sup>
		0	0	1	Pavón <sup>(6)</sup>
Huetar Atlántica <sup>(7)</sup>	Talamanca	0	Sede tipo 1	0	Amubri
	Corredores	0	0	1	Las Fincas <sup>(9)</sup>
Brunca <sup>(8)</sup>	Osa	0	Sede tipo 1	0	Sierpe
	Pérez Zeledón	0	Sede tipo 1	0	Río Nuevo

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte (oficio DRIPSSCN-ARIM-235-11 del 03-06-2011 y DRIPSSCN-ARIM-468-11 del 18-11-2011) y Chorotea (oficio DRIPSSCH-0632-2011 del 31-05-2011 y URPLAI-132-2011 del 18-11-2011). Se han hecho remodelaciones y ampliaciones de sedes de Área, sedes de Ebáis y PVP), más no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2011.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Oficios DRIPSSCS-ING-0379-2011 del 18-05-2011, DRIPSSCS-ING-0868-2011 del 02-11-2011 y DRIPSSCS DM-ADM-0920-11 del 07-11-2011.
- (2) Sede tipo 3 pero que alberga solo dos EBAIS por falta de plazas para conformar un tercero, con dos consultorios odontológicos, pero solo uno habilitado igualmente por falta de plazas. Inicia operaciones el 03-10-2011 y se inaugura el 10-10-2011. Proyecto desarrollado por la Dirección Administración de Proyectos Especiales.
- (3) Oficios DRPC-0772-11 del 31-05-2011, DRPC-ARIM-213-11 del 30-05-2011 y DRPC-ARIM-527-11 del 16-11-2011: Corresponde a un PVP conocido como San Juan el cual es atendido por el EBAIS Palo Seco-. Finalizado en mayo de 2011, pero aún no ha sido traspasado a la CCSS. Fue desarrollado en convenio con el ICE y Asociación de Agricultores de San Juan con asesoría técnica del ARIM de la DRIPSS Pacífico Central.
- (4) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011 y DRIPSSHN-ARIM-0439-2011 del 24-10-2011: remodelación de sede de Ebais Institucional San Francisco La Palmera del AS Florencia, obra entregada 10-11-2010 e inaugurada el 18-02-2011. Remodelación de sede de Ebais Institucional Monterrey del AS Fortuna, obra entregada 19-10-2010.
- (5) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011: donación del BCIE a la Asociación de Desarrollo de Pavón de Los Chiles (ZONAF), entregada el 19-04-2011. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Veracruz al que el EBAIS Los Chiles visita.
- (6) Oficio DRIPSSRH-1627-2011 del 16-06-2011: donación del BCIE a la Asociación de Desarrollo de Pavón de Los Chiles (ZONAF), entregada el 14-04-2011. Edificación construida corresponde a un PVP conocido como La Virgen al que el EBAIS Pavón visita.
- (7) Oficios 01021 del 16-05-2011 y 2305 del 28-10-2011: obra entregada el 03-06-2011 e inaugurada el 04-11-2011.
- (8) Oficio 0707-05-11 del 12-05-2011, ARIM-224-2011 y 1740-10-11 del 31-10-2011: obras entregadas en noviembre del 2011.
- (9) Edificación construida corresponde a un PVP conocido como Coto 47 al que el EBAIS Las Fincas visita.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.5 Año 2012

**Cuadro 45. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2012**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>17</b>
Central Sur	Desamparados 1	1 <sup>(1)</sup>	0	0	Central 1 Central 7
					Central 2 Central 8
	Los Santos	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Central 3 Gravilias 1
					Central 4 Gravilias 2
Central Norte	Santo Domingo	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Central 5 Gravilias 3
	Valverde Vega	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Central 6
Huetar Atlántica	Guápiles	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	San Carlos
	Matina	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	Santo Tomás
Brunca	Corredores	0	0	1	Sarchí Sur
					La Unión
					Estrada
					Corredor Sur <sup>(7)</sup>

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2012.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de área entregada el 19-10-2012 e inaugurado el 15-11-2012. Corresponde a una ampliación contigua a la sede de área antigua, misma donde se ubican los EBAIS conformados.
- (2) Sede de EBAIS entregada el 07-06-2012 e inaugurada el 14-09-2012.
- (3) Fecha de inicio de la construcción, 21-05-2012; fecha de entrega programada, 26-10-2012; fecha de entrega provisional, 28-12-2012; fecha de entrega final, 16-01-2013, y fecha de inauguración, 22-03-2013. Proyecto de construcción y equipamiento completo que incluye el mantenimiento de la sede de ebáis. Procedimiento de contratación administrativa: 2011LA-000002-2299. Inversión: ₡314 000 000,00 más reajustes de precios.
- (4) Producto de licitación abreviada 2011LA-000001-2299 cuya fecha de inicio fue el 14-11-2011 finalizando el 06-04-2012. La recepción provisional se realizaría el 29-06-2012, con fecha de entrega el 20-07-2012, sin embargo, la fecha final de entrega fue el 06-07-2012, inaugurándose el 24-07-2012. El proyecto incluye la construcción, equipamiento médico-industrial y mantenimiento de la sede de Ebais.
- (5) Fecha de entrega edificación reportada 25-04-2012. Se realiza en atención de un mandato de la Sala VI, está construido con el Modelo Regional y constituye parte de la cartera Regional de proyectos, realizados con el fondo de fortalecimiento Institucional. No requirió de dotación de plazas, por ser un EBAIS ya conformado.
- (6) Fecha de entrega de edificación fue el 05-12-2011 y fecha de inauguración fue el 01-09-2012.
- (7) El 14-12-2012 se hizo entrega de edificación financiada por Junta de Andalucía, Embajada Española y construido por FEDEMSUR, se encuentra pendiente la puesta en operaciones. Corresponde a un PVP conocido como Abrojo Montezuma al que el EBAIS Corredor Sur visita.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.6 Año 2013

**Cuadro 46. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2013**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Central Sur	Oreamuno-Pacayas-Tierra Blanca	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	0	San Pablo
	Cañas	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	San Pedro 2
Chorotega	Nicoya	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Nambí
			Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>		Maquenco-Belén
Brunca	Coto Brus	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	Territorio Indígena

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2013.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, entregada el 11-12-2013 e inaugurada el 20-12-2013.
- (2) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada el 12-07-2013 e inaugurada el 24-07-2013.
- (3) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada en la semana del 15 al 19-07-2013 e inaugurada el 24-07-2013.
- (4) Sede de ebáis construida como proyecto de la DAPE, entregada en la semana del 15 al 19-07-2013 e inaugurada el 26-07-2013.
- (5) Sede de ebáis fue construida bajo la coordinación del área de salud, con recursos externos y un aporte especial de la Institución, entregada el 24-10-2013 e inaugurada el 26-10-2013. En condición de comodato por 100 años.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.



#### 4.5.1.7 Año 2014

**Cuadro 47. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2014**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
Central Sur	Hatillo	0	Sede tipo 3 <sup>(1)</sup>	0	Hatillo 5 Hatillo 6 Hatillo 7 Hatillo 8 B
Central Norte	San Ramón	0	0	2	Cañaverales (Concepción) <sup>(2)</sup> Trapiche-Piedades Norte <sup>(3)</sup>
Pacífico Central	Parrita <sup>(4)</sup>	1	0	0	La Julieta Los Ángeles La Loma
Huetar Atlántica	Siquirres <sup>(5)</sup>	1	0	0	NA
Brunca	Golfito Pérez Zeledón	0 0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup> 0	0 1	San Martín General Viejo <sup>(7)</sup>

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega y Huetar Norte no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2014.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis construida como proyecto de la Dirección Administración de Proyectos Especiales de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y la DRIPSS Central Sur entregada el 18-02-2014 e inaugurada el 20-02-2014. La sede de ebáis registrada corresponden a sedes tipo 3 aunque alberga 4 EBAIS.
- (2) El 07-03-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 28-03-2014. Corresponde a proyecto de construcción y equipamiento, cuya fecha de inicio fue 12-08-2013, es un proyecto de arrastre del II semestre del 2013. Las autoridades del área de salud emplean esta edificación como sede de ebáis; sin embargo, infraestructura construida es de un PVP; ya que, según refiere la jefatura de la ARIM de la DRIPSS Central Norte, financiamiento para la sede tipo 1 que se requería no se concretó y se tuvo que edificar una infraestructura de un PVP.
- (3) El 07-03-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 28-03-2014. Concierno a proyecto de construcción y equipamiento, cuya fecha de inicio fue 12-08-2013, es un proyecto de arrastre del II semestre de 2013. Corresponde a un PVP conocido como Bolívar al que el EBAIS Trapiche-Piedades Norte visita.
- (4) El 10-12-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 12-02-2015. Inicia labores el 04-01-2015.
- (5) El 20-08-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 20-11-2014. Inicia labores el 05-09-2014.
- (6) El 01-12-2014, se hizo entrega de edificación, inaugurándose el 30-01-2015.
- (7) El 21-11-2014, se hizo entrega de edificación, estando pendiente la inauguración en el 2015. Corresponde a un PVP conocido como Peñas Blancas al que el EBAIS General Viejo visita.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.8 Año 2015

**Cuadro 48. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2015**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Central Sur	Corralillo-La Sierra	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	0	La Lucha
	Mora-Palmichal	1 <sup>(2)</sup>	0	0	Colón 1 Colón 2 Colón 3 Colón 4
Central Norte	Grecia	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Santa Gertrudis

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca, no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2015.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

(1) La construcción fue terminada por el Nivel Central en el I semestre de 2015, aún no se ha recibido o inaugurado. Se habilitó en noviembre de 2015.

(2) Sede de Área entregada el 31-08-2015 e inaugurada el 09-10-2015.

(3) Edificación entregada en agosto de 2015 e inaugurada el 27-11-2015. Gestiones realizadas por la DRIPSS Central Norte: Donación de terreno y estudios básicos (topografía y mecánica de suelos). Trámites realizados por la DAI: planos y documentos (estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto, licitación y adjudicación), control y ejecución (inspección).

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.9 Año 2016

**Cuadro 49. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2016**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Central Norte	Alajuela Norte	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Cinco Esquinas Pavas
	Barva	1 <sup>(2)</sup>	0	0	Barva Centro 1 Brava Centro 2 San Roque
Brunca	Corredores	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	Bella Luz
	Pérez Zeledón	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Los Ángeles

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Sur, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2016.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

(1) Edificación entregada el 08-04-2016 e inaugurada el 10-06-2016. Gestiones realizadas por la DRIPSS Central Norte: Proceso de donación del terreno y estudio básico de topografía. Proyecto de construcción y equipamiento ejecutado por la DAI con una inversión de \$569 500 000,00.

(2) La construcción fue entregada el 29-02-2016, pendiente inauguración. Proyecto de construcción ejecutado por la DAI con una inversión de \$6 500 000,00.

(3) La infraestructura tenía más de 40 años. Se demolió y se edificó nuevamente. Entregada el 13-10-2016 e inaugurada el 09-12-2016.

(4) Edificación entregada el 07-12-2015 e inaugurada el 29-01-2016.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.10 Año 2017

**Cuadro 50. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2017**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	
Central Sur	Desamparados 3	0	Sede tipo 1 <sup>(1)</sup>	0	Dos Cercas
Central Norte	Belén-Flores	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Escobal
		0	Sede tipo 2 <sup>(3)</sup>	0	La Ribera 1 La Ribera 2
	Poás	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Poasito
	San Ramón	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	San Rafael
Huetar Norte	Ciudad Quesada	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	San Juan
	Florencia	0	Sede tipo 1 <sup>(7)</sup>	0	Santa Clara
Brunca	Buenos Aires	0	Sede tipo 1 <sup>(8)</sup>	0	Santa Cruz
		0	0	1	Las Brisas <sup>(9)</sup>
	Corredores	0	Sede tipo 2 <sup>(10)</sup>	0	Paso Canoas Colorado

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2017.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 28-09-2017 e inaugurada el 22-01-2018. EBAIS Dos Cercas inicia labores en edificación el 2 de enero de 2018.
- (2) Sede de ebáis fue entregada el 11-07-2017 Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte DRIPSS Central Norte y el ARIM: Planificación y Terreno y Estudios de topografía y de mecánica de suelos. Aporte Dirección Administración de Proyectos Especiales: Diseño, Contratación y Ejecución. Monto inversión: \$1.320.000,00. Área: 710,00 m<sup>2</sup>.
- (3) Sede de ebáis fue entregada el 11-07-2017 Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte DRIPSS Central Norte y el ARIM: planificación, terreno, estudios de topografía y estudios de mecánica de suelos. Aporte de la DAPE: diseño, contratación y ejecución. Monto de inversión: \$860.000,00. Área: 460,00 m<sup>2</sup>.
- (4) Sede de Ebáis fue entregada el 21-02-2017 e inaugurada el 05-04-2017. Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte Dirección de Arquitectura: Planificación, Terreno, Diseño, Contratación y Ejecución. Monto de inversión: \$429.000.000,00. Área: 290,00 m<sup>2</sup>.
- (5) Sede de Ebáis fue entregada el 05-05-2017 e inaugurada el 23-06-2017. Proyecto incluye construcción y equipamiento. Aporte de la DRIPSS Central Norte y ARIM: planificación y terreno. Aporte de la DAI: diseño, contratación y ejecución. Monto inversión: \$815.780,33. Área: 315,00 m<sup>2</sup>.
- (6) Sede de ebáis fue entregada el 02-05-2017 e inaugurada el 19-05-2017.
- (7) Sede de ebáis fue entregada el 12-05-2017 e inaugurada el 19-05-2017.
- (8) Edificación fue entregada el 21-06-2017. Previamente el EBAIS se encontraba en la sede de área.
- (9) El 21-06-2017, se hizo entrega de edificación. Corresponde a un PVP conocido como San Rafael de Cabagra al que el EBAIS Las Brisas visita. Se construyó en el terreno donde estaba la anterior edificación la cual era prestada por la asociación de desarrollo indígena de Cabagra. Por lo tanto, la infraestructura es construida por la CCSS en terreno propiedad de territorio indígena.
- (10) Sede de ebáis fue entregada el 06-06-2017 e inaugurada el 17-06-2017.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

#### 4.5.1.11 Año 2018

**Cuadro 51. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2018**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Central Sur	Acosta	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Vuelta del Jorco
	Curridabat	0	Sede tipo 3 <sup>(1)</sup>	0	Tirrases Este Tirrases Oeste

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Norte, Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2018.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 12-12-2017 e inaugurada el 23-01-2018.
- (2) Sede de ebáis fue entregada el 12-10-2017 e inaugurada el 30-04-2018.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.12 Año 2019

**Cuadro 52. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2019**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Central Norte	Alajuela Oeste	0	Sede tipo 2 <sup>(1)</sup>	0	Turrúcares Este Turrúcares Oeste
	Grecia	0	Sede tipo 1 <sup>(2)</sup>	0	Central 3
Chorotega	Nicoya	0	0	1	Nambí <sup>(3)</sup>
Pacífico Central	Chacarita	0	Sede tipo 1 <sup>(4)</sup>	0	Santa Eduvigis
Huetar Atlántica	Guápiles	0	Sede tipo 1 <sup>(5)</sup>	0	La Colonia

**Nota 1:** Las DRIPSS Central Sur, Huetar Norte y Brunca no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2019.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Sede de ebáis fue entregada el 29-03-2019 e inaugurada el 05-04-2019. Proyecto fue desarrollado mediante la modalidad de alianza estratégica entre la asociación de desarrollo integral (terreno), Municipalidad (financiamiento y diseño-construcción) y la CCSS (asesoría, supervisión, planos de construcción y especificaciones técnicas prototipo, equipamiento médico y mobiliario). Inversión ₡378.000.000,00. Área construcción 572 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto fue incluido en el portafolio de inversiones institucional.
- (2) Proyecto de construcción y equipamiento, área: 337,00 m<sup>2</sup>., inversión: \$963.448,05, recepción definitiva de la obra: 18-11-2019, puesta en marcha y operación: 16-12-2019.
- (3) El 17-06-2019, se hizo entrega de edificación. Corresponde a un PVP conocido como Sabana Grande visitado EBAIS Nambí. Anteriormente PVP era una infraestructura prestada por una asociación comunal.
- (4) Sede de ebáis fue entregada el 13-06-2019 e inaugurada el 23-07-2019.
- (5) Sede de ebáis fue entregada el 26-11-2019 y se inaugura el 01-06-2020. Código del EBAIS La Colonia queda asignado en la tabla SIIS\_CENTRO\_SALUD del CECOIN y en la base de datos de MDI el 22-05-2020 e inicia labores el 25-05-2020.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.

## 4.5.1.13 AÑO 2020

**Cuadro 53. Sedes de área, sedes de ebáis y puestos de visita periódica (PVP) entregados o inaugurados por área de salud y EBAIS conformados albergados según RIPSS. Año 2020**

RIPSS	Área de salud	Sede de área	Sede de ebáis	PVP	Nombre de EBAIS conf. albergados	
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	
Central Sur	Moravia	0	Sede tipo 3 <sup>(1)</sup>		Paracito Platanares	Valle Verde
Central Norte <sup>(2)</sup>	Poás	0	Sede tipo 1 <sup>(3)</sup>	0	San Juan	
	San Isidro	1 <sup>(4)</sup>	0	0	San Isidro	San Francisco
	Santa Bárbara	1 <sup>(5)</sup>	0	0	Centro Este	Centro Oeste
Brunca	Pérez Zeledón	0	Sede tipo 1 <sup>(6)</sup>	0	San Andrés	

**Nota 1:** Las DRIPSS Chorotega, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Atlántica no reportaron edificaciones entregadas o inauguradas en el 2020.

**Nota 2:** El dato no corresponde necesariamente a un EBAIS nuevo, puede ser uno ya existente a quien se le construyó una infraestructura nueva.

- (1) Fecha de entrega 08-10-2020, pendiente inaugurar.
- (2) En el AS Valverde Vega se desarrolló una iniciativa interinstitucional entre la Asociación de Desarrollo Integral, Municipalidad de Sarchí, Comisión Nacional de Emergencias y CCSS. Proyecto se incluyó en el portafolio institucional de proyectos de inversión, siendo que la CCSS aportó los planos de construcción y especificaciones técnicas prototipo. Corresponde a un PVP conocido como Rodríguez visitado EBAIS Rodríguez-La Luisa-Toro Amarillo. Fecha de entrega el 29-05-2020, pendiente inaugurar. Área: 146 m2, inversión: 73 millones de colones, puesta en marcha y operación: junio 2020.
- (3) Fecha de entrega 05-05-2020, pendiente inaugurar. Construcción y equipamiento, área: 395 m2, inversión: 478 millones de colones, puesta en marcha y operación: 11-05-2020. Alberga además la Clínica del Dolor y de Cuidados Paliativos de Poás.
- (4) Fecha de entrega: 12-10-2020, pendiente inaugurar. Proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento. Inversión \$14.508.000,00. Unidad Ejecutora Dirección de Arquitectura e Ingeniería.
- (5) Fecha de entrega: 26-10-2020, pendiente inaugurar. Proyecto de diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento. Inversión ₡8.577.741.557,41 + \$1.490.129,25. Unidad Ejecutora Dirección de Arquitectura e Ingeniería.
- (6) Sede de ebáis fue entregada el 03-03-2020, pendiente inauguración. Corresponde a una edificación para un EBAIS nuevo conformado en el I semestre de 2020.

**Fuente:** CCSS, Gerencia Médica, Dirección Proyección de Servicios de Salud, Área Análisis y Proyección de Servicios de Salud. Información suministrada por DRIPSS.